



PROSPECTO DE EMISIÓN PBAES1

PROSPECTO DE EMISIÓN DE PROGRAMA DE PAPEL BURSÁTIL "PBAES1" BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR S.A.

Nombre del Emisor	BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
Denominación de la Emisión	PBAES1
PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:	
Plazo del Programa	El plazo máximo de duración del programa es de hasta once años, contados a partir de la fecha del otorgamiento del asiento registral en el Registro Público Bursátil. Cada uno de los tramos a colocar podrá realizar colocaciones sucesivas de valores con un plazo de hasta tres años, sin exceder el monto máximo autorizado. Ningún tramo podrá tener fecha de vencimiento posterior al plazo de la emisión.
Clase de Valor	Papeles Bursátiles, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por Banco Atlántida El Salvador, S.A., a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.
Naturaleza del Valor	Los valores a emitirse son títulos de deuda a cargo del emisor consistente en obligaciones representadas por papeles bursátiles negociables y representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor, estructurado con un programa rotativo.
Forma de Presentación de los Valores	Anotaciones Electrónicas en Cuenta
Monto Máximo del Programa	El monto máximo de la emisión para circular es de Cien Millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), durante el plazo de autorización que es de hasta once años. Banco Atlántida El Salvador podrá realizar múltiples colocaciones de diversos plazos, siempre y cuando el monto en circulación en un momento dado no exceda esta cantidad.
Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta	Cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00).
Garantías de la Emisión	El pago del Papel Bursátil, representado por anotaciones electrónicas de valores en cuenta que se emitan por el Banco podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor del Banco, con un plazo de vencimiento mayor o igual a la vigencia del tramo que garantizarán. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de colocar cada uno de los tramos en la Bolsa de Valores de El Salvador.
Moneda de Negociación	Dólares de los Estados Unidos de América
Fecha de elaboración de Prospecto	Septiembre 2019
Denominación de la Casa Corredora	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
Denominación del Estructurador	Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
Clasificaciones de Riesgo	Emisión: AA- (slv) Perspectiva Estable para tramos de largo plazo con garantía hipotecaria, A+ (slv) Perspectiva Estable Para tramos de largo plazo sin garantía hipotecaria, N-1(sv) Perspectiva Estable para tramos de corto plazo con garantía hipotecaria y N-2(sv) Perspectiva Estable para tramos de corto plazo sin garantía hipotecaria . - Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo Autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero

RAZONES LITERALES:

"Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público de la Superintendencia del Sistema Financiero. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"La inscripción de la emisión en la bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor".

"Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto".

"Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público."

LIMITACIÓN DE AUTORIDAD:

Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por y en Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima sujeto a las leyes, y bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de El Salvador. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad local o extranjera afiliada, relacionada o vinculada a Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima.

AUTORIZACIONES Y REGISTRO DEL EMISOR:

- Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en la Bolsa de Valores: N° de Resolución: JD-08/96 Fecha 28/03/1996.
- Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia del Sistema Financiero: N° de Resolución CD-06/97 Fecha. 13/02/1997.

AUTORIZACIONES DE LA PRESENTE EMISIÓN:

- Autorización en el Punto número ONCE de Junta Directiva número JD-01/2019 celebrada el día 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A. donde se autorizó la presente emisión y para solicitar la inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores y en la Superintendencia del Sistema Financiero.
- Autorización de la emisión del programa de papel bursátil, por el consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD-36/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019, en el cual se autorizó su registro en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público.
- Autorización de inscripción de esta emisión por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores según resolución EM-21/2019 de fecha 21 de noviembre de 2019.

SEPTIEMBRE 2019

CONTRAPORTADA

Emisor:

Nombre: Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima.
Dirección: Centro Financiero, Boulevard Constitución y 1ª Calle Pte. No. 3538, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: +503 2223-7676
Página web: www.bancoatlantida.com.sv
Correo Electrónico: ccoto@bancatlan.sv

Agente Estructurador y Casa de Corredores de Bolsa:

Nombre: Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa.
Dirección: 1ª Calle Poniente y Bulevar Constitución, No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador
Teléfono: +503 2223 - 7676
Página web: www.atlantidasecurities.com.sv
Correo Electrónico: info@atlantidasecurities.com

Superintendencia del Sistema Financiero:

Dirección: Calle el Mirador, entre 87 y 89 Av. Norte, Edificio Torre Futura, Nivel 16, San Salvador, San Salvador
Teléfono: +503 2268-5700 y +503 2133-2900
Página web: www.ssf.gob.sv/
Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador:

Dirección: Edificio Bolsa de Valores, Av. Las Carretas y Bulevar Merliot Nte., Urb. Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Teléfono: +503 2212-6400
Fax: +503 2278-4377
Página web: www.bolsadevalores.com.sv
Correo electrónico: info@bolsadevalores.com.sv

Audidores externos:

Nombre: Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.
Dirección: Calle 1 Casa No. 133, entre Calle Loma Linda y Calle La Mascota, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: +503 2523-0400
Página web: www.acn.com.sv
Correo Electrónico: info@bekertilly.com.sv

Asesores Legales

Nombre: Departamento Jurídico Corporativo de Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Dirección: Centro Financiero, Boulevard Constitución y 1ª Calle Pte. No. 3538, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador, C.A.
Contactos: +503 2223-7676
Página web: <http://www.bancoatlantida.com.sv>
Correo electrónico: mmena@bancatlan.sv

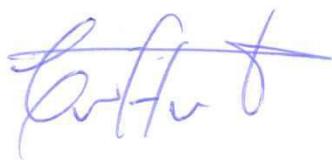
CONTENIDO

<i>DECLARACIÓN DE VERACIDAD</i>	1
<i>HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR.....</i>	4
<i>PACTO SOCIAL VIGENTE</i>	6
<i>MISIÓN.....</i>	6
<i>VISIÓN.....</i>	6
<i>VALORES.....</i>	6
<i>OFERTA DE VALOR.....</i>	7
<i>ORGANIGRAMA</i>	8
<i>ALTA ADMINISTRACIÓN</i>	8
<i>INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR</i>	9
<i>JUNTA DIRECTIVA.....</i>	10
<i>CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES.....</i>	11
<i>CONTROLADORAS Y FILIALES</i>	22
<i>CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.....</i>	23
<i>CALIFICACIÓN DE RIESGO</i>	31
<i>AUTORIZACIONES DEL EMISOR.....</i>	32
<i>AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN.....</i>	32
<i>FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR</i>	33
<i>FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN</i>	34

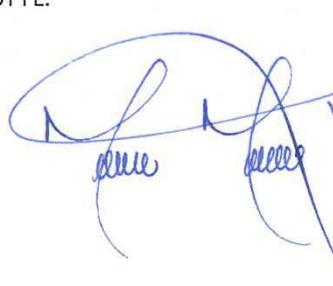
DECLARACIÓN DE VERACIDAD

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve. Ante mí, **MARTA MARIA MENA VELÁSQUEZ**, notario, de este domicilio, comparece el Licenciado **CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR**, quien es de cuarenta y dos años de edad, Licenciado en Economía y Negocios, de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de San Salvador, a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número: cero dos dos nueve nueve uno seis siete - cinco, con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce - dieciséis cero cinco siete siete - ciento seis - dos, actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente Ejecutivo de **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.** Institución Bancaria, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de la ciudad de San Salvador, con número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento setenta mil trescientos noventa y cinco- ciento siete- nueve, calidad que doy fe de ser legítima por haber tenido a la vista: a) Testimonio de la escritura pública de Aumento de Capital y cambio de denominación otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, ante los oficios notariales del Doctor José Roberto Ayala, inscrita en el Registro de Comercio al Número CUARENTA Y SIETE del Libro MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social por aumento de capital y conversión de Financiera Calpiá, Sociedad Anónima, en Banco; y en la que consta que su denominación pasó a ser la de Banco ProCredit, Sociedad Anónima; b) Testimonio de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Cambio de Denominación, celebrada en esta ciudad, a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, ante los oficios notariales de Marta Eugenia Jaime de la O, inscrita en el Registro de Comercio al Número CUARENTA Y UNO del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS del Registro de Sociedades, en fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete. En la referida escritura se cambió la denominación de la sociedad de BANCO PROCREDIT, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse BANCO PROCREDIT, S.A. por la de **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**, la cual reúne de manera íntegra todas las cláusulas del Pacto Social, formando un solo texto único que rige las actividades del Banco y en la que consta que su denominación, naturaleza y domicilio son los que se han expresado, que su plazo es indeterminado; que el presente acto está comprendido dentro de su finalidad social, que la administración del Banco corresponde a una Junta Directiva, cuyos funcionarios nombrados serán electos por períodos de hasta cinco años y dentro de las facultades de la Junta Directiva está la de nombrar a un Presidente Ejecutivo para ejercer la administración directa de la sociedad, que el uso de la firma social y representación extrajudicial del Banco, excepto en materia laboral, corresponde al Presidente de la Junta Directiva o al que haga sus veces y al Presidente Ejecutivo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, con facultad de otorgar poderes de carácter judicial y extrajudicial, pudiendo otorgar actos como el presente; c) Testimonio de Escritura Pública otorgada en la ciudad de Tegucigalpa República de Honduras, a las once horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, ante los oficios de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO TRES, del Libro TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, del Registro de Sociedad,

instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco, en el que consta que se aumentó el capital social en cinco millones novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social total de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; d) Testimonio de Escritura Publica otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de abril de dos mil diecinueve, ante los oficios de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al número CATORCE, del Libro CUATRO MIL CUARENTA Y TRES, del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco, mediante la cual se aumentó el capital social en diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social total de cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; e) Credencial de nombramiento de Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A., inscrita al Número CINCO del Libro CUATRO MIL TREINTA del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, de la que consta que la actual Junta Directiva del Banco fue nombrada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada a los quince horas del día quince de febrero de dos mil diecinueve, por el plazo de cinco años el cual se encuentra vigente a esta fecha; f) Credencial de nombramiento de Presidente Ejecutivo, inscrita al Número CUATRO del Libro CUATRO MIL TREINTA Y DOS, del Registro de Sociedades del Registro Comercio en fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, de la cual consta que la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A., en sesión celebrada el día quince de marzo de dos mil diecinueve, eligió por tiempo indefinido al Licenciado Carlos Antonio Turcios Melgar con el cargo de Presidente Ejecutivo; Y ME DICE: I) Que el día dieciséis de septiembre de los corrientes **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, solicitó a **ATLÁNTIDA SECURITIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, tramite ante la Superintendencia del Sistema Financiero, la inscripción de la Emisión del Programa de Papel Bursátil de la sociedad **BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.**, para lo cual entregó toda la documentación requerida en la normativa artículo siete de la NRP-DIEZ "NORMAS TÉCNICAS PARA LA AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE EMISORES Y EMISIONES DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA" emitida por el Banco Central de Reserva; por lo que en cumplimiento al artículo siete literal a) de la normativa anteriormente citada **BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que toda la información proporcionada a Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa es VERAZ, PRECISA Y COMPLETA**, así mismo se compromete a mantener en todo momento actualizada la información del registro de emisiones ante la Superintendencia del Sistema Financiero, así como facilitar toda información requerida por la Ley, Reglamentos y Normativas aplicables. El suscrito notario hace constar: que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de la presente acta notarial, que consta de un folio útil; y leído que le hube por mí lo escrito, en un solo acto sin interrupción e íntegramente, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



44



PRESENTACIÓN DEL PROSPECTO

San Salvador, septiembre de 2019.

Estimados Inversionistas:

En representación de BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A., nos es grato presentarle el Prospecto de del Programa de Emisión de Papel Bursátil de Banco Atlántida o PBAES1.

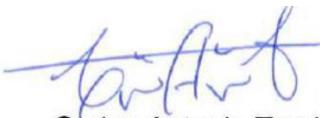
En el año 2017, se marcó la llegada de Banco Atlántida a El Salvador, país en el que ya se tenía presencia con la constitución de Atlántida Capital, Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Securities, Casa de corredores de Bolsa.

En un año de operaciones, Banco Atlántida El Salvador, S.A. ha percibido la acogida y confianza que ha brindado el mercado salvadoreño, incrementando los depósitos en un veinticinco por ciento y la cartera crediticia en un cinco por ciento, lo que resulta significativo y nos motiva a continuar invirtiendo en el país, apoyando su desarrollo y crecimiento.

Vemos el futuro con mucho optimismo; y esperamos ampliar la gama de servicios hasta ahora ofrecidos, apoyados en la innovación tecnológica; a fin implantar en El Salvador los valores de Solidez, Seguridad y Servicio característicos de nuestro grupo y convertirnos en el Banco amigo de todos los salvadoreños.

Por lo que de conformidad al artículo 9 de la Ley del Mercado de Valores y con el propósito de dar a conocer las características de esta emisión de Banco Atlántida El Salvador, S.A., se presenta el siguiente prospecto; en el cual podrán encontrar toda la información relacionada a las mismas.

Atentamente



Carlos Antonio Turcios Melgar

Presidente Ejecutivo

HISTORIA Y DATOS DEL EMISOR

Banco Atlántida El Salvador, S.A. es una sociedad de nacionalidad salvadoreña, del domicilio de la ciudad de San Salvador, y de plazo indeterminado; y surge como parte de la estrategia de expansión regional de Grupo Atlántida, con sede en Honduras, con la adquisición de Banco Procredit, Sociedad Anónima.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. fue constituido originalmente bajo la denominación de Financiera Calpiá, Sociedad Anónima, conforme a escritura celebrada en esta ciudad a las diecinueve horas del diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco ante los oficios notariales del doctor José Roberto Ayala, inscrita en el Registro de Comercio con el número CINCO del Libro MIL NOVENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, el día siete de abril de mil novecientos noventa y cinco. Surgió como un proyecto de cooperación técnica para el desarrollo dirigido a la creación de un servicio de micro crédito al sector de micro empresas en diferentes zonas urbanas de El Salvador, implantándose a partir de 1988 con el patrocinio de la Agencia de Cooperación Alemana de Desarrollo (GTZ) con el apoyo técnico y gerencial de Internationale Projekt Consult (IPC).

En mayo de 1995, el programa se convirtió en una institución financiera regulada bajo la supervisión y el marco normativo de las autoridades monetarias y financieras del país, con el objetivo de poder ampliar la gama de servicios ofrecidos al sector de la micro empresa, ampliar el mercado atendido, incorporar otros segmentos de clientes, e introducir servicios de depósitos; así como establecer las condiciones institucionales que garantizarían la sostenibilidad de la entidad y su oferta al sector. Financiera Calpiá, como se denominó la nueva institución, se constituía en la primera entidad de micro finanzas formaliza y regulada en América Central y en una de las cuatro instituciones líderes en este campo.

Cabe recalcar que en sus inicios como Financieras Calpiá, la institución contó con un capital de aproximadamente USD\$2 millones, activos totales de USD\$7.6 millones y una cartera de créditos de USD\$6.4 millones, repartida entre 12,000 operaciones. Las operaciones fueron rentables con un ROE de aproximadamente el 5%. Asimismo, la entidad contó con siete agencias en el ámbito nacional y un equipo profesional de 91 empleados.

A finales del año 2002 se inició formalmente el proceso de conversión a banco, a la vez que se cambió la estructura accionaria, incorporando importantes accionistas estratégicos internacionales, lo que incrementó significativamente el capital de la institución para avanzar USD12.6 millones. Por lo que inició operaciones como banco comercial a partir de 2004, con el nombre comercial de Banco Procredit.

Para el 2017, Banco Procredit S.A. cambia de denominación social a Banco Atlántida El Salvador, S.A. y se convierte al mismo tiempo en subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa

que forma parte de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLÁN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras.

Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo, ubicándose como el banco número uno en el ranking hondureño en 2017, y ocupó el primer puesto en la cartera de depósitos del sistema financiero hondureño con cerca de US\$2,581 millones, adicionalmente cuenta con calificación de riesgos grado de inversión A+ (hnd) por Fitch Ratings.

En nuestro primer año de operaciones en el mercado salvadoreño, Banco Atlántida El Salvador, S.A., mostró un desempeño financiero excepcional en el cierre del año 2017, que estuvo caracterizado por el proceso de cambio de accionista relevante, y por el cambio de marca que conllevó en línea con la estrategia de expiación regional; generando utilidades de USD\$542.4 miles, un 176% superior al ejercicio anterior, producto de un mayor nivel de ingresos de operación y mejor desempeño de las reserva de saneamiento. Además, en febrero de 2018 le fue otorgada la calificación de riesgo EA+ (slv) por Fitch Ratings, con perspectiva Estable.

Banco Atlántida El Salvador, S.A., busca acompañar el mercado salvadoreño, dando un paso más firme en la región que, a pesar de mostrar un entorno socioeconómico complejo, representa una oportunidad de inversión en la que busca ofrecer una propuesta de valor diferenciada que impulse proyectos e inyecte el dinamismo que permitirá prosperar de una forma sostenida en el futuro.



La oficina principal de la sociedad se encuentra ubicada en Centro Financiero, Boulevard Constitución y 1ª Calle Pte. No. 3538, Col. Escalón, San Salvador.

PACTO SOCIAL VIGENTE

El pacto social vigente de Banco Atlántida El Salvador corresponde a Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación del Pacto Social, otorgada en la ciudad de San Salvador a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil diecisiete, ante los oficios de la licenciada Marta Eugenia Jaime de la O, e inscrita en el Registro de Comercio al número 41 del libro 3816 del Registro de Sociedades en fecha 9 de noviembre de dos mil diecisiete. Así mismo, cuenta con dos Aumentos de Capital: I) Testimonio de Escritura Publica otorgada en la ciudad de Tegucigalpa Republica de Honduras, a las once horas del día cuatro de octubre de dos mil dieciocho, ante los oficios de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO TRES, del Libro TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, del Registro de Sociedad, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco, en el que consta que se aumentó el capital social en cinco millones novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social total de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América; II) Testimonio de Escritura Publica otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de abril de dos mil diecinueve, ante los oficios de Jose Manuel Cañas Kurz, inscrita en el Registro de Comercio al número CATORCE, del Libro CUATRO MIL CUARENTA Y TRES, del Registro de Sociedades, instrumento mediante el cual se modificó el pacto social del Banco, mediante la cual se aumentó el capital social en diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, llegando así a girar con un capital social total de cincuenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América

MISIÓN

Somos un sólido Grupo Financiero que genera confianza, ofreciendo un portafolio de servicios completo con calidad e integridad a los diversos segmentos en el país y la región.

VISIÓN

Ser el mejor Grupo Financiero en la región que responda a la confianza depositada por sus clientes con eficiencia, agilidad e innovación de sus servicios, con personal profesional experto y comprometido.

VALORES

INTEGRIDAD: Actuar en forma congruente y transparente con los valores personales y los del banco, manteniendo y promoviendo normas sociales y éticas que generen un ambiente laboral sano, productivo y confiable.

COMPROMISO: Hacer propia la misión, visión y filosofía del Banco, creer e involucrarse en el alcance de sus objetivos y metas, mostrando orgullo y sentido de pertenencia.

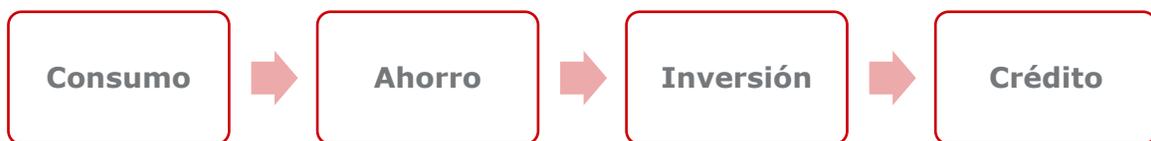
EXCELENCIA: Hacer las cosas bien, sin ninguna excusa, con el espíritu de ser mejor cada día, aceptando los retos como oportunidades de demostrar y desarrollar el potencial.

PROFESIONALISMO: Evidenciar con el comportamiento diario el apego a las normas de cortesía, discreción, decoro, prudencia, respeto y urbanidad que se espera en todo colaborador del banco.

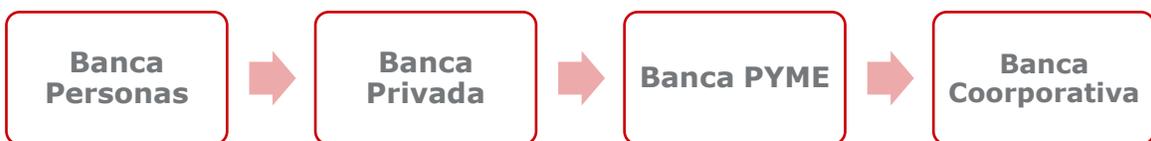
SOLIDARIDAD: Reconocer la importancia del respeto a la dignidad humana de toda persona en relación directa o indirecta con el banco, demostrando empatía y apoyo a las prácticas individuales y colectivas de responsabilidad social y las orientadas a la búsqueda del bien común.

OFERTA DE VALOR

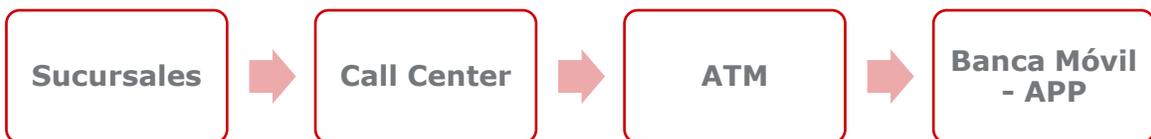
Productos



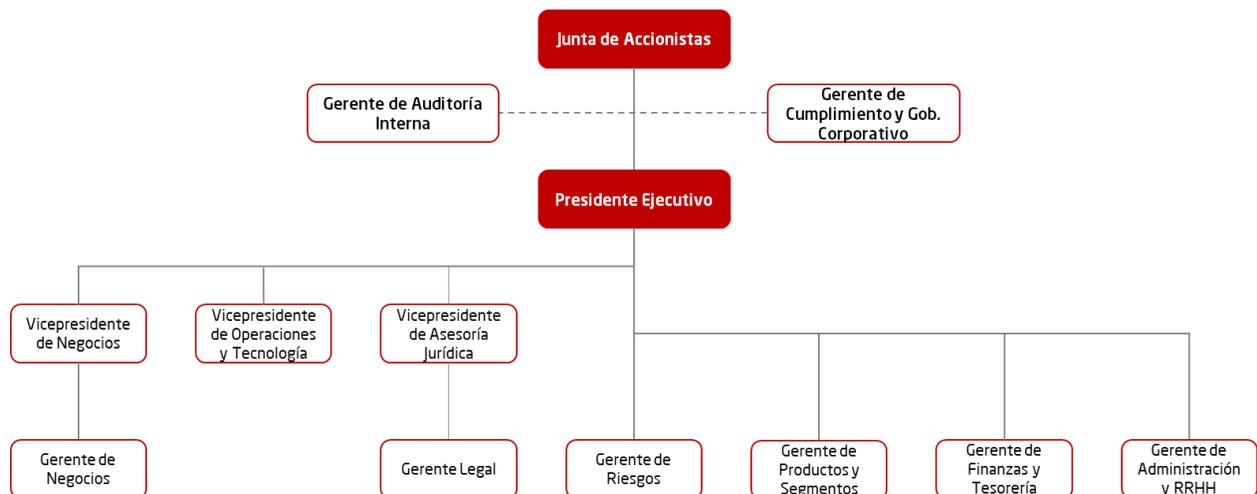
Segmentos



Canales



ORGANIGRAMA



ALTA ADMINISTRACIÓN

- **Presidente Ejecutivo** Carlos Antonio Turcios Melgar
- **Vicepresidente de Asesoría Jurídica** Franco Edmundo Jovel Carrillo
- **Vicepresidente de Operaciones y Tecnología** Edgardo Rafael Figueroa Hernández
- **Vicepresidente de Negocios** Marco Tulio Ruiz
- **Gerente de Productos y Segmentos** Omar Emmanuel Romero Aguilar
- **Gerente de Finanzas y Tesorería** Carlos Alberto Coto Gómez
- **Gerente de Riesgos** Carlos Eduardo Rosales Castro
- **Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo** María Isabel Mancía de Ayala
- **Gerente de Recursos Humanos y Administración** Monica María Tamacas Luna

INFORMACIÓN RELEVANTE DEL EMISOR

A la fecha del presente prospecto no existen litigios promovidos en contra del Banco ni sentencias condenatorias que puedan afectar significativamente la capacidad de pago de la emisión.

Modificación al Pacto Social, Cambio de Denominación de Banco Procredit, S.A. a Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Aumento de Capital en Quince Millones de Dólares celebrada en la ciudad de San Salvador el día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y UNO del Libro TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS del Registro de Sociedades el día nueve de noviembre de dos mil diecisiete;

Aumento de Capital de Cinco Millones Novecientos Cincuenta Mil dólares celebrado en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras el día cuatro de octubre de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro de Comercio al número CIENTO TRES del libro TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE del Registro de sociedades el día once de octubre de dos mil dieciocho

Aumento de Capital de Diez Millones de Dólares otorgada en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de abril de dos mil diecinueve e inscrita en el Registro de Comercio al número CATORCE, del Libro CUATRO MIL CUARENTA Y TRES, del Registro de Sociedades.

La Calificadora de Riesgos Zumma Ratings, otorgó a Banco Atlántida El Salvador, S.A. una calificación de EA+ en abril de 2019 con estados financieros auditados a diciembre de 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018; la cual corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

La Calificadora de Riesgos SCRIESGO, otorgó a Banco Atlántida El Salvador, S.A. una calificación de EAA- en abril de 2019 con información financiera auditada al 31 de diciembre de 2018; la cual corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece o en la economía. Los factores de protección son muy fuertes, el riesgo es modesto.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva fue electa el día quince de febrero de 2019 por medio de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas; e inscrita en el Registro de Comercio al número 5 del Libro 4030 del Registro de Sociedades en fecha 14 de marzo de 2019. La Junta Directiva fue electa para un periodo de cinco años con vencimiento el 15 de febrero de dos mil veinticuatro, con la conformación siguiente:

- **Director Presidente** Arturo Herman Medrano Castañeda
- **Director Vicepresidente** Guillermo Bueso Anduray
- **Director Secretario** Franco Edmundo Jovel Carrillo
- **Primer Director** José Faustino Laínez Mejía
- **Segundo Director** Ilduara Augusta Guerra Levi
- **Primer Director Suplente** Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
- **Segundo Director Suplente** Gabriel Eduardo Delgado Suazo
- **Tercer Director Suplente** Manuel Enrique Dávila Lázarus
- **Cuarto Director Suplente** Manuel Santos Alvarado Flores
- **Quinto Director Suplente** Carlos Javier Herrera Alcantara

CURRICULUM VITAE DE LOS PRINCIPALES DIRECTORES

ARTURO HERMAN MEDRANO CASTAÑEDA

Director Presidente

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Director Presidente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Director Vicepresidente Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2007 a la fecha	Director AFP Atlántida
2002 a la fecha	Director Banco Atlántida Honduras
1990 a la fecha	Director Seguros Atlántida, S.A., entre otros

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con un Máster en Leyes de la Universidad de Tulane, New Orleans, Luisiana, Estados Unidos de América.

Es Abogado y Notario autorizado por la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras

Cargos de Dirección

Presidente de Hospitales de Honduras, Director de Sociedad Nacional de Inversiones, Presidente de Hospital La Lima, S.A., Director de Compañía Inmobiliaria, director de Compañía Inmobiliaria Interamericana en Honduras. En El Salvador es Director Presidente de Banco Atlántida El Salvador, Director Propietario de Atlántida Securities, Casa de Corredores de Bolsa, y Director Vicepresidente de Corporación de Inversiones Atlántida.

GUILLERMO BUESO ANDURAY

Director Vicepresidente

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Director Vicepresidente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Director Presidente Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2004 a la fecha	Presidente Ejecutivo Banco Atlántida Honduras.
2002 - 2004	Director de Finanzas Elásticos Centroamericanos y Textiles, S.A.
1993 - 2002	Director de Presupuestos / de Métodos y Procedimientos Cervecería Hondureña, S.A., entre otros

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con un Máster en Desarrollo Bancario y Finanzas Internacionales del Instituto Finafrica, en Milán, Italia y Máster en Administración de Empresas por la Escuela de Administración Owen de la Universidad Venderbilt, en Nashville, Tennessee, Estados Unidos.

Cargos de Dirección

Presidente de: Inversiones Atlántida, Sociedad Nacional de Inversiones, Inversiones Bienes Raíces y Servicios Honduras, S.A., Fundación Profuturo, Fundación Iris Ulargui. Es presidente de Atlantic Bank Ltd. En Belice. En El Salvador es Presidente de Corporación de Inversiones Atlántida y Atlántida Securities, Casa de Corredores de Bolsa.

FRANCO EDMUNDO JOVEL CARRILLO

Director Secretario

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Director Secretario Banco Atlántida El Salvador, S.A..
2016 a la fecha	Asesor Legal Inversiones Atlántida, S.A.
2015 a la fecha	Asesor Legal Corporación de Inversiones Atlántida
2014 a la fecha	Consultor Asociado COINFIN, S.A.S.
2009 - 2014	Director Legal Banco Agrícola, S.A.
2006 - 2009	Director Legal Banco HSBC Salvadoreño, S.A.
1998 - 2006	Asesor Legal y Compliance Officer AFP Confía, S.A., entre otros

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Dr. José Matías Delgado.

Cuenta con un Diplomado en Asuntos Legales de los Negocios Internacionales en INCAE Bussiness School, en Nicaragua.

Otros Estudios

Capacitaciones sobre Prevención de Lavado de Dinero de Grupo Bancolombia, Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario, COLADE 2010, 2012 y 2013, Programa de Alta Dirección Bancaria - INCAE - Miami, Florida. entre otros

JOSÉ FAUSTINO LAÍNEZ MEJÍA

Primer Director

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Primer Director Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Presidente Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2013 a la fecha	Director Secretario Inversiones, Bienes y Raíces y Servicios Honduras, S.A. de C.V.
2007 a la fecha	Secretario Hospitales de Honduras, S.A.
2006 a la fecha	Secretario y Presidente Compañía Almacenadora, S.A.

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Es Abogado y Notario autorizado por la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras

Otros Estudios

Conferencista en el IV Congreso Internacional de Fideicomiso y Titularización, San José, Costa Rica

Participación en las VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV Conferencia Latinoamericana de Leasing, Miami, Florida,

Participación en III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Foro Latinoamericano de Leasing, Miami Florida, Entre Otros.

ILDUARA AUGUSTA GUERRA LEVÍ

Segundo Director Suplente

Experiencia Laboral

2019 a la fecha	Segundo Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 - 2019	Primer Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
1998 a la fecha	Vicepresidente de Negocios Internacionales Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
1991 - 1998	Gerente Departamento Internacional Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
1983 - 1991	Subgerente Departamento Internacional Banco Atlántida, S.A. (Honduras), entre otros

Educación:

Es Licenciada en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Otros Estudios

Ha participado en El Seminario de Alta Gestión Bancaria para ejecutivos de INESE, Seminario de Comercio Exterior del Instituto Bancario Internacional, Seminario de Tesorería, por Citibank, entre otros.

FRANCISCO RODOLFO BERTRAND GALINDO

Primer Director Suplente

Experiencia Laboral

2019 a la fecha	Primer Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 - 2019	Quinto Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
1988 a la fecha	Socio Fundador Bertrand Pineda y Asociados
2003 - 2004	Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia Gobierno de El Salvador
2001 - 2003	Ministro de Gobernación Gobierno de El Salvador
1999 - 2001	Ministro de Seguridad Pública, Justicia y del Interior Gobierno de El Salvador
1997 - 2001	Superintendente del Sistema Financiero Gobierno de El Salvador

Educación:

Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador.

Cuenta con una Maestría en Economía con especialización en finanzas y comercio internacional por la American University, Washington D.C.

Postgrado en Banca Internacional, University of Miami.

Otras Actividades Profesionales

Ha participado como Consultor para BANDESAL, FUSADES, Banco Multisectorial de Inversiones, Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, entre otros.

GABRIEL EDUARDO DELGADO SUAZO

Segundo Director Suplente

Experiencia Laboral

2019 a la fecha	Segundo Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2008 a la fecha	Gerente General Honduras Medical Center
2002 a la fecha	Vicepresidente Corporativo de Recursos Humanos Banco Atlántida, S.A. (Honduras)
1994 - 2001	Jefe Departamento de Recursos Humanos Banco Central de Honduras
1994 - 2001	Jefe División de Compensación y Otros Servicios Banco Central de Honduras, entre otros.

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Maestría en Administración de Empresas del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE)

Otras Actividades Profesionales

Coordinador del Regimen Especial de Aportaciones Privadas; Secretario Fondo de Retiro Bancatlán, Secretario de Comité de Inversiones (Banco Central de Honduras), Instructor de Diplomado de Recursos Humanos (UNITEC)

MANUEL ENRIQUE DÁVILA LAZARUS

Tercer Director Suplente

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Tercer Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Tercer Director Suplente Inversiones Financieras Atlántida, S.A.
2015 a la fecha	Vicepresidente de Ejecutivo de Banca Corporativa Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2014 - 2015	Vicepresidente Regional de Banca Corporativa Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2009 - 2014	Director Financiero Corporativo Grupo Intur, entre otros.

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas por la Universidad Católica de Honduras.

Otros Estudios

Actualización de NIIF por Deloitte, Tegucigalpa.

Normas Internacionales de Información Financiera,

Planeación Estratégica de Ventas, Escuela Internacional de Negocios.

Crédito Corporativo y Análisis de Flujo de Caja,

Personnel Performance Evaluation, entre otros.

MANUEL SANTOS ALVARADO FLORES

Cuarto Director Suplente

Experiencia Laboral

2019 a la fecha	Cuarto Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 - 2019	Segundo Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2015 a la fecha	Vicepresidente de Operaciones Centrales Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2011 - 2015	Vicepresidente de Operaciones Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2006 - 2011	Subgerente Gerente de Operaciones Especializadas Banco Atlántida, S.A. (Honduras), entre otros

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Cuenta con un Diplomado en Administración y Decisiones Financieras por UNITEC, Honduras.

Otros Estudios

Teleconferencia Internacional en Gestión de Riesgos Operaciones Orientada a Procesos,

Seminario en Procesos de Enfoque a Riesgos,

Seminario en Control Interno

Annual FIBA Anti-Money Laundering Compliance Conference

Seminario de Operaciones Internacionales y Cartas de Crédito

Congreso Latinoamericano de Comercio Exterior, entre otros.

Carlos Javier Herrera Alcántara

Quinto Director Suplente

Experiencia Laboral

2019 a la fecha	Quinto Director Suplente Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2017 a la fecha	Vicepresidente Adjunto de Gestión de Riesgos Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2016 - 2017	Gerente de Modelo de Administración de Riesgos Banco Atlántida, S.A. (Honduras).
2014 - 2016	Subgerente de Gestión de Riesgo de Crédito y Minería de Datos Banco Atlántida, S.A. (Honduras). entre otros

Educación:

Licenciado en Finanzas de la Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras.

Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras.

Otros Estudios

Mentoría de Gestión Integral de Riesgos, Dr. Fernando Ferro Vela.

III Congreso de Gestión Integral de Riesgos, FELABAN, Lima, Perú,

Herramientas de Gestión de Riesgo, Alfa Solucone Colombia,

IV Congreso Latinoamericano de Gestión Integral de Riesgos en Entidades Financieras, Ernesto Bazán, Ciudad de Panamá, entre otros.

CARLOS ANTONIO TURCIOS MELGAR

Presidente Ejecutivo

Experiencia Laboral

2017 a la fecha	Presidente Ejecutivo Banco Atlántida El Salvador, S.A.
2009 - 2017	Director de Inversiones AFP CONFÍA, S.A.
2006 - 2009	Gerente de Riesgos AFP CONFÍA, S.A.
2001 - 2006	Jefe de Inversiones AFP CONFÍA, S.A.
1993 - 2002	Consultor en Estrategia, Fusiones y Adquisiciones Latin Capital Advisors

Educación:

Licenciado en Economía y Negocios de la Escuela Superior de Economía y Negocios (El Salvador).

Cuenta con una Maestría en Administración de Empresas de INCAE Business School.

Otras actividades:

Socio Fundador FUSADES.

Miembro de Junta Directiva de ASAFONDOS (Asociación de Administradoras de Fondos de Inversión).

Miembro del equipo de desarrollo de la Normativa de la Ley de Fondos de Inversión.

Desarrollo de modelos de Valoración de Bancos y Financieras.

Miembro del Comité Financiero de la Cámara de Comercio de El Salvador.

CONTROLADORAS Y FILIALES

En el año 2018, se concretó la conformación del Conglomerado Financiero Atlántida. Dicho conglomerado está conformado por instituciones financieras de prestigio y con una alta proyección en los mercados financieros de El Salvador.

Inversiones Financieras Atlántida, Sociedad Anónima es la Empresa Controladora de Finalidad Exclusiva para todo Grupo Atlántida en El Salvador, siendo sus filiales:

- Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión.
- Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas
- AFP Confía, S.A.



La sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S.A. es una "Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva," de conformidad con la Ley de Bancos, y su finalidad comprende la inversión en más del cincuenta por ciento del capital de las entidades que de conformidad con la ley puedan integrar un conglomerado financiero.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- I. DENOMINACIÓN DEL EMISOR: Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- II. DENOMINACIÓN. PBAES1
- III. NATURALEZA. Los valores a emitirse son títulos de deuda a cargo del emisor consistente en obligaciones representadas por papeles bursátiles negociables y representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta a favor de cada uno de sus titulares y representan su participación individual en un crédito colectivo a cargo del emisor, estructurado con un programa rotativo.
- IV. CLASE DE VALOR. Papel Bursátil, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, a colocar por Banco Atlántida El Salvador, S.A., a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. por medio de un programa de colocaciones sucesivas a diferentes plazos.
- V. MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA. El monto máximo de la emisión para circular es de CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, durante el plazo de autorización que es de hasta ONCE AÑOS. Banco Atlántida El Salvador podrá realizar múltiples colocaciones de diversos plazos, siempre y cuando el monto en circulación en un momento dado no exceda esta cantidad;
- VI. VALOR MÍNIMO Y MÚLTIPLOS DE CONTRATACIÓN DE ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE VALORES EN CUENTA. Cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00);
- VII. MONEDA DE NEGOCIACIÓN. Dólares de los Estados Unidos de América;
- VIII. FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES. Anotaciones electrónicas de valores en cuenta;
- IX. TRANSFERENCIA DE LOS VALORES. Los traspasos de los valores representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta se efectuarán por medio de transferencia contable en el registro de cuenta de valores que de forma electrónica lleva La Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en adelante, "Cedeval");

- X. REDENCIÓN DE LOS TRAMOS DEL PROGRAMA DE PAPEL BURSÁTIL: El Banco no podrá redimir anticipadamente a las fechas de vencimiento establecidas, ni podrá obligarse a dar liquidez a los valores, bajo cualquier modalidad, directamente o a través de una subsidiaria o empresa relacionada, de acuerdo al artículo doscientos nueve literal e) de la Ley de Bancos.
- XI. PLAZO DE LA EMISIÓN: El plazo máximo de duración del programa es de hasta once años, contados a partir de la fecha del otorgamiento del asiento registral en el Registro Público Bursátil. Cada uno de los tramos a colocar podrá realizar colocaciones sucesivas de valores con un plazo de hasta tres años, sin exceder el monto máximo autorizado. Ningún tramo podrá tener fecha de vencimiento posterior al plazo de la emisión.
- XII. FORMA Y LUGAR DE PAGO. El capital se pagará al vencimiento del plazo o de acuerdo a las programaciones de amortización de capital que se hayan establecido para cada colocación, y los intereses se pagarán de forma mensual, trimestral, o semestral, de acuerdo a lo establecido en cada tramo, a partir de la fecha de su colocación y a través del procedimiento establecido por la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. de C.V.), consistente en:
- i) CEDEVAL entregará al emisor con anterioridad a la fecha de cada pago de intereses y de capital, un "Reporte" en el cual detallará información de la emisión a pagar;
 - ii) El emisor verificará con anterioridad a la fecha de pago el monto a pagar y entregará los fondos a CEDEVAL de la siguiente forma: Un día hábil antes del día de pago de los intereses o el capital, si los fondos son entregados a CEDEVAL mediante cheque con fondos en firme; y el día establecido para el pago de capital o intereses, a más tardar a las nueve horas, si los fondos son entregados mediante transferencia bancaria hacia la o las cuentas que CEDEVAL indique;
 - iii) El emisor queda exonerado de realizar los pagos luego de realizar el pago a CEDEVAL;
 - iv) Una vez se tiene la verificación del pago por parte del emisor, CEDEVAL procederá a cancelar a cada participante directo (Casa de Corredores de Bolsa) la cantidad que le corresponde, en la cuenta bancaria que ha instruido a CEDEVAL para dicho fin;
 - v) Es el Participante Directo, quien realizará los pagos individuales a cada inversionista, titular de los valores;
 - vi) El último pago de intereses de cada emisión, se efectuará al vencimiento del plazo del certificado;
 - vii) Cuando los pagos venzan en día no hábil el pago se realizará el día hábil inmediato siguiente;
 - viii) El capital e intereses se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América;
 - ix) Los pagos que realizará la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), se harán de sus oficinas principales ubicadas en la Urbanización Jardines de la Hacienda Boulevard Merliot y

Avenida Las Carretas, Antiguo Cuscatlán, La Libertad; y x) Los pagos que realizarán las Casas de Corredores de Bolsa, se harán en sus oficinas.

XIII. GARANTÍA DE LA EMISIÓN. El pago de los tramos de Papel Bursátil, representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta que se emitan por el Banco podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor del Banco, con un plazo de vencimiento mayor o igual a la vigencia del tramo que garantizarán. Esta opción estará a cargo del emisor y se definirá al momento de colocar cada uno de los tramos en la Bolsa de Valores de El Salvador. En el caso que los tramos colocados sean garantizados con cartera de préstamos hipotecarios. Los préstamos que conforman la cartera hipotecaria tendrán las siguientes características: i) Calificados con categoría "A". ii) Plazo mayor o igual al vencimiento del tramo de la emisión a colocar. iii) Por un monto del 125% del monto comprendido en el tramo a negociar. iv) El monto total de cada negociación representará el ochenta por ciento del valor total de la cartera de préstamos hipotecarios que los garantiza. v) Los préstamos hipotecarios con plazo mayor o igual a la vigencia del tramo a colocar, que garantizarán el tramo de la emisión, se encuentran inscritos a favor del Banco, en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas correspondientes, y serán detallados en listado anexo a la certificación expedida por el auditor externo del Banco, que contendrá: nombre del deudor hipotecario, número único identificador del deudor dentro del Banco, tipo de identificador, fuente de los recursos, número de referencia, el monto original del préstamo, el saldo del capital existente, fecha de vencimiento, fecha de escrituración, tasa de interés vigente, forma de pago del capital e intereses, número, lugar y fecha de inscripción de la hipoteca en el registro respectivo, teniendo todos los préstamos calificación "A", de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. vi) La garantía permanecerá vigente por el plazo de la emisión o hasta su completa cancelación. vii) El banco se obliga a mantener en todo momento una garantía de al menos el 125% de la cobertura del monto vigente del tramo de la emisión y sustituir los préstamos que no cumplan con la clasificación de categoría "A", de tal forma que la cartera de préstamos hipotecarios se encuentre en todo momento en dicha categoría. viii) En caso de cancelación o vencimiento de préstamos o de la hipoteca o deterioro en la clasificación de riesgo, el banco deberá sustituirlo por otro u otros de características análogas al resto de la garantía. ix) Las sustituciones deberán efectuarse en instrumento público conforme a las regulaciones para el manejo de las garantías de las emisiones de deuda aprobadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. x) En caso de que el banco no pueda hacer la sustitución de préstamos antes mencionadas, se compromete

a constituir a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes, una garantía adicional de igual o de mayor valor y calidad a la ofrecida, conforme a la normativa que esté vigente, la que se deberá mantener hasta que se proceda a la sustitución de la garantía en condiciones ordinarias. xi) La calificación de los préstamos categoría "A" deberá ser establecida de conformidad a la normativa para calificar los activos de riesgo de las instituciones financieras emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. xii) La certificación del auditor externo y el listado de préstamos, son parte integrante de la escritura pública de garantía que se otorgará. El listado de préstamos será suscrito por la persona que comparezca al otorgamiento de la escritura de garantía en representación del banco, el Notario y el Auditor Externo. La escritura de garantía de la emisión se otorgará y presentará con sus respectivos anexos antes mencionados, conforme se hagan las negociaciones de cada uno de los tramos que lleven garantía.

XIV. DESTINO DE LOS FONDOS DE LA EMISIÓN. Los fondos que se obtengan por la negociación de esta emisión podrán ser utilizados por el banco para el financiamiento de operaciones crediticias, y operaciones de reestructuración de deuda a corto y mediano plazo y para operaciones de inversión a corto, mediano y largo plazo

XV. NEGOCIABILIDAD. En la Bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realicen en ella. La fecha de negociación será comunicada a la Superintendencia del Sistema Financiero y Bolsa de Valores mediante notificación por escrito del Presidente, Presidente Ejecutivo o Gerente de Finanzas y Tesorería del Banco con firma debidamente legalizada por notario;

XVI. ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN: Las características de los tramos a negociar serán determinadas de acuerdo con la normativa vigente emitida por la Bolsa de Valores y con posterioridad al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia de Sistema Financiero y previa a la negociación de los mismos. En caso que el emisor decida negociar Papel Bursátil sin garantía especial, deberá presentar a la Bolsa de Valores con tres días hábiles de anticipación a cualquier negociación de los tramos de Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta, notificación por escrito por el Presidente o el Presidente Ejecutivo, debidamente legalizada por un notario, mediante la cual se autoriza la fecha de negociación del correspondiente tramo y la fecha de liquidación, la tasa base y la sobretasa, mencionando si la tasa de interés será fija o variable y si el Banco establecerá una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, el monto a negociar, el valor mínimo

y múltiplos de contratación de la anotación electrónica de valores en cuenta, la fecha de vencimiento y la publicación de la tasa base de interés utilizada. En caso que el emisor decida negociar tramos de papel bursátil garantizados con cartera de préstamos hipotecarios deberá notificarlo a la Bolsa de Valores con ocho días hábiles de anticipación a la fecha de negociación en la forma prescrita anteriormente y remitiendo además, la escritura de garantía que deberá llevar anexa la certificación expedida por el auditor externo del banco y el listado de préstamos hipotecarios suscrito por el compareciente, el notario y el auditor externo y que la garantía cumpla con los requisitos legales de existencia y ejecución;

XVII. TASA DE INTERÉS: El Banco pagará intereses sobre el saldo de las anotaciones electrónicas en cuenta de cada titular, durante el período de vigencia de la emisión, que se calcularán con base en el año calendario. La tasa de interés para cualquier tramo que se negocie podrá ser fija, variable o a descuento. Si la tasa es fija, ésta permanecerá vigente durante todo el período de la emisión. Si la tasa es variable, podrá ser una tasa de interés programada ascendente, tasa de interés programada descendente o variable por medio de una tasa base, la cual podrá ser: i) La Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderada (TIBP); o La London Interbank Offered Rate (LIBOR). Si la tasa variable de negociación se determina utilizando la TIBP como tasa base, se utilizará la Tasa de Interés Básica Pasiva Promedio Ponderada para los depósitos a plazo del Sistema Financiero a 30, 90 o 180 días plazo publicada por el Banco Central de Reserva de El Salvador la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa, la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión. Si la tasa variable de la negociación se determina utilizando la LIBOR, se utilizará la Tasa London Interbank Offered Rate para los plazos de 30, 90 o 180, publicada por "ICE Benchmark Administration Limited" el miércoles de la semana anterior a efectuarse la negociación. A esta tasa base, se le sumará una sobretasa la cual será fija durante todo el período de vigencia de la emisión. Dicha sobretasa no podrá ser menor a cero punto diez por ciento (0.10%) anual y deberá establecerse previo a la negociación de la emisión. La tasa de interés deberá publicarse de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos. La tasa de interés podrá ser fija o variable a opción del emisor y se determinará antes de cada negociación manteniéndose vigente durante el plazo de cada tramo y deberá publicarse de conformidad a la Ley de Bancos. Banco Atlántida El Salvador podrá fijar previo al momento de la colocación una tasa mínima y una tasa máxima a pagar, aplicables durante la vigencia de la emisión, bajo el entendido que si la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija es igual o mayor a la mínima, siempre y cuando el resultado no sea mayor que la tasa máxima

a pagar, entonces el Banco pagara esa tasa resultante; pero si por el contrario, la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobretasa fija, es menor a la tasa mínima establecida por el Banco, este pagará al inversionista la tasa mínima; y si en su defecto la tasa que resultare de la sumatoria de la tasa base más la sobre tasa fija, es mayor a la tasa máxima establecida por el Banco, éste pagará al inversionista la tasa máxima. En caso que sea variable, la tasa de interés será reajustada mensualmente, trimestralmente o semestralmente bajo las mismas condiciones indicadas para la determinación inicial de la tasa de interés. Los reajustes de la tasa de interés deberán ser comunicados a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante notificación por escrito del Presidente, el Presidente Ejecutivo o el Gerente de Finanzas, con firma debidamente legalizada ante Notario, acompañada de la documentación respectiva que compruebe la tasa base de interés utilizada.

- XVIII. INTERÉS MORATORIO: En caso de mora en el pago del capital, el emisor reconocerá a los titulares de los valores, además un interés moratorio del cinco por ciento (5%) anual sobre la cuota correspondiente a capital.
- XIX. PAGO DE CAPITAL: Banco Atlántida El Salvador, S.A. podrá realizar amortizaciones de capital previo a su vencimiento, de acuerdo a la programación que se establezca en los avisos de negociación para cada uno de los tramos que coloque el Banco.
- XX. CUSTODIA Y DEPÓSITO: La emisión de los tramos del programa de emisión de Papel Bursátil representados por anotaciones electrónicas de valores en cuenta estará depositada en los registros electrónicos que lleva la CENTRAL DE DEPÓSITO DE VALORES, S.A. de C.V. (CEDEVAL, S.A. DE C.V.), para lo cual será necesario presentar la Escritura Pública de Emisión correspondiente a favor de la depositaria y la certificación del Asiento Registral que emita la Superintendencia del Sistema Financiero, a la que se refiere el párrafo final del artículo treinta y cinco de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.
- XXI. MODIFICACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN: La Junta Directiva o quien ésta designe, podrá modificar las características de la presente emisión, de acuerdo a las regulaciones emitidas por la Bolsa de Valores y previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

XXII. PRELACIÓN DE PAGOS: Los tramos del presente programa de Papel Bursátil podrán no tener garantía especial o estar garantizados con cartera de préstamos hipotecarios calificados como categoría "A" a favor de Banco Atlántida El Salvador, S.A. En caso que el Banco se encuentre en una situación de insolvencia de pago, quiebra, revocatoria de autorización para operar, u otra situación que impida la normal operación de su giro, todos los certificados de la presente emisión que estén vigentes a esa fecha y los interés generados por estos, tendrán preferencia para ser pagados ya sea con las garantías de la cartera hipotecaria que los garanticen o de acuerdo al orden de pago de obligaciones correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 112-A de la ley de Bancos.

XXIII. CLASIFICACIÓN DE RIESGO: Esta emisión de Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima, cuenta con la clasificación de riesgo del informe de fecha dieciséis de enero de diecinueve otorgada por Zumma Ratings, Sociedad Anónima de Capital Variable, Clasificadora de Riesgo, la cual se encuentra asentada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero y el emisor se obliga a mantener la clasificación actualizada durante toda su vigencia.

Calificación de Riesgo de EAA-, para los tramos de largo plazo con Garantía de préstamos hipotecarios, EA+ para los tramos de largo plazo sin garantía específica, N-1, para los tramos de corto plazo con garantía de cartera hipotecaria, y N-2 para los tramos de corto plazo sin garantía específica.

Definición de la calificación: EAA- Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía; EA+ Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía. N-1: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. N-2: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero es susceptible a deteriorarse ante posibles

cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. La clasificación de riesgo de Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo se basa en los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, así como información financiera adicional proporcionada por la entidad.

- XXIV. TRATAMIENTO FISCAL. La negociación y el pago de intereses del programa de Papel Bursátil no están sujetos al pago de impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), tanto para personas naturales como para personas jurídicas.
- XXV. AGENTES DE NEGOCIACIÓN: En la bolsa de Valores por intermediación de las Casas Corredoras de Bolsa, en las sesiones de negociación que se realizan en ella.
- XXVI. CASA DE CORREDORES DE BOLSA AUTORIZADA: Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa
- XXVII. RAZONES LITERALES: (i) "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (ii) "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor"; (iii) Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto; y (iv) "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del público" .
- XXVIII. LIMITACIÓN DE AUTORIDAD: Toda obligación derivada del presente título será pagadera única y exclusivamente por y en Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima sujeto a las leyes, y bajo la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la República de El Salvador. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad local o extranjera afiliada, relacionada o vinculada a Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima.
- XXIX. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE MORA O ACCIÓN JUDICIAL

En el caso que uno o varios inversionistas consideren que Banco Atlántida El Salvador, S.A. ha incumplido con alguna de las obligaciones derivadas de la presente emisión, aquel o aquellos, tienen la facultad de poder exigir a Banco Atlántida El Salvador, S.A., el cumplimiento de la obligación o de las obligaciones presuntamente incumplidas. Sin perjuicio de lo anterior, poseen también la facultad de

iniciar acciones judiciales que estimaren oportunas. En ese sentido dado que Banco Atlántida El Salvador, S.A., es una institución de nacionalidad salvadoreña, domiciliada en San Salvador, El Salvador, que la presente emisión es negociada en Mercado Primario de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., los tribunales competentes para conocer de cualquier clase acción o demanda, según el caso, que fuere promovida en contra de Banco Atlántida El Salvador, S.A., son aquellos constituidos dentro de la Republica de El Salvador, siendo el marco legal aplicable. En el caso que se promoviere juicio ejecutivo en contra de Banco Atlántida El Salvador S.A., para reclamar pagos que, en virtud de la presente emisión, estuviere obligado a realizar, y hacer efectiva la garantía, si la hubiere, dicho juicio se deberá tramitar atendiendo a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

Esta emisión de Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima, cuenta con una clasificaciones de riesgo:

Informe de fecha 16 de enero de diecinueve otorgada por Zumma Ratings, Sociedad Anónima de Capital Variable, Clasificadora de Riesgo, la cual se encuentra asentada en el Registro Público Bursátil que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero y el emisor se obliga a mantener la clasificación actualizada durante toda su vigencia.

Calificación de Riesgo:

- EAA-, para los tramos de largo plazo con Garantía de préstamos hipotecarios,
- EA+ para los tramos de largo plazo sin garantía específica. Calificación de Riesgo
- N-1, para los tramos de corto plazo con garantía de cartera hipotecaria, y
- N-2 para los tramos de corto plazo sin garantía específica.

Definición de la calificación:

EAA- Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía;

EA+ Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

N-1: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-2: Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero es susceptible a deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La clasificación de riesgo de Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo se basa en los estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, dos mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete; estados financieros no auditados al 30 de septiembre de 2017 y 2018 , así como información financiera adicional proporcionada por la entidad.

AUTORIZACIONES DEL EMISOR

- Inscripción de la institución como Emisor de Valores, en la Bolsa de Valores: N° de Resolución: JD-08/96 Fecha 28/03/1996
- Acuerdo Autorización del Asiento Registral como emisor de valores dado por la Superintendencia de Valores: N° de Resolución CD-06/97 Fecha. 13/02/1997

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN

- Autorización en el Punto número once de Junta Directiva número JD-01/2019 celebrada el día 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A. donde se autorizó la presente emisión y para solicitar la inscripción de los Títulos en la Bolsa de Valores y en la Superintendencia del Sistema Financiero.

- Punto número 4 de Junta Directiva número JD-11/2019 celebrada el día 11 de octubre de 2019 de la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A. en el cual se autorizó la Modificación a la característica “Destino de los Fondos” de la emisión de Papel Bursátil.
- Autorización de la emisión del programa de Papel Bursátil, por el consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD- 36/2019 de fecha 4 de noviembre de 2019 en el cual se autorizó su registro en el Registro Especial de Emisiones de Valores del Registro Público.
- Autorización de inscripción de esta emisión por el Comité de Emisiones de la Bolsa de Valores según resolución EM-21/2019 del fecha 21 de noviembre de 2019.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida esta última como un prestatario o un emisor de deuda. El monitoreo y administración de este riesgo comprende las políticas y procedimientos mediante los cuales se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo crediticio. Principalmente la administración toma en cuenta los aspectos que señalan: i) Probabilidad de incumplimientos ii) La pérdida en caso de incumplimientos iii) exposición al riesgo de créditos.

Como mitigantes del riesgo de crédito, el Banco utiliza diversas herramientas entre las que se encuentran: i) Políticas y procedimientos de crédito que establecen los lineamientos específicos de las condiciones a considerar en el otorgamiento de créditos; ii) monitoreo de cartera de créditos iii) Establecimiento de Pérdida esperada, límites, detonantes y escenarios de estrés; iv) Análisis de Migración de Cartera de créditos, entre otros.

Riesgo de mercado: Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros de la entidad. La unidad encargada de la gestión de riesgo de mercado de Banco Atlántida realiza estimaciones periódicas de las pérdidas, simulando variaciones extremas y de efectos negativos en los valores de mercado de las variables de esos riesgos (precios de mercado o cotización en las inversiones en títulos valores, los tipos de cambio y las tasas de interés) y en la metodología para la determinación de la exposición de este riesgo se tiene como base de referencia las variaciones históricas experimentadas en el mercado, a los fines de estimar o simular comportamientos futuros con cierto grado de confianza; esto bajo la premisa que la evolución futura de las variables del mercado

se asemejan a la evolución pasada, desde el punto de vista estadístico. Como mitigantes del riesgo de mercado, i) se han segregado las funciones de desarrollo de transacciones; ii) Se han elaborado políticas y procedimientos para la gestión de riesgo de contraparte y tipo de cambio.

Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Banco Atlántida gestiona su riesgo de liquidez al monitorear principalmente lo siguiente: i) posiciones diarias de fuentes y sus saldos de efectivos por periodos semanales, en forma de proyectada y por saldos o flujos efectivamente realizados ii) brechas o diferencias de liquidez entre activos y pasivos por periodos semanales y mensuales iii) ratio de liquidez representado como el coeficiente de activos líquidos y liquidables entre el monto de los pasivos y contingencias exigidas, el cual se calcula en periodos de 15 a 90 días.

Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos; incluye el riesgo legal. Para la mitigación de las pérdidas de riesgos operativos, Banco Atlántida diseña y actualiza periódicamente las herramientas de monitoreo de sus procesos operacionales.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen de la entidad, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Esto es mitigado por medio de el apego a las leyes y normativas locales.

FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR Y DE LA EMISIÓN

El Papel Bursátil emitido por Banco Atlántida El Salvador, S.A. se ve sujeto a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de convertibilidad al efectivo con el mínimo costo posible del instrumento financiero en el mercado secundario de valores. Debido a la negociabilidad de los valores en mercado local, puede existir la posibilidad que la negociación de los valores en mercado secundario pueda verse afectada por valores externos como impuestos o condiciones adversas de mercado.

Riesgo de mercado: es el riesgo financiero que afecta el precio de todo instrumento de renta fija, ante cambios adversos de las tasas de interés en el mercado financiero. La variación de los precios de títulos de salvadoreños es relativamente baja, sin embargo, debido a factores macroeconómicos que

determinan el funcionamiento del sistema financiero, los precios de la emisión podrían verse afectados en el mediano - largo plazo.

Riesgo de crédito: es el riesgo de incumplimiento en la fecha de vencimiento del instrumento financiero o parcialmente de las obligaciones contractuales, derivado de la falta de capacidad de pago del emisor del instrumento financiero.

La emisión puede estar respaldada por créditos hipotecarios de la mejor categoría (A), así mismo como parte de los valores de Banco Atlántida El Salvador, busca asegurar de que las solicitudes de crédito sean evaluadas teniendo en cuenta que el solicitante cumple con las normas éticas del ámbito de negocios. No se otorgan créditos a empresas o personas particulares si hay la más mínima sospecha de que están empleando formas de trabajo que no cumplen con las medidas de seguridad correspondientes a fin de minimizar la exposición a este tipo de riesgo.

Riesgo operacional: El riesgo operacional de la emisión puede verse afectado por alguna falla en los sistemas de pago del banco con CEDEVAL; en caso de cualquier eventualidad, ambas partes cuentan con planes de contingencia para poder hacer frente a las operaciones de custodia y pagos de la emisión.

INFORMACIÓN FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS

Año Fiscal	2013	2014	2015	2016	2017	2018	jul-19
Crecimiento Ingresos	-2.5%	-7.3%	-2.7%	6.0%	4.4%	17.1%	25.1%
Margen Intermediación	71.5%	59.9%	58.2%	54.6%	56.9%	56.0%	44.8%
Margen Operativo	6.0%	-2.0%	7.0%	6.3%	8.8%	4.9%	2.1%
Margen antes de Impuestos	4.0%	-4.9%	4.5%	0.5%	3.5%	3.9%	2.9%
Margen Neto	3.8%	-6.0%	1.3%	-2.3%	1.7%	2.5%	2.0%
ROE	5.4%	-7.5%	1.6%	-3.0%	1.7%	2.2%	1.5%
ROA	0.4%	-0.6%	0.1%	-0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
Índice de Vencimiento	3.5%	4.0%	1.9%	1.4%	1.1%	0.7%	0.6%
Cobertura de Reservas	61.3%	58.9%	68.5%	100.0%	111.1%	107.3%	105.2%
Coficiente Patrimonial (Patrimonio)	17.9%	17.7%	15.7%	14.2%	16.5%	13.3%	14.6%
Coficiente Patrimonial (Pasivo)	14.5%	14.3%	12.6%	11.3%	13.7%	11.0%	11.9%
Absorción Gastos Operativos	102.2%	106.4%	90.0%	88.9%	91.1%	104.2%	103.2%

Crecimiento de Ingresos: Tasa porcentual anualizada correspondiente al crecimiento de los ingresos de intermediación durante los últimos doce meses.

Margen de Intermediación: Mide el margen disponible de los activos productivos brutos en términos de los rendimientos que este genere, después de haber reconocido ingresos y costos generados por la actividad operativa.

Margen Operativo: Es la relación de la utilidad operativa entre el ingreso de la operación.

Margen antes de Impuestos: Es la relación entre la utilidad antes de impuesto entre el ingreso de operación.

Margen Neto: Es la relación entre la utilidad neta entre el ingreso de operación.

ROE: Es la relación entre el beneficio logrado en un determinado período y el patrimonio neto.

ROA: Es la relación entre el beneficio logrado en un determinado período y los activos totales.

Índice de Vencimiento: Indicador Financiero que muestra el porcentaje de cartera que ha caído en incumplimiento de pago mayor a 90 días. Prudencialmente, el indicador no debe ser mayor al 4%.

Cobertura de Reservas: Muestra el nivel de recursos que se han destinado para cubrir posibles perdidas por irrecuperabilidad de préstamos vencidos: Prudencialmente debe ser mayor al 100%.

Coficiente Patrimonial (Patrimonio): Mide el respaldo patrimonial de los activos y contingencias ponderados de una entidad.

Coficiente Patrimonial (Pasivo): Mide la relación entre el Fondo Patrimonial y los Pasivos más las Contingencias.

Absorción Gastos Operativos: Gastos operativos como porcentaje de las utilidades de operación del banco.

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE JULIO 2019
(EXPRESADO EN DOLARES)**

Caja y Bancos	85,989,471.98	
Inversiones Financieras	49,468,058.54	
Cartera de Préstamos	394,656,398.44	
Total Activos de Intermediación		530,113,928.96
Otros Activos		
Bienes recibidos en pago	6,684,552.02	
Diversos	6,249,491.36	
Total otros Activos		12,934,043.38
Activo fijo		9,993,578.83
TOTAL ACTIVOS		553,041,551.17
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Pasivos de Intermediación		
Depósitos de clientes	(321,652,230.99)	
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	(36,732,407.06)	
Préstamos de otros bancos	(61,514,091.69)	
Títulos de Emisión propias	(50,007,534.25)	
Documentos transados	(12,950,000.00)	
Diversos	(3,826,558.31)	
Total Pasivos de Intermediación		(486,682,822.30)
Otros Pasivos		
Cuentas por pagar	(2,110,067.85)	
Provisiones	(1,611,435.05)	
Diversos	(57,075.67)	
Total Otros Pasivos		(3,778,578.57)
TOTAL PASIVO		(490,461,400.87)
PATRIMONIO		
Capital social pagado	(55,000,000.00)	
Rvas. De capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	(7,580,150.30)	
TOTAL PATRIMONIO		(62,580,150.30)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		(553,041,551.17)
DERECHOS FUTUROS Y CARTAS DE CREDITO		
Contingencias por avales y fianzas	584,181.00	584,181.00
DERECHOS FUTUROS Y CARTAS DE CREDITO		584,181.00
COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS		
Contingencias por avales y fianzas	(584,181.00)	(584,181.00)
TOTAL COMPROMISOS FUTUROS Y CONTINGENCIAS		(584,181.00)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Información Financiera		
Intereses sobre préstamos de dudosa recuperación	742,855.87	
Cartera de préstamos pignorada	34,159,139.43	
Total Información Financiera		34,901,995.30
Existencias en la Bóveda		
Documentos de préstamo y créditos	467,421,738.97	
Cartera de inversiones	14,120,000.00	
Activos castigados	68,507,906.68	
Total existencias en la Bóveda		550,049,645.65
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		584,951,640.95
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Información financiera por el contrario		(34,901,995.30)
Existencias en la bóveda por el contrario		(550,049,645.65)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		(584,951,640.95)

Carlos Amador Hernández
Contador General



Carlos Alberto Coto
Gerente de Finanzas y Tesorería

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2019
(Expresado en Dólares)**

Intereses de préstamos	(19,852,647.86)	
Comisiones y otros ingresos de préstamos	(188,328.64)	
Intereses de inversiones	(1,241,355.37)	
Utilidad en venta de títulos valores	(800,949.52)	
Primas	(2,231.25)	
Intereses sobre depósitos	(988,189.13)	
Otros servicios y contingencias	(2,493,589.04)	
Total Ingresos de Operación		(25,567,290.81)
Intereses y otros costos de depósitos	5,829,381.29	
Intereses sobre préstamos	3,353,666.85	
Intereses sobre emisión de obligaciones	1,314,625.44	
Pérdida por venta de títulos valores	184.80	
Otros servicios y contingencias	722,968.65	
Total Costos de Operación		11,220,827.03
Reservas de Saneamiento		1,401,683.06
Castigos de activos de intermediación		102,411.66
(UTILIDAD) PERDIDA ANTES DE GASTOS		(12,842,369.06)
De funcionarios y empleados	6,162,685.49	
Generales	4,909,550.72	
Depreciaciones y amortizaciones	1,220,016.70	
Total Gastos de Operación		12,292,252.91
(UTILIDAD) PERDIDA DE OPERACIÓN		(550,116.15)
Otros Ingresos y Gastos		(187,167.86)
(UTILIDAD) PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		(737,284.01)
Impuesto Sobre la Renta		152,682.28
Plan de seguridad ciudadana-Grandes contribuyentes		69,004.52
(UTILIDAD) PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS		(515,597.21)
(UTILIDAD) PERDIDA NETA		(515,597.21)


Carlos Armando Hernández
Contador General




Carlos Alberto Coto
Gerente de Finanzas y Tesorería





Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

Estados financieros

*Con Informe del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2018*

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Contenido:

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultados.....	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe del Auditor Independiente

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.granthornton.com.sv

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida El Salvador, S.A. (El Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas del Banco, han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad de general aceptación para bancos, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados con base en las políticas contables detalladas en la nota 2.



Los estados financieros y las notas son elaborados con base en las normas contables para bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales establecen el contenido mínimo y los procedimientos para la elaboración de los estados financieros de bancos (NCB-017); así también, el contenido para la publicación de los estados financieros y las notas respectivas (NCB-018).

Asunto clave de la auditoría

Un asunto clave de auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, han sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto. El asunto clave identificado en este contexto, se describe a continuación:

Reservas de saneamiento de préstamos (véase notas a los estados financieros tituladas “Cartera de Préstamos” y “Reservas de Saneamiento” Nota 4):

Resumen del asunto clave

La cartera de préstamos e intereses por cobrar y reservas de saneamiento al 31 de diciembre de 2018 tienen un saldo de US\$348,188.4 miles y US\$2,746.9 miles, respectivamente, los cuales son importantes para los estados financieros del Banco.

La determinación de esta reserva fue de especial atención en nuestra auditoría debido al grado de juicio que requiere establecerla.

La administración establece las reservas de saneamiento de préstamos e intereses por cobrar de conformidad con la Norma de Contabilidad para Bancos NCB-022, la cual tiene por objeto regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores y exigir la constitución de reservas mínimas de saneamiento de acuerdo con las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para satisfacernos de la razonabilidad de este saldo y lograr nuestra conclusión general sobre los estados financieros, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control sobre los cálculos de morosidad, pruebas sobre las configuraciones y parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de préstamos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgos del cliente.
- Pruebas sobre una muestra de la cartera de préstamos, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior, incluyendo pruebas sobre los expedientes de crédito de dichos clientes, y el cálculo de las reservas de saneamiento correspondientes.
- Pruebas del cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de las reservas de saneamiento de acuerdo a la norma contable regulatoria relevante.

Otra información

La gerencia del Banco es responsable de la otra información, que abarca la memoria de labores (pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente dictamen de auditoría), la cual obtuvimos previamente antes de la fecha de este dictamen de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo considerar si hay alguna incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo parecen contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la Administración del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos Vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha; excepto si, la dirección tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto razonablemente podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Banco. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno del Banco, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.

Inscripción No. 1513

Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador,
12 de febrero de 2019



Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
ACTIVO		
Activos de intermediación		
Caja y bancos	83,182.4	68,482.0
Inversiones financieras, netas (Nota 3)	26,353.8	6,709.7
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento (Nota 4)	348,188.4	252,233.3
	457,724.6	327,425.0
Otros activos		
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida (Nota 6)	3,321.9	3,512.9
Diversos	14,425.9	2,089.3
	17,747.8	5,602.2
Activo fijo		
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto	9,137.2	8,405.9
	484,609.6	341,433.1
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de clientes (Nota 8)	280,821.4	233,644.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (Nota 10)	35,846.2	33,464.1
Préstamos de otros bancos (Nota 11)	36,883.2	29,071.2
Reportos y otras obligaciones bursátiles (Nota 12)	14,114.6	-
Títulos de emisión propias (Nota 13)	50,949.3	-
Diversos	4,150.2	1,373.3
	422,764.9	297,553.4
Otros pasivos		
Cuentas por pagar	12,439.9	1,784.3
Provisiones	1,118.2	674.2
Diversos	53.2	45.5
	13,611.3	2,504.0
Deuda subordinada		
Deuda subordinada (Nota 17)	-	-
	436,376.2	300,057.4
Patrimonio		
Capital social pagado	45,000.0	39,050.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado	3,233.4	2,325.7
Total patrimonio	48,233.4	41,375.7
	484,609.6	341,433.1

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Fernando Luis de Mergelina
Segundo Director

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Carlos Armando Hernández
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Estado de Resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Ingresos de operación		
Intereses de préstamos	30,302.1	27,424.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos	358.4	351.3
Intereses de inversiones	1,138.0	257.5
Reportos y otros ingresos por inversiones	21.8	6.8
Intereses sobre depósitos	1,201.3	437.3
Operaciones en moneda extranjera	27.3	53.8
Otros servicios y contingencias	3,991.4	3,112.6
	37,040.3	31,644.2
Menos – Costos de operación		
Intereses y otros costos de depósitos	(9,236.9)	(7,385.5)
Intereses sobre préstamos	(3,879.0)	(3,680.9)
Intereses sobre emisión de obligaciones	(958.7)	(833.5)
Operaciones en moneda extranjera	(18.8)	(20.7)
Otros servicios y contingencias	(912.9)	(562.3)
	(15,006.3)	(12,482.9)
Reservas de saneamiento	(2,128.3)	(2,445.9)
Utilidad antes de gastos	19,905.7	16,715.4
Gastos de operación (Nota 22)		
De funcionarios y empleados	(8,750.6)	(6,712.8)
Generales	(8,565.9)	(7,081.4)
Depreciaciones y amortizaciones	(1,619.7)	(1,435.4)
Total gastos de operación	(18,936.2)	(15,229.6)
Utilidad de operación	969.5	1,485.8
Otros ingresos (gastos)	562.0	(371.2)
Utilidad antes de impuestos	1,531.5	1,114.6
Impuesto sobre la Renta	(365.4)	(467.9)
Plan de Seguridad Ciudadana- Grandes Contribuyentes	(122.7)	(104.3)
Utilidad neta	1,043.4	542.4

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Láinez Mejía
Primer Director

Fernando Luis de Mergelina
Segundo Director

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Carlos Armando Hernández
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Patrimonio								
Capital social pagado (1)		23,250.0	15,800	-	39,050.0	5,950.0	-	45,000.0
Reserva legal	19	399.9	111.5	-	511.4	142.6	-	654.0
Reservas voluntarias		40.8	-	-	40.8	-	-	40.8
Resultado de ejercicios anteriores(Pérdida)		-	-	(229.4)	(229.4)	-	(129.4)	(358.8)
Utilidad (Pérdida) distribuibles	20	(701.6)	542.4	(542.4)	(701.6)	-	(41.5)	(743.1)
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
		23,021.8	16,453.9	(771.8)	38,703.9	6,092.6	(170.9)	44,625.6
Patrimonio restringido								
Utilidad no distribuible		2,182.9	430.9	-	2,613.8	900.8	-	3,514.6
Reserva riesgo país		-	-	-	-	41.5	-	41.5
Recuperaciones de activos castigados		143.4	16.2	(101.6)	58.0	14.9	(21.2)	51.7
		2,326.3	447.1	(101.6)	2,671.8	957.2	(21.2)	3,607.8
Total patrimonio		25,348.1	16,901.0	(873.4)	41,375.7	7,049.8	(192.1)	48,233.4
Valor contable de las acciones								
(En dólares de los Estados Unidos de América)		545.1			529.8			535.9

(1) Al 31 de diciembre de 2018, el capital social del Banco está representado por 81,075 (52,300 en 2017 y 46,500 en 2016) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Fernando Luis de Mergelina
Segundo Director

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Armando Hernández
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Actividades de operación:		
Utilidad neta	1,043.4	542.4
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo provisto por las actividades de operación	(129.4)	(229.4)
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias	1,573.3	1,797.6
Otras reservas	400.0	400.0
Reserva de activos extraordinarios	1,651.1	1,800.6
Depreciaciones y amortizaciones	1,619.7	1,435.4
Gastos por retiros de activos fijos	230.7	152.3
Ganancia en ventas de activos extraordinarios	(699.7)	(358.8)
Aumento (disminución) en intereses por pagar	322.4	(114.0)
Cartera de préstamos	(100,773.8)	(17,716.5)
Otros activos	(13,206.3)	(11.9)
Depósitos del público	47,139.0	46,671.2
Otros pasivos	13,988.4	(610.0)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operativas	(46,841.2)	33,758.9
Actividades de inversión:		
Inversiones en Instrumentos Financieros	(19,644.1)	(1,009.7)
Adquisiciones de activo fijo	(1,816.2)	(723.9)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios	2,078.7	1,414.3
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(19,381.6)	(319.3)
Actividades de financiamiento:		
Aumento (disminución) en préstamos por pagar – neto	9,909.3	(14,148.0)
Aportes de capital	5,950.0	15,800.0
Reporto y operaciones bursátiles	14,114.6	-
Pago de títulos de emisión propia	50,949.3	(17,000.0)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	80,923.2	(15,348.0)
Aumento neto en el efectivo	14,700.4	18,091.6
Efectivo al inicio del año	68,482.0	50,390.4
Efectivo al final del año	83,182.4	68,482.0

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

José Faustino Laínez Mejía
Primer Director

Fernando Luis de Mergelina
Segundo Director

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Carlos Armando Hernández
Contador General

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, Ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2018 el Banco posee 23 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2. Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 02 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia.

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por Banco Atlántida El Salvador, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC (hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF) prevaleciendo la Normativa emitida por la anterior Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la anterior Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (36) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

*(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***2.2 Políticas obligatorias**

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los siguientes temas:

- a) Inversiones financieras,
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c) Activo fijo,
- d) Indemnización y retiro voluntario,
- e) Reservas de saneamiento,
- f) Préstamos vencidos,
- g) Inversiones accionarias,
- h) Activos extraordinarios,
- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Unidad monetaria,
- k) Intereses por pagar,
- l) Reconocimiento de ingresos, y
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

3. Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

	2018	2017
Emitidos por el Banco Central de Reserva	14,114.6	4,467.6
Emitidos por el Estado	11,721.4	2,242.1
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	517.8	-
	26,353.8	6,709.7

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de las inversiones financieras es de 6.31% (4.40% en 2017). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
 Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Préstamos y sus contingencias y provisiones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene los siguientes saldos de la cartera de activos de riesgo crediticio:

	Préstamos	Contingencias	Total
2018			
Cartera bruta de préstamos	350,935.3	586.6	351,521.9
Menos - Reserva de saneamiento	(2,746.9)	-	(2,746.9)
Cartera de riesgo neta	348,188.4	586.6	348,775.0
2017			
Cartera bruta de préstamos	255,366.2	1,527.1	256,893.3
Menos - Reserva de saneamiento	(3,132.9)	-	(3,132.9)
Cartera de riesgo neta	252,233.3	1,527.1	253,760.4

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un monto de US\$2,746.9 y US\$3,132.9 respectivamente.

El movimiento de las provisiones en el período reportado es el siguiente:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,132.9	-	3,132.9
Más - Constitución de reservas	1,897.1	-	1,897.1
Menos - Liberaciones	(819.2)	-	(819.2)
Reclasificaciones	(1,463.9)	-	(1,463.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,746.9	-	2,746.9

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3,379.3	-	3,379.3
Más - Constitución de reservas	2,197.6	-	2,197.6
Menos - Liberaciones	(1,288.7)	-	(1,288.7)
Reclasificaciones	(1,155.3)	-	(1,155.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,132.9	-	3,132.9

Tasa de cobertura de la cartera de préstamos es del total 0.78% (1.23% en 2017).

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 10.24% (11.25% en 2017).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$855.1 y US\$1,127.8 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

5. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$42,000.0 (US\$42,000.0 en 2017); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$42,000.0 (US\$42,000.0 en 2017). Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del préstamo más intereses es de US\$35,846.3 (US\$33,464.1 en 2017) y el de la garantía de US\$35,846.3 (US\$33,464.1 en 2017).

Las condiciones del cupo establecen que, para un monto mayor a la tercera parte del mismo, equivalente a US\$14,000.0, se requiere una garantía adicional equivalente al 10% del monto máximo aprobado que asciende a US\$4,200.0; La garantía adicional es por un valor de US\$4,383.8 (US\$4,367.0 en 2017).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

6. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$3,321.9 y US\$3,512.9 respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,759.5	(3,246.6)	3,512.9
Más – Adquisiciones	2,839.2	(1,651.1)	1,188.1
Menos – Retiros	(2,928.1)	1,549.0	(1,379.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6,670.6	(3,348.7)	3,321.9

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,746.3	(2,427.8)	3,318.5
Más – Adquisiciones	3,050.5	(1,800.6)	1,249.9
Menos – Retiros	(2,037.3)	981.8	(1,055.5)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,759.5	(3,246.6)	3,512.9

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

	Precio de venta	Costo de adquisición	Reserva constituida	Resultado neto
2018	2,078.7	2,928.1	(1,549.1)	(699.7)
2017	1,414.3	2,037.3	(981.8)	358.8

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Banco mantiene activos extraordinarios que superan el plazo de 5 años establecido en el artículo 72 de la ley de Bancos por valor de US\$339.4 (US\$166.0 en 2017) con una reserva por USD\$339.4 (USD\$166.0 en 2017).

7. Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no posee inversiones en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

8. Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

	2018	2017
Depósitos del público	260,056.3	214,893.4
Depósitos de entidades estatales	18,143.9	16,353.5
Depósitos restringidos e inactivos	2,621.2	2,397.9
	280,821.4	233,644.8

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

	2018	2017
Depósitos en cuenta corriente	77,143.8	46,626.9
Depósitos en cuenta de ahorro	49,049.9	46,961.5
Depósitos a plazo	154,627.7	140,056.4
	280,821.4	233,644.8

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa de costo promedio (anualizado) de la cartera de depósito es 3.47% y 3.16% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

9. Préstamos en Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no registra saldos por este concepto.

10. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$35,846.2 (US\$33,464.1 en 2017) en concepto de capital e intereses, destinados al financiamiento de capital de trabajo y de proyectos productivos para clientes del Banco, con tasas de interés anuales entre el 5.66% y 5.82% (entre el 3.0% y 3.0% en 2017), sin garantía real, dichos préstamos vencen entre 02 de febrero de 2019 y 30 de septiembre de 2033.

11. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; los estados financieros registran obligaciones por préstamos con bancos extranjeros por un monto de US\$36,883.2 y US\$29,071.2 respectivamente, monto que incluye capital más intereses.

12. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la bolsa de valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US\$14,114.6 y US\$0.0 respectivamente, los estados financieros registran:

	2018	2017
<i>Por operaciones de reporte:</i>		
Empresa privada	14,114.6	-

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

*(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***13. Títulos de emisión propia**

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2018 y 2017; el saldo de capital más intereses es \$50,949.3 (US\$0.0 en 2017), los títulos emitidos por parte del Banco, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO I	50,000.0	50,000.0	949.3	4.5%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
US\$	50,000.00	50,000.00	949.3				

Al 31 de diciembre de 2017

El banco no posee títulos de emisión propia

14. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no registra saldos por este concepto.

15. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no registra saldos por este concepto.

16. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie, de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2018 los activos recuperados fueron US\$14.9 (US\$16.2 en 2017).

17. Deuda subordinada

Con fecha 9 de mayo de 2012, Banco Procredit, S. A. contrató con Procredit Holding AG & Co. KGaA una deuda subordinada por US\$3,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 9 de mayo de 2022. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2018 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2017). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 19 de Mayo de 2024.

Con fecha 21 de diciembre de 2011, Banco Procredit, S. A. contrató con Procredit Holding AG & Co. KGaA una deuda subordinada por US\$1,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 17 de febrero de 2022. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2018 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2017). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 19 de Mayo de 2024.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Con fecha 22 Julio de 2010, Banco ProCredit, S. A. contrató con la International Finance Corporation (IFC) una deuda subordinada por US\$5,000.0 a 10 años plazo, con pagos semestrales que incluyen capital e intereses, que se comenzó a pagar a partir del 15 de julio del año 2015 y finalizando el 15 de julio de 2018. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2018 es de US\$0.0 (US\$0.0 en 2017).

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la internacional Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellos créditos que el Banco contrate y que, en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial, se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario.

18. Utilidad por acción

Los montos de las utilidades por acción que aquí se publican están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

La utilidad por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

	2018	2017
Utilidad por acción (en dólares de los Estados Unidos de América)	12.87	10.37

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación.

Al 31 de diciembre de 2018 las acciones en circulación son 81,075 acciones (52,300 en 2017). - Cifras en valores absolutos.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

*(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***19. Reserva legal**

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2018 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$142.6 (US\$111.5 en 2017). Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la reserva legal asciende a US\$654.1 (US\$511.4 en 2017); que representa el 1.45% (US\$1.31% en 2017) del capital social respectivamente.

20. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

	2018	2017
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1,043.4	542.4
Menos: Reserva legal	(142.6)	(111.4)
Utilidad (pérdida) disponible	900.8	431.0
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores	(743.1)	(701.6)
Menos: Pérdidas actuariales	(358.8)	(229.4)
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores	2,613.8	2,182.8
Menos: Intereses y comisiones por cobrar		
- Sobre Inversiones	(895.9)	(144.7)
- Sobre préstamos	(2,618.7)	(2,469.1)
Traslado de utilidades a reservas voluntarias	-	-
Utilidad (Pérdida) distribuible del año	(1,101.9)	(931.0)

21. Impuesto sobre la renta y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el plan de Seguridad Ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2018, el monto del impuesto determinado asciende US\$365.4 (US\$467.9 en 2017), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$402.0 (US\$142.9 en 2017).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales ó mayores a \$500.0 de los Estados Unidos de América, siendo éstas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. Al 31 de diciembre de 2018 el monto del impuesto determinado asciende a US\$122.7 (US\$104.3 en 2017).

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

22. Gastos de operación

Los gastos de operación por los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se detallan a continuación:

	2018	2017
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	5,977.4	4,673.5
Prestaciones al personal	1,945.8	1,520.2
Indemnizaciones al personal	145.2	65.5
Gastos del directorio	22.3	1.4
Otros gastos del personal	205.1	125.4
Pensiones y jubilaciones	454.8	326.8
	8,750.6	6,712.8
Gastos generales	8,565.9	7,081.4
Depreciaciones y amortizaciones	1,619.7	1,435.4
	18,936.2	15,229.6

23. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

24. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco ha mantenido un promedio de 502 y 385 empleados, respectivamente. De ese número, el 52.99% (57.4% en 2017) se dedican a los negocios del Banco y el 47.01% (42.6% en 2017) es personal de apoyo.

25. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Avales, fianzas y garantías	586.6	1,527.1

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0, para ambos años.

26. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2018 los litigios pendientes del banco son:

1. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, iniciado por la consumidora Reina Margarita Zavala Viuda de Hernandez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 43 literal e) de la Ley de Protección al Consumidor. Se presentó escrito aportando pruebas.
2. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y artículo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presentó escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo.
3. Juicio Penal por falsificación de firmas iniciado por el Banco en contra de Digno Orellana. Se falsificó la firma de una colaboradora del departamento jurídico específicamente de Recuperación Judicial en un Finiquito para cancelar deuda.

27. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco.

Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

28. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2018 el capital social y reserva de capital es de US\$45,694.8 (US\$39,602.2 en 2017), los saldos de capital e intereses de créditos y préstamos otorgados a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$810.4, los cuales representan a 6 deudores (US\$0.0 en 2017), y representan el 1.77% (0.0% en 2017) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

29. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados, ni posee subsidiarias ni inversiones accionarias.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Art. 197 de la Ley de Bancos.

30. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los contratos celebrados con personas relacionadas, ascienden a US\$0.0 y US\$796.4 respectivamente, y corresponden a contratos por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a resultados por los períodos reportados asciende a la suma de US\$0.00 y US\$796.4.

Durante los períodos reportados la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

31. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.0% y 0.9%, respectivamente.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

*(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)***32. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N°20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco, la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N°41 será por lo menos del 14.5%.
- El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N°36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	2018	2017
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	13.3%	16.5%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	11.0%	13.8%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	107.0%	106.2%

33. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2018		2017	
	Zumma Ratings	SCRiesgo	Fitch Ratings	SCRiesgo
Emisor	EA+	EAA-	A+	EAA/1
Emisiones CIPRORED1				
Emisiones CIBAES1	AA-	AA	AA-	AA

La fecha de referencia de las clasificaciones de riesgo de Zumma Ratings es al 29 de octubre de 2018 (31 de diciembre 2017) y de SCRiesgo es al 30 de septiembre de 2018 (31 de diciembre de 2017)

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

- EAAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
- EAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
- EA+ Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

Los factores de protección son satisfactorios.

- AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo “ + ” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “ - ” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

34. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

35. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

La Superintendencia del Sistema Financiero según nota No. SABAO-BCF 01878 de fecha 25 de enero de 2019; emitió medida preventiva relacionada a la suspensión de distribución de dividendos para Banco Atlántida El Salvador, S.A., miembro del Conglomerado Financiero Atlántida, a excepción de aquellos que se utilicen para el aumento del capital social de la sociedad que los origina, medida que queda establecida hasta que la sociedad Inversiones Financieras Atlántida, S.A., incorpore a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A. (AFP Confía, S.A.), al Conglomerado Financiero Atlántida.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los hechos relevantes ocurridos al el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se resumen a continuación:

2018

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Grant Thornton Pérez - Mejía, Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2018. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2017.
2. Con fecha 15 de febrero de 2018, la Junta General de Accionistas acuerda incremento de capital social por US\$5,950.0 mediante la emisión de once mil novecientas acciones, con valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos cada una. Con fecha 27 de septiembre de 2018, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-36/2018 autorizando la modificación del pacto social por aumento de capital social, pasando de US\$39,050.0 a US\$45,000.0 representado por noventa mil acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.0) cada una.
3. Con fecha 15 de junio de 2018, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión número 02/2018 acordando el incremento del capital social por US\$25,000.0 mediante la emisión de cincuenta mil acciones comunes y nominativas, con valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos de américa cada una. Se acordó que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Financieras Atlántida, S.A., que deberá aportar en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de Junta General de Accionistas y se delegó a la Junta Directiva para realizar llamamientos parciales.
4. En fecha 13 de Julio de 2018 la Junta Directiva se realizó el primer llamamiento por diez millones de dólares para aumentar capital social de Banco Atlántida El Salvador, S.A., con esta cantidad al ser mayor al veinticinco por ciento del aumento total acordado en la Junta General de Accionistas, los ejecutores especiales pueden proceder a modificar la cláusula quinta del pacto social e inscribir el acuerdo de aumento de capital social de conformidad al Art 177 inciso final y Art 179 del Código de Comercio.
5. En fecha 21 de septiembre de 2018, la Junta Directiva aprobó en el punto "10 varios" literal C: Aprobación de Ampliación de Cupo BANDESAL. Actualmente el monto de la línea es por USD\$42.0 millones y el saldo utilizado es por USD\$ 35.6 millones. se solicitó ampliar el monto de cupo en USD\$50.0 millones la reducción de porcentaje de garantía adicional como resultado dará un monto de línea de USD\$92.0 millones, con una disponibilidad de fondos de USD\$56.4 millones.
6. En fecha 16 de noviembre la Junta Directiva aprobó en el punto "10 varios" liberales C: Cierre de Agencia Santa Ana y traslado de sus operaciones para la Agencia Metrocentro Santa Ana.
7. La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre 2018, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.84%
Accionistas particulares		0.16%
		100.00%

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

2017

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2017. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2016.
2. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, acordó autorizar la venta de acciones del Banco.
3. El 30 de abril de 2017 ProCredit Holding AG & Co. KGaA pagó en su totalidad las acciones suscritas por el incremento de capital de US\$800.0, decretado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016. Con fecha 12 de julio de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-26/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$23,250.0 a US\$24,050.0 representado por 48,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 3775 del Registro de Sociedades folios del 323 al 372, en fecha 31 de julio de 2017.
4. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Procredit Holding AG & Co., a Inversiones Atlántida S.A. Modificando el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Banco Atlantida El Salvador, Sociedad Anónima y se abreviará Banco Atlántida El Salvador, S.A., Inscrito en el Registro de Comercio al número 41 del libro 3816 en fecha 9 de noviembre de 2017.
5. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó realizar aumento de capital social por US\$15,000.0, mediante la emisión de treinta mil acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una. Con fecha 30 de octubre de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-43/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$24,050.0 a US\$39,050.0 representado por 78,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.0) cada una. Con fecha 1 de noviembre de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pago la totalidad de las acciones suscritas. Fue inscrito en el registro de comercio al número al número 41 del libro 3816, con fecha 09 de noviembre 2017.
6. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la internacional Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

7. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se eligió nueva Junta Directiva del Banco para un período de dos años. Dicha junta Directa funge en su cargo a partir del día 03 de noviembre de 2017. La nueva Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 33 del libro 3814 del Registro de Sociedades. Quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director Suplente	Ilduara Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus
Director Suplente	Hector Adolfo Ávila Sanchez
Director Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

Sustituyendo a la junta directiva anterior:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Dr. Gabriel Isaac Schor
Director Vicepresidente	Lic. Miguel Ebenberger
Director Secretario	Lic. Ismael de Jesús Castro Velásquez
Director Propietario	Lic. Julio Eduardo Meléndez Nuñez
Directora Propietaria	Lic. María Inés Bianco
Director Suplente	Dr. Claus Peter Zeitingger
Director Suplente	Lic. Alois Knobloch
Director Suplente	Lic. Vladislav Garbu
Directora Suplente	Lic. Jovanka Joleska Popovska
Directora Suplente	Lic. Barbara Chistine Van Oven

La composición accionaria de Banco ProCredit, S. A. al 30 de septiembre de 2017, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
ProCredit Holding AG & Co. KGaA	Alemania	99.7%
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)	El Salvador	0.1%
Accionistas particulares		0.2%
		100.0%

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

36. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecerán en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Notas a los estados financieros

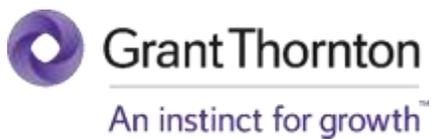
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
10. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
11. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
12. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
13. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.
14. Las NIIF requiere que se preparen estados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo.



© 2018 Grant Thornton El Salvador. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Grant Thornton El Salvador es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.granthornton.com.sv

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
(antes, Banco ProCredit, S.A.)

Estados financieros

*Con Informe del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2017*

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
(Antes, Banco ProCredit, S.A.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido:

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1
Estados financieros:	
Balance General.....	5
Estado de resultados.....	6
Estado de cambios en el patrimonio.....	7
Estado de flujos de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros.....	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

1

Informe del Auditor Independiente

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
(Antes, Banco ProCredit, S.A.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Atlántida El Salvador, S.A. (El Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las normas de auditoría para bancos vigentes en El Salvador. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas del Banco, han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos Vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad de general aceptación para bancos, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota 2.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto es el siguiente:

Reservas de saneamiento de préstamos (véase notas a los estados financieros tituladas "Cartera de Préstamos" y "Reservas de Saneamiento"):

Resumen del asunto clave

La cartera de préstamos e intereses por cobrar y reservas de saneamiento al 31 de diciembre de 2017 tienen un saldo de US\$255,366.2 miles y US\$3,132.9 miles, respectivamente, los cuales son importantes para los estados financieros del Banco.

Las reservas de saneamiento se determinan en cumplimiento con normas regulatorias, y las reservas voluntarias se determinan en base a políticas internas que involucran cierto grado de juicio; dichas reservas requieren la clasificación de riesgo de los activos correspondientes, por lo que, en caso de existir un error en dichas clasificaciones, puede tener un efecto importante en los estados financieros. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para satisfacernos de la razonabilidad de este saldo y lograr nuestra conclusión general sobre los estados financieros, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control sobre los cálculos de morosidad, pruebas sobre las configuraciones y parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de préstamos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgos del cliente.
- Pruebas sobre una muestra de la cartera de préstamos, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior, incluyendo pruebas sobre los expedientes de crédito de dichos clientes, y el cálculo de las reservas de saneamiento correspondientes.
- Pruebas del cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de las reservas de saneamiento de acuerdo a la norma contable regulatoria relevante.



Otra cuestión

Los estados financieros del Banco Atlántida El Salvador, S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron en su informe del 10 de febrero 2017 una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Como se describe en nota 43 a los estados financieros, con fecha 20 de febrero de 2017 la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó autorizar la venta de las acciones de Banco ProCredit, S.A., como resultado de la venta de las acciones el 10 de octubre de 2017 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social a Banco Atlántida El Salvador, S.A., Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, inscrito en el registro de comercio al número 41 del libro 3,816 en fecha 9 de noviembre de 2017. Este asunto no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros.

Responsabilidades de la Administración del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables para Bancos Vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto razonablemente podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

An instinct for growth™

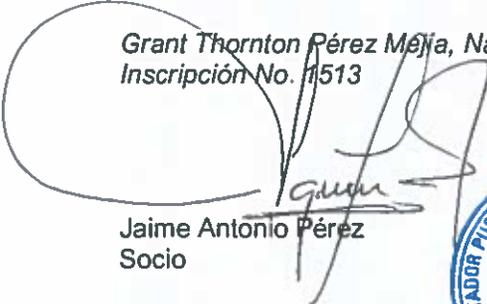
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Banco. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno del Banco, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría en los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Inscripción No. 11513


Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador,
9 de febrero de 2018



Banco Atlántida El Salvador, S.A.**Balances generales****Al 31 de diciembre de 2017 y 2016***(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	Nota		2017	2016
Activo				
Activos de intermediación				
Caja y bancos	3	US\$	68,482.0	50,390.4
Inversiones financieras, netas	5		6,709.7	5,700.0
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8		<u>252,233.3</u>	<u>239,850.2</u>
			<u>327,425.0</u>	<u>295,940.6</u>
Otros activos				
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9		3,512.9	3,318.5
Diversos			<u>2,089.3</u>	<u>2,803.3</u>
			<u>5,602.2</u>	<u>6,121.8</u>
Activo fijo				
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto	11		<u>8,405.9</u>	<u>8,439.8</u>
Total activo		US\$	<u>341,433.1</u>	<u>310,502.2</u>
Pasivo y patrimonio				
Pasivos de intermediación				
Depósitos de clientes	12	US\$	233,644.8	186,957.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 14		33,464.1	28,309.2
Préstamos de otros bancos	15		29,071.2	41,287.5
Títulos de emisión propias	18		0.0	17,051.6
Diversos			<u>1,373.3</u>	<u>1,737.1</u>
			<u>297,553.4</u>	<u>275,343.2</u>
Otros pasivos				
Cuentas por pagar			1,784.3	2,041.4
Provisiones			674.2	424.4
Diversos			<u>45.5</u>	<u>180.2</u>
			<u>2,504.0</u>	<u>2,646.0</u>
Deuda subordinada				
Deuda subordinada	16		<u>0.0</u>	<u>7,164.9</u>
Total pasivo			<u>300,057.4</u>	<u>285,154.1</u>
Patrimonio				
Capital social pagado			39,050.0	23,250.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado			<u>2,325.7</u>	<u>2,098.1</u>
Total patrimonio			<u>41,375.7</u>	<u>25,348.1</u>
Total pasivo y patrimonio		US\$	<u>341,433.1</u>	<u>310,502.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Banco Atlántida El Salvador, S.A.**Estado de Resultados****Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016***(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	Nota	2017	2016
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US \$	27,424.9	26,259.1
Comisiones y otros ingresos de préstamos		351.3	341.7
Intereses y otros ingresos por inversiones		257.5	217.0
Reportos y operaciones bursátiles		6.8	0.0
Intereses sobre depósitos		437.3	147.3
Operaciones en moneda extranjera		53.8	42.6
Otros servicios y contingencias		<u>3,112.6</u>	<u>3,314.0</u>
		31,644.2	30,321.7
Menos - Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		7,385.5	6,618.3
Intereses sobre préstamos		3,680.9	3,642.7
Intereses sobre emisión de obligaciones		833.5	1,104.1
Operaciones en moneda extranjera		20.7	38.4
Otros servicios y contingencias		<u>562.3</u>	<u>548.8</u>
		12,482.9	11,952.3
Reservas de saneamiento	7	<u>2,445.9</u>	<u>1,869.6</u>
Utilidad antes de gastos		16,715.4	16,499.8
Gastos de operación:	27		
De funcionarios y empleados		6,712.8	6,447.1
Generales		7,081.4	6,542.7
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,435.4</u>	<u>1,673.8</u>
		15,229.6	14,663.6
Utilidad de operación		<u>1,485.8</u>	<u>1,836.2</u>
Otros gastos, neto		<u>(371.2)</u>	<u>(1,699.5)</u>
Utilidad antes de impuestos		1,114.6	136.7
Impuestos Directos			
Impuesto sobre la renta	26	(467.9)	(717.5)
Contribuciones			
Contribución especial a los Grandes Contribuyentes	28	<u>(104.3)</u>	<u>(107.2)</u>
Utilidad (Pérdida) neta		US \$ <u>542.4</u>	<u>(688.0)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Banco Atlántida El Salvador, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
Por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2015		Saldos al 31 de diciembre de 2016		Saldos al 31 de diciembre de 2017	
		Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Patrimonio							
Capital social pagado (1)		US\$ 23,250.0	0.0	23,250	0.0	15,800	0.0
Reserva legal	24	386.2	13.7	399.9	0.0	111.5	0.0
Reservas voluntarias		0.0	40.8	40.8	0.0	0.0	0.0
Resultado de ejercicios anteriores (pérdida)		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	229.4
Utilidad (Pérdida) distributable	25	40.8	742.4	(701.6)	542.4	542.4	(701.6)
Superávit donado		32.7	0.0	32.7	0.0	0.0	0.0
		US\$ 23,709.7	742.4	23,021.8	771.8	16,453.9	771.8
Patrimonio restringido							
Utilidad no distributable		2,182.9	0.0	2,182.9	0.0	430.9	0.0
Recuperaciones de activos castigados		141.9	56.7	143.4	16.2	16.2	101.6
		US\$ 2,324.8	55.2	2,326.3	101.6	447.1	101.6
Total patrimonio		US\$ 26,034.5	797.6	25,348.1	873.4	16,901.0	873.4
Valor contable de las acciones / (en dólares de los Estados Unidos de América)		US\$ 559.9		545.1			

(1) Al 31 de diciembre de 2017, el capital social del Banco está representado por 78,100 (46,500 en 2016 y 2015) acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de quinientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

529.8

Banco Atlántida El Salvador, S.A.**Estado de Flujos de Efectivo****Por los periodos del 1 de enero al 31 diciembre de 2017 y 2016***(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

	2017	2016
Actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	US \$ 542.4	(688.0)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo provisto por las actividades de operación	(229.4)	0.0
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias	1,797.6	1,762.3
Otras reservas	400.0	0.0
Reserva de activos extraordinarios	1,800.6	1,499.8
Depreciaciones y amortizaciones	1,435.4	1,673.8
Gastos por retiros de activos fijos	152.3	72.4
Ganancia en ventas de activos extraordinarios	(358.8)	(745.1)
(Disminución) incremento en intereses por pagar	(114.0)	103.1
Cartera de préstamos	(17,716.5)	(17,866.9)
Otros activos	(11.9)	(989.4)
Depósitos del público	46,671.2	7,148.6
Otros pasivos	(610.0)	1,062.8
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operativas	33,758.9	(6,966.6)
Actividades de inversión:		
Inversiones en Instrumentos Financieros	(1,009.7)	500.0
Adquisiciones de activo fijo (nota 11)	(723.9)	(419.1)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios	1,414.3	2,706.1
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión	(319.3)	2,787.0
Actividades de financiamiento:		
(Disminución) Aumento en préstamos por pagar – neto	(14,148.0)	4,301.0
Aportes de capital	15,800.0	0.0
Pago de títulos de emisión propia	(17,000.0)	(3,000.0)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(15,348.0)	1,301.0
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	18,091.5	(2,878.6)
Efectivo al inicio del año	50,390.4	53,269.0
Efectivo al final del año	US \$ \$ 68,482.0	\$ 50,390.4

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Presidente

Guillermo Bueso Anduray
Director Vicepresidente

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Director Secretario

Carlos Antonio Turcios
Presidente Ejecutivo

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

1) Operaciones

Banco Atlántida El Salvador, S. A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. La sociedad controladora del Banco es Inversiones Financieras Atlántida S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho Grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. Banco Atlántida fundado en 1913, es uno de los bancos más importantes de Honduras, con amplia participación de mercado y con una posición relevante en el segmento corporativo.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2017, acordó modificar el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 9 de noviembre de 2017.

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2017 el Banco posee 22 agencias.

Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

2) Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

a) Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados por el Banco con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales continúan vigentes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 44.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y sus notas, así como el contenido divulgativo de los mismos, están establecidos por la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. El Banco publica sus estados financieros con base a la NCB-018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b) Unidad monetaria

Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo de \$ en los estados financieros adjuntos, la cual es una moneda de curso legal en El Salvador. Todas las transacciones que se realizan en el sistema financiero se expresan en dólares.

c) Inversiones financieras

Las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor.

El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgo a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

d) Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no reconocidos como ingreso se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos.

El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método del interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas,

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

garantías y otros servicios, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

e) Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

f) Reservas de saneamiento de activos de riesgo

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, en los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor de la institución, con base a los criterios siguientes: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumentos del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento a requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, que regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia, en la cual se determina que es necesario reclasificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

g) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios: a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio de la institución no exista posibilidad de recuperación.

h) Inversiones accionarias

El Banco no posee inversiones en acciones emitidas por subsidiarias y por sociedades de inversión conjunta.

i) Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

j) Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes. La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

k) Intereses por pagar

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

l) Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco Atlántida El Salvador, S.A. según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

La Asamblea Legislativa aprobó La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigencia el 1 de enero de 2016. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años, será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 4.08%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 3.25% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 5.17%. Al 31 de diciembre de 2016 el banco tiene registrado \$335.1 (\$92.3 en 2016) en concepto de provisión por retiro voluntario.

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al Personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo. La enmienda básicamente lo que establece es que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base en el rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones. No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2016, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016 y junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de Pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de \$ 229,429.71

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

m) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

n) Cargos por riesgos generales de la banca

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

o) Reserva riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Banco no tenía transacciones de esta naturaleza que requirieran una reserva de riesgo país.

3) Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende a US\$68,482.0 (US\$50,390.4 en 2016). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US\$57,978.8 (US\$42,883.5 en 2016). Un resumen de este rubro es el siguiente:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	US\$	7,419.4	6,509.7
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador		57,978.8	42,883.5
Documentos a cargos de otros bancos		1,733.3	538.7
Depósitos en bancos locales		326.8	259.4
Depósitos en bancos extranjeros		1,023.7	199.1
TOTAL	US\$	<u>68,482.0</u>	<u>50,390.4</u>

Al 31 de diciembre de 2017 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US\$49,322.4 (US\$41,675.8 en 2016); esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigencia la normativa que establece que el tercer tramo de la

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de depósito restringido es de US\$24,774.3 (US\$ 21,071.6 en 2016).

4) Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no presenta saldos por este concepto.

5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento emitidos por el Banco Central de Reserva	US\$	4,467.6	0.0
Emitidos por el Estado		2,242.1	5,700.0
TOTAL	US\$	<u>6,709.7</u>	<u>5,700.0</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cobertura es de 0.00%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 4.4% (4.0% en 2016). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

6) Cartera de Préstamos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en sectores de la economía como se detalla a continuación:

		2017	2016
Préstamos vigentes			
Empresas privadas	US\$	176,421.8	166,256.5
Adquisición de vivienda		54,521.8	51,157.9
		<u>230,943.6</u>	<u>217,414.4</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados			
Empresas privadas		2,245.7	2,339.5
Particulares		16,872.0	17,615.3
		<u>19,117.7</u>	<u>19,954.8</u>
Préstamos vencidos			
Empresas privadas		42.8	489.0
Particulares		2,778.3	2,890.3
		<u>2,821.1</u>	<u>3,379.3</u>
Intereses sobre préstamos		2,483.8	2,481.0
Reservas de saneamiento		(3,132.9)	(3,379.3)
Cartera neta	US\$	<u>252,233.3</u>	<u>239,850.2</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.25% (11.24% en 2016).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2016) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$1,127.8 (US\$1,364.4 en 2016).

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$3,132.9 y \$3,379.3, respectivamente. El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

a. Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$ 2,283.6	US\$ 0.0	US\$ 2,283.6
Más: Constitución de reservas	1,501.2	0.0	1,501.2
Reclasificación	(908.0)	0.0	(908.0)
Menos: Liberación de reservas	(130.1)	0.0	(130.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$ 2,746.7	US\$ 0.0	US\$ 2,746.7
Más: Constitución de reservas	1,905.2	0.0	1,905.2
Reclasificación	(1,129.3)	0.0	(1,129.3)
Menos: Liberación de reservas	(643.8)	0.0	(643.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 2,878.8	US\$ 0.0	US\$ 2,878.8

Tasa de cobertura 1.5% (1.4% en 2016)

b. Reservas por deudores de créditos para la vivienda:

	Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$ 567.4	US\$ 0.0	US\$ 567.4
Más: Constitución de reservas	261.1	0.0	261.1
Menos: Liberación de reservas	(195.9)	0.0	(195.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$ 632.6	US\$ 0.0	US\$ 632.6
Más: Constitución de reservas	245.3	0.0	245.3
Menos: Liberación de reservas	(623.8)	0.0	(623.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 254.1	US\$ 0.0	US\$ 254.1

Tasa de cobertura 0.5% (1.2% en 2016).

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2017 el Banco había establecido reservas voluntarias adicionales de US \$400.0 (US \$652.4 en 2016) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos (ver Nota 30).

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

8) Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$42,000.0 (US\$39,000.0 en 2016); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$42,000.0 (US\$39,000.0 en 2016). Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del préstamo, más intereses es de US\$33,464.1 (US\$28,309.2, en 2016) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$33,464.1 (US\$32,158.4 en 2016).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$3,512.9 y US\$3,318.5, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$ 7,982.2	US\$ (3,207.1)	US\$ 4,775.1
Más: Adquisiciones	2,004.3	(1,499.8)	504.5
Menos: Retiros	<u>(4,240.2)</u>	<u>2,279.1</u>	<u>(1,961.1)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$ 5,746.3	US\$ (2,427.8)	US\$ 3,318.5
Más: Adquisiciones	3,050.5	(1,800.6)	1,249.9
Menos: Retiros	<u>(2,037.3)</u>	<u>981.8</u>	<u>(1,055.5)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ <u>6,759.5</u>	US\$ <u>(3,246.6)</u>	US\$ <u>3,512.9</u>

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2017	US\$ 1,414.3	2,037.3	(981.8)	358.8
2016	US\$ 2,706.2	4,240.2	(2,279.1)	745.1

Al 31 de diciembre de 2017, el monto de los activos Extraordinarios que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos es de US\$166.0 con una reserva de US\$166.0. El monto total en pérdidas por ventas de Activos extraordinarios durante el año 2017 es de US\$625.2.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

10) Inversiones accionarias

El Banco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no posee inversiones en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

11) Activo fijo

Los bienes muebles e inmuebles del Banco se detallan a continuación:

		2017	2016
Costo			
Edificaciones	US\$	5,031.7	5,031.7
Mobiliario y equipo		10,232.6	10,477.5
Mobiliario y equipo		123.0	64.2
Menos: Depreciación acumulada		<u>(12,614.3)</u>	<u>(12,872.0)</u>
		2,773.0	2,701.4
Más:			
Terrenos		5,632.9	5,632.9
Construcciones en proceso		<u>0.0</u>	<u>105.5</u>
		5,632.9	5,738.4
Total	US\$	<u>8,405.9</u>	<u>8,439.8</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

		2017	2016
Saldo inicial	US\$	8,439.8	8,763.7
Mas - Adquisiciones		723.9	419.1
Menos - Retiros		(152.3)	(72.4)
Depreciaciones		<u>(605.5)</u>	<u>(670.6)</u>
Saldo final	US\$	<u>8,405.9</u>	<u>8,439.8</u>

12) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

		2017	2016
Depósitos del público	US\$	214,893.4	163,604.2
Depósitos de entidades estatales		16,353.5	21,805.6
Depósitos restringidos e inactivos		2,397.9	1,548.0
TOTAL	US\$	<u>233,644.8</u>	<u>186,957.8</u>

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	45,626.9	28,193.1
Depósitos en cuenta de ahorro		45,961.5	43,336.3
Depósitos a plazo		142,056.4	115,428.4
TOTAL	US\$	<u>233,644.8</u>	<u>186,957.8</u>

Tasa de costo promedio 3.6% (3.6% en 2016).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13) Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el Banco no tiene saldos por este concepto.

14) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$33,464.1 (US\$28,309.2 en 2016) en concepto de capital e intereses, destinados al financiamiento de capital de trabajo y de proyectos productivos para clientes del Banco, con tasas de interés anuales entre el 3.00% y 6.75% (entre el 3.00% y 6.75% en 2016), sin garantía real, dichos préstamos vencen entre 2 de enero de 2018 y 1 de agosto de 2032.

15) Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

- a. Préstamo otorgado por Banco Interamericano de Desarrollo, por US\$506.2 (US\$506.2 en 2016), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$245.5 (US\$262.5 en 2016) con una tasa de interés anual del 1% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento el 23 de enero de 2032.
- b. Préstamos otorgados por ProCredit Bank AG, por US\$0.0 (US\$18,900 en 2016), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$0.0 (US\$10,364.9 en 2016) con tasas de interés anual entre 0.0% (2.9% y 4.7% en 2016), sin garantía real.
- c. Préstamos otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA, por US\$13,700 (US\$39,500 en 2016), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$13,796.9 (US\$30,660.1 en 2016) con tasas de interés anual entre 3.5% y 5.2% (entre 3.7% y 5.4% en 2016), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2018 y noviembre de 2020.
- d. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US\$15,000 (US\$0.0 en 2016), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$15,028.8 (US\$0.0 en 2016) con tasas de interés anual entre 6.3% (0.0% en 2016), sin garantía real, con vencimiento en diciembre 2021

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

16) Deuda subordinada depósitos

Con fecha 09 de mayo de 2012, Banco ProCredit, S. A. contrató con ProCredit Holding AG & Co. KGaA. una deuda subordinada por US\$3,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 09 de mayo de 2022. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2017 US\$0.0 (US\$3,150.4 en 2016). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 19 de mayo de 2024.

Con fecha 17 de enero de 2012, Banco ProCredit, S. A. contrató con ProCredit Holding AG & Co. KGaA, una deuda subordinada por US\$1,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 17 de enero de 2022. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2017 US\$0.0 (US\$1,073.3 en 2016). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 17 de enero de 2024.

Con fecha 22 de julio de 2010, Banco ProCredit, S. A. contrató con la International Finance Corporation (IFC), una deuda subordinada por US\$5,000.0 a 8 años plazo, con pagos semestrales que incluyen capital e intereses, que se comenzarán a pagar a partir del 15 de julio del año 2015 y finalizando el 15 de julio de 2018. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2017 es de US\$0.0 (US\$2,941.2 en 2016).

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellos créditos que el Banco contrate y que en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores, pero antes que a los accionistas del banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial, se considera como capital complementario hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario (Nota 39).

17) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene obligaciones por reportos ni obligaciones bursátiles a corto plazo.

18) Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público son los que se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017

El Banco no tiene obligaciones por títulos de emisión propia.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2016:

Emisión	Monto de emisión	Saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de garantía
CIPROCED1 TRAMO I	US\$ 5,000.0	US\$ 5,000.0	US\$ 25.6	6.25%	Agosto 2, 2007	10 Años	Patrimonio
CIPROCED1 TRAMO V	<u>12,000.0</u>	<u>12,000.0</u>	<u>26.0</u>	6.09%	Noviembre 16, 2017	10 Años	Patrimonio
TOTAL	US\$ <u>17,000.0</u>	US\$ <u>17,000.0</u>	US\$ <u>51.6</u>				

19) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene saldos por este concepto.

20) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene saldo por este concepto.

21) Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco recuperó US\$16.2 (US\$56.7 en 2016).

22) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2017, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	US\$ 6,709.7						6,709.7
Préstamos	<u>12,303.2</u>	<u>12,750.2</u>	<u>17,502.2</u>	<u>18,113.4</u>	<u>22,435.7</u>	<u>172,261.5</u>	<u>255,366.2</u>
Total activos	<u>19,012.9</u>	<u>12,750.2</u>	<u>17,502.2</u>	<u>18,113.4</u>	<u>22,435.7</u>	<u>172,261.5</u>	<u>262,075.9</u>
Pasivos							
Depósitos	230,782.8	2,783.4	36.6	29.3	6.9	5.8	233,644.8
Préstamos bancarios y con otras instituciones	4,326.8	0.0	9,500.0	15,000.0	0.0	244.4	29,071.2
Deuda subordinada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Títulos de emisión propia	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Total pasivos	<u>235,109.6</u>	<u>2,783.4</u>	<u>9,536.6</u>	<u>15,029.3</u>	<u>6.9</u>	<u>250.2</u>	<u>262,716.0</u>
Monto neto	US\$ (216,096.3)	<u>9,966.8</u>	<u>7,965.6</u>	<u>3,084.1</u>	<u>22,428.8</u>	<u>172,011.3</u>	<u>(640.1)</u>

Al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Descripción		2017	2018	2019	2020	2021	2022 en adelante	Total
Activos								
Inversiones financieras	US\$	5,700						5,700.0
Préstamos		<u>12,880.6</u>	<u>9,300.8</u>	<u>19,964.3</u>	<u>16,426.9</u>	<u>25,432.6</u>	<u>159,224.3</u>	<u>243,229.5</u>
Total activos		<u>18,580.6</u>	<u>9,300.8</u>	<u>19,964.3</u>	<u>16,426.9</u>	<u>25,432.6</u>	<u>159,224.3</u>	<u>248,929.5</u>
Pasivos								
Depósitos		185,426.5	1,314.8	170.0	11.2	27.6	7.7	186,957.8
Préstamos bancarios y con otras instituciones		15,006.2	2,520.0	14,000.0	9,500.0	0.0	261.3	41,287.5
Deuda subordinada		1,736.4	1,428.5	0.0	0.0	0.0	4,000.0	7,164.9
Títulos de emisión propia		<u>17,051.6</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>17,051.6</u>
Total pasivos		<u>219,220.7</u>	<u>5,263.3</u>	<u>14,170.0</u>	<u>9,511.2</u>	<u>27.6</u>	<u>4,269.0</u>	<u>252,461.8</u>
Monto neto	US\$	<u>(200,640.1)</u>	<u>4,037.4</u>	<u>5,794.3</u>	<u>6,915.7</u>	<u>25,405.0</u>	<u>154,955.3</u>	<u>(3,532.3)</u>

23) Utilidad (pérdida) por acción

La utilidad (pérdida) por acción por los períodos reportados se detalla a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) por acción a/	US\$	<u>10.37</u>	<u>(14.80)</u>

a/ Valores absolutos de dólares de los Estados Unidos de América

La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada considerando la utilidad (pérdida) neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 52,300 (46,500 en 2016).

24) Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2017 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$111.5 (\$13.7 en 2016). Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la reserva legal asciende a \$511.4 (\$399.9 en 2016); que representa el 1.31% (1.72% en 2016) del capital social respectivamente.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

25) Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, debe retenerse de las utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento, por consiguiente, estos valores se determinan como se detalla a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	US\$	542.4	(688.0)
Menos: Reserva legal		(111.4)	(13.7)
Utilidad (pérdida) disponible		<u>430.9</u>	<u>(701.7)</u>
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores		(701.6)	0.0
Menos: Pérdidas actuariales		(229.4)	0.0
Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores		2,182.8	2,182.9
Menos: Intereses y comisiones por cobrar			
- Sobre Inversiones		(144.7)	0.0
- Sobre préstamos		(2,469.1)	(2,182.8)
Traslado de utilidades a reservas voluntarias		<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
(Pérdida) distribuible del año	US\$	<u>(931.0)</u>	<u>(701.6)</u>

26) Impuesto sobre la renta y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el plan de Seguridad Ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2017, el monto del impuesto determinado asciende US\$467.9 (US\$717.5 en 2016), el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$142.9 (US\$3.3 en 2016).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a US\$500.0 de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. Al 31 de diciembre de 2017 el monto del impuesto determinado asciende a US\$104.3 (US\$107.2 en 2016).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

27) Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de funcionarios y empleados			
Remuneraciones	US\$	4,673.5	4,555.9
Prestaciones al personal		1,520.2	1,385.1
Indemnizaciones al personal		65.5	141.3
Gastos del directorio		1.4	1.9
Otros gastos del personal		125.4	51.6
Pensiones y jubilaciones		326.8	311.3
		<u>6,712.8</u>	<u>6,447.1</u>
Gastos Generales		7,081.4	6,542.7
Depreciaciones y amortizaciones		1,435.4	1,673.8
TOTAL	US\$	<u>15,229.6</u>	<u>14,663.6</u>

28) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco ha mantenido un promedio de 374 y 382 empleados, respectivamente. De ese número, el 57.4% (64.2% en 2016) se dedican a los negocios del Banco y el 42.6% (35.8% en 2016) es personal de apoyo.

30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aperturas de cartas de crédito	US\$	0.0	0.0
Avales fianzas y garantías		1,527.1	1,945.6
TOTAL	US\$	<u>1,527.1</u>	<u>1,945.6</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0 (US\$0.0 en 2016) y se registra en el rubro de otros pasivos – diversos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

31) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2017 los litigios pendientes del banco son:

1. Denuncia Penal ante la Fiscalía General de la Republica por el delito de Estafa interpuesto por el Señor Herbert Francisco Perez. Se ha solicitado la desestimación de tal denuncia.
2. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, iniciado por la consumidora Reina Margarita Zavala Viuda de Hernandez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 43 literal e) de la Ley de Protección al Consumidor. Se presentó escrito aportando pruebas.
3. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y artículo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presento escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo.
4. Juicio penal en contra de cajero de agencia por el delito de Apropiación o Retención indebida en perjuicio del banco.

32) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

33) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de la entidad.

Al 31 de diciembre el capital social y reservas de capital es de US\$ 39,602.2 (US\$23,690.7 en 2016) los préstamos y créditos otorgados a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 ascienden a US\$0.0 (US\$0.0 en 2016) y representan el 0.0% (0.0% en 2016) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

34) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2017 el fondo patrimonial del Banco era de US\$41,412.6 (US\$30,069.6 en 2016), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$255,366.2 (US\$243,229.5 en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene subsidiarias extranjeras.

35) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2017 el fondo patrimonial del Banco era de US\$41,412.6 (US\$30,069.6 en 2016), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$255,366.2 (US\$243,229.5 en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco no tiene créditos con subsidiarias nacionales.

36) Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Durante los años 2017 y 2016, el Banco no tiene créditos a una sola persona o grupo económico que excedan el 25% de su fondo patrimonial.

37) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste.

Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la administración. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los contratos celebrados con personas relacionados, ascienden a

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

US\$796.4 y US\$981.0 respectivamente, y corresponden a contratos por servicios gerenciales y mantenimiento de sistemas y elaboración de uniformes. Los valores aplicados a los resultados por el período reportado ascienden a la suma de US\$796.4 y US\$974.0 respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables.

Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.9% (0.5% en 2016).

39) Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12.0% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada ley; ii) un 7.0% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias; y iii) el 100% o más entre el fondo patrimonial y capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

La situación del Banco es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Relación fondo patrimonial sobre activos ponderados	16.5%	12.6%
Relación fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	13.7%	10.5%
Relación fondo patrimonial sobre capital social pagado	106.2%	129.3%

40) Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. La calificación del Banco se presenta a continuación:

	2017		2016	
	<u>Fitch Ratings</u>	<u>SCRiesgo</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>SCRiesgo</u>
Emisor	A+	EAA	EAAA	EAA
Emisiones CIPRORED1	AA-	AA	AAA	AA

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

- EAAA** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
- EAA** Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
- N1** Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- AAA** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, lo cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- AA** Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- A** Instrumentos en el que el emisor cuenta con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero esta es susceptible de deteriorarse levemente ante cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

El signo “+” indica una tendencia ascendente hacia la categoría inmediata superior, mientras que el signo “-” refleja una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

Perspectiva en Observación: Se percibe que la probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

41) Información por segmentos

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

42) Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NPB4-47 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Por ello en el contexto de la Gestión Integral de Riesgos, Banco ProCredit, S. A., ha definido los objetivos y establecido estrategias para el logro de éstos, segregando funciones y responsabilidades con una adecuada estructura organizativa; asimismo ha definido metodologías que incluyen la identificación, medición, control, monitoreo y comunicación para determinar los niveles de tolerancia y límites de exposición para cada tipo de riesgo a los que está expuesto.

El Banco define el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de contraparte, riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio) y riesgo operacional como los principales riesgos cuantificables que enfrenta.

Riesgo de crédito se refiere a la eventualidad de que la otra parte de una transacción crediticia (la contraparte) sea incapaz de hacer frente a sus obligaciones acordadas contractualmente con el banco, o sea capaz de cumplirlas sólo en parte.

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida causado por procesos internos inadecuados o realizados defectuosamente, por la actuación de personas o sistemas y por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional.

El Banco cuenta con medidas de gestión del Riesgo de Mercado (contraparte, tasa de interés, tipo de cambio) basadas en los procedimientos y límites establecidos en las políticas. La responsabilidad del Banco es la de identificar, evaluar, monitorear y comunicar el riesgo procedente de los diversos riesgos de mercado. Por ello, como parte del sistema de gestión de riesgos, se han segregado las funciones en el desarrollo de las transacciones.

El Riesgo de Liquidez, en el corto plazo es el peligro que la institución no pueda cumplir plenamente con sus obligaciones de pagos presentes y futuros, o con puntualidad. Mientras que en el largo plazo hace referencia al peligro de no poder seguir obteniendo un fondo adicional o solo se pueda hacer a tasas de interés considerablemente más altas. Por lo tanto, la gestión se centra en el control de la liquidez de la institución mediante el calce de activos líquidos y pasivos de corto y largo plazo, con el fin de asegurar la capacidad de la entidad de redimir sus obligaciones.

La posición de riesgo del Banco y del grupo es sometida regularmente a pruebas de estrés.

Con ayuda de escenarios plausibles se determina si mantienen suficiente capacidad de soporte de riesgos en condiciones que exceden los niveles de estrés asumidos en los escenarios estándar. Las pruebas de estrés se aplican no sólo a los tipos de riesgo por separado, sino también y en especial teniendo en cuenta la correlación entre los diversos riesgos en el escenario en cuestión. Las pruebas de estrés se realizan a nivel de Banco y a nivel de grupo.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

43) Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se resumen a continuación:

2017

1. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, acordó autorizar la venta de acciones del Banco.
2. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Grant Thornton Pérez – Mejía, Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2017. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2016.
3. El 30 de abril de 2017 ProCredit Holding AG & Co. KGaA pagó en su totalidad las acciones suscritas por el incremento de capital de US\$800.0, decretado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016. Con fecha 12 de julio de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-26/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$23,250.0 a US\$24,050.0 representado por 48,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 3775 del Registro de Sociedades folios del 323 al 372, en fecha 31 de julio de 2017.
4. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Procredit Holding AG & Co., a Inversiones Atlántida S.A. Modificando el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima y se abreviará Banco Atlántida El Salvador, S.A., Inscrito en el Registro de Comercio al número 41 del libro 3816 en fecha 9 de noviembre de 2017.
5. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó realizar aumento de capital social por US\$15,000.0, mediante la emisión de treinta mil acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una. Con fecha 30 de octubre de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-43/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$24,050.0 a US\$39,050.0 representado por 78,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Con fecha 1 de noviembre de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pago la totalidad de las acciones suscritas. Fue inscrito en el registro de comercio al número al número 41 del libro 3816, con fecha 09 de noviembre 2017.
6. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la international Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.

7. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se eligió nueva Junta Directiva del Banco para un período de dos años. Dicha junta Directiva funge en su cargo a partir del día 03 de noviembre de 2017. La nueva Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 33 del libro 3814 del Registro de Sociedades. Quedando integrada de la siguiente manera:

Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco
Director Suplente	Ildaura Augusta Guerra Levi
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus
Directora Suplente	Hector Adolfo Ávila Sanchez
Directora Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo

8. En Junta Directiva 07/2017 celebrada el 01 de noviembre de 2017, se nombró al Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar, para que desempeñe el cargo de Presidente Ejecutivo de Banco Atlántida El Salvador S.A., con facultades de representación legal. Quedando Inscrito en el Registro de Comercio al número 44 L 3817 con fecha 10 de noviembre del 2017.
9. Según el acuerdo de compra venta de acciones entre las partes, se estableció pago anticipado de préstamos que habían sido otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA según el detalle siguiente:

Fecha de pago	Nº préstamo	Capital Pagado
09/11/2017	PCH 213	US\$ 1,000,000.00
09/11/2017	PCH 224	3,000,000.00
21/12/2017	PCH 261	4,000,000.00
21/12/2017	PCH 264	10,000,000.00
21/12/2017	PCBD14	360,000.00
21/12/2017	PCBD16	900,000.00
Total pagado anticipadamente		US\$ <u>19,260,000.00</u>

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre 2017, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones financieras Atlantida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.82%
Accionistas particulares		<u>0.18%</u>
	Total	<u>100.00%</u>

2016

10. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2016, acordó constituir como reserva voluntaria de capital correspondiente al ejercicio 2015, la cantidad de US\$ 40.8.
11. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2016, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma BDO Figueroa Jiménez & CO., S.A., para el ejercicio económico del año 2016. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2015.
12. A partir del 16 de septiembre de 2016 fungen en su cargo los directores elegidos en nuestra Junta General de Accionista, que se llevó a cabo el 19 de febrero 2016, inscritos en el Registro de Comercio bajo el número 8 L 3559, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Director Presidente	Dr. Gabriel Isaac Schor
Director Vicepresidente	Lic. Miguel Ebenberger
Director Secretario	Lic. Ismael de Jesús Castro Velásquez
Director Propietario	Lic. Julio Eduardo Meléndez Nuñez
Directora Propietaria	Lic. María Inés Bianco
Director Suplente	Dr. Claus Peter Zeitingner
Director Suplente	Lic. Alois Knobloch
Director Suplente	Lic. Vladislav Garbu
Directora Suplente	Lic. Jovanka Joleska Popovska
Directora Suplente	Lic. Barbara Chistine Van Oven
13. En Junta Directiva 05/2016 de fecha 23 de septiembre de 2016, se ratificó el nombramiento de Meik Proescher, como Gerente General con facultades de representación legal, inscrito en el Registro de Comercio bajo el número 118 L 3601.
14. El 30 de diciembre de 2016, La Junta General de Accionistas acuerda incremento de capital social por \$800.0 mediante la emisión de un mil seiscientas acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre 2016, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
ProCredit Holding AG & Co. KGaA	Alemania	99.7%
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)	El Salvador	0.1%
Accionistas particulares		<u>0.2%</u>
	Total	<u>100.00%</u>

44) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera.

Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los periodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF.

Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los periodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

11. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.

Banco Atlántida El Salvador, S. A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

12. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
13. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
14. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.



BANCO PROCREDIT, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



BANCO PROCREDIT, S.A.

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes
Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400
FAX: (503) 2218-6461
auditoria@bdo.com.sv

Avenida Olímpica 3324
San Salvador, El Salvador

Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de
Banco ProCredit, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco ProCredit, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado del resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco ProCredit, S.A., al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA -IFAC) adoptado en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (41) a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017) en base a la cual se elaboran los estados financieros y sus notas; y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estos asuntos.

Reservas de Saneamiento	
Véase nota 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Durante 2016, Banco ProCredit, S.A. constituyó reservas de saneamiento por un monto de US\$1,869.6 (miles), que incluyen un monto de US\$652.4 (miles), sobre créditos con garantías reales, constituidas para tener una cobertura del 100% de sus préstamos vencidos que ascienden a un monto de US\$3,379.3 (miles) y así cumplir con recomendación establecida por el Ente Regulador del Banco. Dado la importancia de las reservas en el Banco, se requirió atención especial durante nuestra auditoría.	Realizamos un recálculo de las reservas constituidas durante el período, verificamos los movimientos contables de las reservas y algunas partidas contables y documentación relacionadas con las constituciones, y determinamos si las mismas cumplen con las regulaciones establecidas, al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que se encuentren razonables de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



-5-

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otro asunto

Los estados financieros del Banco, para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fueron auditados por otro auditor quien emitió una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 12 de febrero de 2016.

BDO BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro N° 215

Ana Lidja Guardado de Andrés
Socia de Auditoría
Registro N° 2449



San Salvador, 10 de febrero de 2017.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	50,390.4	53,269.0
Inversiones financieras - netas (nota 5)		5,700.0	6,200.0
Cartera de préstamos - neta de reservas de saneamiento (nota 6, 7 y 8)		<u>239,850.2</u>	<u>225,748.2</u>
		<u>295,940.6</u>	<u>285,217.2</u>
Otros activos:			
Bienes recibidos en pago - netos de provisión por pérdida (nota 9)		3,318.5	4,775.1
Diversos		<u>2,803.3</u>	<u>2,817.1</u>
		<u>6,121.8</u>	<u>7,592.2</u>
Activo fijo:			
Bienes inmuebles, muebles y otros - netos (nota 11)		<u>8,439.8</u>	<u>8,763.7</u>
Total de los activos	US\$	<u>310,502.2</u>	<u>301,573.1</u>
<u>Pasivos y Patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	186,957.8	179,724.8
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) (nota 8 y 14)		28,309.2	21,440.1
Préstamos de otros bancos (nota 15)		41,287.5	42,372.9
Títulos de emisión propias (nota 18)		17,051.6	20,057.0
Diversos		<u>1,737.1</u>	<u>1,314.5</u>
		<u>275,343.2</u>	<u>264,909.3</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		2,041.4	1,410.6
Provisiones		424.4	494.2
Diversos		<u>180.2</u>	<u>101.1</u>
		<u>2,646.0</u>	<u>2,005.9</u>
Deuda subordinada (nota 16)		<u>7,164.9</u>	<u>8,623.4</u>
Total de los pasivos		<u>285,154.1</u>	<u>275,538.6</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado		23,250.0	23,250.0
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		<u>2,098.1</u>	<u>2,784.5</u>
Total patrimonio		<u>25,348.1</u>	<u>26,034.5</u>
Total de los pasivos más patrimonio	US\$	<u>310,502.2</u>	<u>301,573.1</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	26,259.1	24,891.9
Comisiones y otros ingresos de préstamos		341.7	465.1
Intereses y otros ingresos por inversiones		217.0	150.2
Intereses sobre depósitos		147.3	28.0
Operaciones en moneda extranjera		42.6	43.4
Otros servicios y contingencias		<u>3,314.0</u>	<u>3,029.3</u>
		<u>30,321.7</u>	<u>28,607.9</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		6,618.3	5,859.3
Intereses sobre préstamos		3,642.7	3,244.0
Intereses sobre emisión de obligaciones		1,104.1	1,261.6
Operaciones en moneda extranjera		38.4	58.7
Otros servicios y contingencias		<u>548.8</u>	<u>516.7</u>
		11,952.3	10,940.3
Reservas de saneamiento (nota 7)		<u>1,869.6</u>	<u>1,368.2</u>
		<u>13,821.9</u>	<u>12,308.5</u>
Utilidad antes de gastos		<u>16,499.8</u>	<u>16,299.4</u>
Gastos de operación (nota 27):			
De funcionarios y empleados		6,447.1	6,053.6
Generales		6,542.7	6,377.9
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,673.8</u>	<u>2,239.2</u>
Total gastos de operación		<u>14,663.6</u>	<u>14,670.7</u>
Utilidad de operación		1,836.2	1,628.7
Otros gastos - netos		<u>(1,699.5)</u>	<u>(337.4)</u>
Utilidad antes de impuestos		136.7	1,291.3
Impuesto sobre la renta (nota 26)		(717.5)	(908.8)
Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes (nota 28)		<u>(107.2)</u>	<u>-</u>
(Pérdida) utilidad neta	US\$	<u><u>(688.0)</u></u>	<u><u>382.5</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Estados de Cambios del Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

		Saldo al 31/12/2014	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2015	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2016
Patrimonio:								
Capital social pagado (1)	US\$	23,250.0	-	-	23,250.0	-	-	23,250.0
Reserva legal		1,815.4	129.1	1,558.3	386.2	13.7	-	399.9
Reserva voluntaria		542.5	1,080.8	1,623.3	-	40.8	-	40.8
Reservas estatutarias		538.2	-	538.2	-	-	-	-
(Pérdida) utilidad distribuable		(2,639.0)	2,679.8	-	40.8	-	742.4	(701.6)
Superávit donado		32.7	-	-	32.7	-	-	32.7
		<u>23,539.8</u>	<u>3,889.7</u>	<u>3,719.8</u>	<u>23,709.7</u>	<u>54.5</u>	<u>742.4</u>	<u>23,021.8</u>
Patrimonio restringido:								
Utilidad no distribuable		1,970.3	212.6	-	2,182.9	-	-	2,182.9
Recuperaciones de activos castigados		161.5	62.5	82.1	141.9	56.7	55.2	143.4
		<u>2,131.8</u>	<u>275.1</u>	<u>82.1</u>	<u>2,324.8</u>	<u>56.7</u>	<u>55.2</u>	<u>2,326.3</u>
Total del patrimonio	US\$	<u>25,671.6</u>	<u>4,164.8</u>	<u>3,801.9</u>	<u>26,034.5</u>	<u>111.2</u>	<u>797.6</u>	<u>25,348.1</u>
Valor contable de las acciones								
(Dólares de los Estados Unidos de América, en valores absolutos)	US\$	<u>552.1</u>			<u>559.9</u>			<u>545.1</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco está representado por 46,500 (46,500 en 2015) acciones comunes y nominativas de US\$500.00 dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad neta	US\$ (688.0)	382.5
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Reserva para saneamiento de préstamos y productos por cobrar	1,762.3	1,153.3
Depreciaciones y amortizaciones	1,673.8	2,239.2
Gasto por retiros de activo fijo	72.4	171.4
Reserva de activos extraordinarios	1,499.8	1,693.9
Utilidad en ventas de activos extraordinarios	(745.1)	(1,017.5)
Intereses por pagar	103.1	(125.2)
Aumento en cartera de préstamos	(17,866.9)	(25,121.9)
Aumento en otros activos	(989.4)	(599.2)
Aumento en depósitos del público	7,148.6	26,990.9
Aumento en otros pasivos	<u>1,062.8</u>	<u>193.6</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación	(6,966.6)	5,961.0
Flujos de efectivo provenientes de actividades de inversión:		
Inversiones en títulos valores	500.0	(2,050.0)
Adquisición de activo fijo	(419.1)	(258.2)
Efectivo recibido por venta de activos extraordinarios	<u>2,706.1</u>	<u>2,303.3</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	<u>2,787.0</u>	<u>(4.9)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:		
Aumento en préstamos por pagar - neto	4,301.0	4,833.6
Disminución en colocación de títulos de emisión propia	<u>(3,000.0)</u>	<u>(2,289.1)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	1,301.0	2,544.5
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(2,878.6)	8,500.6
Efectivo al inicio del año	<u>53,269.0</u>	<u>44,768.4</u>
Efectivo al final de año	US\$ <u>50,390.4</u>	<u>53,269.0</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresado en miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Banco ProCredit, S.A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Banco ProCredit, S.A. es una de las 15 instituciones financieras en el mundo de ProCredit Holding, grupo internacional que se especializa en ofrecer servicios bancarios en economías en transición y países en desarrollo. Para su operación en El Salvador como banco regulado, la entidad recibió autorización por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) el 1 de junio de 2004, y enfoca sus operaciones en la prestación de servicios financieros al segmento de la pequeña y mediana empresa (PyME).

El Banco tiene su domicilio en el Municipio, ciudad y Departamento de San Salvador, pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, de entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto. Al 31 de diciembre de 2016 el Banco posee 3 agencias, 5 centros de servicio, 6 puntos de servicio y 9 puntos de servicio plus.

El Banco es Subsidiaria de ProCredit Holding AG & Co. KGaA, con domicilio en la ciudad de Fráncfort, Alemania.

2. Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco ProCredit, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC (hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) prevaleciendo la Normativa emitida por la anterior Superintendencia cuando haya conflicto con las NIIF. Además, la anterior Superintendencia del Sistema requirió que cuando las NIIF presenten diferentes opciones para contabilizar el mismo evento, se adopte la más conservadora. En la nota (41) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

2.2 Políticas obligatorias

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras,
- b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión,
- c) Activo fijo,
- d) Indemnización y retiro voluntario,
- e) Reservas de saneamiento,
- f) Préstamos vencidos,
- g) Inversiones accionarias,
- h) Activos extraordinarios,
- i) Transacciones en moneda extranjera,
- j) Unidad monetaria,
- k) Intereses por pagar,
- l) Reconocimiento de ingresos, y
- m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados son publicadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y actualmente por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) en los boletines y otros medios de divulgación.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.3 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadoradora de riesgos inscrita en la anterior Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin calificación de riesgos valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.4 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.5 Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargo o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activos fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea resta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Edificaciones	20 años
Equipo de cómputo	entre 2 y 5 años
Mobiliario y equipo	entre 2 y 10 años
Vehículos	entre 3 y 5 años
Instalaciones en locales arrendados	entre 5 y 8 años

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o venta, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones, que no extienden significativamente la vida útil del bien, se cargan a los resultados del año en que se incurren.

2.6 Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). La política contable del Banco es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco, tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto establecer una provisión para reconocer dicha obligación. Los pagos efectuados se aplicarán contra el pasivo registrado. El Banco reconoció al 31 de diciembre de 2016 y 2015, una provisión por este concepto por un monto de US\$92.3 y US\$42.3, respectivamente.

El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros, las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados. Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 4% anual, b) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal es del 7.45%, tasa nominal promedio de las últimas ocho emisiones de Eurobonos del Estado de El Salvador, con plazos que oscilan entre 2019 y 2041 y c) del total de salidas de los últimos tres ejercicios, el 24.42% corresponde a salidas por causa de renuncia.

2.7 Reservas de saneamiento

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la anterior Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados, se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que, es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia, y se disminuye con autorización de esa institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales se presentan bajo la denominación de voluntarias, se constituyen en base al criterio de la Administración para cubrir los riesgos crediticios inherentes en el portafolio que aún no se muestran a nivel de crédito individual.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la Administración de cada Institución.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.8 Préstamos e intereses vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las Normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.9 Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee inversiones en acciones de subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

2.10 Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o el valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Los activos extraordinarios adquiridos deben de ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años, mediante provisiones mensuales uniformes, la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.11 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.12 Unidad monetaria

Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo de US\$ en los estados financieros adjuntos, la cual es una moneda de curso legal en El Salvador. Todas las transacciones que se realizan en el sistema financiero de expresa en dólares.

2.13 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazo hasta 30 días se reconocen como ingresos en la fecha que se cobren o provisionen. Las comisiones derivadas de operaciones de préstamos o contingentes con plazos mayores a 30 días se registran en ingresos diferidos, neto de los costos directos por otorgamiento de los mismos.

El reconocimiento de ingresos diferidos se efectúa periódicamente, según la forma de pago establecido originalmente bajo el método de interés efectivo, utilizando la tasa interna de retorno.

Las amortizaciones de comisiones por operaciones contingentes y servicios se hacen mensualmente a prorrata durante el plazo estipulado por el otorgamiento de avales, fianzas, garantías, y otros servicios, neto de los costos directos por el otorgamiento de los mismos. Se suspende el reconocimiento de ingresos diferidos cuando los préstamos o las operaciones contingentes se reclasifiquen a cartera vencida y se reconocen hasta que se recuperen dichos saldos.

Los interés que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento, se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben de acuerdo al plazo.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.15 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando el saldo a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

- a) Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital. Siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial.
- b) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital.
- c) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial.
- d) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo.
- e) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
- f) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en sus últimos cinco años.
- g) Cuando a juicio de la institución no exista posibilidad de recuperación.

2.16 Cargo por riesgos generales de la banca

Con base en las regulaciones emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, se implementó la política contable relativa a la constitución de provisiones por riesgo de país por las actividades de colocación de recursos en el exterior, y se establecieron las bases de cálculo y la oportunidad de la constitución de dichas provisiones.

Este riesgo se determina y contabiliza con base en el siguiente método:

Reserva riesgo país

El Banco constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se obtiene el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarán un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarán una reversión de la aplicación contable de constitución.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco no tenía transacciones de esta naturaleza que requieren una reserva de riesgo país.

2.17 Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3. Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende a US\$50,390.4 (US\$53,269.0 en 2015). Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US\$42,883.5 (US\$43,036.4 en 2015). Un resumen de este rubro es el siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	US\$	6,509.7	8,402.8
Depósitos del Banco Central de Reserva de El Salvador		42,883.5	43,036.4
Documentos a cargo de otros bancos		538.7	809.8
Depósitos en bancos nacionales		259.4	401.4
Depósitos en banco extranjeros		<u>199.1</u>	<u>618.6</u>
	US\$	<u>50,390.4</u>	<u>53,269.0</u>

Al 31 de diciembre de 2016 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US\$20,837.9 (US\$20,112.6 en 2015); esta reserva se encuentra constituida por depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigencia la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución el título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. El saldo al 31 de diciembre de 2016 el depósito restringido es de US\$21,071.6 (US\$ 20,642.1 en 2015).

4. Reportos y operaciones bursátiles

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no presenta saldos por este concepto.

5. Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento:			
Emitidos por el Banco Central de Reserva	US\$	-	4,100.0
Emitidos por el Estado		<u>5,700.0</u>	<u>2,100.0</u>
	US\$	<u>5,700.0</u>	<u>6,200.0</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de cobertura es de 0%. La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2016, la tasa de rendimiento promedio de la inversiones es de 4.0% (3.23% en 2015). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

6. Cartera de préstamos - neta

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de préstamos del Banco se encuentra diversificada en los siguientes sectores de la economía.

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos vigentes:			
Préstamos a empresas privadas	US\$	166,256.5	157,108.8
Préstamos para la adquisición de viviendas		<u>51,157.9</u>	<u>46,241.8</u>
		<u>217,414.4</u>	<u>203,350.6</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados:			
Préstamos a empresas privadas		2,339.5	2,686.1
Préstamos a particulares		<u>17,615.2</u>	<u>16,203.8</u>
		<u>19,954.8</u>	<u>18,889.9</u>
Préstamos vencidos:			
Préstamos a empresas privadas		489.0	604.0
Préstamos a particulares		<u>2,890.3</u>	<u>3,560.6</u>
		<u>3,379.3</u>	<u>4,164.6</u>
Intereses sobre préstamos		2,481.0	2,194.1
Reservas de saneamiento		<u>(3,379.3)</u>	<u>(2,851.0)</u>
	US\$	<u>239,850.2</u>	<u>225,748.2</u>

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.24% (11.50% en 2015)

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% (100% en 2015) de la cartera de préstamos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se poseen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no recibidos como resultados en el período reportado ascienden a US\$1,364.4 (US\$1,363.6 en 2015).

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

7. Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$3,379.3 y US\$2,851.0, respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	US\$	4,782.2	-	4,782.2
Más - Constitución de reservas		1,153.3	-	1,153.3
Menos - Liberaciones de reservas		(363.9)	-	(363.9)
Reclasificaciones		(2,720.6)	-	(2,720.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	<u>2,851.0</u>	<u>-</u>	<u>2,851.0</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	2,851.0	-	2,851.0
Más - Constitución de reservas		1,762.3	-	1,762.3
Menos - Liberaciones de reservas		(65.8)	-	(65.8)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(1,168.2)	-	(1,168.2)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	<u>3,379.3</u>	<u>-</u>	<u>3,379.3</u>

a) Reservas por deudores de crédito a empresas privadas:

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	US\$	4,248.2	-	4,248.2
Más - Constitución de reservas		1,033.3	-	1,033.3
Menos - Liberaciones de reservas		(277.3)	-	(277.3)
Reclasificaciones		(2,720.6)	-	(2,720.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	<u>2,283.6</u>	<u>-</u>	<u>2,283.6</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	2,283.6	-	2,283.6
Más - Constitución de reservas		1,501.2	-	1,501.2
Menos - Liberaciones de reservas		(130.1)	-	(130.1)
Otras cancelaciones y reclasificaciones		(908.0)	-	(908.0)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	<u>2,746.7</u>	<u>-</u>	<u>2,746.7</u>

Tasa de cobertura 1.4% (1.0% en 2015).

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

b) Reservas por deudores de crédito para la vivienda:

		Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	US\$	534.0	-	534.0
Más - Constitución de reservas		120.0	-	120.0
Menos - Liberaciones de reservas		(86.6)	-	(86.6)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	567.4	-	567.4
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	567.4	-	567.4
Más - Constitución de reservas		261.1	-	261.1
Menos - Liberaciones de reservas		(195.9)	-	(195.9)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	632.6	-	632.6

Tasa de cobertura 1.2% (1.0% en 2015)

La tasa de cobertura determinada por cada tipo de reservas es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2016 el estableció reservas voluntarias adicionales de US\$652.4 (US\$0.0 en 2015) a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos diversos (ver nota 30).

8. Cartera pignorada

El Banco ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por US\$39,000.0 (US\$39,000.0 en 2015); los cuales están garantizados con créditos categoría "A". Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del capital más intereses es de US\$28,309.2 (US\$21,440.1 en 2015) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$32,158.4 (US\$25,369.0 en 2015).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$3,318.5 y US\$4,775.1, respectivamente. El movimiento de activos extraordinarios registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

		Valor de los Activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2014	US\$	6,434.6	(3,612.6)	2,822.0
Más - Adquisiciones		4,932.7	(1,693.8)	3,238.9
Menos - Retiros		(3,385.1)	2,099.3	(1,285.8)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	<u>7,982.2</u>	<u>(3,207.1)</u>	<u>4,775.1</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$	7,982.2	(3,207.1)	4,775.1
Más - Adquisiciones		2,004.3	(1,499.8)	504.5
Menos - Retiros		(4,240.2)	2,279.1	(1,961.1)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	<u>5,746.3</u>	<u>(2,427.8)</u>	<u>3,318.5</u>

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

		Precio de venta	Costo de adquisición	Provisión constituida	Utilidad
2016	US\$	2,706.2	4,240.2	(2,279.1)	745.1
2015	US\$	2,303.3	3,385.1	(2,099.3)	1,017.5

10. Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee inversiones en subsidiarias ni en sociedades de inversión conjunta.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

11. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles)

Los bienes muebles e inmuebles - netos del Banco se detallan a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo:			
Edificaciones	US\$	5,031.7	5,031.7
Mobiliario y equipo		10,477.5	11,796.6
Amortizables		<u>64.2</u>	<u>86.6</u>
		<u>15,573.4</u>	<u>16,914.9</u>
Menos:			
Depreciación acumulada		<u>(12,872.0)</u>	<u>(13,784.5)</u>
		2,701.4	3,130.4
Más:			
Terrenos		5,632.9	5,632.9
Construcciones en proceso		<u>105.5</u>	<u>0.4</u>
		<u>5,738.4</u>	<u>5,633.3</u>
	US\$	<u><u>8,439.8</u></u>	<u><u>8,763.7</u></u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	US\$	8,763.7	9,662.0
Más -adquisiciones		419.1	258.2
Menos - retiros		(72.4)	(171.4)
Depreciaciones		<u>(670.6)</u>	<u>(985.1)</u>
	US\$	<u><u>8,439.8</u></u>	<u><u>8,763.7</u></u>

12. Depósitos de clientes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida como se muestra a continuación:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos del público	US\$	163,604.2	154,117.5
Depósitos de entidades estatales		21,805.6	23,683.7
Depósitos restringidos e inactivos		<u>1,548.0</u>	<u>1,923.6</u>
	US\$	<u><u>186,957.8</u></u>	<u><u>179,724.8</u></u>

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

Las diferentes clases de depósitos del Banco son los siguientes:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	28,193.1	22,108.1
Depósitos en cuenta de ahorro		43,336.3	38,078.7
Depósitos a plazo		<u>115,428.4</u>	<u>119,538.0</u>
	US\$	<u>186,957.8</u>	<u>179,724.8</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es de 3.6% (3.5% en 2015).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

13. Préstamos en Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no posee saldos por este concepto.

14. Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$28,309.2 (US\$21,440.1 en 2015) en concepto de capital e intereses, destinados al financiamiento de capital de trabajo y de proyectos productivos para clientes del Banco, con tasas de interés anuales entre el 3.00% y 6.75% (entre el 3.00% y 6.75% en 2015), sin garantía real, dichos préstamos vencen entre 5 de enero de 2017 y 2 de octubre de 2031.

15. Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros del Banco presentan obligaciones por préstamos con bancos extranjeros, los cuales ascienden a US\$41,287.5 y US\$42,372.9, respectivamente, monto que incluye capital más intereses, según se detalla a continuación:

- a) Préstamo otorgado por Banco Interamericano de Desarrollo, por US\$506.2 (US\$506.2 en 2015), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$262.5 (US\$279.4 en 2015) con una tasa de interés anual del 1% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento el 23 de enero de 2032.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b) Préstamos otorgados por ProCredit Bank AG, por US\$18,900 (US\$16,000 en 2015), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$10,364.9 (US\$6,239.2 en 2015) con tasas de interés anual entre 2.9% y 4.7% (3.4% en 2015), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2017 y octubre de 2018.
- c) Préstamos otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA, por US\$39,500 (US\$39,500 en 2015), destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$30,660.1 (US\$35,854.3 en 2015) con tasas de interés anual entre 3.7% y 5.4% (3.8% y 4.2% en 2015), sin garantía real, con vencimiento entre enero 2017 y noviembre de 2020.

16. Deuda Subordinada

Con fecha 9 de mayo de 2012, Banco Procredit, S. A. contrató con Procredit Holding AG & Co. KGaA una deuda subordinada por US\$3,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 9 de mayo de 2022. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2016, es de US\$3,150.4 (US\$3,149.2 en 2015). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 9 de mayo de 2024.

Con fecha 17 de enero de 2012, Banco Procredit, S. A. contrató con Procredit Holding AG & Co. KGaA una deuda subordinada por US\$1,000.0 a 10 años plazo con vencimiento el 17 de enero de 2022. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2016, es de US\$1,073.3 (US\$1,072.9 en 2015). Con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó adenda al contrato, en el cual se estableció que el plazo del préstamo vencerá el 17 de enero de 2024.

Con fecha 22 de julio de 2010, Banco ProCredit, S. A. contrató con la International Finance Corporation (IFC) una deuda subordinada por US\$5,000.0 a 8 años plazo, con pagos semestrales que incluyen capital e intereses, que se comenzó a pagar a partir del 15 de julio del año 2015 y finalizará el 15 de julio de 2018. El saldo del principal más intereses al 31 de diciembre de 2016 es de US\$2,941.2 (US\$4,401.3 en 2015).

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Bancos, las deudas subordinadas son aquellos créditos que el Banco contrata y que en caso de disolución y liquidación del mismo, se pagan al final de todos los acreedores pero antes que a los accionistas del Banco. La deuda subordinada no puede garantizarse con activos del Banco deudor y para efectos del cálculo del fondo patrimonial, se considera como capital complementario, hasta por un monto equivalente al 50% del capital primario (nota 39).

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

17. Reporto y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no tiene obligaciones por reportos ni obligaciones bursátiles.

18. Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público; al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de capital más intereses es de US\$17,051.6 (US\$20,057.0 en 2015), los títulos emitidos por parte del Banco, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Emisión</u>		<u>Monto de emisión</u>	<u>Monto colocado y saldo adeudado</u>	<u>Interés acumulado</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>	<u>Clase de garantía</u>
CIPROCRE1 TRAMO I	US\$	5,000.0	5,000.0	25.6	6.25%	Agosto 2, 2007	10 Años	Patrimonio
CIPROCRE1 TRAMO V		<u>12,000.0</u>	<u>12,000.0</u>	<u>26.0</u>	6.09%	Noviembre 16, 2007	10 Años	Patrimonio
TOTAL	US\$	<u>17,000.0</u>	<u>17,000.0</u>	<u>51.6</u>				

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Emisión</u>		<u>Monto de emisión</u>	<u>Monto colocado y saldo adeudado</u>	<u>Interés acumulado</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Plazo pactado</u>	<u>Clase de garantía</u>
CIPROCRE1 TRAMO I	US\$	5,000.0	5,000.0	25.2	6.14%	Agosto 2, 2007	10 Años	Patrimonio
CIPROCRE1 TRAMO V		12,000.0	12,000.0	26.1	6.10%	Noviembre 17, 2007	10 Años	Patrimonio
CIPROCRE1 TRAMO IV		<u>3,000.0</u>	<u>3,000.0</u>	<u>5.7</u>	5.75%	Mayo 20, 2008	8 Años	Patrimonio
TOTAL	US\$	<u>20,000.0</u>	<u>20,000.0</u>	<u>57.0</u>				

19. Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no registra saldos por este concepto.

20. Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no tiene obligaciones por préstamos convertibles en acciones.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.
Notas a los Estados Financieros

21. Recuperación de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2016, los activos recuperados fueron por un monto de US\$56.7 (US\$48.7 en 2015).

22. Vencimiento de operaciones activas y pasivas

Al 31 de diciembre de 2016, los vencimientos pactados de las operaciones activas y las pasivas de los próximos cinco años y siguientes se detallan a continuación:

Concepto/Años	2017	2018	2019	2020	2021	Más de 2022	Total
Activos:							
Inversiones financieras	US\$ 5,700.0	-	-	-	-	-	5,700.0
Préstamos	12,880.6	9,300.8	19,964.3	16,426.9	25,432.6	159,224.3	243,229.5
Total de activos	18,580.6	9,300.8	19,964.3	16,426.9	25,432.6	159,224.3	248,929.5
Pasivos:							
Depósitos	185,426.5	1,314.8	170.0	11.2	27.6	7.7	186,957.8
Préstamos bancarios y con otras instituciones	15,006.2	2,520.0	14,000.0	9,500.0	-	261.3	41,287.5
Deuda Subordinada	1,736.4	1,428.5	-	-	-	4,000.0	7,164.9
Títulos de emisión propia	17,051.6	-	-	-	-	-	17,051.6
Total de pasivos	219,220.7	5,263.3	14,170.0	9,511.2	27.6	4,269.0	252,461.8
Monto neto	US\$ (200,640.1)	4,037.5	5,794.3	6,915.7	25,405.0	154,955.3	(3,532.3)

Al 31 de diciembre de 2015 los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes se detallan a continuación:

Concepto/Años	2016	2017	2018	2019	2020	Más de 2021	Total
Activos:							
Inversiones financieras	US\$ 6,200.0	-	-	-	-	-	6,200.0
Préstamos	11,486.7	8,932.3	17,232.2	16,219.6	21,574.0	150,303.4	225,748.2
Total de activos	17,686.7	8,932.3	17,232.2	16,219.6	21,574.0	150,303.4	231,948.2
Pasivos:							
Depósitos	60,654.3	115,932.6	2,976.6	130.0	31.3	-	179,724.2
Préstamos bancarios y con otras instituciones	12,414.7	2,400.0	3,780.0	14,000.0	9,500.0	278.2	42,372.9
Deuda Subordinada	337.7	-	4,285.7	-	4,000.0	-	8,623.4
Títulos de emisión propia	3,057.0	17,000.0	-	-	-	-	20,057.0
Total de pasivos	76,463.7	135,332.6	11,042.3	14,130.0	13,531.3	278.2	250,778.1
Monto neto	US\$ (58,777.0)	(126,400.3)	6,189.9	2,089.6	8,042.7	150,025.2	(18,829.9)

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

23. (Pérdida) utilidad por acción

La (pérdida) utilidad por acción de los períodos reportados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Pérdida) utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$ <u>(14.80)</u>	<u>8.23</u>

La (pérdida) utilidad por acción ha sido calculada considerando la (pérdida) utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 46,500 en 2016 (46,500 en 2015).

24. Reserva legal

En base al artículo 39 de la Ley de Bancos debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%), hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%), del capital social pagado; en el año 2016 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$13.7 (US\$129.1 en 2015). Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la reserva legal asciende a US\$399.9 (US\$386.2 en 2015); que representa el 1.72% (1.66 en 2015) del capital social respectivamente.

25. Utilidades distribuibles

De conformidad al inciso primero del artículo 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una suma igual a los productos (ingresos) pendientes de cobro, por consiguiente estos valores, se determinan así:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
(Pérdida) utilidad del ejercicio	US\$	(688.0)	382.5
Menos: Reserva legal		<u>(13.7)</u>	<u>(129.1)</u>
(Pérdida) utilidad disponible		(701.7)	253.4
Más: Utilidad no distribuible de ejercicios anteriores		2,182.9	1,970.3
Menos: intereses y comisiones por cobrar sobre préstamos		<u>(2,182.8)</u>	<u>(2,182.9)</u>
(Pérdida) utilidad distribuible	US\$	<u>(701.6)</u>	<u>40.8</u>

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

26. Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N°134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2016, el monto del impuesto determinado asciende a US\$717.5 (US\$908,8 en 2015). El Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$3.3 (US\$229.5 en 2015).

Según decreto N°762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el artículo 76 se establece que el impuesto sobre la renta anual tendrá un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidará sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N°762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2016, 2015 y 2014.

27. Gastos de operación

Los gastos de operación por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, son los siguientes:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de funcionarios y empleados:			
Remuneraciones	US\$	4,555.9	4,444.6
Prestaciones al personal		1,696.4	1,470.3
Indemnizaciones al personal		141.3	48.5
Gastos del directorio		1.9	1.1
Otros gastos del personal		<u>51.6</u>	<u>89.1</u>
		<u>6,447.1</u>	<u>6,053.6</u>
Gastos generales		6,542.7	6,377.9
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,673.8</u>	<u>2,239.2</u>
	US\$	<u><u>14,663.6</u></u>	<u><u>14,670.7</u></u>

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

28. Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En Noviembre 2015 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500.0 mil a la cual se le aplica la tasa del 5%. Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco registró bajo este concepto un monto de US\$107.2 y US\$0.0, respectivamente.

29. Fideicomisos

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no presenta saldos por este tipo de operaciones.

30. Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco ha mantenido un promedio de 374 y 382 empleados, respectivamente. De ese número, el 64.2% (58.0% en 2015) se dedican a los negocios del Banco y el 35.8% (42.0% en 2015) es personal de apoyo.

31. Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos o pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Los saldos de estas cuentas son los siguientes:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Apertura de cartas de crédito	US\$	-	134.5
Avales fianzas y garantías		<u>1,945.6</u>	<u>1,652.2</u>
	US\$	<u>1,945.6</u>	<u>1,786.7</u>

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0 (US\$0.0 en 2015), y de existir este tipo de provisión, se registra en el rubro de otros pasivos diversos.

32. Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee litigios judiciales o administrativos que puedan afectar materialmente el Patrimonio del Banco.

33. Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según la Ley de Bancos, son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades acciones del Banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

34. Créditos relacionados

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital del Banco.

El capital social y reservas de capital del Banco al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de US\$23,690.7 y US\$23,636.3, respectivamente. Los préstamos y créditos otorgados a personas relacionadas al 31 diciembre de 2016 ascienden a US\$0.0 (US\$0.0 en 2015) y representan el 0.0% (0.0% en 2015) del capital social pagado y las reservas de capital del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

35. Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad con el Artículo 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el extranjero, no puede exceder del cincuenta por (50%) del fondo primordial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo patrimonial del Banco era de US\$30,069.6 (US\$31,553.8 en 2015), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$243,229.5 (US\$228,599.2 en 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias extranjeras.

36. Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo 24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos otorgan a sus subsidiarias constituidas en El Salvador, no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2016, el fondo patrimonial del Banco era de US\$30,069.6 (US\$31,553.8 en 2015), y el monto bruto de la cartera de préstamos es de US\$243,229.5 (US\$228.599.2 en 2015)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco no posee saldos de préstamos otorgados a subsidiarias nacionales.

37. Límites en la concesión de créditos

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los bancos no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos.

También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, el Banco no tiene créditos con una sola persona o grupo económico que excedan los límites mencionados de su fondo patrimonial.

Durante el período reportado el Banco dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 197 de la Ley de Bancos.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

38. Contratos con personas relacionadas

De conformidad al artículo 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con éste.

Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del banco o en forma directa con la Administración. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los contratos celebrados con personas relacionados, ascienden a US\$683.4 y US\$981.4, respectivamente, y corresponden a contratos por servicios gerenciales y mantenimientos de sistemas. El valor aplicado a resultados por los períodos reportados asciende a la suma de US\$672.7 y US\$974.0, respectivamente.

Durante los períodos reportados la Superintendencia no objetó contratos con personas relacionadas.

39. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Banco cumplió con la citada disposición al mantener una relación del 0.5% y 0.4%, respectivamente.

40. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto

De acuerdo al artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será por lo menos del 14.5%.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b) El 7% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.
- c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las relaciones que muestran la situación del Banco son las siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo patrimonial a activos ponderados	12.6%	13.8%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	10.5%	11.4%
Fondo patrimonial a capital social pagado	129.3%	135.7%

41. Sumario de diferencias significativas entre las Normas Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero

La Administración del Banco ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.
2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
- 3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- 4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero
- 5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- 6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- 7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
- 8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.
11. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
12. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
13. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
14. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

42. Calificación de riesgos

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero.

La calificación del Banco se presenta a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	Fitch Ratings	SCRiesgo	Fitch Ratings	SCRiesgo
Emisor	EAAA	EAA	AAA	EAA
Emisiones CIPRORED1	AAA	AA	AAA	AA

La fecha de referencia de la clasificación de riesgo es al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre 2015.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las descripciones de las clasificaciones otorgadas se detallan a continuación:

- EAAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.
- EAA Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una muy alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son fuertes, el riesgo es modesto.
- AAA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
- AA Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

43. Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que representa estas acciones se encuentra depositado en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, para ofrecerlas en primer lugar a los accionistas del Banco y luego al público, con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial del Banco.

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las acciones de tesorería ascienden a la suma de US\$30,069.5 (US\$31,553.8 en 2015).

En el período reportado el Banco no hizo uso de las acciones de tesorería.

(Continúa)

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

44. Información por segmentos

El Banco se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

45. Gestión integral de riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la visión estratégica de la institución y es aplicada en todas las áreas y en cumplimiento a la NPB4-47 Norma para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras.

Por ello en el contexto de la Gestión Integral de Riesgos, Banco ProCredit, S.A., ha definido los objetivos y establecido estrategias para el logro de éstos, segregando funciones y responsabilidades con una adecuada estructura organizativa; así mismo ha definido metodologías que incluyen la identificación, medición, control, monitoreo y comunicación para determinar los niveles de tolerancia y límites de exposición para cada tipo de riesgo a los que está expuesto.

El Banco define el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de contraparte, riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio) y riesgo operacional como los principales riesgos cuantificables que enfrenta.

Riesgo de crédito se refiere a la eventualidad de que la otra parte de una transacción crediticia (la contraparte) sea incapaz de hacer frente a sus obligaciones acordadas contractuales con el banco, o sea capaz de cumplirlas sólo en parte.

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida causando por procesos internos inadecuados o realizados defectuosamente, por la actuación de personas o sistemas y por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional.

El banco cuenta con medidas de gestión del Riesgo de Mercado (contraparte, tasa de interés, tipo de cambio) basadas en los procedimientos y límites establecidos, en las políticas. La responsabilidad del banco es la de identificar, evaluar, monitorear el riesgo procedente de los diversos riesgos de mercado. Por ello, como parte del sistema de gestión de riesgos, se han segregado las funciones en el desarrollo de las transacciones.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El Riesgo de Liquidez, en el corto plazo es el riesgo es el peligro que la institución no pueda cumplir plenamente con sus obligaciones de pagos presentes y futuros, o con puntualidad. Mientras que en el largo plazo hace referencia al peligro de no poder seguir obteniendo un fondo adicional o solo que pueda hacer a tasas de interés considerablemente más altas. Por lo tanto la gestión se centra en el control de la liquidez de la institución mediante el calce de los activos líquidos y pasivos de corto y largo plazo, con el fin de asegurar la capacidad de la entidad de redimir sus obligaciones.

La posición de riesgo del Banco y del grupo es sometida regularmente a pruebas de estrés.

Con ayuda de escenarios plausibles se determina si mantienen suficiente capacidad de soporte de riesgos en condiciones que exceden los niveles de estrés asumidos en escenarios estándar. Las pruebas de estrés se aplican no solo a los tipos de riesgo por separado, sino también y en especial teniendo en cuenta la correlación entre los diversos riesgos en el escenario en cuestión. Las pruebas de estrés se realizan a nivel de Banco y a nivel de grupo.

46. Hechos relevantes y eventos subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se resumen a continuación:

Hechos relevantes de 2016

- 1) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2016, acordó constituir una reserva voluntaria de capital correspondiente al ejercicio 2015, la cantidad de US\$40.8.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2016, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., para el ejercicio económico del año 2016. De igual manera se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2015.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

A partir del 16 de junio de 2016 fungen en su cargo los directores elegidos en nuestra Junta General de Accionista, que se llevó a cabo el 19 de febrero 2016, inscritos en el Registro de Comercio bajo el número 8 L 3559, la cual queda integrada de la siguiente manera:

<u>Cargo</u>	<u>Nombre</u>
Director Presidente	Dr. Gabriel Isaac Schor
Director Vicepresidente	Lic. Miguel Ebenberger
Director Secretario	Lic. Ismael de Jesús Castro Velázquez
Director Propietario	Lic. Julio Eduardo Meléndez Núñez
Directora Propietaria	Lic. María Inés Bianco
Director Suplente	Dr. Claus Peter Zeitinger
Director Suplente	Lic. Alois Knobloch
Director Suplente	Lic. Vladislav Garbu
Directora Suplente	Lic. Jovanka Joleska Popovska
Directora Suplente	Lic. Bárbara Christine Van Oven

- 2) En Junta Directiva 05/2016 de fecha 23 junio de 2016 se ratificó el nombramiento de Meik Proescher, como Gerente General con facultades de representación legal, inscrito en el Registro de Comercio bajo el número 118 L 3601.
- 3) El 30 de diciembre de 2016, La Junta General de Accionistas acuerda incremento de capital social por US\$800.0 mediante la emisión de un mil seiscientos acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una.
- 4) Al 31 de diciembre de 2016, ProCredit Holding AG & Co. KGaA, compañía controladora de Banco ProCredit, S.A., posee clasificada su inversión como una operación discontinuada mantenida para la venta.

BANCO PROCREDIT, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Hechos relevantes de 2015

- 1) Con fecha 24 de julio de 2015, se llevó a cabo Junta General Ordinaria de accionistas en la cual se trató como punto único APLICACIÓN DE RESULTADOS, para cubrir las pérdidas de los años 2010 y 2014 con las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y reservas de capital. El valor de las pérdidas a absorber asciende a US\$5,190.7.
- 2) La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de febrero de 2015, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V., para el ejercicio económico del año 2015. De igual manera se aprobaron los estados financieros junto a la memoria de labores correspondientes al año 2014. Así también, acordó nombrar como Gerente General al licenciado Meik Proescher en sustitución del licenciado Benedikt Gabriel Hoffmann. Dicho nombramiento surtió efecto a partir del 25 de mayo de 2015.

La composición accionaria de Banco ProCredit, S. A. al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	<u>Domicilio</u>	<u>% de participación</u>
ProCredit Holding AG & Co. KGaA	Alemania	99.7%
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL)	El Salvador	0.1%
Accionistas particulares		<u>0.2%</u>
		<u>100.0%</u>

47. Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco ProCredit, S.A., el 23 de enero de 2017.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de
Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estados financieros

*Con Informe del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2018*

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de
Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Contenido:

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultado	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo.....	8
Notas a los estados financieros	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe del Auditor Independiente

A la Junta Directiva y
a los Accionistas de
INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (La Compañía), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas de la Compañía, han sido preparados de conformidad con las Normas Contables aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad de general aceptación para bancos, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota 2.



Asunto clave de la auditoría

Un asunto clave de auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, han sido lo más significativo en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha. Este asunto ha sido tratado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre este asunto. El asunto clave identificado en este contexto, se describe a continuación:

Inversiones (véase notas a los estados financieros tituladas “Inversiones permanentes - netas”):

Resumen del asunto clave

Las inversiones permanentes - netas al 31 de diciembre de 2018 tienen un saldo de US\$51,403,139, el cual es importante para los estados financieros de la Compañía.

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2018, está compuesta por la inversión del 99.84333% en el capital social de la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A.; 99% en el capital social de la subsidiaria Atlántida Securities, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa; 99% en el capital social de la subsidiaria Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión y 99% en el capital social de la subsidiaria de Atlántida Vida, Seguros de Personas.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. tiene como objetivo principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador, contando con 22 agencias ubicadas en las principales ciudades del país. El promedio de empleados del año 2017 ascendió a 385, siendo Inversiones Financieras Atlántida, S.A. la empresa controladora directa del Banco Atlántida El Salvador, S.A. a partir del 01 de noviembre de 2017 fecha de adquisición de las acciones.

La actividad principal de la casa de corredores de bolsa es la intermediación en el mercado bursátil a través de la bolsa de valores que opera Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.; las principales operaciones que la casa de corredores de bolsa realiza son: la presentación de servicio de compra y venta de títulos valores

en mercado bursátil primario y secundario, operaciones de reporto y asesoría financiera.

La Gestora es una sociedad anónima de capital fijo y de plazo indeterminado y tiene como objeto exclusivo la realización de todos los actos, contratos y operaciones necesarias para la administración y funcionamiento de fondos de inversión, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Fondos de Inversión.

Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas, tiene como objetivo principal dedicarse a la promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de seguros de personas en sus diferentes modalidades.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para satisfacernos de la razonabilidad de este saldo y lograr nuestra conclusión general sobre los estados financieros, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control sobre el reconocimiento inicial y posterior del valor de las inversiones permanentes.
- Confirmación de los saldos al cierre del ejercicio sobre el valor de las inversiones permanentes.
- Pruebas del cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante.



Responsabilidades de la administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha; excepto si, la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto razonablemente podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Inscripción No. 1513

Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador,
12 de febrero de 2019



INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.*(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)*

5

Balance general

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2018	2017
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	4	6,661,704	4,625,127
Impuestos anticipados		96,068	37,836
Anticipo proveedores	5	38,664	320,581
		6,796,436	4,983,544
Activo no corriente			
Propiedad planta y equipo		2,956,200	-
Inversiones permanentes – netas	6	51,403,411	42,087,529
Otros activos	6	10,489,699	514,884
Total activo no corriente		64,849,310	42,602,413
Total activo		71,645,746	47,585,957
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Diversos		-	9,252
Cuentas por pagar relacionadas		16,730,504	-
Total pasivo corriente		16,730,504	9,252
Pasivo no corriente			
Préstamo a largo plazo		1,184,746	-
Total pasivo no corriente		1,184,746	-
Total pasivo		17,915,250	9,252
Patrimonio			
Capital social pagado	7	53,950,000	48,000,000
Resultados acumulados	7	(219,504)	(423,295)
Total patrimonio		53,730,496	47,576,705
Total pasivo y patrimonio		71,645,746	47,585,957

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*Guillermo Bueso Anduray
Director PresidenteArturo Herman Medrano Castañeda
Director VicepresidenteJosé Faustino Laínez Mejía
Primer DirectorFernando Luis de Mergelina
Segundo DirectorFranco Edmundo Jovel Carrillo
Director SecretarioCarlos Armando Hernández
Contador

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.*(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)*

6

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
Ingresos de operación:			
Ingresos por dividendos en subsidiarias	6	582,616	-
		582,616	-
Gastos de operación:			
Gastos de administración	8	(334,292)	(401,694)
Gastos de depreciación y amortización		(134,010)	(30,287)
Otros ingresos	9	89,477	8,686
Utilidad (pérdida) neta		203,791	(423,295)

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*Guillermo Bueso Anduray
Director PresidenteArturo Herman Medrano Castañeda
Director VicepresidenteJosé Faustino Láinez Mejía
Primer DirectorFernando Luis de Mergelina
Segundo DirectorFranco Edmundo Jovel Carrillo
Director SecretarioCarlos Armando Hernández
Contador

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

7

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Estado de cambios en el patrimonio

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Patrimonio			
Capital social pagado	48,000,000	5,950,000	53,950,000
Reservas de capital, pérdidas acumuladas	-		
Patrimonio no ganado	(423,295)	203,791	(219,504)
Total patrimonio	47,576,705	6,153,791	53,730,496
Valor contable de las acciones (En dólares de los Estados Unidos de América)	99.12		99.59

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*Guillermo Bueso Anduray
Director PresidenteArturo Herman Medrano Castañeda
Director VicepresidenteJosé Faustino Láinez Mejía
Primer DirectorFernando Luis de Mergelina
Segundo DirectorFranco Edmundo Jovel Carrillo
Director SecretarioCarlos Armando Hernández
Contador

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.*(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)*

8

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta	203,791	(423,295)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones y amortizaciones	134,010	30,287
Intereses por pagar	5,392	-
Cuentas por cobrar	(10,058,232)	(37,836)
Anticipos a proveedores	281,917	-
Cuentas por pagar relacionadas	10,662,825	-
Cuentas y documentos por pagar	(9,252)	9,252
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operativas	1,220,451	(421,592)
Actividades de inversión		
Adquisición de subsidiarias	(9,424,707)	(42,632,700)
Adquisiciones de activo fijo	(2,956,200)	(320,581)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(12,380,907)	(42,953,281)
Actividades de financiamiento		
Aumento en préstamos por pagar – neto	7,247,033	-
Aportes de capital	5,950,000	48,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	13,197,033	48,000,000
Aumento neto en el efectivo	2,036,577	4,625,127
Efectivo al inicio del año	4,625,127	-
Efectivo al final del año	6,661,704	4,625,127

*Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.*Guillermo Bueso Anduray
Director PresidenteArturo Herman Medrano Castañeda
Director VicepresidenteJosé Faustino Laínez Mejía
Primer DirectorFernando Luis de Mergelina
Segundo DirectorFranco Edmundo Jovel Carrillo
Director SecretarioCarlos Armando Hernández
Contador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Operaciones

Inversiones Financieras Atlántida, S.A. ("la Compañía") fue constituida el 25 de septiembre de 2017 para un plazo indefinido, como una sociedad anónima de capital fijo de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador, como sociedad controladora de finalidad exclusiva de conformidad con la Ley de Bancos.

La actividad exclusiva será el invertir en más del cincuenta por ciento del capital de entidades que de acuerdo con la Ley de Bancos puedan integrar un conglomerado financiero.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no posee empleados.

2. Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados por la Compañía con base a las normas contables que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, estas normas prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las entidades controladoras de finalidad exclusiva utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 12.

(b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Base contable de acumulación (o devengo)

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de acumulación o devengo, por lo cual las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren.

(d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información financiera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América y en cifras enteras.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables, los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Aunque estos estimados y supuestos se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Dichas estimaciones y supuestos son revisados continuamente, y sus cambios son registrados en el período en el cual el estimado contable es revisado y en los futuros períodos que afecta.

(f) Importancia relativa y agrupación de datos

Las partidas que poseen importancia relativa han sido presentadas en los estados financieros por separado, y las partidas de importes no significativas se presentan agrupadas con otras de similar naturaleza o función.

(g) Estados financieros separados

Los estados financieros se han preparado de forma separada y no incluyen la consolidación de los estados financieros de la subsidiaria. Los estados financieros separados se preparan para cumplimiento con disposiciones legales en El Salvador.

3. Políticas contables significativas*(a) Instrumentos financieros*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluidos en los estados financieros son los siguientes:

- Efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Inversiones
- Cuentas y documentos por pagar.

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al precio de la transacción, y al final de cada período que se informa se miden al costo menos deterioro de valor.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende la disponibilidad de efectivo en caja, y en las cuentas bancarias en sus diferentes modalidades de depósitos a la vista. Los equivalentes de efectivo consisten en depósitos en bancos, con vencimientos de tres meses o menos, y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo.

(c) Inversiones en Subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias corresponden a aquellas inversiones en acciones que representan una participación en el patrimonio de otras empresas, en las cuales se posee control y un porcentaje mayor al 50% de participación. En los estados financieros separados, estas inversiones se llevan bajo el método de la participación, según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente por los cambios subsecuentes a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de la subsidiaria. El resultado del período del inversor incluye su participación en el resultado del período de la participada y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada.

(d) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía revisa los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados.

*(e) Impuesto sobre la renta**Impuesto corriente*

El impuesto corriente se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de cierre. Estas disposiciones fiscales establecen un impuesto sobre la renta del 25% o 30% por ciento aplicado a la utilidad neta imponible, de acuerdo al nivel de ingresos.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la utilidad fiscal en el futuro. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la utilidad fiscal en el futuro y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. El activo por impuesto diferido se mide al importe máximo que, sobre la base de la utilidad imponible actual o estimada futura, es probable que se recupere.

El importe en libros neto de activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

(f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos en el estado del resultado integral en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía y los ingresos puedan ser fácilmente medidos.

- i. Ingresos/gastos por participación en los resultados de Subsidiaria – se reconoce como ingreso o gasto la participación que la Compañía posee en el resultado neto de la Subsidiaria, según corresponda.
- ii. Ingresos por servicios – se reconocen cuando los mismos han sido prestados.
- iii. Los gastos se reconocen sobre la base de acumulación.

4. Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre de 2018 corresponde a depósitos bancarios, según el detalle siguiente:

	2018	2017
Bancos - cuentas corrientes	6,661,704	4,625,127

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

5. Anticipo a proveedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía había pagado US\$ 38,664 y USD\$320,581 como anticipos por la adquisición de bienes para el funcionamiento de las oficinas administrativas en Torre Quattro World Trade Center San Salvador; y por pagos en concepto de anticipos para modificaciones de locales.

6. Inversiones permanentes - netas

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2018, está compuesta por la inversión del 99.84333% en el capital social de; la Subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A.; 99.9999% en Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa; el 99.9933% en Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión; y el 99.99990% en Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas según el detalle siguiente:

	2018	2017
Banco Atlántida El Salvador	48,037,529	42,087,529
Atlántida Securities, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa	428,999	-
Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión	1,165,435	-
Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas	1,188,832	-
	50,820,795	42,087,529
Reconocimiento de los resultados del período de las Subsidiarias – neto	582,616	-
	51,403,411	42,087,529

Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Banco Atlántida El Salvador, S.A., tiene como objetivo principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. Las oficinas principales están ubicadas en Boulevard Constitución y 1ra. Calle Poniente No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador; contando con 22 agencias ubicadas en las principales ciudades del país. Siendo Inversiones Financieras Atlántida, S.A., la empresa controladora directa del Banco Atlántida El Salvador, S.A. a partir del 01 de noviembre de 2017 fecha de adquisición de las acciones.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad Bancaria NCB-014 “Norma para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva”, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, el valor pagado en exceso en la adquisición del 99.8494% de las acciones de Banco Atlántida El Salvador, S.A., se contabiliza en cargos diferidos y deberá amortizarse en un plazo de 3 años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión, (Nota 12), al 31 de diciembre la Compañía ha reconocido los siguientes valores:

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Valor pagado en exceso en adquisición de subsidiaria	350,886	545,171
Amortización	(147,249)	(30,287)
	203,637	514,884

Atlántida Securities, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa

La actividad principal de la casa de corredores de bolsa es la intermediación en el mercado bursátil a través de la bolsa de valores que opera Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.; las principales operaciones que la casa de corredores de bolsa realiza son: la presentación de servicio de compra y venta de títulos valores en mercado bursátil primario y secundario, operaciones de reporto y asesoría financiera, con domicilio en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, y su dirección es: Boulevard Constitución y 1ra. Calle Poniente No. 3538, Colonia Escalón.

Con fecha 17 de abril de 2018, se realizó el cambio de accionista controlante de Corporación de Inversiones Atlántida, S.A. a Inversiones Financieras Atlántida, S.A. En noviembre de 2015 Corporación de Inversiones Atlántida, S.A., suscribió contrato de compra venta de acciones de Roble Acciones y Valores, S.A., habiendo recibido aprobación por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Competencia y Bolsa de Valores de El Salvador, concretándose la compraventa de acciones en fecha 23 de junio de 2016.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de abril de 2016, se acordó por unanimidad cambiar la denominación de la sociedad, Roble Acciones, S.A. Casa de Corredores de Bolsa, por la de Atlántida Securities, S.A. , Casa de Corredores de Bolsa.

Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión

Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión ("la Gestora") es una sociedad salvadoreña subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S.A., regida por leyes de El Salvador y Superintendencia del Sistema Financiero, con domicilio en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, El Salvador, y sus oficinas principales están ubicadas en 87 Av. Norte y calle El Mirador, local 10-02, Colonia Escalón, Torre Quattro, Complejo World Trade Center, San Salvador, El Salvador. Fue constituida en El Salvador, el 15 de febrero de 2016; la escritura de constitución fue registrada al número 69 del libro N° 3598 del Registro de Sociedades con fecha 1 de abril de 2016.

El inicio de operaciones de la Gestora fue autorizado por el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión número CD 14/2017 de fecha 6 de abril de 2017. A la fecha de los estados financieros la Gestora administra dos fondos de inversión: Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Liquidez a Corto Plazo y, Fondo de Inversión Abierto Atlántida de Crecimiento a Mediano Plazo.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La Gestora es una sociedad anónima de capital fijo y de plazo indeterminado y tiene como objeto exclusivo la realización de todos los actos, contratos y operaciones necesarias para la administración y funcionamiento de fondos de inversión, de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Fondos de Inversión.

Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas

Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas, tiene como objetivo principal dedicarse a la promoción, desarrollo y comercialización de todo tipo de seguros de personas en sus diferentes modalidades. Las oficinas principales están ubicadas en 87 Av. Norte y calle El Mirador, local 10-02, Colonia Escalón, Torre Quattro, Complejo World Trade Center, San Salvador, El Salvador.

Con fecha 21 de noviembre de 2018 Inversiones Financieras Atlántida, S.A., suscribió contrato de compra venta por el 99.99990% de las acciones de Davivienda Vida Seguros, S.A., Seguros de Personas, convirtiéndose así en la sociedad controladora de la misma; además se realizó modificación del pacto social en la cual se cambió denominación de la Sociedad Davivienda Vida Seguros, S.A. Seguros de Personas, por la de Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad Bancaria NCB-014 "Norma para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, el valor pagado en exceso en la adquisición del 99.99990% de las acciones de Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas se contabiliza en cargos diferidos y deberá amortizarse en un plazo de 3 años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión, al 31 de diciembre la Compañía ha reconocido los siguientes valores:

	2018	2017
Valor pagado en exceso en adquisición de subsidiaria	302,890	-
Amortización	(16,828)	-
	286,062	-

7. Patrimonio*Capital social*

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 por \$53,950,000 se encuentra integrado por 539,500 acciones comunes, suscritas y pagadas de valor nominal de \$100 cada una.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)**Reserva legal*

De conformidad con el Código de Comercio vigente, la Compañía debe separar anualmente un 7% de sus utilidades antes de impuesto para constituir su reserva legal y el límite mínimo establecido es la quinta parte de su capital social. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía no ha registrado reserva legal.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018, las pérdidas ascienden a \$219,504.

8. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre es el siguiente:

	2018	2017
Honorarios por servicios	108,330	271,587
Impuestos y derechos	100,610	17,322
Suscripciones y publicaciones	51,866	4,600
Mantenimiento	31,025	-
Gastos por Impuesto a las Operaciones Financieras	27,637	108,114
Clasificadora de riesgos	2,000	-
Seguro de bienes	978	-
Papelería y útiles	171	-
Servicios básicos	89	-
Otros	11,586	71
	334,292	401,694

9. Otros ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$89,477 y US\$8,686 respectivamente; correspondientes a intereses ganados en depósitos bancarios en su subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A. y en Banco de América Central, S.A.

10. Aprobación de estados financieros

Estos estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Junta Directiva el 18 de enero de 2019. Los estados financieros únicamente pueden ser modificados por acuerdo de Junta General de Accionistas, que constituye la máxima autoridad de la Compañía Administración de riesgos financieros.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

[Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América]**11. Administración de riesgos financieros**

Los activos de la Compañía están invertidos principalmente en acciones de las subsidiarias Banco Atlántida El Salvador, S.A., cuyo valor en libros es \$48,037,529; Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de corredores de bolsa, por valor en libros de \$428,999; Atlántida Capital, S.A., Gestora de fondos de inversión, cuyo valor en libros es de \$1,165,435; y Atlántida Vida, S.A., Seguros de personas, con un valor en libros de \$1,188,832. Estas son acciones comunes, que dan a la Compañía derechos de voto en las juntas generales de accionistas de las subsidiarias, así como derechos de recibir las distribuciones de dividendos declarados y pagados por dichas subsidiarias, a partir de la fecha de toma de control.

Riesgo de crédito: Este es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y cause una pérdida financiera a la otra parte. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito proviene principalmente de los saldos de efectivo en bancos, cuyo valor en libros es \$6,661,704; estos saldos están mantenidos en bancos locales, principalmente con la subsidiaria, con calificaciones de riesgo de gran calidad, por lo que la exposición al riesgo de crédito es mínima.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo que la Compañía tenga dificultades en obtener financiamiento para cumplir sus compromisos relacionados a instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede resultar de la dificultad de vender un activo en un tiempo prudencial o vender un activo financiero por debajo de su valor realizable. La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez es mínima, puesto que los saldos de sus pasivos al 31 de diciembre de 2018 están compuestos principalmente de cuentas a corto plazo, para lo cual se posee el efectivo suficiente para responder a dichas obligaciones.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios del mercado (tipos de cambio de moneda extranjera, tasas de interés), puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La exposición de la Compañía a estos riesgos es mínima, puesto que no posee activos y pasivos financieros sujetos a tasas de interés, todos sus activos y pasivos, así como sus operaciones, son ejecutadas y expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, la exposición de la Compañía a otros riesgos de precios proviene principalmente de cambios en el precio de las acciones que posee en sus subsidiarias, cuya variabilidad depende del rendimiento futuro de las mismas, así como de otras variables a las cuales la Compañía da un seguimiento cercano.

12. Diferencia significativa entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La administración de la Sociedad ha establecido inicialmente la siguiente diferencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

Las NIIF requieren que la plusvalía originada por el mayor valor que se paga por los activos netos de la empresa adquirida, no se amortiza, sino que anualmente deben realizarse las

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

pruebas de deterioro para determinar si existe alguna merma real del valor de dicho activo y si es así se contabiliza como gasto en el resultado del período en que sucede, la norma de contabilidad bancaria NCB-014 "Norma para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, requiere que el valor pagado en exceso en la adquisición, se contabiliza en cargos diferidos y se amortice en un plazo de 3 años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

El efecto de esta diferencia sobre los estados financieros no ha sido determinado por la administración.

13. Hechos posteriores y revelaciones importantes

- a) En sesión de Junta Directiva JD-03/2017 de fecha 22/12/2017 se aprueba la adquisición del 99.99% de las acciones de Atlántida Securities, S.A. de C.V. –Casa de Corredores de Bolsa y el 99.99% de las acciones de Atlántida Capital, S.A. – Gestora de Fondos de Inversiones, para la configuración del conglomerado financiero, estas transacciones fueron aprobadas por el ente supervisor durante el mes de abril 2018.
- b) En sesión de Junta General de Accionistas 01/2017 de fecha 29/09/2017 se acordó nombrar Auditor Externo a la firma ACN, S.A. de C.V., y como suplente a la Firma Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V., la firma ACN, S.A. de C.V., se excusó de ejecutar la auditoría de 2018 para los estados financieros consolidados por no ser auditor externo del Banco Atlántida El Salvador, S.A., por lo que éstos son auditados por los auditores suplentes Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V.
- c) Con fecha 17 de abril de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pagó la totalidad de las acciones suscritas en la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- d) Con fecha 26 de abril de 2018, se celebró Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; acordando en sesión número 01/2018 el incremento del capital social por US\$5,950,000.00 mediante la emisión de cincuenta y nueve mil quinientas acciones comunes y nominativas, con valor nominal de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se acordó que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Atlántida, S.A.
- e) Con fecha 8 de mayo de 2018, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-15/2018 autorizó la aplicación del aumento de capital social en la subsidiaria Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión por un valor de \$500,000. Con fecha 17 de abril de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pagó la totalidad de las acciones suscritas.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- f) Con fecha 15 de junio de 2018, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas; en sesión número 02/2018 se acordó el incremento del capital social por US\$25,000,000.00 mediante la emisión de doscientos cincuenta mil acciones comunes y nominativas, con valor nominal de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se acordó, que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Atlántida, S.A., que deberá aportar en el plazo de seis meses contado desde la fecha de celebración de la junta el aumento decretado, los llamamientos para aumentar el capital se delegaron a la Junta Directiva.

- g) Con fecha 13 de julio de 2018 la Junta Directiva aprobó el primer llamamiento de capital por diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo el aumento de capital social acordado en sesión número 02/2018 de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La Superintendencia del Sistema Financiero según nota No. SABAO-BCF 01878 de fecha 25 de enero de 2019; de suspensión de distribución de dividendos para la sociedad, a excepción de aquellos que se utilicen para el aumento del capital social de la sociedad, medida que queda establecida hasta que la sociedad incorpore a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A. (AFP Confía, S.A.), al Conglomerado Financiero Atlántida.



Grant Thornton

An instinct for growth™

grantthornton.com.sv

© 2018 Grant Thornton El Salvador. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Grant Thornton El Salvador es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estados financieros

*Con Informe del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2017*

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido:

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1
Estados financieros:	
Estado de Situación Financiera Separado.....	5
Estado Separado del Resultado Integral	6
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado Separado de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los estados financieros.....	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

1

Informe del Auditor Independiente

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.granthornton.com.sv

A la Junta Directiva ya los Accionistas de
INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes por los períodos del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Contables aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y las normas de auditoría aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas de la Compañía, han sido preparados de conformidad con las Normas Contables aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas



por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad de general aceptación para bancos, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota 2.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto es el siguiente:

Inversiones (véase notas a los estados financieros tituladas "Inversiones permanentes - netas"):

Resumen del asunto clave

Las inversiones permanentes - netas al 31 de diciembre de 2017 tienen un saldo de US\$42,087,529, el cual es importante para los estados financieros de la Compañía.

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2017, está compuesta por la inversión del 99.8194% en el capital social de la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A.

Banco Atlántida El Salvador, S.A. tiene como objetivo principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. Las oficinas principales están ubicadas en Boulevard Constitución y 1ra. Calle Poniente No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador; contando con 22 agencias ubicadas en las principales ciudades del país. El promedio de empleados del año 2017 ascendió a 385, siendo Inversiones Financieras Atlántida, S.A. la empresa controladora directa del Banco Atlántida El Salvador, S.A. a partir del 01 de noviembre de 2017 fecha de adquisición de las acciones

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para satisfacernos de la razonabilidad de este saldo y lograr nuestra conclusión general sobre los estados financieros, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control sobre el reconocimiento inicial y posterior del valor de las inversiones permanentes.
- Confirmación de los saldos al cierre del ejercicio sobre el valor de las inversiones permanentes.
- Pruebas del cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante.

Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Contables aplicables a Entidades Controladoras de Finalidad Exclusiva emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para



permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto razonablemente podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.



An instinct for growth™

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría en los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Inscripción No. 1513

Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador
18 de abril de 2018



Inversiones Financieras Atlántida, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estado de Situación Financiera Separado**Al 31 de diciembre de 2017***(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)*

	Nota		2017
Activo			
Activo corriente			
Efectivo	4	US\$	4,625,127
Impuestos anticipados			37,836
Anticipos proveedores	5		<u>320,581</u>
			<u>4,983,544</u>
Activo no corriente			
Inversiones permanentes – netas	6		42,087,529
Otros activos	6		<u>514,884</u>
			<u>42,602,413</u>
Total activo		US\$	<u>47,585,957</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar		US\$	<u>9,252</u>
Total pasivo			<u>9,252</u>
Patrimonio			
Capital social pagado	7		48,000,000
Resultados acumulados	7		<u>(423,295)</u>
Total patrimonio			<u>47,576,705</u>
Total pasivo y patrimonio		US\$	<u>47,585,957</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Inversiones Financieras Atlántida, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estado Separado del Resultado Integral

Por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2017
Gastos de operación:		
Gastos de administración	9	(401,694)
Gastos de depreciación y amortización	6	(30,287)
Otros ingresos	8	<u>8,686</u>
Pérdida neta	US \$	<u>(423,295)</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Inversiones Financieras Atlántida, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estado Separado de Cambios en el Patrimonio

Por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota		Saldos al 25 de septiembre 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2017
Patrimonio						
Capital social pagado		US\$	48,000,000	0	0	48,000,000
Resultado del ejercicio			0	0	(423,295)	(423,295)
Total patrimonio	7	US\$	48,000,000	0	(423,295)	47,576,705
Valor contable de las acciones		US\$	100.00			99.12

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Inversiones Financieras Atlántida, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

		2016
Actividades de operación:		
Pérdida neta	US \$	(423,295)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización		30,287
Cuentas por cobrar		(37,836)
Cuentas y documentos por pagar		9,252
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operativas		(421,592)
Actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiaria		(42,632,700)
Anticipo compra de inmueble		(320,581)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión		(42,953,281)
Actividades de financiamiento:		
Aportes de capital		48,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		48,000,000
Aumento neto del efectivo en el período y saldo de efectivo al final del período	US \$	4,625,127

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1) Operaciones

Inversiones Financieras Atlántida, S.A. ("la Compañía") fue constituida el 25 de septiembre de 2017 para un plazo indefinido, como una sociedad anónima de capital fijo de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador, la sociedad será una controladora de finalidad exclusiva de conformidad con la Ley de Bancos.

La actividad exclusiva será el invertir en más del cincuenta por ciento del capital de entidades que de acuerdo con la Ley de Bancos puedan integrar un conglomerado financiero.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no posee empleados.

2) Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados por la Compañía con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero las cuales continúan vigentes de acuerdo con lo establecido en la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las entidades controladoras de finalidad exclusiva utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las referidas normas. Las principales diferencias entre las normas aplicadas y las NIIF se presentan en la Nota 12.

(b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Base contable de acumulación (o devengo)

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de acumulación o devengo, por lo cual las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren.

(d) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información financiera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América y en cifras enteras.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables, los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Aunque estos estimados y supuestos se basan en el mejor criterio de la Administración a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Dichas estimaciones y supuestos son revisados continuamente, y sus cambios son registrados en el período en el cual el estimado contable es revisado y en los futuros períodos que afecta.

(f) Importancia relativa y agrupación de datos

Las partidas que poseen importancia relativa han sido presentadas en los estados financieros por separado, y las partidas de importes no significativos se presentan agrupadas con otras de similar naturaleza o función.

(g) Estados financieros separados

Los estados financieros se han preparado de forma separada y no incluyen la consolidación de los estados financieros de la subsidiaria. Los estados financieros separados se preparan para cumplimiento con disposiciones legales en El Salvador.

3) Políticas contables significativas

(a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluidos en los estados financieros son los siguientes:

- Efectivo.
- Cuentas por cobrar.
- Cuentas y documentos por pagar.

Los instrumentos financieros son medidos inicialmente al precio de la transacción, y al final de cada período que se informa se miden al costo menos deterioro de valor.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende la disponibilidad de efectivo en caja, y en las cuentas bancarias en sus diferentes modalidades de depósitos a la vista. Los equivalentes de efectivo consisten en depósitos en bancos, con vencimientos de tres meses o menos, y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo.

(c) Inversiones permanentes

Inversiones en subsidiarias

Las inversiones en subsidiarias corresponden a aquellas inversiones en acciones que representan una participación en el patrimonio de otras empresas, en las cuales se posee control y un porcentaje mayor al 50% de participación. En los estados financieros separados, estas inversiones se llevan bajo el método de la participación, según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente por los cambios subsecuentes a la adquisición en la parte del inversor de los activos netos de la subsidiaria. El resultado del período del inversor incluye su participación en el resultado del período de la participada y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

(d) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía revisa los activos para determinar si existe evidencia de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de existir deterioro de valor del activo, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro de valor en resultados.

(e) Impuesto sobre la renta

Impuesto corriente

El impuesto corriente se calcula conforme a las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de cierre. Al 31 de diciembre de 2017, las disposiciones fiscales establecen un impuesto sobre la renta del 25 o 30 por ciento aplicado a la utilidad neta imponible, de acuerdo al nivel de ingresos.

Impuesto diferido:

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la utilidad fiscal en el futuro. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la utilidad fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. El activo por impuesto diferido se mide al importe máximo que, sobre la base de la utilidad imponible actual o estimada futura, es probable que se recupere.

El importe en libros neto de activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

(f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos son reconocidos en el estado del resultado integral en función de que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, y los ingresos puedan ser fácilmente medidos.

- i. Ingresos/gastos por participación en los resultados de subsidiaria – se reconoce como ingreso o gasto la participación que la Compañía posee en el resultado neto de la subsidiaria, según corresponda.
- ii. Ingresos por servicios – Ingresos por servicios se reconocen cuando los mismos han sido prestados.
- iii. Los gastos se reconocen sobre la base de acumulación.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

4) Efectivo

El efectivo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a depósitos bancarios, según el detalle siguiente:

Bancos-cuentas corrientes		<u>4,625,127</u>
TOTAL	US\$	<u>4,625,127</u>

5) Anticipo a proveedores

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía ha pagado \$ 320,581 como anticipo del 20% por la adquisición de locales y estacionamientos al proveedor DIECE, S.A. DE C.V., en torre QUATTRO World Trade Center San Salvador, Colonia Escalón, dicha compra total se prevé completar para el primer trimestre de 2018

6) Inversiones permanentes - netas

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2017, está compuesta por la inversión del 99.8194% en el capital social de la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A., según el detalle siguiente:

Costo de adquisición		<u>42,087,529</u>
TOTAL	US\$	<u>42,087,529</u>

Banco Atlántida El Salvador, S.A. tiene como objetivo principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. Las oficinas principales están ubicadas en Boulevard Constitución y 1ra. Calle Poniente No. 3538, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador; contando con 22 agencias ubicadas en las principales ciudades del país. El promedio de empleados del año 2017 ascendió a 385, siendo Inversiones Financieras Atlántida, S.A. la empresa controladora directa del Banco Atlántida El Salvador, S.A. a partir del 01 de noviembre de 2017 fecha de adquisición de las acciones.

Por el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, la Compañía no ha reconocido resultados que afecten la inversión en la subsidiaria debido a que el Banco no ha generado utilidades distribuibles por el ejercicio 2017.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad Bancaria NCB-014 "Norma para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, el valor pagado en exceso en la adquisición del 99.8494% de las acciones de Banco Atlántida El Salvador, S.A., se contabiliza en cargos diferidos y deberá amortizarse en un plazo de 3 años contados a partir de la fecha de

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

adquisición de la inversión, (Nota 12), al 31 de diciembre la Compañía ha reconocido los siguientes valores:

	<u>2017</u>
Valor pagado en exceso en adquisición de subsidiaria	545,171
Amortización	<u>(30,287)</u>
TOTAL	US\$ <u>514,884</u>

7) PatrimonioCapital social

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 por US\$48,000,000 se encuentra integrado por 480,000 acciones comunes, suscritas y pagadas de valor nominal de US\$100 cada una.

Reserva legal

De conformidad con el Código de Comercio vigente, la Compañía debe separar anualmente un 7% de sus utilidades antes de impuesto para constituir su reserva legal, y el límite mínimo establecido es la quinta parte de su capital social. Al 31 de diciembre de 2017 la compañía no ha registrado reserva legal.

Pérdidas acumuladas

Al 31 de diciembre de 2017, las pérdidas ascienden a US\$423,295.

8) Otros ingresos

Los otros ingresos por US\$8,686, corresponden a intereses ganados en depósitos bancarios en su subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A.

9) Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2017</u>
Suscripciones y publicaciones	4,600
Honorarios por servicios	271,587
Gastos por impuestos LIOF	108,114
Impuestos y derechos	17,322
Otros	71
TOTAL	US\$ <u>401,694</u>

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

10) Aprobación de estados financieros

Estos estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Junta Directiva el 17 de abril de 2018. Los estados financieros únicamente pueden ser modificados por acuerdo de Junta General de Accionistas, que constituye la máxima autoridad de la Compañía.

11) Administración de riesgos financieros

Los activos de la Compañía están invertidos principalmente en acciones de la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A. (véase nota 6), cuyo valor en libros es US\$42,087,529. Estas son acciones comunes, que dan a la Compañía derechos de voto en las juntas generales de accionistas de la subsidiaria, así como derechos de recibir las distribuciones de dividendos declarados y pagados por dicha subsidiaria, a partir de la fecha de toma de control.

Riesgo de crédito: Este es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y cause una pérdida financiera a la otra parte. La exposición de la Compañía al riesgo de crédito proviene principalmente de los saldos de efectivo en bancos, cuyo valor en libros es US\$4,625,127; estos saldos están mantenidos en bancos locales, principalmente con la subsidiaria, con calificaciones de riesgo de gran calidad, por lo que la exposición al riesgo de crédito es mínima.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo que la Compañía tenga dificultades en obtener financiamiento para cumplir sus compromisos relacionados a instrumentos financieros. El riesgo de liquidez puede resultar de la dificultad de vender un activo en un tiempo prudencial o vender un activo financiero por debajo de su valor realizable. La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez es mínima, puesto que los saldos de sus pasivos al 31 de diciembre de 2017 están compuestos principalmente de cuentas por de corto plazo, para lo cual se posee el efectivo suficiente para responder a dichas obligaciones.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo de que cambios en los precios del mercado (tipos de cambio de moneda extranjera, tasas de interés), puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La exposición de la Compañía a estos riesgos es mínima, puesto que no posee activos y pasivos financieros sujetos a tasas de interés, todos sus activos y pasivos, así como sus operaciones, son ejecutadas y expresadas en dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, la exposición de la Compañía a otros riesgos de precios proviene principalmente de cambios en el precio de las acciones que posee en la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A., cuya variabilidad depende del rendimiento futuro de dicha subsidiaria, así como de otras variables a las cuales la Compañía da un seguimiento cercano.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A.

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Separados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

12) Diferencia significativa entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

La administración de la Sociedad ha establecido inicialmente la siguiente diferencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero:

Las NIIF requieren que la plusvalía originada por el mayor valor que se paga por los activos netos de la empresa adquirida, no se amortiza, sino que anualmente deben realizarse las pruebas de deterioro para determinar si existe alguna merma real del valor de dicho activo, y si es así se contabiliza como gasto en el resultado del período en que sucede, la norma de contabilidad bancaria NCB-014 "Norma para la Contabilización de las Inversiones Accionarias de los Bancos y Sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, requiere que el valor pagado en exceso en la adquisición, se contabiliza en cargos diferidos y se amortice en un plazo de 3 años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

El efecto de esta diferencia sobre los estados financieros no ha sido determinado por la administración.

13) Hechos posteriores y revelaciones importantes

- a) En sesión de Junta Directiva JD-03/2017 de fecha 22/12/2017 se aprueba la adquisición del 99.99% de las acciones de Atlántida Securities, S.A. de C.V. –Casa de Corredores de Bolsa y el 99.99% de las acciones de Atlántida Capital, S.A. –Gestora de Fondos de Inversiones, para la configuración del conglomerado financiero, estas transacciones se esperan sean aprobadas por el ente supervisor durante el primer trimestre del año 2018.
- b) En sesión de Junta General de Accionistas 01/2017 de fecha 29/09/2017 se acordó nombrar Auditor Externo a la firma ACN, S.A. de C.V., y como suplente a la Firma Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V., la firma ACN, S.A. de C.V., se excusó de ejecutar la auditoría de 2017 para los estados financieros consolidados por no ser auditor externo del Banco Atlántida El Salvador, S.A., por lo que éstos son auditados por los auditores suplentes Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)
Sociedad controladora de finalidad exclusiva

Estados financieros consolidados

*Con informe del auditor independiente
Al 31 de diciembre de 2018*

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIA
(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)
sociedad controladora de finalidad exclusiva

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Contenido:

	<u>Página</u>
Informe del auditor independiente	1
Estados financieros:	
Balance general consolidado.....	5
Estado de resultados consolidado	6
Estado de cambios en el patrimonio consolidado.....	7
Estado de flujos de efectivo consolidado	8
Notas a los estados financieros consolidado.....	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

Informe del Auditor Independiente

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

A la Junta Directiva y a los Accionistas de
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. y Subsidiarias
(Compañía salvadoreña subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inversiones Financieras Atlántida S.A. y Subsidiarias (el Consolidado), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera consolidada de Inversiones Financieras Atlántida, S.A. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables aplicables a conglomerados financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y las normas de auditoría aplicables a conglomerados financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe*. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas del Consolidado, han sido preparados de conformidad con las normas contables aplicables a conglomerados financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, las cuales son una base de contabilidad de general aceptación para conglomerados financieros, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros, en consecuencia, estos estados deben ser leídos e interpretados con base a las políticas contables detalladas en la nota 2.



Asunto clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto es el siguiente:

Reservas de saneamiento de préstamos (véase notas a los estados financieros tituladas “Cartera de préstamos” y “Reservas de saneamiento”).

Resumen del asunto clave

La cartera de préstamos e intereses por cobrar y reservas de saneamiento al 31 de diciembre de 2018 tienen un saldo de US\$348,188.4 miles y US\$2,746.9 miles, respectivamente, los cuales son importantes para los estados financieros del Banco.

La determinación de esta reserva fue de especial atención en nuestra auditoría debido al grado de juicio que se requiere establecerla.

La administración establece las reservas de saneamiento de préstamos e intereses por cobrar de conformidad con la Norma de Contabilidad para Bancos NCB -22, la cual tiene por objeto regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores y exigir la constitución de reservas mínimas de saneamiento de acuerdo con las pérdidas esperadas de los respectivos activos.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para satisfacernos de la razonabilidad de este saldo y lograr nuestra conclusión general sobre los estados financieros, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control sobre los cálculos de morosidad, pruebas sobre las configuraciones y parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de préstamos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgos del cliente.
- Pruebas sobre una muestra de la cartera de préstamos, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al período anterior, incluyendo pruebas sobre los expedientes de crédito de dichos clientes, y el cálculo de las reservas de saneamiento correspondientes.
- Pruebas del cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de las reservas de saneamiento de acuerdo a la norma contable regulatoria relevante.



Responsabilidades de la administración de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Contables aplicables a conglomerados financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Consolidado de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha; excepto si, la dirección tiene intención de liquidar el Consolidado o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Consolidado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto razonablemente podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Consolidado.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



An instinct for growth™

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consolidado para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Consolidado deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera consolidada para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Consolidado. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno del Consolidado, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
Inscripción No. 1513

Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador,
12 de febrero de 2019



INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

5

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Balance general consolidado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	83,416,820	70,412,858
Inversiones financieras	5	27,845,264	6,709,718
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	346,942,618	252,233,274
		458,204,702	329,355,850
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9	3,321,942	3,512,874
Diversos	12	10,966,487	8,445,843
		14,288,429	11,958,717
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto	11, 12	16,325,071	12,538,340
			12,538,340
Total activo		488,818,202	353,852,907
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	13	264,105,555	230,950,543
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 15	35,846,250	33,464,137
Préstamos de otros bancos	16	36,883,178	29,071,219
Títulos de emisión propia		50,949,315	
Documentos transados		14,114,585	-
Diversos		4,166,541	1,373,340
		406,065,424	294,859,239
Otros pasivos			
Cuentas por pagar		19,114,726	1,793,548
Provisiones		1,123,410	674,227
Diversos		67,584	45,471
		20,305,720	2,513,246
Total pasivo		426,371,144	297,372,485
Interés no controlador		94,586	92,988
Patrimonio			
Capital social pagado		53,950,000	48,000,000
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado		8,402,472	8,387,434
Total patrimonio		62,352,472	56,387,434
Total pasivo y patrimonio		488,818,202	353,852,907

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Guillermo Bueso Anduray
Director PresidenteArturo Herman Medrano Castañeda
Director VicepresidenteJosé Faustino Lainez Mejía
Segundo DirectorFernando Luis de Mergelina
Director SecretarioFranco Edmundo Jovel Carrillo
Presidente EjecutivoCarlos Armando Hernández
Contador

Estado de resultados consolidado
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos		30,302,064	27,424,869
Comisiones y otros ingresos de préstamos		358,412	351,322
Intereses y otros ingresos por inversiones		1,151,108	257,450
Reportos y operaciones bursátiles		384,095	6,792
Intereses sobre depósitos		1,267,066	437,300
Operaciones en moneda extranjera		27,298	53,802
Otros servicios y contingencias		4,045,162	3,112,571
		37,535,205	31,644,106
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		(9,158,199)	(7,376,793)
Intereses sobre préstamos		(3,879,015)	(3,680,907)
Intereses sobre emisión de obligaciones		(959,290)	(833,494)
Operaciones en moneda extranjera		(18,824)	(20,688)
Gastos por operaciones servicios bursátiles		(158,196)	-
Otros servicios y contingencias		(779,136)	(562,300)
		(14,952,660)	(12,474,182)
Reservas de saneamiento	8	2,128,304	(2,445,858)
Utilidad antes de gastos		20,454,241	16,724,066
Gastos de operación:			
De funcionarios y empleados	28	(9,165,139)	(6,712,851)
Generales		(9,225,908)	(7,483,079)
Depreciaciones y amortizaciones		(1,791,933)	(1,435,394)
		(20,182,980)	(15,631,324)
Utilidad de operación		271,261	1,092,742
Otros ingresos (gastos), neto		555,988	(371,187)
Ingresos por combinación de negocios		-	5,998,000
Utilidad antes de impuestos		827,249	6,719,555
Impuestos Directos			
Impuesto sobre la renta		(365,398)	(467,945)
Contribuciones			
Contribución especial a los grandes contribuyentes		(122,673)	(104,255)
Utilidad después de impuestos		339,178	6,147,355
Interés no controlador		(1,597)	(10,829)
Utilidad neta		337,581	6,136,526

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Guillermo Bueso Anduray
Director Presidente

Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente

José Faustino Láinez Mejía
Segundo Director

Fernando Luis de Mergelina
Director Secretario

Franco Edmundo Jovel Carrillo
Presidente Ejecutivo

Carlos Armando Hernández
Contador

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

7

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Aumentos	Disminucio nes	Saldos al 31 de diciembre de 2018
Patrimonio					
Capital social pagado		48,000,000	5,950,000	-	53,950,000
Reserva legal	20	511,395	352,827	-	864,222
Reservas de capital, pérdidas acumuladas y patrimonio no ganado		5,262,262	(1,145,788)	21,175	4,095,298
		53,773,656	5,157,039	21,175	58,909,520
Patrimonio restringido					
Utilidad no distribuible		2,613,778	923,761	-	3,537,538
Total patrimonio		56,387,434	6,080,799	21,175	62,447,058
Valor contable de las acciones					
(En dólares de los Estados Unidos de América)			117.47		115.75

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

*Guillermo Bueso Anduray
Director Presidente*

*Arturo Herman Medrano Castañeda
Director Vicepresidente*

*José Faustino Laínez Mejía
Segundo Director*

*Fernando Luis de Mergelina
Director Secretario*

*Franco Edmundo Jovel Carrillo
Presidente Ejecutivo*

*Carlos Armando Hernández
Contador*

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIAS

8

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A., domiciliada en la República de Honduras)

Estado de flujos de efectivo consolidado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	2018	2017
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad neta	337,583	149,355
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo provisto por las actividades de operación	(129,402)	(229,430)
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorios	2,128,304	1,797,585
Otras reservas	-	400,038
Reserva de activos extraordinarios	1,651,145	1,800,568
Depreciación y amortizaciones	1,791,933	1,435,394
Gastos por retiros de activos fijos	230,726	152,338
Ganancia en ventas de activos extraordinarios	(699,681)	(358,808)
Intereses por pagar	322,374	(114,002)
Cartera de préstamos	(93,837,184)	(17,716,535)
Otros activos	-	(58,819)
Depósitos del público	33,155,012	43,976,982
Otros pasivos	20,146,745	(600,756)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(34,902,445)	30,633,910
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiaria	(21,135,545)	(43,642,418)
Adquisiciones de activo fijo (nota 12)	(6,432,753)	(1,035,308)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios	2,078,691	1,414,338
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(25,489,607)	(43,263,388)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Aumento (disminución) en préstamos por pagar – neto	16,496,699	(14,148,095)
Aportes recibidos	-	15,800,000
Emisión (pago) de títulos de emisión propia	50,949,315	(17,000,000)
Aportes de accionistas a capital social	5,950,000	48,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	73,396,014	32,651,905
Aumento neto en el efectivo	13,003,962	20,022,427
Efectivo al inicio del año	70,412,858	50,390,431
Efectivo al final del año	83,416,820	70,412,858

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Guillermo Bueso Anduray
Director PresidenteArturo Herman Medrano Castañeda
Director VicepresidenteJosé Faustino Laínez Mejía
Segundo DirectorFernando Luis de Mergelina
Director SecretarioFranco Edmundo Jovel Carrillo
Presidente EjecutivoCarlos Armando Hernández
Contador

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1) Operaciones

Inversiones Financieras Atlántida, S.A. ("la Compañía") fue constituida el 25 de septiembre de 2017 para un plazo indefinido, como una sociedad anónima de capital fijo de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador, como una controladora de finalidad exclusiva de conformidad con la Ley de Bancos.

La sociedad se dedica a la adquisición y administración de acciones emitidas por entidades que pertenecen al sistema financiero constituidas de acuerdo con la Ley de Bancos.

Su domicilio principal está localizado en Boulevard Constitución y 1ra. Calle Poniente No. 3510, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

2) Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIAS, con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Nota 36. Las Sociedades Controladoras utilizan las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya pronunciado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse usando el marco conceptual de las referidas normas.

2.2 Consolidación

La controladora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiaria y el artículo 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominándolas filiales. No se consolidan las denominadas sociedades de inversión conjunta, aunque por medio de la controladora de finalidad exclusiva y el banco integrante del conglomerado, se tenga el control de más del cincuenta por ciento de las acciones de esas entidades, por lo establecido en el literal a) del artículo 121 de la citada Ley.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Forman parte de la consolidación las siguientes sociedades de la controladora:

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	% de participación de la controladora	Inversión Inicial	Inversión según Libros	Resultados del Ejercicio
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Banco	99.84333%	42,087,529	48,037,529	1,041,834
Atlántida Securities, S.A. de C.V.	Casa de Corredores de Bolsa	99.9999%	428,999	659,999	(85,764)
Atlántida Capital, S.A.	Gestora de Fondos de Inversión	99.9933%	1,165,435	1,499,900	(377,648)
Atlántida Vida, S.A.	Aseguradora	99.9999%	1,491,721	1,491,721	4,202

Banco Atlántida El Salvador, S.A., Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Vida, S.A. Seguros de Personas; no poseen Subsidiarias.

2.3 Políticas obligatorias**a) Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

c) Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

d) Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de las subsidiarias según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

La Asamblea Legislativa aprobó La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigencia el 1 de enero de 2016. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 4.08%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 3.25% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 5.17%. Al 31 de diciembre de 2018 el banco tiene registrado US\$486,319 (\$335,060 en 2017), en concepto de provisión por retiro voluntario.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al Personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo. La enmienda básicamente lo que establece es que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base en el rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones. No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2016, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016 y junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de Pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de US\$129,402 en 2018 (\$229,430 en 2017).

Deben indicarse los criterios utilizados para el establecimiento de la provisión de obligaciones laborales.

e) Reservas de saneamiento de activos de riesgo

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a Normas emitidas por la Superintendencia; dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que, es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos de cada entidad y son calculadas por la gerencia.

f) Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

g) Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Por los activos que han permanecido más de dos años y sus prórrogas, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del artículo 72 de la Ley de Bancos.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

h) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

i) Cargos por riesgos generales de la banca

No se ha efectuado cargos por este concepto.

j) Reservas de riesgos en curso

No se ha efectuado cargos por este concepto.

k) Reservas matemáticas

No se ha efectuado cargos por este concepto.

l) Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

m) Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de sociedades se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la compañía traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

n) Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

o) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Se reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio de la institución no exista posibilidad de recuperación.

3) Inversiones financieras y sus provisiones

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

	2018	2017
Emitidos por el Banco Central de Reserva	-	4,467,592
Emitidos por el Estado	26,751,429	2,242,126
Emitidos por Entidades del Sistema Financiero	1,093,835	-
	27,845,264	6,709,718

Al 31 de diciembre de 2018, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2018, la tasa de cobertura es de 0.00%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones de las subsidiarias es de 4.13% en 2018 (4.4% en 2017). La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

4) Préstamos y contingencias y sus provisiones

	Préstamos	Contingencias	Total
2018			
Cartera bruta de préstamos	349,689,526	586,566	350,276,092
Menos - Reserva de saneamiento	(2,746,908)	-	(2,746,908)
Cartera de riesgo neta	346,942,618	586,566	347,529,184
2017			
Cartera bruta de préstamos	255,366,183	1,527,051	256,893,234
Menos - Reserva de saneamiento	(3,132,909)	-	(3,132,909)
Cartera de riesgo neta	252,233,274	1,527,051	253,760,325

Al 31 de diciembre de 2018, las subsidiarias, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$2,746,908 en 2018 (\$3,132,909 en 2017).

El movimiento registrado durante los períodos reportados en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,132,909	-	3,132,909
Más - Constitución de reservas	1,973,292	-	1,973,292
Menos – Liberaciones	(830,588)	-	(830,588)
Reclasificaciones	(1,528,705)	-	(1,528,705)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2,746,908	-	2,746,908

	Préstamos	Contingencias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3,379,309	-	3,379.3
Más - Constitución de reservas	2,197,623	-	2,197,623
Menos – Liberaciones	(1,288,719)	-	(1,288,719)
Reclasificaciones	(1,155,304)	-	(1,155.3)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,132,909	-	3,132,909

Tasa de cobertura 0.78% en 2018 (1.23% en 2017).

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio (anualizada) de la cartera de préstamos es de 10.24% en 2018 (11.25% en 2017).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 100% de la cartera de préstamos. No se tienen préstamos con tasa de interés fija.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el período reportado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$855.1 miles y US\$1,127.8 miles respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el banco no posee reservas de saneamiento por contingencias.

5) Cartera pignorada

Las subsidiarias, ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$ 42,000.000 en 2018 (\$42,000,000 en 2017); los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$42,000,000 en 2018 (\$42,000,000 en 2017). Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del préstamo, más intereses es de US\$35,846,250 en 2018 (\$33,464,137 en 2017) y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$35,846,250 en 2018 (\$33,464,137 en 2017).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

6) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2018, las subsidiarias mantienen saldos por activos extraordinarios por valor de US\$3,321,942 en 2018 (\$3,512,874 en 2017).

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,759,447	(3,246,573)	3,512,874
Más: Adquisiciones	2,839,223	(1,651,145)	1,188,078
Menos: Retiros	(2,928,076)	1,549,066	(1,379,010)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	6,670,594	(3,348,652)	3,321,942
	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	5,746,293	(2,427,801)	3,318,492
Más: Adquisiciones	3,050,479	(1,800,568)	1,249,911
Menos: Retiros	(2,037,325)	981,796	(1,055,529)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	6,759,447	(3,246,573)	3,512,874

Al 31 de diciembre de 2018, el monto de los activos Extraordinarios que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos es de US\$339,364 en 2018 (\$166,039 en 2017) con una reserva de US\$339,364 en 2018 (\$166,039 en 2017).

7) Inversiones accionarias

La entidad no posee inversiones accionarias minoritarias.

8) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la subsidiaria se encuentra distribuida así:

	2018	2017
Depósitos del público	243,340,474	212,199,118
Depósitos de entidades estatales	18,143,906	16,353,489
Depósitos restringidos e inactivos	2,621,175	2,397,936
	264,105,555	230,950,543

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Las diferentes clases de depósitos de las subsidiarias, son los siguientes:

	2018	2017
Depósitos en cuenta corriente	60,427,951	42,932,636
Depósitos en cuenta de ahorro	49,049,924	45,961,520
Depósitos a plazo	154,627,680	142,056,387
	264,105,555	230,950,543

Tasa de costo promedio 3.5% en 2018 (3.6% en 2017).

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

9) Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre de 2018, las subsidiarias, no tiene saldos por este concepto.

10) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

El banco que forma parte del Conglomerado a la fecha de referencia de los estados financieros mantiene las siguientes obligaciones con el BANDESAL:

Al 31 de diciembre de 2018, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$35,846,250 (\$33,464,137 en 2017) en concepto de capital e intereses, destinados al financiamiento de capital de trabajo y de proyectos productivos para clientes del Banco, con tasas de interés anuales entre el 3.00% y 6.75%, sin garantía real, dichos préstamos vencen entre 2 de febrero de 2019 y 30 de septiembre de 2033.

11) Préstamos de otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

- a. Préstamo otorgado por Banco Interamericano de Desarrollo, por US\$506,192 (\$506,192 en 2017), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2018, de principal más intereses de US\$228,620 (\$245,539 en 2017) con una tasa de interés anual del 1% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento el 23 de enero de 2032.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- b. Préstamos otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA, por US\$0.0 (\$13,700 en 2017), destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2018 de principal más intereses de US\$0.0 (\$13,796,889 en 2017), con tasas de interés anual entre 3.5% y 5.2%, sin garantía real, con vencimiento entre enero 2018 y noviembre de 2020.
- c. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US\$40,000,000 (\$15,000,000 en 2017) destinado a capital de trabajo, con un saldo al 31 de diciembre de 2018 de principal más intereses de US\$36,654,606 (\$15,028.791 en 2017) con tasas de interés anual entre 6.8% y 7.3% (6.3% en 2017), sin garantía real, con vencimiento entre diciembre 2021 y diciembre 2022

12) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados financieros registran, títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios transados por el Banco en la Bolsa de Valores de El Salvador y pendientes de su vencimiento por un monto de US\$14,114,585 y US\$0.0 respectivamente, los estados financieros registran:

	2018	2017
<i>Por operaciones de reporto:</i>		
Empresa privada	14,114,585	-

13) Títulos de emisión propia

Los títulos valores emitidos con base al artículo 53 de la Ley de Bancos, para captar recursos del público al 31 de diciembre de 2018 y 2017; el saldo de capital más intereses es \$50,949,315 (US\$0.0 en 2017), los títulos han sido emitidos por parte del Banco, y se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

Emisión	Monto de emisión	Monto colocado y saldo adeudado	Interés acumulado	Tasa de interés	Fecha de emisión	Plazo pactado	Clase de Garantía
CIBAES1 TRAMO I	50,000.0	50,000.0	949.3	4.5%	Julio 30, 2018	7 años	Cartera de créditos "A1" y "A2"
	US\$ 50,000.00	50,000.00	949.3				

Al 31 de diciembre de 2017

Las subsidiarias no poseen títulos de emisión propia.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

14) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no tiene obligaciones por este concepto.

15) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no tiene obligaciones por este concepto.

16) Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no tiene obligaciones por este concepto

17) Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2018, el Banco que forma parte del conglomerado recuperó US\$14,945 (\$16,134 en 2017).

18) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	6,709,718	-	-	-	-	-	6,709,718
Préstamos	12,303,175	12,750,234	17,502,213	18,113,415	22,435,665	172,261,480	255,366,182
Total activos	19,012,893	12,750,234	17,502,213	18,113,415	22,435,665	172,261,480	262,075,900
Pasivos							
Depósitos	228,088,521	2,783,395	36,585	29,343	6,876	5,823	230,950,543
Préstamos bancarios y con otras instituciones	4,326,765	0.0	9,500,000	15,000,000	-	244,453	29,071,219
Deuda subordinada	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de emisión propia	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos	232,415,286	2,783,395	9,536,585	15,029,343	6,876	250,276	260,021,762
Monto neto	(213,402,393)	9,966,839	7,965,628	3,084,072	22,428,789	172,011,204	2,054,138

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

19) Utilidad por acción

La utilidad por acción por el período reportado, es la que a continuación se presenta:

	2018	2017
Utilidad por acción	0.68	12.78

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y un promedio de acciones en circulación de 494,875 (480,000 en 2017).

20) Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, las subsidiarias, debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2018 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$352,827. Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de la reserva legal asciende a US\$864,222 (\$511,395 en 2017).

21) Impuesto sobre la renta y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2018, el monto del impuesto determinado por las subsidiarias, asciende US\$365,398 en 2018 (\$467,945 en 2017).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a US\$500,000 de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. Al 31 de diciembre de 2018 el monto del impuesto determinado por las subsidiarias asciende a US\$122,673 (\$104,255 en 2017).

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

22) Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

	2018	2017
Gastos de funcionarios y empleados	9,165,139	6,712,851
Gastos generales	9,225,908	7,483,079
Depreciaciones y amortizaciones	1,791,933	1,435,394
	20,182,980	15,631,324

23) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2018, la entidad no posee saldos por este tipo de operaciones.

24) Responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no presenta saldos por este tipo de operaciones.

25) Reaseguros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad no presenta saldos por este tipo de operaciones.

26) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2018 los litigios pendientes a cargo de las subsidiarias son:

1. Denuncia Penal ante la Fiscalía General de la Republica por el delito de Estafa interpuesto por el Señor Herbert Francisco Perez. Se ha solicitado la desestimación de tal denuncia.
2. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, iniciado por la consumidora Reina Margarita Zavala Viuda de Hernandez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 43 literal e) de la Ley de Protección al Consumidor. Se presentó escrito aportando pruebas.
3. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y artículo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presento escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

4. Juicio penal en contra de cajero de agencia por el delito de Apropiación o Retención indebida en perjuicio del banco.

27) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial de la controladora de finalidad exclusiva se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley.

La suma de los requisitos de capital de las subsidiarias que forman parte de Inversiones Financieras Atlántida, S.A., Sociedad de Finalidad Exclusiva asciende a US\$45,291,952 en 2018 (\$30,115,827 en 2017); y el fondo patrimonial de la entidad de finalidad exclusiva es de US\$53,629,055 en 2018 (\$46,974,063 en 2017), por consiguiente, al ser este mayor que la suma antes indicada, la Controladora cumple con el requisito de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial del conglomerado como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

La suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del conglomerado asciende a US\$ 49,353,315 en 2018 (\$41,484,887 en 2017); y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a US\$45,291,952 en 2018 (\$30,115,827 en 2017), por consiguiente, al ser la primera mayor el Conglomerado cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

28) Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Contabilidad

La Administración ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera.

Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF.

Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

11. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
12. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
13. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
14. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

29) Información por segmentos

Las subsidiarias Banco Atlántida El Salvador, S.A. y Atlántida Vida, S.A., Seguro de Personas se dedican a prestar servicios bancarios y seguros de personas respectivamente, en el territorio nacional.

Las subsidiarias Atlantida Secuties, S.A. de C.V., se dedica a la intermediación en el mercado bursátil a través de la bolsa de valores de El Salvador, S.A. de C.V.; y Atlántida Capital, S.A., se dedica a la realización de actos, contratos y operaciones necesarias para la administración y funcionamiento de fondos de inversión.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

30) Hechos relevantes y subsecuentes

La Superintendencia del Sistema Financiero según nota No. SABAO-BCF 01878 de fecha 25 de enero de 2019; de suspensión de distribución de dividendos para Inversiones Financieras Atlántida, S.A., miembro del Conglomerado Financiero Atlántida, a excepción de aquellos que se utilicen para el aumento del capital social de la sociedad que los origina, medida que queda establecida hasta que la sociedad incorpore a la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S.A. (AFP Confía, S.A.), al Conglomerado Financiero Atlántida.

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se resumen a continuación:

2018

- a. Con fecha 01 de marzo la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD 08/2018 acordó: autorizar a la compañía como sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero a denominarse "Conglomerado Financiero Atlántida", la conformación del conglomerado surtirá efecto cuando se formalice la compraventa de las sociedades Atlántida Capital, S.A, Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa,
- b. En sesión de Junta Directiva JD-03/2017 de fecha 22/12/2017 se aprueba la adquisición del 99.99% de las acciones de Atlántida Securities, S.A. de C.V. –Casa de Corredores de Bolsa y el 99.99% de las acciones de Atlántida Capital, S.A. – Gestora de Fondos de Inversiones, para la configuración del conglomerado financiero, estas transacciones fueron aprobadas por el ente supervisor durante el mes de abril 2018.
- c. En sesión de Junta General de Accionistas 01/2017 de fecha 29/09/2017 se acordó nombrar Auditor Externo a la firma ACN, S.A. de C.V., y como suplente a la Firma Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V., la firma ACN, S.A. de C.V., se excusó de ejecutar la auditoria de 2018 para los estados financieros consolidados por no ser auditor externo del Banco Atlántida El Salvador, S.A., por lo que éstos son auditados por los auditores suplentes Grant Thornton Pérez Mejía Navas, S.A. de C.V.
- d. Con fecha 17 de abril de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pagó la totalidad de las acciones suscritas en la subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A.
- e. Con fecha 26 de abril de 2018, se celebró Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; acordando en sesión número 01/2018 el incremento del capital social por US\$5,950,000.00 mediante la emisión de cincuenta y nueve mil quinientas acciones comunes y nominativas, con valor nominal de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se acordó que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Atlántida, S.A.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- f. Con fecha 8 de mayo de 2018, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-15/2018 autorizó la aplicación del aumento de capital social en la subsidiaria Atlántida Capital, S.A. Gestora de Fondos de Inversión por un valor de US\$500,000. Con fecha 17 de abril de 2018 Inversiones Financiera Atlántida (IFA) pagó la totalidad de las acciones suscritas.
- g. Con fecha 15 de junio de 2018, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas; en sesión número 02/2018 se acordó el incremento del capital social por US\$25,000,000 mediante la emisión de doscientos cincuenta mil acciones comunes y nominativas, con valor nominal de cien Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Se acordó, que el aumento de capital será suscrito por el accionista mayoritario Inversiones Atlántida, S.A., que deberá aportar en el plazo de seis meses contado desde la fecha de celebración de la junta el aumento decretado, los llamamientos para aumentar el capital se delegaron a la Junta Directiva.
- h. Con fecha 13 de julio de 2018 la Junta Directiva aprobó el primer llamamiento de capital por diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, para llevar a cabo el aumento de capital social acordado en sesión número 02/2018 de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- i. En sesión de Junta Directiva JD-01/2017 de fecha 01/11/2017 se aprueba la adquisición del 99.99% de las acciones de Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas para la configuración del conglomerado financiero, estas transacciones fueron aprobadas por el ente supervisor durante el mes de octubre 2018.

2017

- a. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, acordó autorizar la venta de acciones del Banco.
- b. El 30 de abril de 2017 ProCredit Holding AG & Co. KGaA pagó en su totalidad las acciones suscritas por el incremento de capital de US\$800,000, decretado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016. Con fecha 12 de julio de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-26/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$23,250,000 a US\$24,050,000 representado por 48,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 3775 del Registro de Sociedades folios del 323 al 372, en fecha 31 de julio de 2017.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

-
- c. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Procredit Holding AG & Co., a Inversiones Atlántida S.A. Modificando el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Banco Atlantida El Salvador, Sociedad Anónima y se abreviará Banco Atlántida El Salvador, S.A., Inscrito en el Registro de Comercio al número 41 del libro 3816 en fecha 9 de noviembre de 2017.
- d. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó realizar aumento de capital social por US\$15,000,000, mediante la emisión de treinta mil acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una. Con fecha 30 de octubre de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-43/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$24,050,000 a US\$39,050,000 representado por 78,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Con fecha 1 de noviembre de 2018 Inversiones Financiera Atlántida, S.A., (IFA, S.A.) pago la totalidad de las acciones suscritas. Fue inscrito en el registro de comercio al número al número 41 del libro 3816, con fecha 09 de noviembre 2017.
- e. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la international Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- f. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se eligió nueva Junta Directiva del Banco para un período de dos años. Dicha junta Directa funge en su cargo a partir del día 03 de noviembre de 2017. La nueva Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 33 del libro 3814 del Registro de Sociedades. Quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo en Junta Directiva	Miembro Actual	Miembro Anterior
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda	Gabriel Isaac Schor
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray	Miguel Ebenberger
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo	Ismael de Jesús Castro Velásquez
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejía	Julio Eduardo Meléndez Núñez
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco	María Inés Blanco
Director Suplente	Ildaura Augusta Guerra Levi	Claus Peter Zeitingner
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores	Alois Knobloch
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus	Vladislav Garbu
Directora Suplente	Hector Adolfo Ávila Sanchez	Jovanka Joleska Popovska
Directora Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo	Bárbara Chistine Van Oven

- g. En Junta Directiva 07/2017 celebrada el 01 de noviembre de 2017, se nombró al Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar, para que desempeñe el cargo de Presidente Ejecutivo de Banco Atlántida El Salvador S.A., con facultades de representación legal. Quedando Inscrito en el Registro de Comercio al número 44 L 3817 con fecha 10 de noviembre del 2017, quien sustituye a Meik Proescher.
- h. Según el acuerdo de compra venta de acciones entre las partes, se estableció pago anticipado de préstamos que habían sido otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA según el detalle siguiente:

Fecha de pago	N° préstamo	Capital pagado
09/11/2017	PCH 213	US\$ 1,000,000.00
09/11/2017	PCH 224	3,000,000.00
21/12/2017	PCH 261	4,000,000.00
21/12/2017	PCH 264	10,000,000.00
21/12/2017	PCBD14	360,000.00
21/12/2017	PCBD16	900,000.00
Total pagado anticipadamente		US\$ 19,260,000.00

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre 2017, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.82%
Accionistas particulares		0.18%
	Total	100.00%

- i. Con fecha 01 de marzo la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD 08/2018 acordó: autorizar a la compañía como sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero a denominarse "Conglomerado Financiero Atlántida", la conformación del conglomerado surtirá efecto cuando se formalice la compraventa de las sociedades Atlántida Capital, S.A, Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, a la fecha del presente informe la compraventa de las acciones está en proceso.



Grant Thornton
An instinct for growth™

grantthornton.com.sv

© 2017 Grant Thornton El Salvador. Todos los derechos reservados.

Grant Thornton se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembros de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y asesoría a sus clientes; y puede referirse a una o más firmas miembros, según lo requiera el contexto.

Grant Thornton El Salvador es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd (GTIL). GTIL y las firmas miembros no conforman una sociedad internacional. GTIL, y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembros.

GTIL no presta servicios a los clientes. GTIL y sus firmas miembros no pueden representarse ni obligarse legalmente entre sí, y no tienen ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier otra de ellas.



Grant Thornton

An instinct for growth™

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

**INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y
SUBSIDIARIA**

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)
Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva

Estados financieros

*Con Informe del Auditor Independiente
Al 31 de diciembre de 2017*

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de
INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)
Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Contenido:

	<u>Página</u>
Informe del Auditor Independiente	1
Estados financieros:	
Estado de Situación Financiera Consolidado	5
Estado Consolidado del Resultado Integral.....	6
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados.....	9



Grant Thornton

An instinct for growth™

1

Informe del Auditor Independiente

Grant Thornton Pérez Mejía, Navas,
S.A. de C.V.
Avenida Masferrer Norte
Pasaje San Luis # 8
Col. Escalón
San Salvador

PBX + 503 2523 0400
www.grantthornton.com.sv

A la Junta Directiva ya los Accionistas de
INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLÁNTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Inversiones Financieras Atlántida, S.A. y Subsidiaria (el Consolidado), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Consolidado al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes por los períodos del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Contables aplicables a Conglomerados Financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y las normas de auditoría aplicables a Conglomerados Financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Asunto de Énfasis – Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a la nota 2 en cuanto a que los estados financieros y las notas respectivas del Consolidado, han sido preparados de conformidad con las Normas Contables aplicables a Conglomerados Financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, las cuales son una base de



contabilidad de general aceptación para Conglomerados Financieros, distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros, en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota 2.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a que en fecha 01 de marzo la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD 08/2018 acordó: autorizar a la compañía como sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero a denominarse "Conglomerado Financiero Atlántida", la conformación del conglomerado surtirá efecto cuando se formalice la compraventa de las sociedades Atlántida Capital, S.A, Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, a la fecha del presente informe la compraventa de las acciones está en proceso, según se describe en la nota 38 literal "i" de los estados financieros adjuntos.

Asunto Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El asunto es el siguiente:

Reservas de saneamiento de préstamos (véase notas a los estados financieros tituladas "Cartera de Préstamos" y "Reservas de Saneamiento"):

Resumen del asunto clave

La cartera de préstamos e intereses por cobrar y reservas de saneamiento al 31 de diciembre de 2017 tienen un saldo de US\$252,233,274 y US\$2,878,798, respectivamente, los cuales son importantes para los estados financieros consolidados.

Las reservas de saneamiento se determinan en cumplimiento con normas regulatorias, y las reservas voluntarias se determinan en base a políticas internas que involucran cierto grado de juicio; dichas reservas requieren la clasificación de riesgo de los activos correspondientes, por lo que, en caso de existir un error en dichas clasificaciones, puede tener un efecto importante en los estados financieros. En consecuencia, estos elementos se consideraron como significativos en nuestra auditoría.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para satisfacernos de la razonabilidad de este saldo y lograr nuestra conclusión general sobre los estados financieros, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas de control sobre los cálculos de morosidad, pruebas sobre las configuraciones y parametrización del sistema para la clasificación de la cartera de préstamos, validación de la metodología utilizada para clasificar la cartera de préstamos, y pruebas de la clasificación de riesgos del cliente.
- Pruebas sobre una muestra de la cartera de préstamos, así como clientes que presentaron modificaciones en la clasificación con respecto al periodo anterior, incluyendo pruebas sobre los expedientes de crédito de dichos clientes, y el cálculo de las reservas de saneamiento correspondientes.
- Pruebas del cumplimiento de los supuestos definidos por la norma contable regulatoria relevante.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de las reservas de saneamiento de acuerdo a la norma contable regulatoria relevante.



Responsabilidades de la Administración de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Contables aplicables a Conglomerados Financieros emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Consolidado de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Consolidado o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información del Consolidado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto razonablemente podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros consolidados debido a fraude o equivocación, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consolidado para continuar



como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Consolidado deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera del Consolidado para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría del Consolidado. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los encargados del gobierno del Consolidado, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría en los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Grant Thornton Pérez Mejía, Abogados, S.A. de C.V.
Inscripción No. 1513

Jaime Antonio Pérez
Socio

San Salvador, El Salvador
18 de abril de 2018



Inversiones Financieras Atlántida, S.A., y Subsidiaria
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Estado de Situación Financiera Consolidado

Al 31 de diciembre de 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota		2017
Activo			
Activos de intermediación			
Caja y bancos	3	US\$	70,412,858
Inversiones financieras	5		6,709,718
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8		<u>252,233,274</u>
			<u>329,355,850</u>
Otros activos			
Bienes recibidos en pago, neto de provisión por pérdida	9		3,512,874
Diversos	12		<u>8,445,843</u>
			<u>11,958,717</u>
Activo fijo			
Bienes inmuebles, muebles y otros - neto	11, 12		<u>12,538,340</u>
Total activo		US\$	<u>353,852,907</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivos de intermediación			
Depósitos de clientes	13	US\$	230,950,543
Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador	8 y 15		33,464,137
Préstamos de otros bancos	16		29,071,219
Diversos			<u>1,373,340</u>
			<u>294,859,239</u>
Otros pasivos			
Cuentas por pagar			1,793,548
Provisiones			674,227
Diversos			<u>45,471</u>
Total pasivo			<u>2,513,246</u>
Interés no controlador			<u>92,988</u>
Patrimonio			
Capital social pagado			48,000,000
Reserva de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado			<u>8,387,434</u>
Total patrimonio			<u>56,387,434</u>
Total pasivo y patrimonio		US\$	<u>353,852,907</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Inversiones Financieras Atlántida, S.A., y Subsidiaria
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Estado Consolidado del Resultado Integral
Por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017
 (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2017
Ingresos de operación:		
Intereses de préstamos	US \$	27,424,869
Comisiones y otros ingresos de préstamos		351,322
Intereses y otros ingresos por inversiones		257,450
Reportos y operaciones bursátiles		6,792
Intereses sobre depósitos		437,300
Operaciones en moneda extranjera		53,802
Otros servicios y contingencias		<u>3,112,571</u>
		<u>31,644,106</u>
Menos - Costos de operación:		
Intereses y otros costos de depósitos		7,376,793
Intereses sobre préstamos		3,680,907
Intereses sobre emisión de obligaciones		833,494
Operaciones en moneda extranjera		20,688
Otros servicios y contingencias		<u>562,300</u>
		<u>12,474,182</u>
Reservas de saneamiento	8	<u>2,445,858</u>
Utilidad antes de gastos		<u>16,724,066</u>
Gastos de operación:	28	
De funcionarios y empleados		6,712,851
Generales		7,483,079
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,435,394</u>
		<u>15,631,324</u>
Utilidad de operación		<u>1,092,742</u>
Otros gastos, neto		(371,187)
Ingresos por combinación de negocios	24	<u>5,998,000</u>
Utilidad antes de impuestos		<u>6,719,555</u>
Impuestos Directos		
Impuesto sobre la renta	27	(467,945)
Contribuciones		
Contribución especial a los Grandes Contribuyentes	27	<u>(104,255)</u>
Utilidad después de impuestos		<u>6,147,355</u>
Interés no controlador		(10,829)
Utilidad neta	US \$	<u>6,136,526</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Inversiones Financieras Atlántida, S.A., y Subsidiaria
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
Por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota		Saldos al 25 de septiembre 2017	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31 de diciembre de 2017
Patrimonio						
Capital social pagado		US\$	48,000,000	0	0	48,000,000
Reserva legal	26		0	0	(111,456)	(111,456)
Reserva de capital, pérdidas acumuladas y patrimonio no ganado			0	8,929,799	0	8,929,799
			<u>48,000,000</u>	<u>8,929,799</u>	<u>0</u>	<u>56,818,343</u>
Patrimonio restringido						
Utilidad no distribuible			0	0	(430,909)	(430,909)
Total patrimonio		US\$	<u>48,000,000</u>	<u>8,929,799</u>	<u>(542,365)</u>	<u>56,387,434</u>
Valor contable de las acciones	25	US\$	100.00			117.47

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., está representado por 480,000 acciones comunes y nominativas de un valor absoluto de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, las cuales están suscritas y pagadas.

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Inversiones Financieras Atlántida, S.A., y Subsidiaria
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Por el período del 25 de septiembre al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

		2017
Actividades de operación:		
Utilidad neta	US \$	149,355
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo provisto por las actividades de operación		(229,430)
Reservas de saneamiento de préstamos obligatorias		1,797,585
Otras reservas		400,038
Reserva de activos extraordinarios		1,800,568
Depreciaciones y amortizaciones		1,435,394
Gastos por retiros de activos fijos		152,338
Ganancia en ventas de activos extraordinarios		(358,808)
Intereses por pagar		(114,002)
Cartera de préstamos		(17,716,535)
Otros activos		(58,819)
Depósitos del público		43,976,982
Otros pasivos		(600,756)
Efectivo neto provisto por las actividades operativas		<u>30,633,910</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiaria		(42,632,700)
Inversiones en Instrumentos Financieros		(1,009,718)
Adquisiciones de activo fijo (nota 12)		(1,035,308)
Efectivo recibido en venta de activos extraordinarios		1,414,338
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(43,263,388)</u>
Actividades de financiamiento:		
Disminución en préstamos por pagar – neto		(14,148,095)
Aportes recibidos	38 - (b), (d)	15,800,000
Pago de títulos de emisión propia		(17,000,000)
Aportes de accionistas a capital social		48,000,000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		<u>32,651,905</u>
Aumento neto en el efectivo		20,022,427
Efectivo al inicio del año		50,390,431
Efectivo al final del año	US \$	<u>70,412,858</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1) Operaciones

Inversiones Financieras Atlántida, S.A. ("la Compañía") fue constituida el 25 de septiembre de 2017 para un plazo indefinido, como una sociedad anónima de capital fijo de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador, como una controladora de finalidad exclusiva de conformidad con la Ley de Bancos.

La sociedad se dedica a la adquisición y administración de acciones emitidas por entidades que pertenecen al sistema financiero constituidas de acuerdo con la Ley de Bancos.

Su domicilio principal está localizado en Boulevard Constitución y 1ra. Calle Poniente No. 3510, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

La compañía posee el 99.8194% del capital social de Banco Atlántida El Salvador, S.A (antes Banco ProCredit, S.A.), a quien controla, y cuyos estados financieros forman parte de estos estados financieros consolidados. Banco Atlántida El Salvador, S.A. es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, inició sus operaciones como banco regulado en 2004, y tiene por objetivo principal dedicarse a todos los negocios financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador, puede establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador y realizar en otros países operaciones financieras a través de oficinas, entidades bancarias subsidiarias y por cualquier otro medio que permitan las leyes, cumpliendo previamente con las disposiciones legales al respecto.

Los estados financieros se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

2) Principales políticas contables

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los presentes estados financieros han sido preparados por INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A. Y SUBSIDIARIA, con base a las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Nota 36. Las Sociedades Controladoras utilizan las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya pronunciado por alguna de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse usando el marco conceptual de las referidas normas.

2.2 Consolidación

La controladora consolida sus estados financieros con aquellas sociedades mercantiles en las que es titular de más del cincuenta por ciento de las acciones comunes. Estas sociedades son a las que se refieren los artículos 23, 24, 118 y 145 de la Ley de Bancos, denominándolas subsidiarias y el artículo 10 de la Ley de Sociedades de Seguros, denominándolas filiales. No se consolidan las denominadas sociedades de inversión conjunta, aunque por medio de la controladora de finalidad exclusiva y el banco integrante del conglomerado, se tenga el control de más del cincuenta por ciento de las acciones de esas entidades, por lo establecido en el literal a) del artículo 121 de la citada Ley.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América*)

Descripción de la Sociedad	Giro del Negocio	% de participación de la controladora	Inversión Inicial	Inversión según Libros	Resultados del Ejercicio
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Banco	99.8194%	42,087,529	42,087,529	42,087,529

El Banco Atlántida El Salvador, S.A., no posee subsidiarias.

2.3 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.4 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.5 Activo fijo

Los bienes inmuebles están registrados al costo de adquisición, de construcción, o a valores determinados por peritos independientes y aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero. El mobiliario y equipo se valúan al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes entre el valor contable de los bienes muebles e inmuebles y los determinados en los avalúos independientes se registran con cargos o créditos a la cuenta de superávit por revaluación de activo fijo en el patrimonio restringido. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre la vida útil estimada. Las tasas de depreciación utilizada son las siguientes: equipo de cómputo, entre 20% y 50%, mobiliario y equipo entre el 10% y el 50%, vehículos entre el 20% y el 33%, instalaciones en locales arrendados entre el 12.5% y 20% y edificaciones el 5%. Las ganancias o pérdidas que resultan de retiros o ventas, así como los gastos por mantenimiento y reparaciones que no extienden significativamente la vida útil del bien, se incluyen en los resultados del año en que se incurren.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(*Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América*)

2.6 Indemnizaciones y retiro voluntario

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la subsidiaria según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegarles a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada. La política contable es registrar gastos por indemnizaciones en el período en que se conoce la obligación.

La Asamblea Legislativa aprobó La Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, la que entró en vigencia el 1 de enero de 2016. La prestación económica por renuncia a partir de los dos años será equivalente a quince días de salario básico por cada año de servicio. Dicho salario no podrá ser superior a dos veces el salario mínimo diario legal vigente correspondiente al sector de la actividad económica del empleador. El plan de beneficios definido usa el método actuarial de la unidad de crédito para medir su obligación y la valúa al valor presente a la fecha de presentación de estados financieros. Las ganancias o las pérdidas por los cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan a los resultados.

Los principales supuestos del estudio actuarial son: a) la tasa de descuento utilizada para actualizar las prestaciones al personal la cual a la fecha de referencia es del 4.08%, datos que corresponden al rendimiento de bonos corporativos de alta calidad 20 años de los Estados Unidos, b) los salarios mínimos en promedio se espera que crezcan a razón del 3.25% anual conforme a la ley vigente y c) tasa de rotación de los empleados que a la fecha de referencia era del 5.17%. Al 31 de diciembre de 2017 el banco tiene registrado \$335,060, en concepto de provisión por retiro voluntario.

A partir del 1 de enero de 2016 la NIC19 Prestaciones al Personal, fue enmendada específicamente en su párrafo 83, el cual se refiere a la metodología para determinar la tasa de descuento para descontar los flujos futuros de los beneficios post-empleo. La enmienda básicamente lo que establece es que, la tasa de descuento se determinará tomando de referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad; para los países que no poseen un mercado amplio de bonos de la alta calidad, se debe determinar con base en el rendimiento de los bonos de alta calidad emitidos en la moneda de pago de las prestaciones. No obstante, que la vigencia de la reforma a la Norma antes indicada es a partir del 1 de enero de 2016, los estudios actuariales realizados al cierre de 2016 y junio de 2017 se realizaron utilizando tasa de descuento de bonos locales dado que la aplicación de dicho cambio seguía en discusión por parte de las mismas firmas de auditoría. El cambio descrito, anteriormente requirió el reconocimiento de Pérdidas actuariales que fueron reconocidas directamente en los resultados integrales por valor de \$ 229,430. Deben indicarse los criterios utilizados para el establecimiento de la provisión de obligaciones laborales.

2.7 Reservas de saneamiento de activos de riesgo

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a Normas emitidas por la Superintendencia; dichas Normas permiten evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen deficiencias de información que, a juicio de la Superintendencia afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento de requerimiento de la Superintendencia con base al artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con crédito a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

Las reservas por riesgo de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que, es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia, las cuales aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Adicionalmente, se permite establecer reservas voluntarias de carácter general, basado principalmente en el criterio conservador de la Administración, a fin de minimizar cualquier impacto futuro de un posible incremento en el riesgo crediticio; estos criterios toman en consideración la naturaleza de los deudores y los respectivos perfiles de mora.

Las reservas restringidas están formadas por la reclasificación de deudores por cobertura de garantías hasta el 31 de diciembre de 2000, por las reclasificaciones de deudores en consecuencia de la entrada en vigencia de la nueva normativa para la calificación de deudores y por las que se constituyan para igualar el monto de las reservas de saneamiento con la cartera registrada contablemente como vencida.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos de cada entidad y son calculadas por la gerencia.

2.8 Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

2.9 Activos extraordinarios

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago; o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial; más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia.

Por los activos que han permanecido más de dos años y sus prórrogas, se constituye una provisión por el valor del activo registrado en la contabilidad, en cumplimiento del artículo 72 de la Ley de Bancos.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

2.10 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

2.11 Cargos por riesgos generales de la banca

No se ha efectuado cargos por este concepto.

2.12 Reservas de riesgos en curso

No se ha efectuado cargos por este concepto.

2.13 Reservas matemáticas

No se ha efectuado cargos por este concepto

2.14 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.15 Inversiones accionarias

Las inversiones en acciones de sociedades se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, la

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

compañía traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

2.16 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

2.17 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

Se reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; b) los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial; c) los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial; d) los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible ejecutar embargo; e) los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor; f) cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y g) cuando a juicio de la institución no exista posibilidad de recuperación.

2.18 Provisión de riesgo país

La subsidiaria constituye provisiones por riesgo país por las actividades de colocación de recursos en el exterior. Este riesgo es imputable al país de domicilio del deudor u obligado al pago y desde el cual se debe obtener el retorno de los recursos invertidos, salvo que la compañía matriz actúe en calidad de deudor solidario y/o cuando el garante esté domiciliado en un país con calificación en grado de inversión.

Las instituciones que coloquen o comprometan sus recursos en otros países deben utilizar, para determinar el grado de riesgo país, las calificaciones de riesgo soberano de los países, emitidas por las sociedades clasificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente, para las obligaciones de largo plazo. Los incrementos de las provisiones causarían un débito en la cuenta de resultados por aplicar-utilidades de ejercicios anteriores y un crédito en la cuenta de patrimonio restringido-utilidades de ejercicios anteriores. Las disminuciones en las provisiones causarían una reversión de la aplicación contable de constitución. Al 31 de diciembre de 2017, la subsidiaria no tenía transacciones de esta naturaleza que requirieran una reserva de riesgo país.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

3) Caja y bancos

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende a US\$70,412,858. Los depósitos en bancos que devengan intereses ascienden a US\$57,978.8. Un resumen de este rubro es el siguiente:

		<u>2017</u>
Caja	US\$	7,419,427
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador		57,978,776
Documentos a cargos de otros bancos		1,733,269
Depósitos en bancos locales		2,257,649
Depósitos en bancos extranjeros		1,023,737
TOTAL	US\$	<u>70,412,858</u>

Al 31 de diciembre de 2017 el valor de la reserva de liquidez por los depósitos de clientes asciende a US\$49,322, esta reserva se encuentra respaldada en la cuenta de depósitos y en títulos de inversión emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Con fecha 1 de julio de 2014, entró en vigencia la normativa que establece que el tercer tramo de la reserva de liquidez de los depósitos de clientes esté constituido en depósito en efectivo restringido en el Banco Central de Reserva, en sustitución del título valor emitido anteriormente por el Banco Central de Reserva. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de depósito restringido es de US\$24,774,298.

4) Reportos y operaciones bursátiles

La compañía no presenta saldos por estos conceptos.

5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

		<u>2017</u>
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento emitidos por el Banco Central de Reserva	US\$	4,467,592
Emitidos por el Estado		2,242,126
TOTAL	US\$	<u>6,709,718</u>

Al 31 de diciembre de 2017, no se tenían registradas provisiones relativas a las inversiones.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2017, la tasa de cobertura es de 0.00%.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 4.4% para 2017. La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

6) Cartera de préstamos

La cartera de préstamos de la compañía se encuentra diversificado en los siguientes sectores de la economía:

	2017
Préstamos vigentes	
Empresas privadas	US\$ 176,421,794
Adquisición de vivienda	54,521,817
	<u>230,943,611</u>
Préstamos refinanciados o reprogramados	
Empresas privadas	2,245,689
Particulares	16,872,057
	<u>19,117,746</u>
Préstamos vencidos	
Empresas privadas	42,771
Particulares	2,778,286
	<u>2,821,057</u>
Intereses sobre préstamos	2,483,769
Reservas de saneamiento	<u>(3,132,909)</u>
Cartera neta	US\$ 252,233,274

La tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 11.25% para 2017.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2017, la subsidiaria, mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de \$3,132.908 El movimiento registrado durante el período reportado en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

a) Reservas por deudores de créditos a empresas privadas:

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	2,746,730	US\$ 0.0	US\$ 2,746,730
Más:				
Constitución de reservas		1,905,144	0.0	1,905,144
Reclasificación		(1,129,275)	0.0	(1,129,275)
Menos:				
Liberación de reservas		(643,801)	0.0	(643,801)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	2,878,798	US\$ 0.0	US\$ 2,878,798

Tasa de cobertura 1.5% para 2017.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

b) Reservas por deudores de créditos para la vivienda

		Préstamos	Contingencia	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$	632,579	US\$ 0.0	US\$ 632,579
Más:				
Constitución de reservas		245,344	0.0	245,344
Menos:				
Liberación de reservas		(623,812)	0.0	(623,812)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$	254,111	US\$ 0.0	US\$ 254,111

Tasa de cobertura 0.5% para 2017.

La tasa de cobertura determinada es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto de la cartera bruta de préstamos.

Por política conservadora, al 31 de diciembre de 2017 la subsidiaria., había establecido reservas voluntarias adicionales de US \$400,038, a las requeridas por instructivos de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Las reservas de saneamiento por contingencias se presentan en el rubro de otros pasivos-diversos.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

8) Cartera pignorada

La subsidiaria, ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como se describe a continuación:

Préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador por US\$ 42,000,000; los cuales están garantizados con créditos categoría "A" por un monto de US\$ 42,000,000. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del préstamo, más intereses es de US\$ 33,464,137 y el saldo de la garantía asciende a un monto de US\$ 33,464,137.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante los acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2017, la subsidiaria mantiene saldos por activos extraordinarios por valor de US\$3,512,874, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrado durante los períodos reportados, se resumen a continuación:

	Valor de los activos	Valor de las reservas	Valor neto de reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$ 5,746,293	US\$ (2,427,801)	US\$ 3,318,492
Más: Adquisiciones	3,050,479	(1,800,568)	1,249,911
Menos: Retiros	(2,037,325)	981,796	(1,055,529)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	US\$ 6,759,447	US\$ (3,246,573)	US\$ 3,512,874

En los períodos reportados, se dieron de baja activos extraordinarios por ventas, como se describe a continuación:

Períodos	Precio de venta	Costo de Adquisición	Provisión constituida	Resultado neto
2017	US\$ 1,414,337	2,037,325	(981,796)	358,805

Al 31 de diciembre de 2017, el monto de los activos Extraordinarios que tienen más de cinco años de haber sido adquiridos es de US\$166,039 con una reserva de US\$166,039.

El monto total en pérdidas por ventas de Activos extraordinarios durante el año 2017 es de US\$625,386.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

10) Inversiones accionarias

La entidad no posee inversiones accionarias minoritarias.

11) Bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles de la entidad se detallan a continuación:

	2017
Costo	
Edificaciones	US\$ 5,031,707
Mobiliario y equipo	10,232,596
Construcciones en locales arrendados	123,035
Menos: Depreciación acumulada	<u>(12,614,332)</u>
	2,773,006
Más:	
Terrenos	5,632,853
Revalúos (nota 12)	4,132,481
	<u>9,765,334</u>
Total	US\$ <u>12,538,340</u>

El movimiento del activo fijo en los ejercicios reportados se detalla a continuación:

	2017
Saldo inicial	US\$ 8,439,787
Mas -	
Adquisiciones	723,870
Menos:	
Retiros	(152,338)
Depreciaciones	<u>(605,460)</u>
Total	US\$ <u>8,405,859</u>

12) Activos asumidos

Durante el 2017 La compañía adquirió el 99.8194622% de las acciones de Banco Procredit, S.A., y como parte de la adquisición asumió activos identificados y medidos a valor razonable, según estudio de Asignación de Precio Pagado ("Purchase Price Allocations").

Los activos identificados se detallan a continuación:

Detalle	Valor de Adquisición	
	Bienes inmuebles	Intangibles
Revalúo terrenos	US\$ 1,947,291	
Revalúo edificaciones	2,185,190	
core deposits	0	4,140,000
Licencia bancaria	0	1,858,000
	<u>US\$ 4,132,481</u>	<u>5,998,000</u>

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El método de valoración utilizado es el valor razonable que es el precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada.

Las metodologías aplicadas en la estimación fueron los métodos del ingreso, del mercado y de reposición, y fueron aplicados de la forma siguiente:

- i. Los activos tangibles fueron reconocidos aplicando el valor razonable en el mercado con base a los avalúos mas recientes de terrenos y edificaciones, los cuales serán amortizados según las políticas aprobadas por el Banco Atlántida El Salvador, S.A., (antes Banco Procredit, S.A.).
- ii. El Core deposits fue reconocido aplicando el método "Cost Savings" es una forma del método de ingresos que mide directamente el flujo de beneficios futuros esperados de un activo en términos de los costos futuros después de impuestos.
El valor intangible del core deposits es igual al valor presente de los ahorros percibidos por financiar la operación con depósitos, y no con otras fuentes alternativas de fondeo.
- iii. La licencia bancaria fue reconocida aplicando el método de reposición y estima el valor de un negocio o de un activo tangible e intangible mediante la cuantificación de la suma necesaria para reemplazar la inversión o el activo por uno idéntico o comparable.
Se identifico la Licencia bancaria como un tipo de contrato favorable o una barrera de entrada para futuros competidores para ingresar al mercado, se estima que la aprobación de la licencia bancaria en un promedio de dos años.

13) Depósitos de clientes

La cartera de depósitos de la subsidiaria se encuentra distribuida así:

	<u>2017</u>
Depósitos del público	212,199,118
Depósitos de entidades estatales	16,353,489
Depósitos restringidos e inactivos	2,397,936
TOTAL	US\$ 230,950,543

Las diferentes clases de depósitos de la subsidiaria., son los siguientes:

	<u>2017</u>
Depósitos en cuenta corriente	42,932,636
Depósitos en cuenta de ahorro	45,961,520
Depósitos a plazo	142,056,387
TOTAL	US\$ 230,950,543

Tasa de costo promedio 3.6%.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro de costo de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

14) Préstamos del Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2017, la subsidiaria, no tiene saldos por este concepto.

15) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)

El banco que forma parte del Conglomerado a la fecha de referencia de los estados financieros mantiene las siguientes obligaciones con el BANDESAL:

Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos recibidos del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) ascienden a US\$33,464,137 en concepto de capital e intereses, destinados al financiamiento de capital de trabajo y de proyectos productivos para clientes del Banco, con tasas de interés anuales entre el 3.00% y 6.75%, sin garantía real, dichos préstamos vencen entre 2 de enero de 2018 y 1 de agosto de 2032.

16) Préstamos de otros bancos

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco no tiene obligaciones con bancos nacionales; las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros se detallan a continuación:

- a. Préstamo otorgado por Banco Interamericano de Desarrollo, por US\$506,192, destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$245,539 con una tasa de interés anual del 1% para ambos años, sin garantía real, con vencimiento el 23 de enero de 2032.
- b. Préstamos otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA, por US\$13,700,000, destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$13,796,889, con tasas de interés anual entre 3.5% y 5.2%, sin garantía real, con vencimiento entre enero 2018 y noviembre de 2020.
- c. Préstamos otorgados por BlueOrchard Microfinance Fund, por US\$15,000,000, destinado a capital de trabajo, con un saldo de principal más intereses de US\$15,028.791 con tasas de interés anual entre 6.3%, sin garantía real, con vencimiento en diciembre 2021

17) Reportos y otras obligaciones bursátiles

La entidad no tiene obligaciones por reportos ni obligaciones bursátiles

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

18) Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no tiene obligaciones por títulos de emisión propia.

19) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no tiene obligaciones por este concepto.

20) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no tiene obligaciones por este concepto.

21) Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no tiene obligaciones por este concepto

22) Recuperaciones de activos castigados

Bajo este concepto se presentan las recuperaciones en especie de activos que fueron dados de baja en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre de 2017, el Banco recuperó US\$16,134.

23) Vencimientos de operaciones activas y pasivas

Los vencimientos pactados de las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes, se detallan a continuación:

Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023 en adelante	Total
Activos							
Inversiones financieras	US\$ 6,709,718						6,709,718
Préstamos	<u>12,303,175</u>	<u>12,750,234</u>	<u>17,502,213</u>	<u>18,113,415</u>	<u>22,435,665</u>	<u>172,261,480</u>	<u>255,366,182</u>
Total activos	<u>19,012,893</u>	<u>12,750,234</u>	<u>17,502,213</u>	<u>18,113,415</u>	<u>22,435,665</u>	<u>172,261,480</u>	<u>262,075,900</u>
Pasivos							
Depósitos	228,088,521	2,783,395	36,585	29,343	6,876	5,823	230,950,543
Préstamos bancarios y con otras instituciones	4,326,765	0.0	9,500,000	15,000,000	0.0	244,453	29,071,219
Deuda subordinada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Títulos de emisión propia	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Total pasivos	<u>232,415,286</u>	<u>2,783,395</u>	<u>9,536,585</u>	<u>15,029,343</u>	<u>6,876</u>	<u>250,276</u>	<u>260,021,762</u>
Monto neto	US\$ <u>(213,402,393)</u>	<u>-9,966,839</u>	<u>-7,965,628</u>	<u>-3,084,072</u>	<u>22,428,789</u>	<u>-172,011,204</u>	<u>-2,054,138</u>

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

24) Ingresos por combinación de negocios

La compañía ha reconocido en la combinación de negocios un ingreso por valor de US\$ 5,998,000, que corresponde al valor razonable de los activos intangibles identificados, y es exceso de:

- a) La suma de:
 - i. El pago vinculante medido a la fecha de adquisición y a valor razonable;
 - ii. El valor de cualquier interés minoritario en la adquirida;
- b) El valor razonable neto de los activos intangibles adquiridos y los pasivos asumidos.

El cálculo es el siguiente:

	<u>2017</u>
Activos identificables netos adquiridos	
Activos y pasivos asumidos	US\$ 23,501
Revaluos Propiedad, Planta y Equipo	4,132
Core deposit	4,140
Licencia bancaria	1,858
Precio pagado en la adquisición	(27,633)
Plusvalía negativa en la combinación	US\$ <u>5,998</u>

25) Utilidad por acción

La utilidad por acción por el período reportados, es la que a continuación se presenta:

	<u>2017</u>
Utilidad por acción	US\$ <u>117.47</u>

La utilidad por acción ha sido calculada considerando la utilidad neta mostrada en el estado de cambios en el patrimonio y un promedio de acciones en circulación de 480,000.

26) Reserva legal

Con base al artículo 39 de la Ley de Bancos, la subsidiaria, debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado; en el año 2017 el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de \$111,456. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de la reserva legal asciende a \$511,395, que representa el 1.31% del capital social

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

27) Impuesto sobre la renta y Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de fecha 18 de diciembre de 1991, en vigencia a partir del 1 de enero de 1992. Al 31 de diciembre de 2017, el monto del impuesto determinado por la subsidiaria., asciende US\$467,945, el Banco presenta un remanente por cobrar por impuesto sobre la renta por un monto de US\$142,948.

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 161 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre las ganancias netas iguales o mayores a US\$500,000, de los Estados Unidos de América, siendo estas ganancias obtenidas por cualquier persona jurídica, uniones de personas, sociedades irregulares de hecho, domiciliadas o no. Al 31 de diciembre de 2017 el monto del impuesto determinado por la subsidiaria asciende a US\$104,255.

La Asamblea Legislativa aprobó Decreto Legislativo No. 162 el 29 de octubre de 2015, que contiene La Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, entrando en vigencia el 13 de noviembre de 2015. La ley establece una contribución especial del 5% que recae sobre la adquisición y/o servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para el consumo.

28) Gastos de operación

Los gastos de operación se detallan a continuación:

		<u>2017</u>
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	US\$	4,673,507
Prestaciones al personal		1,520,135
Indemnizaciones al personal		65,543
Gastos del directorio		1,405
Otros gastos del personal		125,415
Pensiones y jubilaciones		<u>326,846</u>
		6,712,851
Gastos generales		7,483,079
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,435,394</u>
	US\$	<u>15,631,324</u>

29) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no posee saldos por este tipo de operaciones.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

30) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Al 31 de diciembre de 2017, la subsidiaria ha mantenido un promedio de 374 empleados. De ese número, el 57.4% se dedican a los negocios del Banco y el 42.6% es personal de apoyo.

31) Operaciones contingentes

A la fecha de referencia de los estados financieros, las denominadas operaciones contingentes son las siguientes:

	<u>2017</u>
Aperturas de cartas de crédito	US\$ 0
Avales fianzas y garantías	1,527,051
	<u>US\$ 1,527,051</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la provisión por riesgo de pérdida de estas operaciones asciende a US\$0.0 y se registra en el rubro de otros pasivos – diversos.

32) Responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no presenta saldos por este tipo de operaciones.

33) Reaseguros

Al 31 de diciembre de 2017, la entidad no presenta saldos por este tipo de operaciones.

34) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2017 los litigios pendientes a cargo de la subsidiaria son:

1. Denuncia Penal ante la Fiscalía General de la Republica por el delito de Estafa interpuesto por el Señor Herbert Francisco Perez. Se ha solicitado la desestimación de tal denuncia.
2. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, iniciado por la consumidora Reina Margarita Zavala Viuda de Hernandez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 43 literal e) de la Ley de Protección al Consumidor. Se presentó escrito aportando pruebas.
3. Procedimiento Sancionador ante Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor iniciado por la consumidora Cristina Elizabeth López de Núñez, se denuncia al Banco por supuesta infracción al artículo 44 literal e) y articulo 18 literal c) de la Ley de Protección al Consumidor. El banco presento escrito mostrándose parte y contestando en sentido negativo.
4. Juicio penal en contra de cajero de agencia por el delito de Apropiación o Retención indebida en perjuicio del banco.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

35) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto

Según el artículo 127 de la Ley de Bancos, el fondo patrimonial de la controladora de finalidad exclusiva se determina a partir del balance consolidado; y esta medición no debe ser inferior a la suma de los requisitos de capital de cada una de las entidades que forman el conglomerado financiero. También establece que el fondo patrimonial consolidado se calcula según las normas establecidas en el artículo 42 de la citada Ley.

La suma de los requisitos de capital de la subsidiaria (Banco Atlántida El Salvador, S.A.) que forma parte de Inversiones Financieras Atlántida, S.A., Sociedad de Finalidad Exclusiva asciende a US\$30,115,827; y el fondo patrimonial de la entidad de finalidad exclusiva es de US\$ 46,974,063, por consiguiente, al ser este mayor que la suma antes indicada, la Controladora cumple con el requisito de fondo patrimonial.

El fondo patrimonial del conglomerado como un todo se calcula a partir de los balances individuales de cada una de las entidades que forman el conglomerado.

La suma de los fondos patrimoniales de cada una de las entidades del conglomerado asciende a US\$ 41,484,887; y la suma de los requerimientos de fondo patrimonial de las mismas asciende a US\$30,115,827, por consiguiente, al ser la primera mayor el Conglomerado cumple con los requisitos de fondo patrimonial.

36) Diferencias significativas entre las normas contables emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Contabilidad

La Administración ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

1. La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las normas internacionales de información financiera.

Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF.

Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe base NIIF.

2. Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad; activos financieros disponibles para la venta; e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
4. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.

Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos. Las NIIF 39 requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro. Igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y/u otras entidades emisoras de tarjeta de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
8. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; así mismo, la NIIF revisó la definición de valor residual de los activos.
9. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
10. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

subsecuente al valor justo menos los costos para vender.

Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

11. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada.
12. Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio neto muestre, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
13. Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
14. Las NIIF requieren que se presenten todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en un período en una de las siguientes formas: En un único estado del resultado integral, o en dos estados segregados.

37) Información por segmentos

La subsidiaria Banco Atlántida El Salvador, S.A., se dedica básicamente a prestar servicios bancarios en el territorio nacional.

38) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2017 se resumen a continuación:

- a. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2017, acordó autorizar la venta de acciones del Banco.
- b. El 30 de abril de 2017 ProCredit Holding AG & Co. KGaA pagó en su totalidad las acciones suscritas por el incremento de capital de US\$800,000, decretado en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2016. Con fecha 12 de julio de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-26/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$23,250,000 a US\$24,050,000 representado por 48,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Fue inscrito en el Registro de Comercio al número 71 del libro 3775 del Registro de Sociedades folios del 323 al 372, en fecha 31 de julio de 2017.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- c. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó la modificación del pacto social por cambio de razón social y venta de acciones de Procredit Holding AG & Co., a Inversiones Atlántida S.A. Modificando el nombre de Banco ProCredit, S. A. a Banco Atlántida El Salvador, S. A. Con fecha 26 de octubre de 2017, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social. En lo sucesivo la institución se denominará Banco Atlantida El Salvador, Sociedad Anónima y se abreviará Banco Atlántida El Salvador, S.A., Inscrito en el Registro de Comercio al número 41 del libro 3816 en fecha 9 de noviembre de 2017.
- d. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se acordó realizar aumento de capital social por US\$15,000,000, mediante la emisión de treinta mil acciones, del valor nominal de quinientos dólares de los estados unidos, cada una. Con fecha 30 de octubre de 2017, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero que el Consejo Directivo de dicha entidad en sesión CD-43/2017 autorizó la aplicación del aumento de capital social. Pasando de US\$24,050,000 a US\$39,050,000 representado por 78,100 acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00) cada una. Con fecha 1 de noviembre de 2018 Inversiones Financiera Atlántida, S.A., (IFA, S.A.) pago la totalidad de las acciones suscritas. Fue inscrito en el registro de comercio al número al número 41 del libro 3816, con fecha 09 de noviembre 2017.
- e. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, autorizó solicitar exoneración (waiver) y pago anticipado de deudas subordinadas que la institución mantenía con la international Finance Corporation (IFC). El 10 de noviembre de 2017 se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero con documento número BCF-25639 de fecha 09 de noviembre de 2017, autorizando la cancelación de manera anticipada de las deudas subordinadas constituidas a favor del Banco por International Finance Corporation y por Procredit Holding AG & Co. KGaA, en virtud a aprobación de Junta Directiva de fecha 10 de octubre de 2017. El pago de la deuda subordinada se realizó el 09 de noviembre de 2017.
- f. En Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 2017, se eligió nueva Junta Directiva del Banco para un período de dos años. Dicha junta Directa funge en su cargo a partir del día 03 de noviembre de 2017. La nueva Junta Directiva fue inscrita en el Registro de Comercio bajo el número 33 del libro 3814 del Registro de Sociedades. Quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo en Junta Directiva	Miembro Actual	Miembro Anterior
Director Presidente	Arturo Herman Medrano Castañeda	Gabriel Isaac Schor
Director Vicepresidente	Guillermo Bueso Anduray	Miguel Ebenberger
Director Secretario	Franco Edmundo Jovel Carrillo	Ismael de Jesús Castro Velásquez
Primer Director	Jose Faustino Laínez Mejia	Julio Eduardo Meléndez Núñez
Segundo Director	Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco	María Inés Blanco
Director Suplente	Ildaura Augusta Guerra Levi	Claus Peter Zeitinger

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
 domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Cargo en Junta Directiva	Miembro Actual	Miembro Anterior
Director Suplente	Manuel Santos Alvarado Flores	Alois Knobloch
Director Suplente	Manuel Enrique Dávila Lazarus	Vladislav Garbu
Directora Suplente	Hector Adolfo Ávila Sanchez	Jovanka Joleska Popovska
Directora Suplente	Francisco Rodolfo Bertrand Galindo	Bárbara Chistine Van Oven

- g. En Junta Directiva 07/2017 celebrada el 01 de noviembre de 2017, se nombró al Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar, para que desempeñe el cargo de Presidente Ejecutivo de Banco Atlántida El Salvador S.A., con facultades de representación legal. Quedando Inscrito en el Registro de Comercio al número 44 L 3817 con fecha 10 de noviembre del 2017, quien sustituye a Meik Proescher.
- h. Según el acuerdo de compra venta de acciones entre las partes, se estableció pago anticipado de préstamos que habían sido otorgados por ProCredit Holding AG & Co. KGaA según el detalle siguiente:

Fecha de pago	N° préstamo	Capital Pagado
09/11/2017	PCH 213	US\$ 1,000,000.00
09/11/2017	PCH 224	3,000,000.00
21/12/2017	PCH 261	4,000,000.00
21/12/2017	PCH 264	10,000,000.00
21/12/2017	PCBD14	360,000.00
21/12/2017	PCBD16	900,000.00
Total pagado anticipadamente		US\$ 19,260,000.00

La composición accionaria de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre 2017, es la siguiente:

	Domicilio	% de Participación
Inversiones financieras Atlantida, S.A. (IFA, S.A.)	El Salvador	99.82%
Accionistas particulares		0.18%
Total		100.00%

- i. Con fecha 01 de marzo la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión No. CD 08/2018 acordó: autorizar a la compañía como sociedad controladora de finalidad exclusiva del conglomerado financiero a denominarse "Conglomerado Financiero Atlántida", la conformación del conglomerado surtirá efecto cuando se formalice la compraventa de las sociedades Atlántida Capital, S.A, Gestora de Fondos de Inversión y Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, a la fecha del presente informe la compraventa de las acciones está en proceso.

INVERSIONES FINANCIERAS ATLÁNTIDA, S.A., Y SUBSIDIARIA
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de INVERSIONES ATLANTIDA, S.A.,
domiciliada en la República de Honduras)

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

39) Aprobación de estados financieros

Estos estados financieros y sus notas fueron aprobados por la Junta Directiva el 17 de abril de 2018. Los estados financieros únicamente pueden ser modificados por acuerdo de Junta General de Accionistas, que constituye la máxima autoridad de la Compañía.

INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

San Salvador, El Salvador.

Comité de Clasificación Ordinario: 16 de enero de 2019

Clasificación	Categoría (*)		Definición de Categoría
	Actual	Anterior	
PBAES1 (Tramos sin garantía de cartera hipotecaria)	A+.sv	(Nueva)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazo pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
PBAES1 (Tramos con garantía de cartera hipotecaria)	AA-.sv	(Nueva)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazo pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Títulos hasta un año plazo (Tramos sin garantía de cartera hipotecaria)	N-2.sv	(Nueva)	Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazo pactados, pero ésta es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Títulos hasta un año plazo (Tramos con garantía de cartera hipotecaria)	N-1.sv	(Nueva)	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Perspectiva	<i>Estable</i>	<i>Estable</i>	

“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión. Los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.”

-----MM US\$ al 30.09.18-----			
ROAA:	0.1%	Activos:	440.9
		Ingresos:	26.8
ROAE:	0.7%	Patrimonio:	42.1
		U. Neta:	0.8

Historia: Emisor: EA+.sv (07.03.18); CIBAES1: AA-.sv (07.03.18); Títulos a un año sin garantía hipotecaria: N-2 (16.01.18); Títulos a un año con garantía hipotecaria: N-1 (16.01.18); PBAES1: Tramos de la emisión con garantía hipotecaria: AA-.sv (16.01.18); Tramos de la emisión sin garantía hipotecaria: A+.sv (16.01.18)

La información utilizada para el presente análisis comprendió los estados financieros auditados de Banco Atlántida El Salvador, S.A. al 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017; estados financieros no auditados al 30 de septiembre de 2017 y 2018, así como información financiera adicional proporcionada por la Entidad.

Fundamento: El Comité de Clasificación de Zumma Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo dictaminó asignar la calificación a la emisión PBAES1 sin garantía hipotecaria en A+.sv y con garantía hipotecaria en AA-.sv para los tramos de largo plazo; N-2.sv y N-1.sv para los tramos de corto plazo sin y con garantía, respectivamente; con base a la evaluación efectuada al 30 de septiembre de 2018. La Perspectiva de la calificación es Estable.

Las calificaciones asignadas se fundamentan en las características de riesgo del emisor, que son la disposición y capacidad del nuevo accionista para brindar soporte, la buena calidad de activos y la fortalecida posición patrimonial. En contraposición, la concentración en los principales depositantes, la inestabilidad en los indicadores de rentabilidad y generación de utilidades en los años previos y el entorno competitivo y débil desempeño de la

actividad económica condicionan las calificaciones de la Entidad. Asimismo, se ha considerado como un factor adicional la garantía de cartera hipotecaria por un valor del 125% en los tramos que especifiquen tenerla.

Soporte del Nuevo Accionista: Zumma considera a Atlántida como una subsidiaria estratégicamente importante para su casa matriz, Inversiones Atlántida, S.A. (en adelante INVATLÁN). Lo anterior se fundamenta en la integración de la subsidiaria salvadoreña a la marca del Grupo (Atlántida), la alineación de prácticas y procesos con los de su matriz, la participación activa del personal de Atlántida Honduras en los diversos comités del Banco y las inyecciones de capital de INVATLÁN a su filial salvadoreña para financiar el crecimiento en cartera, reflejando la disposición y voluntad del Grupo hondureño para otorgar apoyo. INVATLAN es la casa matriz del

Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. La principal subsidiaria de INVATLÁN es Banco Atlántida en Honduras, institución financiera con la segunda mayor participación de mercado en términos de activos y una posición relevante en el segmento corporativo de Honduras.

Buena Calidad de Activos, aunque concentrado en deudores: La calidad de activos de Atlántida es buena y muestra una tendencia de mejora desde los últimos 5 ejercicios. Se señala la disminución de la cartera vencida y refinanciada en relación a la cartera de préstamos brutos que compara favorablemente, tanto frente a sus pares como al sistema. El alto crecimiento de la cartera bruta favoreció dichos indicadores, haciendo notar que, a septiembre de 2018, el monto de préstamos refinanciados decreció un 19.8%, en el lapso de doce meses, en contraposición, el monto de cartera vencida registró un incremento de 26.8% en el mismo período. Los indicadores de reservas se reflejan desfavorables frente al sistema y el promedio de sus pares. Cabe mencionar que el banco muestra una mayor concentración de sus 10 principales deudores, alcanzando un moderadamente elevado 16.0% de la cartera total (4.9% a diciembre de 2017), resaltando que el 100% de dicha cartera tiene una clasificación de riesgo de A. Este incremento se integra de préstamos corporativos, acorde a su estrategia de crecimiento. Zumma considera que los indicadores de mora podrían verse sensibilizados, en el mediano plazo, con la nueva estrategia de expansión de cartera, principalmente por la mayor colocación de préstamos de consumo.

Solvencia Patrimonial Fortalecida: Atlántida muestra una posición patrimonial fortalecida para desarrollar su estrategia de crecimiento de cartera en el corto plazo. Esta posición se reflejó mejorada por un incremento de capital de US\$15 millones en octubre de 2017 y otra inyección de US\$5.9 millones en octubre de 2018, ambas realizadas por INVATLÁN, fecha en la cual exhibió un coeficiente patrimonial de 14.5%. Pese al incremento antes mencionado, los indicadores patrimoniales de Atlántida comparan desfavorablemente con el promedio del Sistema local y el promedio de sus pares. Zumma estima que los indicadores patrimoniales permanecerán similares en el corto plazo, en la medida que su principal accionista

continúe el fortalecimiento de la solvencia de la Entidad para poder desarrollar su estrategia de crecimiento.

Altas Concentraciones en Depósitos: Al cierre de septiembre de 2018, los 10 mayores depositantes concentran el 33.4% del total de depósitos, exponiendo a la Entidad a un riesgo de liquidez ante el potencial retiro de estos depósitos. Los depósitos registran un incremento de 21.8% en el lapso de doce meses, principalmente las cuentas corrientes, con una dinámica de incremento del 92.0% en dicho período. Atlántida presenta una estructura de fondeo fundamentada en depósitos de clientes, destacando la relevante participación de los depósitos a plazos, ubicándose en 34.2% de los pasivos totales del Banco al cierre de septiembre de 2018. Esta estructura de fondeo ha resultado en un costo de fondos (3.6%) superior al costo promedio del Sistema (2.9%), aunque levemente inferior al de los pares directos (3.7%), así como en una concentración muy alta en los principales depositantes.

Inestabilidad en los Indicadores de Rentabilidad y Generación de Utilidades: Los indicadores de rentabilidad y la generación de utilidades de Atlántida han sido inestables en los últimos 5 ejercicios, mostrando períodos alternos de pérdidas y utilidades. Al cierre de septiembre de 2018, estos indicadores son bajos y se sitúan inferiores al promedio del Sistema local, superiores al promedio de sus pares. Durante los primeros tres trimestres de 2018, las utilidades estuvieron presionadas por gastos de inversión en tecnología y en la red de sucursales en el país.

Un factor común en la banca local es la limitada diversificación de ingresos, debido a las restricciones locales en el cobro de comisiones por servicios. El margen de operaciones a septiembre de 2018 se ubica en 5.1%, por debajo del promedio del sector (7.2%) y de sus pares (5.7%), como resultado de los mayores costos financieros. Se valora de forma positiva la estabilización en la generación de utilidades durante 2018 a comparación de períodos anteriores en los que reflejaron resultados erráticos e inestables.

Entorno Competitivo y Débil Desempeño de la Actividad Económica: La expectativa de crecimiento de la economía salvadoreña para 2018 se mantendrá en el orden de 2.4% y en 2.5% para 2019, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional; por debajo de sus pares en la región. Con este bajo crecimiento económico, el sector bancario seguirá mostrándose competitivo en los segmentos de mayor rentabilidad (financiamiento a personas).

La Perspectiva de la calificación es Estable.

Fortalezas

1. Soporte de su casa matriz. Subsidiaria estratégicamente importante para INVATLÁN.
2. Buena calidad de activos (baja cartera vencida y refinanciada con tendencia de mejora).
3. Fortalecimiento de su posición patrimonial, vía aportes de capital del nuevo accionista.

Debilidades

1. Inestabilidad en los indicadores de rentabilidad y generación de utilidades en los últimos años.
2. Alta concentración en los principales depositantes.
3. Baja participación de mercado en términos de activos, préstamos y depósitos.

Oportunidades

1. Cambio en modelo de negocio con el nuevo accionista: migración hacia banca más universal.

Amenazas

1. Ambiente competitivo.
2. Entorno económico.

ENTORNO ECONÓMICO

El crecimiento real de la economía salvadoreña fue del 2.3% en 2017 (2.4% en 2016), apoyado principalmente en el fuerte envío de remesas familiares, bajos precios del petróleo; así como en la recuperación sostenida en la economía de los Estados Unidos. Históricamente, El Salvador ha padecido de bajas tasas de crecimiento, reflejando un rezago en comparación a sus pares de la región. El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la economía registrará una tasa de expansión del 2.4% para 2018 y 2.5% para 2019, en sintonía con las perspectivas positivas de la economía de Estados Unidos, los diversos proyectos de construcción a escala nacional, la Unión Aduanera entre El Salvador, Honduras y Guatemala para dinamizar el comercio regional, entre otros.

No obstante, los elevados niveles de delincuencia y corrupción que exhibe El Salvador; el aplazamiento de reformas en materia fiscal por falta de acuerdos entre los partidos políticos; la incertidumbre proveniente de las elecciones de presidente de 2019; la vulnerabilidad ante eventos climáticos (fenómeno de El Niño); el encarecimiento del gasto financiero debido a la política monetaria de normalización que impulsa la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) y el mayor endurecimiento en las políticas migratorias en Estados Unidos, considerando la eliminación del programa de Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés) se señalan como factores de riesgo adversos para el país.

Al 31 de octubre de 2018, las remesas exhiben un crecimiento interanual del 9.1% que se explica por el buen desempeño de la economía estadounidense, aunado a las precauciones tomadas por salvadoreños en el extranjero debido a la incertidumbre provocada por las políticas migratorias de dicho país. En términos prospectivos, se vislumbra que el volumen de remesas se desacelere ligeramente en el corto plazo. Por otra parte, El Salvador continúa exhibiendo bajos niveles de inflación, ubicándose en 1.1% a octubre de 2018 (1.6% en octubre de 2017) asociado principalmente por su condición de economía dolarizada.

Cabe precisar que el Banco Central de Reserva (BCR) actualizó el sistema de Cuentas Nacionales (SCN), conllevando a una disminución del tamaño del PIB. Lo anterior determinó que los índices de endeudamiento experimentarían un deterioro; haciendo notar que el indicador deuda/PIB de 2017 aumentó a 71% (63% antes de la actualización del SCN). Otro hecho relevante fue la aprobación de la reforma de pensiones que disminuyó las necesidades de financiamiento de corto plazo del gobierno.

A la fecha del presente informe, la calificación soberana del Gobierno de El Salvador es de B3 por Moody's, B- por Fitch y CCC+ por S&P, reflejando la vulnerable y la débil posición de las finanzas públicas. Entre los principales aspectos que inhiben una mejora en el perfil crediticio del país se mencionan: el lento crecimiento económico, los recurrentes déficits fiscales, la tendencia creciente de endeudamiento y la falta de acuerdo políticos para implementar una reforma fiscal.

Es importante señalar que, en los próximos años, el Gobierno debe de cumplir con el pago oportuno de una serie de

vencimientos en sus pasivos, lo cual puede ejercer una fuerte presión en su liquidez. En este contexto, impulsar el Acuerdo Marco para la Sostenibilidad Fiscal es indispensable para encaminar las finanzas públicas en la ruta de sostenibilidad. En caso de no materializarse acuerdos fiscales, el Gobierno corre el riesgo de enfrentar dificultades para financiar proyectos sociales, subsidios e inversiones en infraestructura.

ANÁLISIS DEL SECTOR

El crecimiento interanual de la cartera de crédito, el relevante incremento del portafolio de inversiones, el aumento en la base de depósitos, la menor utilización de créditos provistos por otras entidades financieras y la mayor exposición en títulos de emisión propia y otros pasivos de intermediación; han determinado de manera conjunta la evolución de la estructura financiera del sector en los últimos doce meses. Así, los activos registran un incremento interanual de 2.9% a octubre 2018.

El sector bancario continúa reflejando una buena calidad de activos, sustentada en un bajo índice de mora, su continua tendencia de mejora y la adecuada cobertura de reservas. No obstante, se señalan como factores de riesgo la tendencia al alza de la cartera refinanciada, principalmente en la cartera de consumo, y el desplazamiento del portafolio hacia categorías C, D y E. En términos de mora, la banca exhibe un indicador de 1.97% al cierre de octubre de 2018 (2.03% en octubre de 2017), comparando desfavorablemente con el promedio observado en algunos sistemas de la región centroamericana. La cartera refinanciada registra un incremento interanual de 11.5%, representando 4.3% de la cartera total al cierre de octubre de 2018 (4.1% en octubre de 2017), reflejando de manera particular el deterioro que ha experimentado el sector agropecuario y consumo. Por su parte, el promedio de cobertura sobre los créditos vencidos se mantiene por arriba del 100%, 125.4% a octubre de 2018 (121.7% en octubre de 2017).

La banca de El Salvador continúa mostrando una diversificada estructura de fondeo, mientras que el descalce sistémico de plazos y las concentraciones individuales relevantes (depositantes) en algunos bancos se señalan como factores de riesgo. La mayor captación de depósitos, principalmente a la vista (ahorro y cuenta corriente), la creciente emisión de títulos valores y el repago de líneas de crédito con entidades del exterior han determinado de manera conjunta la evolución de los pasivos de intermediación en 2017 y los primeros tres trimestres de 2018. En este contexto, la tendencia al alza de las tasas de referencia internacionales ha impactado la estructura de costos de la banca, afectando negativamente los márgenes de intermediación. En perspectiva, Zuma Ratings considera que los bancos continuarán enfocando sus esfuerzos hacia las operaciones en cuenta corriente y ahorro como fuentes de fondeo, debiendo señalar que la emisión de valores en el mercado seguiría siendo una opción de financiamiento relevante en el corto plazo para algunas instituciones, ante la menor utilización del financiamiento con instituciones del exterior.

En términos de liquidez, la participación de los fondos disponibles e inversiones se ha mantenido relativamente estable en los últimos años, en sintonía al desempeño del porta-

folio de créditos y a la tendencia de las fuentes de fondeo. La cobertura de los activos líquidos sobre los depósitos totales se sitúa en 40% al cierre de 2017 y 39% a octubre de 2018. Dentro del portafolio de inversiones, se menciona la aún importante participación en inversiones de corto plazo (LETES), aunque durante el 2017, varias instituciones disminuyeron su exposición en estos instrumentos. Se destaca la disminución en la tasa de interés de las colocaciones de LETES durante el 2018, lo que impactaría la rentabilidad de los portafolios de inversiones de los bancos, principalmente en aquellas instituciones cuya exposición en estos instrumentos sea relevante. Adicionalmente, la participación del portafolio de inversiones en la estructura de activos totales es baja, 6.2% al cierre de octubre 2018. La exposición de la industria al soberano se continúa valorando como un factor de riesgo, pese a la menor presión fiscal que experimenta el Gobierno, luego de la reforma de pensiones aprobada en el segundo semestre de 2017.

El sector bancario mantiene sólidos niveles patrimoniales, favoreciendo la flexibilidad financiera de la industria, aunque con tendencia decreciente al considerar el crecimiento observado en activos. La relación de fondo patrimonial a activos ponderados por riesgo se ubicó en 16.3% al cierre de octubre 2018, comparándose favorablemente con el promedio de otros mercados en la región y otorgando una amplia capacidad de crecimiento. Similarmente, la relación patrimonio/activos se ubicó en 13.1% al 31 de octubre de 2018. Zumma Ratings estima que los indicadores patrimoniales de la banca salvadoreña continuarán contrayéndose, dado el crecimiento esperado del crédito para el 2018 y 2019; no obstante, se mantendrán en niveles sólidos y superiores a los observados en varios países de la región.

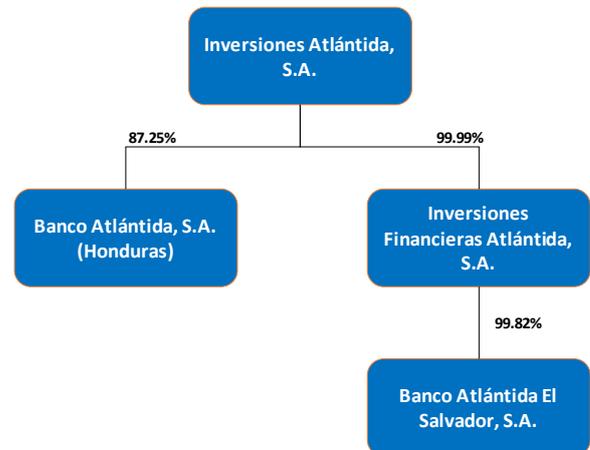
El sector bancario continúa registrando indicadores de rentabilidad bajos, comparando desfavorablemente con los observados en otros mercados en la región. Sin embargo, al cierre de 2017 y octubre 2018 se observa una modesta mejora, revirtiendo la tendencia a la baja de los últimos años. Si bien se observa una tendencia sostenida en el volumen de ingresos, los mayores costos de intermediación, las limitaciones en la diversificación de ingresos ante las restricciones en el cobro de comisiones, el registro de provisiones asociado al crecimiento en cartera de consumo y el aumento en los gastos administrativos; han mantenido presionada la rentabilidad durante 2017 y 2018. Zumma Ratings es de la opinión que la evolución de las tasas internacionales de referencia seguirá sensibilizando el costo de fondos y consecuentemente los márgenes de intermediación en 2019. A lo anterior, se señala la vinculación de la calificación soberana de El Salvador con la percepción de riesgo por parte de los proveedores de fondos internacionales (límites y tasas de interés), pese al aumento en la calificación por parte de las agencias de calificación internacionales, reflejando el aún bajo perfil crediticio de El Salvador. Asimismo, se estima que la generación de utilidades continuará presionada, adicionalmente, por las limitaciones en la diversificación de ingresos y por los mayores gastos en reservas de saneamiento (en correlación con la expansión en créditos de consumo por parte de la banca).

INFORMACIÓN GENERAL Y PERFIL DE LA ENTIDAD

Banco Atlántida El Salvador, S.A. (en adelante Atlántida) es una institución bancaria enfocada en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa (Pyme), principalmente. Actualmente, Atlántida es un banco pequeño con relación al sistema financiero local, ubicándose en la novena posición por volumen de activos (2.5%), mientras que su cuota de mercado en préstamos y depósitos alcanza 2.6% y 2.2%, respectivamente, al cierre de septiembre de 2018.

Anteriormente denominado Banco ProCredit, S.A., fue adquirido en octubre de 2016 por Inversiones Atlántida (INVATLÁN). Localmente, el Banco pertenece en 99.82% de Inversiones Financieras Atlántida, sociedad controladora y subsidiaria de INVATLÁN. INVATLÁN es la casa matriz del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años y presencia regional en Centroamérica y Belice. Dicho grupo cuenta con operaciones de banca, seguros, arrendamientos y créditos, administradora de pensiones y compañía almacenadora. La principal subsidiaria de INVATLÁN es Banco Atlántida en Honduras, institución financiera con la segunda mayor participación de mercado en términos de activos y una posición relevante en el segmento corporativo de Honduras.

Gráfico 1. Estructura de Grupo-Composición Accionaria



Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo

De acuerdo con la metodología de soporte, Zumma considera a Atlántida como una subsidiaria estratégicamente importante para INVATLÁN. Lo anterior se fundamenta en la integración de la subsidiaria salvadoreña a la marca del Grupo (Atlántida), la alineación de prácticas y procesos con los de su matriz, la participación activa del personal de Atlántida Honduras en los diversos comités de Atlántida y las inyecciones de capital de INVATLÁN a su filial salvadoreña para financiar el crecimiento en cartera, reflejando la disposición y voluntad del Grupo hondureño para otorgar apoyo.

Como parte del proceso de transformación de Atlántida, la estrategia de la nueva Administración se orienta hacia el desarrollo de un modelo de banca universal, a través de la ampliación de segmentos a atender, principalmente consumo y corporativo (este último, en línea con la

operación hondureña). La estrategia contempla además la diversificación de las fuentes de fondeo (concentradas en depósitos a plazo), la ampliación de su red de servicios (inauguración de 3-5 agencias y cajeros automáticos, y la reubicación de ciertas agencias) y una relevante inversión en tecnología, con el objetivo de estandarizar los sistemas y la plataforma tecnológica con la operación en Honduras y aprovechar sinergias operativas y tecnológicas. En opinión de Zumma, la consecución exitosa de la estrategia de Atlántida favorecerá el desempeño financiero de la Entidad, con crecimientos de cartera en segmentos de alta rentabilidad (PYME y consumo) y menores costos de fondeo, lo que contribuiría a compensar los mayores gastos operativos (inversión en red de servicios y tecnología) y a estabilizar la generación de utilidades. Asimismo, los indicadores de calidad de cartera podrían verse sensibilizados, a medida el Banco profundice en segmentos que suelen presentar un mayor deterioro (Consumo).

Los estados financieros auditados han sido preparados conforme a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existen conflictos con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014, fueron auditados por un auditor externo, quien emitió una opinión sin salvedad.

GOBIERNO CORPORATIVO

Las prácticas de gobierno corporativo de Atlántida están en línea con las de su casa matriz, favorecidas por la experiencia del Grupo en el sector bancario. La máxima autoridad es la Junta Directiva, que cuenta con 5 directores propietarios y sus suplentes correspondientes, elegidos en noviembre de 2017 con el cambio de propiedad, quienes además cuentan con un buen grado de conocimiento y experiencia en el sector financiero local y regional. Cabe mencionar que, a septiembre de 2018, Atlántida exhibía 1 director independiente dentro de dicha entidad.

Las prácticas de gobierno corporativo están contenidas en el Código de Gobierno Corporativo, Código de Conducta y una serie de manuales para el funcionamiento de diferentes comités. Estos establecen y definen las funciones de los principales órganos de dirección del Banco y la reglamentación necesaria para el funcionamiento de los comités de Auditoría, Riesgos Integral, Activos y Pasivos, Riesgo de Crédito, Medio Ambiental, Desarrollo de Negocios, Proyectos e Informática y Recursos Humanos. Por su parte, Atlántida registra un bajo 0.4% del total de préstamos a personas relacionadas a septiembre de 2018.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Atlántida realiza una gestión y administración de riesgos acorde con su modelo de negocio y estrategia de expansión. La entrada del nuevo propietario se ha visto reflejada en un cambio hacia un mayor apetito de riesgo del Banco, ya que el Banco tiene contemplado incrementar su participación de mercado en un horizonte de 5 años, hasta alcanzar la 6ª posición en el sector financiero en términos de activos, lo que supone un crecimiento del 230% aproximadamente. Lo anterior supondrá crecimientos superiores a los del promedio del Sistema y el promedio de sus pares directos.

Para la gestión de los riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico, lavado de activos y reputacional) el Banco cuenta con políticas, manuales de procedimientos, controles y metodologías aprobados por la Junta Directiva, conformes a la regulación local y en línea con las políticas de su casa matriz.

La exposición del banco a riesgos de mercado es muy baja, ya que el 100% de la cartera de préstamos está colocada a tasas de interés ajustables y la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera como proporción del patrimonio es de 0.0% al cierre de septiembre de 2018. Por su parte, Atlántida ha establecido una estructura robusta de control y procedimientos para monitorear y mitigar riesgos operativos y tecnológicos. El banco no realiza estimaciones de capital para el riesgo operacional y la regulación local no requiere la asignación de capital para esta.

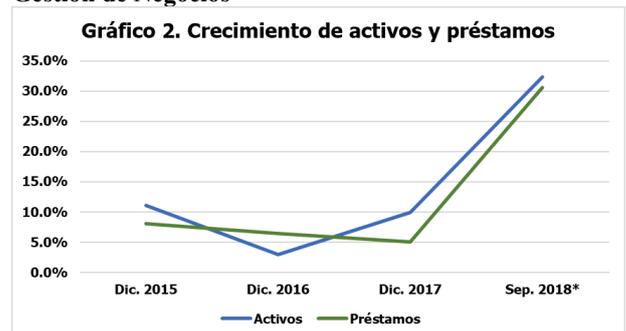
CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Características de la emisión	
Denominación	PBAES1
Clase de valor	Paper Bursátil
Monto máximo	US\$100,000,000.00
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América
Plazo	Desde 1 año hasta 3 años
Forma de pago de capital	Al vencimiento o de acuerdo al tramo
Forma de pago de intereses	Podrá ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento
Tasa	Fija o variable. Se definirá al momento de la colocación
Garantía	1) Préstamos hipotecarios con categoría "A" por el 125% del monto del tramo. 2) No tener garantía específica
Destino	Financiar operaciones crediticias activas y pasivas de corto y mediano plazo.

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo

ANÁLISIS DE RIESGO

Gestión de Negocios



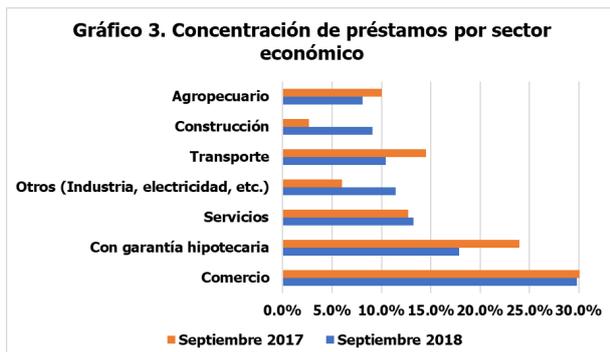
Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo. *Crecimiento de 12 meses a septiembre de 2018.

En términos de negocios, el Gráfico 2 muestra el crecimiento de la cartera y de activos en los últimos 3 ejercicios y el crecimiento interanual entre septiembre de 2018 y 2017. Al cierre del tercer trimestre de 2018, los préstamos otorgados por Atlántida exhiben un crecimiento de 30.6%, comparando favorablemente al promedio del sistema y de sus pares en el mismo período (4.9% y 19.7%, respectivamente).

La estructura de la cartera refleja un importante incremento en la colocación de créditos para el sector construcción,

ubicándose en 9.1% del total del portafolio a septiembre de 2018 (2.7% a septiembre de 2017). De igual manera, el sector de otros, conformado principalmente por industria y electricidad, reflejó un crecimiento significativo, consolidando el 11.4% del total de la cartera (6.0% a septiembre de 2017).

En contraposición, el sector de créditos productivos con garantía hipotecaria, así como el de transporte redujeron su participación hasta un 17.9% y 10.4% al cierre del tercer trimestre de 2018 (24.0% y 14.5% a septiembre de 2017, respectivamente). El Gráfico 3 muestra la composición de la cartera por sector y las variaciones reflejadas en los últimos 12 meses.



Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo

Activos y Calidad de Activos

La calidad de activos de Atlántida es buena y muestra una tendencia de mejora desde los últimos 5 ejercicios. Se señala la disminución de la cartera vencida y refinanciada en relación a la cartera de préstamos brutos que compara favorablemente, tanto frente a sus pares como al sistema. El alto crecimiento de la cartera bruta favoreció dichos indicadores, haciendo notar que, a septiembre 2018, el monto de préstamos refinanciados decreció un 19.8%, en el lapso de doce meses, en contraposición, el monto de cartera vencida incrementó 26.8% en el mismo período.

Los indicadores de reservas se reflejan desfavorables frente al sistema y el promedio de sus pares (Ver Tabla 1. Calidad de activos). Zumma considera que los indicadores de mora podrían verse sensibilizados, en el mediano plazo, con la nueva estrategia de expansión de cartera, principalmente por la mayor colocación de préstamos de consumo.

	DIC.16	DIC.17	SEP.18	SISTEMA	PARES
Vencidos / Préstamos brutos	1.4%	1.1%	0.9%	1.9%	2.0%
Vencidos + Reestruc. / Préstamos brutos	9.6%	7.0%	5.2%	6.1%	6.2%
Reservas / Vencidos	100.0%	111.1%	101.5%	127.4%	121.7%
Reservas / Vencidos+Reestructurados	14.5%	17.6%	18.2%	40.2%	38.5%

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo

El portafolio de inversiones a septiembre de 2018 registra una baja participación del 6.1% del total de activos (2.1% a septiembre de 2017), exhibiendo una alta concentración del 98.0% en títulos estatales, valorándose las fragilidades que presentan las finanzas públicas del país dentro del análisis.

Cabe mencionar que el banco muestra una mayor concentración de sus 10 principales deudores, alcanzando un elevado 16.0% de la cartera total (4.9% a diciembre de

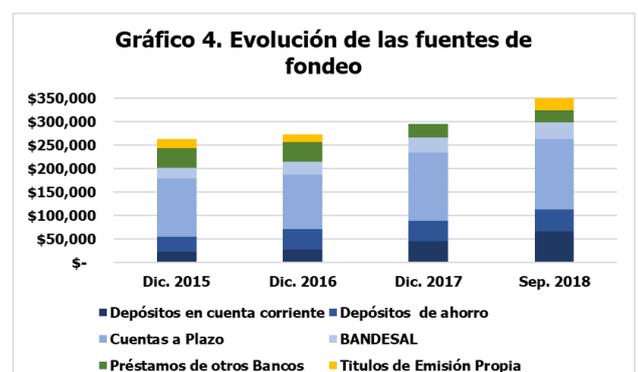
2017), resaltando que el 100% de dicha cartera tiene una clasificación de riesgo de A. Este incremento se integra de préstamos corporativos, acorde a su estrategia de crecimiento.

Fondeo y Liquidez

Atlántida presenta una estructura de fondeo fundamentada en depósitos de clientes, destacando la relevante participación de los depósitos a plazos, ubicándose en 34.2% de los pasivos totales del Banco al cierre de septiembre de 2018 (Ver Gráfico 4. Evolución de las Fuentes de Fondeo). Los depósitos registran un incremento de 21.8% en el lapso de doce meses, principalmente las cuentas corrientes, con una dinámica de incremento del 92.0% en dicho período. Esta estructura de fondeo ha resultado en un costo de fondos (3.6%) superior al costo promedio del Sistema (2.9%), aunque levemente inferior al de los pares directos (3.7%), así como en una concentración muy alta en los principales depositantes. Al cierre de septiembre de 2018, los 10 mayores depositantes concentran el 33.4% del total de depósitos, exponiendo a la Entidad a un riesgo de liquidez ante el potencial retiro de estos depósitos.

No obstante, este incremento en la concentración de depositantes se encuentra en línea con la estrategia de Atlántida para la sustitución de deuda del banco. El cambio de casa matriz involucra la sustitución del fondeo proveniente del anterior accionista, específicamente en los préstamos de instituciones financieras y la deuda subordinada. Al cierre de septiembre de 2018, Atlántida canceló la deuda subordinada contratada y los préstamos con ProCredit Holding AG y con IFC, a través de la captación de depósitos a plazo y corrientes y la contratación de financiamiento con una institución internacional. En línea con su estrategia de diversificación del fondeo, Atlántida enfocará sus esfuerzos principalmente hacia la captación de depósitos a la vista, además de la ampliación de financiamiento con instituciones financieras y la colocación de una emisión de certificados de inversión.

En julio de 2018 Atlántida colocó USD\$50 millones en la bolsa de valores de El Salvador, a una tasa fija de 4.5% y por un plazo de 7 años. En opinión de Zumma, la consecución de esta estrategia por medio de la diversificación y utilización de fuentes de fondeo como la emisión del papel bursátil PBAES1, puede favorecer la estructura de costos del fondeo y mejorar el calce de plazos de la Entidad en el corto y mediano plazo.



Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo

En términos de liquidez, el Banco cuenta con una adecuada posición y gestiona de forma razonable este riesgo. La mayoría de activos líquidos corresponden a las reservas de liquidez, inversiones negociables de corto plazo y, en menor proporción, a efectivo y depósitos en entidades financieras extranjeras. La cobertura de los depósitos totales por medio de activos líquidos se ubica en 38.8%, comparando levemente inferior al sistema (39.3%) y a sus pares (44.2%). Históricamente, la entidad ha presentado descaldes de plazos de activos y pasivos en algunas bandas inferiores a un año.

Posición Patrimonial y Solvencia

	Dic. 2016	Dic. 2017	Sep. 2018*	SISTEMA	PARES
Patrimonio/Activos	8.2%	12.1%	9.6%	12.5%	11.0%
Fondo Patrimonial	12.6%	16.5%	12.8%	16.2%	15.2%

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo

Atlántida muestra una posición patrimonial fortalecida para desarrollar su estrategia de crecimiento de cartera en el corto plazo. Esta posición se reflejó mejorada por un incremento de capital de US\$15 millones en octubre de 2017 y otra inyección de US\$5.9 millones en octubre de 2018, ambas realizadas por INVATLAN, fecha en la cual exhibió un coeficiente patrimonial de 14.5%. Los indicadores patrimoniales de Atlántida comparan desfavorablemente con el promedio del Sistema local y el promedio de sus pares a septiembre de 2018 (Ver Tabla 2).

Zumma estima que los indicadores patrimoniales permanecerán similares en el corto plazo, en la medida que su principal accionista continúe el fortalecimiento de la solvencia de la Entidad para poder desarrollar su estrategia de crecimiento.

Análisis de Resultados

Los indicadores de rentabilidad y la generación de utilidades de Atlántida han sido inestables en los últimos 5 ejercicios, mostrando períodos alternos de pérdidas y utilidades. Al cierre de septiembre de 2018, estos indicadores son bajos y

se sitúan inferiores al promedio del Sistema local, aunque se reflejan superiores al promedio de sus pares. Durante los primeros tres trimestres de 2018, las utilidades estuvieron presionadas por gastos de inversión en tecnología y en la red de sucursales en el país. Se valora de forma positiva la estabilización en la generación de utilidades durante 2018 a comparación de períodos anteriores en los que reflejaron resultados erráticos e inestables.

El modelo de negocios de la gestión anterior ha sido intensivo en gastos operativos. Los indicadores de gastos comparan desfavorablemente con el promedio del Sistema y, a septiembre de 2018, representan un moderado 4.2% de los activos, mientras que el indicador de eficiencia se ubica en 85.6% (Sistema: 3.5% y 58.0%, respectivamente). De acuerdo con la nueva estrategia, los gastos operativos permanecerían altos durante el cierre del 2018, considerando la inversión en red de servicios y tecnología.

	Dic. 2016	Dic. 2017	Sep. 2018*	SISTEMA	PARES
ROAE	-2.7%	1.6%	0.7%	7.4%	-1.3%
ROAA	-0.2%	0.2%	0.1%	0.9%	-0.1%
Rendimiento de activos	10.8%	10.7%	8.7%	10.0%	9.4%
Eficiencia operativa	79.8%	79.5%	85.6%	58.0%	88.8%

Fuente: Banco Atlántida El Salvador, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo. *Indicadores a 12 meses.

Un factor común en la banca local es la limitada diversificación de ingresos, debido a las restricciones locales en el cobro de comisiones por servicios. El margen de operaciones a septiembre de 2018 se ubica en 5.1%, por debajo del promedio del sector (7.2%) y de sus pares (5.7%), como resultado de los mayores costos financieros.

Como se mencionó anteriormente, el desempeño financiero de Atlántida se favorecerá de la ejecución de la nueva estrategia, con crecimientos de cartera en segmentos de alta rentabilidad y menores costos de fondeo, que compensarían los mayores gastos operativos y a estabilizar la generación de utilidades.

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
(MILES DE DÓLARES)

	DIC.14		DIC.15		DIC.16		SEP.17		DIC.17		Sep.18	
		%		%								
ACTIVOS												
Caja Bancos	44,768	16%	53,269	18%	50,390	16%	64,845	19%	68,482	20%	75,395	17%
Inversiones Financieras	4,150	2%	6,200	2%	5,700	2%	6,980	2%	6,710	2%	26,829	6%
Reportos y otras operaciones bursátiles	4,150	2%	6,200	2%	5,700	2%	1,000	0%	0	0%	0	0%
Valores negociables	0	0%	0	0%	0	0%	5,980	2%	6,710	2%	26,829	6%
Valores no negociables	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Préstamos Brutos	211,514	78%	228,599	76%	243,230	78%	249,947	75%	255,366	75%	326,419	74%
Vigentes	187,835	69%	205,545	68%	219,895	71%	230,098	69%	237,574	70%	309,371	70%
Reestructurados	15,555	6%	18,890	6%	19,955	6%	17,439	5%	14,971	4%	13,992	3%
Vencidos	8,124	3%	4,165	1%	3,379	1%	2,410	1%	2,821	1%	3,056	1%
Menos:												
Reserva de saneamiento	4,782	2%	2,851	1%	3,379	1%	2,587	1%	3,133	1%	3,101	1%
Préstamos Netos de reservas	206,732	76%	225,748	75%	239,850	77%	247,359	74%	252,233	74%	323,318	73%
Bienes recibidos en pago, neto de provisión	2,822	1%	4,775	2%	3,319	1%	3,624	1%	3,513	1%	3,126	1%
Inversiones Accionarias	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Activo fijo neto	9,662	4%	8,764	3%	8,440	3%	8,395	3%	8,406	2%	8,556	2%
Otros activos	3,472	1%	2,817	1%	2,803	1%	2,006	1%	2,089	1%	3,720	1%
Crédito mercantil	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL ACTIVOS	271,607	100%	301,573	100%	310,502	100%	333,209	100%	341,433	100%	440,945	100%
PASIVOS												
Depósitos												
Depósitos en cuenta corriente	16,366	6%	22,108	7%	28,193	9%	34,555	10%	44,984	13%	66,334	17%
Depósitos de ahorro	27,621	10%	32,304	11%	43,336	14%	42,256	13%	44,207	13%	46,214	12%
Depósitos a la vista	43,987	16%	54,412	18%	71,529	23%	76,811	23%	89,191	26%	112,548	26%
Cuentas a Plazo	108,830	40%	125,313	42%	115,428	37%	139,611	42%	144,454	42%	150,963	38%
Depósitos a plazo	108,830	40%	125,313	42%	115,428	37%	139,611	42%	144,454	42%	150,963	34%
Total de depósitos	152,817	56%	179,725	60%	186,958	60%	216,422	65%	233,645	68%	263,511	60%
BANDESAL	11,921	4%	21,440	7%	28,309	9%	32,299	10%	33,464	10%	35,261	9%
Préstamos de otros Bancos	46,366	17%	42,373	14%	41,288	13%	33,855	10%	29,071	9%	25,656	6%
Títulos de Emisión Propia	22,349	8%	20,057	7%	17,052	5%	12,024	4%	0	0%	50,382	13%
Otros pasivos de Intermediación	1,979	1%	1,315	0%	1,737	1%	2,980	1%	1,372	0%	2,528	1%
Documentos transados	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	11,937	3%
Otros pasivos	1,148	0%	2,006	1%	2,646	1%	2,859	1%	2,505	1%	9,530	2%
Financiamiento Estructurado	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deuda Subordinada	9,355	3%	8,623	3%	7,165	2%	5,595	2%	0	0%	0	0%
TOTAL PASIVO	245,935	91%	275,539	91%	285,154	92%	306,035	92%	300,057	88%	398,805	90%
PATRIMONIO NETO												
Capital Social	23,250	9%	23,250	8%	23,250	7%	24,050	7%	39,050	11%	39,050	9%
Reservas y resultados acumulados	4,173	2%	2,403	1%	2,786	1%	2,041	1%	1,784	1%	2,297	1%
Utilidad neta	-1,751	-1%	382	0%	-688	0%	1,083	0%	542	0%	792	0%
TOTAL PATRIMONIO NETO	25,672	9%	26,035	9%	25,348	8%	27,174	8%	41,376	12%	42,139	10%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	271,607	100%	301,573	100%	310,502	100%	333,209	100%	341,433	100%	440,944	100%

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
(MILES DE DÓLARES)

	DIC.14		DIC.15		DIC.16		SEP.17		DIC.17		Sep.18	
		%		%								
Ingresos de Operación	29,415	100%	28,608	100%	30,322	100%	23,532	100%	31,644	100%	26,801	100%
Ingresos de préstamos	24,428	83%	24,892	87%	26,259	87%	20,414	87%	27,425	87%	21,991	82%
Comisiones y otros ingresos de préstamos	1,239	4%	465	2%	342	1%	256	1%	351	1%	269	1%
Intereses y otros ingresos de inversiones	287	1%	150	1%	217	1%	186	1%	258	1%	684	3%
Reportos y operaciones bursátiles	0	0%	0	0%	0	0%	6	0%	7	0%	22	0%
Intereses sobre depósitos	1	0%	28	0%	147	0%	276	1%	437	1%	839	3%
Utilidad en venta de títulos valores	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Operaciones en M.E.	11	0%	43	0%	43	0%	48	0%	54	0%	27	0%
Otros servicios y contingencias	3,449	12%	3,029	11%	3,314	11%	2,347	10%	3,113	10%	2,969	11%
Costos de Operación	9,287	32%	10,940	38%	11,952	39%	9,246	39%	12,483	39%	10,667	40%
Intereses y otros costos de depósitos	4,310	15%	5,859	20%	6,618	22%	5,272	22%	7,386	23%	6,887	26%
Intereses sobre emisión de obligaciones	1,184	4%	1,262	4%	1,104	4%	734	3%	3,681	12%	389	1%
Intereses sobre préstamos	3,205	11%	3,244	11%	3,643	12%	2,806	12%	834	3%	2,811	10%
Pérdida en venta de títulos valores	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Costo operaciones en M.E.	35	0%	59	0%	38	0%	22	0%	21	0%	19	0%
Otros servicios más contingencias	553	2%	517	2%	549	2%	412	2%	562	2%	562	2%
UTILIDAD FINANCIERA	20,128	68.4%	17,668	62%	18,369	61%	14,286	61%	19,161	61%	16,134	60%
GASTOS OPERATIVOS	21,224	72%	16,039	56%	16,533	55%	12,571	53%	17,675	56%	15,422	58%
Personal	7,502	26%	6,054	21%	6,447	21%	4,926	21%	6,713	21%	6,211	23%
Generales	7,567	26%	6,378	22%	6,543	22%	4,838	21%	7,081	22%	6,402	24%
Depreciación y amortización	3,147	11%	2,239	8%	1,674	6%	1,067	5%	1,435	5%	1,199	4%
Reservas de saneamiento	3,008	10%	1,368	5%	1,870	6%	1,741	7%	2,446	8%	1,611	6%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-1,095	-4%	1,629	6%	1,836	6%	1,715	7%	1,486	5%	712	3%
Otros Ingresos y Gastos no operacionales	-336	-1%	-337	-1%	-1,700	-6%	-42	0%	-371	-1%	439	2%
Dividendos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
UTILIDAD (PERD.) ANTES IMP.	-1,432	-5%	1,291	5%	137	0%	1,673	7%	1,115	4%	1,151	4%
Impuesto sobre la renta	320	1%	909	3%	825	3%	590	3%	572	2%	286	1%
Participación del ints minorit en Sub.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	73	0%
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	-1,751	-6%	382	1%	-688	-2%	1,083	5%	542	2%	792	3%

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	DIC.14	DIC.15	DIC.16	SEP. 17	DIC. 17	Sep.18
Capital						
Pasivo / Patrimonio	9.58	10.58	11.25	11.26	7.25	9.46
Pasivo / Activo	0.91	0.91	0.92	0.92	0.88	0.90
Patrimonio / Préstamos brutos	12.1%	11.4%	10.4%	10.9%	16.2%	12.9%
Patrimonio/ Vencidos	316%	625%	750%	1127%	1467%	1379%
Vencidos / Patrimonio y Rva. saneamiento	26.68%	14.42%	11.76%	8.10%	6.34%	6.76%
Patrimonio / Activos	9.45%	8.63%	8.16%	8.16%	12.12%	9.56%
Activos extraordinarios / Patrimonio	10.99%	18.34%	13.09%	13.33%	8.49%	7.42%
Activos extraordinarios / Capital	12.14%	20.54%	14.27%	15.07%	9.00%	8.01%
Liquidez						
Caja + val. Neg./ Dep. a la vista	1.02	0.98	0.70	0.92	0.84	0.91
Caja + val. Neg./ Dep. totales	0.29	0.30	0.27	0.33	0.32	0.39
Caja + val. Neg./ Activo total	0.16	0.18	0.16	0.21	0.22	0.23
Préstamos netos/ Dep. totales	1.35	1.26	1.28	1.14	1.08	1.23
Rentabilidad						
ROAE	-6.60%	1.48%	-2.68%	1.25%	1.63%	0.73%
ROAA	-0.64%	0.13%	-0.22%	0.10%	0.17%	0.07%
Margen financiero neto	68.4%	61.8%	60.6%	60.7%	60.6%	60.2%
Utilidad neta / Ingresos financieros	-6.0%	1.3%	-2.3%	4.6%	1.7%	3.0%
Gastos operativos / Total activos	6.71%	4.86%	4.72%	3.25%	4.87%	4.18%
Componente extraordinario en utilidades	19.2%	-88.2%	246.8%	-3.9%	-68.4%	55.4%
Rendimiento de Activos	12.03%	10.86%	10.77%	8.12%	11.67%	8.67%
Costo de la deuda	3.73%	3.93%	4.15%	2.99%	4.38%	3.59%
Margen de operaciones	8.31%	6.93%	6.62%	5.13%	7.29%	5.08%
Eficiencia operativa	90.50%	83.04%	79.83%	75.81%	79.48%	85.60%
Gastos operativos / Ingresos de operación	61.93%	51.28%	48.36%	46.03%	48.13%	51.53%
Calidad de activos						
Vencidos / Préstamos brutos	3.84%	1.82%	1.39%	1.0%	1.1%	0.9%
Reservas / Vencidos	58.86%	68.46%	100.00%	107.4%	111.1%	101.5%
Préstamos Brutos / Activos	77.9%	75.8%	78.3%	75.0%	74.8%	74.0%
Activos inmovilizados	24.01%	23.39%	13.09%	12.7%	7.7%	7.3%
Vencidos + Reestruc. / Préstamos brutos	11.20%	10.09%	9.59%	7.9%	7.0%	5.2%
Reservas / Vencidos+Reestructurados	20.20%	12.37%	14.48%	13.0%	17.6%	18.2%
Otros indicadores						
Ingresos de intermediación	24,716	25,070	26,623	20,876	28,120	23,514
Costos de intermediación	8,699	10,365	11,365	8,811	11,900	10,087
Utilidad actividades de intermediación	16,017	14,705	15,258	12,064	16,220	13,427

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.

Las clasificaciones públicas, criterios, Código de Conducta y metodologías de Zumma Ratings Clasificadora de Riesgo S.A. (Zumma Ratings) están disponibles en todo momento en nuestro sitio web www.zummaratings.com.

Las clasificaciones crediticias emitidas por Zumma Ratings constituyen las opiniones actuales de Zumma Ratings sobre el riesgo crediticio futuro relativo de entidades, compromisos crediticios o deuda o valores similares a deuda, y las clasificaciones crediticias y publicaciones de investigación publicadas por Zumma Ratings (las "publicaciones de Zumma Ratings") que pueden incluir opiniones actuales de Zumma Ratings sobre el riesgo crediticio futuro relativo de entidades, compromisos crediticios o deuda o valores similares a deuda. Zumma Ratings define riesgo crediticio como el riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales, financieras una vez que dichas obligaciones se vuelven exigibles, y cualquier pérdida financiera estimada en caso de incumplimiento. Las clasificaciones crediticias no toman en cuenta cualquier otro riesgo, incluyen sin limitación: riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de valor de mercado o volatilidad de precio. Las clasificaciones crediticias y publicaciones de Zumma Ratings no constituyen ni proporcionan recomendación o asesoría financiera o de inversión, y las clasificaciones crediticias y publicaciones de Zumma Ratings no constituyen ni proporcionan recomendaciones para comprar, vender o mantener valores determinados; todas las decisiones son exclusiva responsabilidad del inversionista.

Derechos de autor por Zumma Ratings. La reproducción o distribución total o parcial de los contenidos producidos por Zumma Ratings, se entenderán protegidos por las leyes relativas a la propiedad intelectual desde el momento de su creación; por lo tanto, estará prohibida su reproducción, salvo con autorización previa y por escrito de forma electrónica. Todos los derechos reservados. Toda la información aquí contenida se encuentra protegida por Ley de Propiedad Intelectual, y ninguna de dicha información podrá ser copiada, reproducida, reformulada, transmitida, transferida, difundida, redistribuida o revendida de cualquier manera, o archivada para uso posterior en cualquiera de los propósitos antes referidos, en su totalidad o en parte, en cualquier forma o manera o por cualquier medio, por cualquier persona sin el consentimiento previo por escrito de Zumma Ratings.

Toda la información aquí contenida es obtenida por Zumma Ratings de fuentes consideradas precisas y confiables. Zumma Ratings lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se base de acuerdo con sus propias metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Zumma Ratings lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Zumma Ratings deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Zumma Ratings se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Zumma Ratings y al mercado en los documentos de oferta y otros informes.

Zumma Ratings es una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero y además sujeta al cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; en tal sentido, Zumma Ratings podrá solicitar en cualquier momento información para el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, como políticas de conozca a su cliente para la realización de una debida Diligencia.

Confidencialidad. Referente a la información recibida para la evaluación y clasificación Zumma Ratings ha accedido y accederá a información que será tratada como CONFIDENCIAL, la cual es y será compartida por el emisor cumpliendo con todas las disposiciones legales en materia de reserva bancaria, protección de datos de carácter personal, debiendo este garantizar que posee autorización de los titulares de los datos para compartir información. Ninguna información será compartida cedida o transmitida por Zumma Ratings sino dentro del contexto de la Legislación aplicable. No se considerará información confidencial aquella que sea de dominio público o que haya sido obtenida por Zumma Ratings por otros medios dentro del contexto del respeto a la autodeterminación informativa y será utilizada exclusivamente para la finalidad de los servicios de clasificación.

PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Gobierno Corporativo



Segunda versión | Julio 2018



Código de Gobierno Corporativo

Segunda versión | Julio 2018

Macroproceso:	División: Gerencia de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	Fecha de elaboración: Julio 2018
Proceso:	Número de Páginas: 25	Fecha de aprobación: 13 de julio 2018
Subproceso:	Documento debe ser aprobado en Junta Directiva: Si	Fecha de aprobación en Junta Directiva: 13 de julio de 2018

Realizada por: Paola Nicole Galdámez Quezada Especialista de Gobierno Corporativo	Revisado por: María Isabel Mancía de Ayala Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo	Autorizado por: Carlos Turcios Presidente Ejecutivo
--	--	---

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3.	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN	3
3.1.	Juntas generales de accionistas	3
3.2.	Convocatorias	4
3.3.	Reunión de juntas generales ordinarias y sus atribuciones	5
3.4.	Reunión de las juntas generales extraordinarias y competencia	5
4.	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, EJECUTIVOS Y SUPERVISIÓN	5
4.1.	Junta Directiva	5
4.2.	Presidencia Ejecutiva	6
4.2.1.	Atribuciones del Presidente Ejecutivo	7
4.2.2.	Alta Gerencia	8
5.	COMITÉS DE JUNTA DIRECTIVA	8
5.1.	Comité de auditoría	8
5.2.	Comité de riesgo	8
5.3.	Comité de cumplimiento y anti lavado de dinero	9
6.	MECANISMOS QUE PERMITEN LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.	9
6.1.	Obligaciones	9
6.2.	Rendición de cuentas	10
6.3.	Memoria anual de labores	10
6.4.	Estados financieros auditados	10
6.5.	Dictamen del auditor externo y fiscal	10
7.	MECANISMOS QUE PERMITEN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS Y EL MANEJO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA	10
7.1.	Principios generales	10
7.2.	Decisiones de contratación	11
8.	ÓRGANOS DE CONTROL Y APOYO A LA ADMINISTRACIÓN	14
8.1.	Órganos de control externo	14
8.1.1.	Superintendencia del sistema financiero	14
8.1.2.	Auditor externo	12
8.1.3.	Auditor fiscal	12
8.2.	Órgano de control interno	15
8.2.1.	Parámetros generales del sistema de control interno	15
8.2.2.	Estructura del sistema de control interno	13
8.2.3.	Efectividad del control interno	13
8.2.4.	Monitoreo	13
8.3.	Comités de apoyo de la administración	14
8.3.1.	Comité de activos y pasivos (capa)	14
8.3.2.	Comité de dirección y supervisión	14
8.3.3.	Comité nacional de crédito	14
8.3.4.	Comité de provisiones y seguimiento de mora	15
8.3.5.	Comité de productos y servicios	15
8.3.6.	Comité de innovación y tecnología	15
8.3.7.	Comité de recursos humanos	15
8.3.8.	Comité legal	15

8.39. Comité de crisis	16
8.3.10. Comité de compras	16
8.3.11. Comité de gobierno corporativo	16
8.3.12. Comité de vicepresidentes y gerentes	16
8.3.13. Comité FATCA	16
8.3.14. Comité de Crédito de Banca de Personas	16
9. TRANSPARENCIA FINANCIERA Y CONTABLE	17
9.1. Estados financieros	17
9.2. Notas de los estados financieros	17
9.3. Hechos relevantes y subsecuentes	17
10. RESERVA LEGAL	18
11. DIVIDENDOS	18
12. DERECHOS DE INFORMACIÓN DE LOS ACCIONISTAS	18
13. DERECHO DE INSPECCIÓN	19
14. IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DE LA ENTIDAD	19
14.1. Sistema de administración del riesgo crediticio	19
14.2. Sistema de administración de riesgo integral	19
14.3. Riesgo operacional	19
14.4. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo	19
15. SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	20
16. REVISIÓN DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO	20
ANEXOS	21
Anexo 1 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría.	21
Anexo 2 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Riesgo.	21
Anexo 3 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento y Anti Lavado de Dinero	21
Anexo 4 - Manual de organización y funcionamiento del comité de Activos y Pasivos (CAPA).	21
Anexo 5 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Dirección y Supervisión.	21
Anexo 6 - Manual de organización y funcionamiento de Comité Nacional de Crédito.	21
Anexo 7 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Provisiones y Seguimientos de Mora.	21
Anexo 8 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Productos y Servicios.	21
Anexo 9 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Innovación y Tecnología.	21
Anexo 10 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Recursos Humanos.	21
Anexo 11 - Manual de organización y funcionamiento del Comité Legal.	21
Anexo 12 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Crisis.	21
Anexo 13 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Compras.	21
Anexo 14- Manual de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo.	21
Anexo 15 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Vicepresidentes y Gerentes.	21
Anexo 16- Manual de organización y funcionamiento del Comité FATCA	21
Anexo 17- Manual de organización y funcionamiento del Comité de Crédito Banca Persona	21
CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	22

1. Presentación

El Banco asume la importancia de que las instituciones tienen que contar con un Sistema de Gobierno Corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas.

El Sistema de Gobierno Corporativo del Banco se concibe como un proceso dinámico en función de la evolución de la sociedad, de los resultados que se hayan producido en su desarrollo, de la normativa que pueda establecerse y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado adaptadas a su realidad social.

En tal sentido, el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco comprende: El Pacto Social de la institución, en el cual se regulan los aspectos inherentes a la organización del Gobierno del Banco, la conformación de las Juntas Generales de Accionistas y sus atribuciones, la elección y posesión de los miembros de la Junta Directiva, reuniones y funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos, entre otros aspectos, el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Auditoría, el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Riesgo Integral, los Manuales de Organización y Funcionamientos de los comités de Apoyo y el presente código.

El Sistema de Gobierno Corporativo del Banco cuenta con normas de conducta internas contenidas en el Código de Conducta, que postula los principios éticos que deben regir las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

2. Ámbito de aplicación

El presente Código será de aplicación y vinculará a todos los directivos, administradores y funcionarios del Banco.

3. Gobierno y Administración

El gobierno del Banco será ejercido por la Junta General de Accionistas y su administración por la Junta Directiva

3.1. Juntas Generales de Accionistas

La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos es el órgano supremo del Banco. Tendrán derecho de asistencia, por sí mismos o por representación, todos los titulares de acciones cuyos nombres aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas. Habrá dos clases de Juntas Generales: Juntas Generales Ordinarias y Juntas Generales Extraordinarias.

Todo lo relacionado con el Gobierno del Banco se rige por el Código de Comercio, la Ley de Bancos y el Pacto Social. En este código de Gobierno Corporativo se incluyen los puntos más relevantes de conformación y funciones.

3.2. Convocatorias

Las convocatorias a Juntas Generales serán hechas por la Junta Directiva, por el Presidente Ejecutivo o por el Auditor Externo por medio de un aviso que se publicará en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional, tres veces en cada uno con quince días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, no contando en este tiempo el día de la última publicación del aviso, con quince días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, no contándose este tiempo el día de la última publicación del aviso en el Diario Oficial ni el día de la celebración de la reunión. Las publicaciones deberán ser alternas.

Las Juntas en primera y segunda convocatoria se anunciarán en un mismo aviso y las fechas de reunión estarán separadas por lo menos por un lapso de veinticuatro horas.

Las convocatorias deben contener:

- a) La denominación de la Sociedad;
- b) La especie de Junta a que se convoca;
- c) La indicación del quórum necesario;
- d) El lugar, día y hora de la Junta;
- e) La agenda de la sesión;
- f) El nombre y el cargo de quien o quienes firman la convocatoria; y
- g) El lugar y la forma en que los accionistas pueden acceder a la documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda.

Además, deberá enviarse un aviso por escrito y con igual contenido a todos y cada uno de los accionistas, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de la reunión.

Se podrá convocar para que en una misma Junta General se traten asuntos de carácter ordinario y extraordinario.

No será necesaria la convocatoria a Junta Ordinaria o Extraordinaria si, hallándose reunidos los accionistas o representantes de todas las acciones en que está dividido el capital social, acordaren instalar la Junta y aprobaran por unanimidad la agenda.

Si coincidieren las convocatorias hechas por la Junta Directiva y por el Auditor Externo se dará preferencia a la hecha por la Junta Directiva y se refundirán las agendas.

Para el proceso de convocatoria de Junta General que conozca del aumento o de la disminución del capital se realizará además según las formalidades establecidas en el Pacto Social y en la Ley de Bancos.

3.3. Reunión de Juntas Generales Ordinarias y sus atribuciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria y conocerá, además de los asuntos incluidos en la agenda, de los siguientes:

- 1) La memoria de labores la Junta Directiva, el balance general, el estado de resultados, el estado del cambio en el patrimonio y el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas;
- 2) Elegir, remover y conocer de las renunciaciones de los miembros de la Junta Directiva y asignarles sus emolumentos;
- 3) Nombrar y remover de su cargo al Auditor Externo y al Auditor Fiscal, Propietarios y Suplentes, fijando su remuneración y la duración de sus funciones;
- 4) La Aplicación de Resultados, así como la constitución de la Reserva Legal y Otras Reservas de Capital; y
- 5) Conocer cualquier otro asunto de su competencia, de conformidad con las leyes.

Para el caso de nombramiento de los administradores y de los Auditores Externo y Fiscal, el Secretario de la Junta General Ordinaria, al expedir la certificación del acta respectiva, deberá hacer constar de manera expresa la aceptación de los electos en dichos cargos. En todo caso, las certificaciones del acta en que conste un nombramiento o una remoción de los administradores y Auditores Externo y Fiscal deberán inscribirse en el Registro de Comercio, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha del acuerdo respectivo.

3.4. Reunión de las Juntas Generales Extraordinarias y competencia

La Junta General Extraordinaria se reunirá para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:

- 1) Modificación del Pacto Social;
- 2) Aumento o disminución del capital social;
- 3) Transformación o fusión con otras sociedades;
- 4) Emisión de bonos convertibles en acciones;
- 5) Disolución y liquidación de la Sociedad; y
- 6) Conocer los demás asuntos que de conformidad con la ley y el Pacto Social deban ser tratados en Junta General Extraordinaria.

4. Órganos de Dirección, Ejecutivos y Supervisión

4.1. Junta Directiva

La administración del Banco corresponde a una Junta Directiva, la cual se integra con un Director Presidente, un Director Vicepresidente, un Director Secretario y dos Directores propietarios e igual número de Suplentes, quienes deben concurrir a las sesiones de Junta Directiva. La calidad de miembro de la Junta Directiva es personal, en consecuencia, no puede ejercerse por medio de representante. La Junta Directiva puede definir sus propias reglas internas de funcionamiento.

Este órgano de administración actúa conforme a lo establecido en el Pacto Social de la Institución, en el cual se regulan los aspectos inherentes a la elección y posesión de sus miembros, reuniones y funciones, entre otros aspectos.

Asimismo, conforme a la normativa vigente, es responsabilidad de la Junta Directiva la aprobación y difusión de este Código de Gobierno Corporativo.

Los Directores deben ser de reconocida honorabilidad y contar con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera y administrativa y no estar comprendidos entre las prohibiciones e incompatibilidades que el Código de Comercio establece y no tener ninguna inhabilidad de las que señala la Ley de Bancos. Asimismo, debe requerirse de los miembros de la Junta Directiva buena reputación, competencia profesional, experiencia suficiente y disponibilidad de tiempo para su cargo. El Director Presidente, o quien lo sustituya, debe acreditar como mínimo cinco años de experiencia en cargos de dirección o administración superior en instituciones bancarias. Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva deben tener la calidad de directores externos.

No obstante lo anterior, el Presidente Ejecutivo podrá ser miembro de la Junta Directiva.

De igual forma, al menos uno de los Directores Externos deberá cumplir como mínimo las condiciones siguientes:

- a) No tener o haber tenido durante los últimos dos años relación de trabajo directa con el banco, con los miembros de su Junta Directiva, con casa matriz o empresas vinculadas al grupo financiero;
- b) No tener propiedad accionaria directa o por interpósita persona en el banco y
- c) No ser cónyuge, conviviente o tener parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con otros miembros de la Junta Directiva.

En el caso de que el Presidente Ejecutivo forme parte de la Junta Directiva, el Director Suplente de éste podrá ser algún funcionario que ostente cargo de dirección o de administración en el Banco.

Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos.

En caso de que por cualquier circunstancia transcurriere dicho plazo, sin que se hubieren electo los sustitutos, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se elijan éstos y tomen posesión de sus cargos.

La Junta General Ordinaria tendrá la obligación de hacer el nuevo nombramiento de la Junta Directiva, a más tardar, dentro del plazo de seis meses de vencido el período de funcionamiento de los Directores.

4.2. Presidencia Ejecutiva

De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva confiará la administración directa del Banco a un Presidente Ejecutivo y a uno o más miembros de la Alta Gerencia, lo mismo que los que tengan autorización para decidir sobre la concesión de préstamos. Todos deberán reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Bancos. Esta delegación no limitará las facultades concedidas a la Junta Directiva o al Director Presidente de ésta. Los poderes que se otorguen determinarán la extensión del respectivo mandato y sus restricciones. En caso de renuncia, ausencia, licencia o cualquier impedimento temporal o definitivo del Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva designará la persona que lo sustituirá temporal o definitivamente. El Presidente Ejecutivo no formará parte de la Junta Directiva del Banco.

4.2.1. Atribuciones del Presidente Ejecutivo

La Presidencia Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad y usar la firma social, con excepción en materia laboral;
- b) Realizar los negocios y actividades del Banco con las más amplias facultades y de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social;
- c) Gestionar, obtener y otorgar préstamos y financiamientos y realizar todo género de operaciones bancarias, con instituciones u organismos nacionales, internacionales o extranjeros, dentro de los límites que le señale la Junta Directiva;
- d) Proponer a la Junta Directiva las operaciones que estime convenientes para los intereses de la Sociedad, resolviendo aquéllas cuya cuantía no exceda los límites que fije la Junta Directiva;
- e) Proponer a la Junta Directiva los procedimientos y reglamentos de crédito, las tasas de interés convencionales y moratorias y las comisiones de las operaciones del Banco, así como la integración de los distintos comités de crédito;
- f) Elaborar periódicamente los presupuestos y proyecciones del posible desarrollo del Banco para su consideración y aprobación en Junta Directiva;
- g) Elaborar la Memoria de Labores anualmente para su presentación a la Junta Directiva, y los estados financieros del Banco de conformidad a las normas aplicables;
- h) Preparar de manera oportuna otros informes que requieran los accionistas;
- i) Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales, el pago oportuno de los impuestos y el mantenimiento al día de los registros e información financiera de la Sociedad;
- j) Organizar y atender el funcionamiento general del Banco, estableciendo los medios para agilizar las operaciones con el público y alcanzar la máxima eficiencia, de acuerdo con el pacto social y los correspondientes reglamentos;
- k) Proponer a la Junta Directiva el establecimiento de agencias, oficinas y corresponsalías;
- l) Contratar y administrar el personal del Banco, promoviendo su desarrollo para el cumplimiento de las finalidades de la Sociedad, para lo cual podrá nombrar y remover empleados de acuerdo a los resultados del examen de aptitudes o de las evaluaciones que se realicen, así como fijar sus sueldos y remuneraciones, atribuciones y obligaciones, concederles licencias y aceptar sus renunciaciones;
- m) Administrar los recursos materiales de la Sociedad, asegurando su uso adecuado;
- n) Establecer las medidas de seguridad diurna y nocturna necesarias en las instalaciones y bienes de la Sociedad;
- o) Solicitar presupuestos y convocar licitaciones, de conformidad con el respectivo reglamento;
- p) Asegurar el nivel óptimo de control interno;
- q) Convocar a la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Pacto Social.

Para la realización de sus atribuciones, la Presidencia Ejecutiva estará facultada para otorgar, dentro del ámbito de sus facultades, toda clase de poderes judiciales y administrativos, suscribir toda clase de contratos y escrituras, contraer toda clase de obligaciones, otorgar todo tipo de instrumentos públicos o privados, y tendrá en el ejercicio de sus funciones las facultades generales del mandato y las especiales que señala el artículo sesenta y nueve del Código Procesal Civil y Mercantil.

4.2.2. Alta Gerencia

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo conformado por el Presidente Ejecutivo, los Vicepresidentes y Gerentes de reporte directo a la Presidencia o la Junta Directiva. Dichos funcionarios deberán reunir los requisitos y no tener las inhabilidades que señala la Ley de Bancos.

Los siguientes funcionarios conforman la Alta Gerencia:

- Presidente Ejecutivo
- Vicepresidente de Asesoría Jurídica
- Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
- Vicepresidente de Negocios
- Gerente de Productos y Segmentos
- Gerente de Tesorería
- Gerente Financiero
- Gerente de Administración y Recursos Humanos
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo

La Alta Gerencia conformará el Comité de Vicepresidentes y Gerentes, cuya función principal será la de velar por el adecuado desarrollo de los negocios del Banco, realizando un debido seguimiento a la gestión administrativa y operativa de la institución de acuerdo con los lineamientos estratégicos y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo aprobadas por la Junta Directiva. Este comité tiene su propio manual de organización y funcionamiento y se encuentra identificado como anexo 15, el cual forma parte integrante de este Código.

5. Comités de Junta Directiva

5.1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene como finalidad darle un adecuado seguimiento a las instrucciones de la Superintendencia y a las observaciones de la auditoría, externa o interna. El Comité de Auditoría juega un papel central en el sistema de supervisión mediante el cual se monitorea el cumplimiento con los estándares y parámetros definidos por las leyes y la normativa dictada por los entes reguladores, para dirigir las operaciones del banco.

El Comité de Auditoría, cuya función es prestar apoyo a la gestión que realiza la Junta Directiva del Banco en la implementación y supervisión del control interno, tiene por disposición su propio Manual de organización y funcionamiento, donde se hace mención además de los miembros del comité y sus generalidades; este documento forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 1- Manual de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría".

5.2. Comité de Riesgo

El Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por el banco, así como recomendar las medidas o ajustes necesarios. Deberá tener autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por el departamento de Riesgos y será el enlace entre esta última y la Junta Directiva.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento donde se hace mención de los miembros del comité y sus generalidades; este documento forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 2 - Manual de organización y funcionamiento del comité de Riesgo Integral".

5.3. Comité de Cumplimiento y Anti Lavado de Dinero

El Comité de Cumplimiento y Anti Lavado de Dinero tiene como finalidad servir de enlace entre la Oficialía de Cumplimiento y la Junta Directiva, en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; asimismo apoyar y dar seguimiento a la gestión que ésta ejecuta en el Banco. Este comité fue adoptado por la institución en apego a las leyes vigentes contra el Lavado de Dinero y Activos; y en la responsabilidad del Banco de velar por la transparencia de las operaciones que realiza.

El objetivo primordial de este comité es crear y dar cumplimiento a un adecuado sistema de control de actividades inusuales y sospechosas relacionadas con el lavado de dinero y activos. Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 3 - Manual de organización y funcionamiento del comité de Cumplimiento y Anti Lavado de Dinero".

6. Mecanismos que permiten la evaluación y el control de la actividad de los administradores y de los principales ejecutivos

Para el adecuado cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas por la ley a los administradores así como para el adecuado funcionamiento de las estructuras de gobierno, los administradores y los principales ejecutivos del Banco están sometidos a las siguientes disposiciones:

6.1. Obligaciones

Los administradores y demás ejecutivos del Banco tienen las siguientes obligaciones:

- a. Realizar las gestiones que permitan el adecuado desarrollo del objeto social.
- b. Informarse sobre el giro de los negocios del Banco, el entorno en el cual opera, sus riesgos y su regulación.
- c. Investigar las actuaciones que acarreen detrimento patrimonial o exposición a riesgos crediticio, operacional, legal, reputacional por fuera de las políticas y directrices de la institución.
- d. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y de aquellas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo.
- e. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y demás inversionistas en valores emitidos por la sociedad y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, de conformidad con lo previsto en los presentes estatutos y en la ley.
- f. Prevenir cualquier situación que pueda derivar en conflicto de interés.
- g. Mantener confidencialidad sobre toda la información de la sociedad que deba mantenerse en reserva, de acuerdo con la ley.
- h. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.

6.2. Rendición de Cuentas

Terminado cada ejercicio contable, en la oportunidad prevista en la ley o en los estatutos, la Junta Directiva deberá presentar a la Junta General de Accionistas para su aprobación u observación, los siguientes documentos:

- a. Una Memoria Anual de Labores
- b. Los estados financieros de propósito general, junto con sus notas.
- c. Un proyecto de distribución de las utilidades repartibles, cuando corresponda.

6.3. Memoria Anual de labores

La Memoria Anual de Labores deberá contener una exposición sobre la evolución de los negocios, la situación económica y administrativa.

6.4. Estados Financieros Auditados

Los estados financieros que se pongan a disposición de los accionistas serán certificados por los Directores Propietarios, Presidente Ejecutivo, Gerente Financiero, el Contador de la Entidad y el Auditor Externo. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

6.5. Dictamen del Auditor Externo y Fiscal

Los Estados Financieros estarán acompañados de la opinión profesional del Auditor Externo. El dictamen fiscal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias será emitido por el Auditor Fiscal nombrado para tal efecto de conformidad a lo establecido en el Código Tributario vigente.

7. Mecanismos que permiten la prevención de conflictos de Interés y el manejo y divulgación de la información privilegiada

El Banco tiene como política prevenir todo conflicto de interés que pueda tener lugar en desarrollo de su objeto social.

Los administradores y directivos de la sociedad deben informar, de acuerdo con los reglamentos, sobre los posibles conflictos de interés que se presenten en el ejercicio de sus cargos y abstenerse de tomar decisiones, realizar transacciones o intervenir en operaciones.

7.1 Principios Generales

Los administradores, accionistas y en general los funcionarios de la sociedad, deberán abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés.

La Alta Gerencia y, en general, los empleados del Banco, deben evitar cualquier situación en la que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los del Banco o sus clientes.

De acuerdo con las políticas generales del Banco, la Alta Gerencia y empleados deben evitar incurrir en potenciales conflictos como los siguientes:

- a. Realizar operaciones sobre la base de amistad o relación familiar.
- b. Realizar cualquier actividad que pueda generar o parezca generar la obtención de favores personales.
- c. Usar la posición o el nombre del Banco para obtener beneficios personales.
- d. Violar la confidencialidad debida a los clientes para obtener provecho personal.
- e. Violar la confidencialidad de las relaciones con los proveedores en materia de precio, términos o condiciones de dichas relaciones.

La lista anterior es meramente ilustrativa y dichas conductas son ampliamente reglamentadas en el Código de Conducta del Banco. En todo caso, los potenciales conflictos deben evaluarse bajo la óptica de cualquier observador imparcial y deben reportarse al superior inmediato, o al Gerente de Administración y Recursos Humanos.

En el caso de la Alta Gerencia, los potenciales conflictos de interés serán evaluados por la Junta Directiva, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Alto Ejecutivo que se encuentre en la situación de potencial conflicto de interés deberá poner el asunto en conocimiento previo de la Junta Directiva, con toda la información necesaria para que los miembros puedan adoptar una decisión neutral e informada. La Junta deberá decidir de manera inmediata, en la primera sesión ordinaria siguiente al reporte del conflicto potencial de interés. La decisión de la Junta no se someterá a revisión alguna.

7.2. Decisiones de Contratación

Las decisiones de contratación se basan solamente en el mejor interés del Banco, los proveedores ganan la posibilidad de hacer negocios con el mismo cuando sus productos o servicios convienen al Banco en función de su pertinencia, precio, entrega y calidad, sin que condicionamientos subjetivos y personales de quien interviene en la decisión puedan desvirtuar estos criterios.

Las relaciones de parentesco, amistad o expectativas de los accionistas frente a proveedores actuales o potenciales, contratistas, clientes, competidores o reguladores no deben afectar la independencia y mejor juicio en defensa de los intereses del Banco.

8. Órganos de Control y apoyo a la administración

8.1. Órganos de Control Externo

8.1.1. Superintendencia del Sistema Financiero

La Superintendencia del Sistema Financiero tiene como competencia cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas técnicas y demás disposiciones legales aplicables al sistema financiero, monitorear preventivamente los riesgos de las instituciones integrantes, propiciar el funcionamiento eficiente, transparente y ordenado del sistema financiero, vigilar que las instituciones supervisadas realicen sus negocios, actos y operaciones de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, dando continuidad al eficiente trabajo de supervisión.

8.1.2. Auditor Externo

El Auditor Externo del Banco, persona natural o jurídica, debidamente inscrito en el Registro de Auditores de la Superintendencia del Sistema Financiero, debe ser designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas para cada ejercicio contable anual, lo mismo que un Suplente para que sustituya al Propietario en los casos necesarios, los auditores externos deben ser independientes del Banco, no estar comprendidos entre las prohibiciones incompatibles que el Código de Comercio establece y no tener ninguna inhabilidad de las que señala la Ley de Bancos.

Se consideran impedimentos para realizar la función de Auditor Externo, lo siguiente:

- a. Poseer directamente o a través de personas jurídicas acciones del Banco.
- b. Ser deudor del Banco.
- c. Que sus ingresos por la auditoría en el Banco excedan del veinticinco por ciento de sus ingresos totales.
- d. No podrán ser auditores los parientes de los administradores o gerentes de la sociedad, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

8.1.3. Auditor Fiscal

En cumplimiento de lo dispuesto en el Código Tributario, la Junta General Ordinaria de Accionistas, nombrará para cada ejercicio contable anual, a un Auditor Fiscal, Propietario y Suplente, quienes deberán poseer registros vigentes asignados por el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría.

Tanto el Auditor Fiscal como el Auditor Externo deberán guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en la forma y casos previstos expresamente en las leyes.

Tanto el Auditor Externo como el Fiscal, responderán de los perjuicios que ocasione al Banco, a sus accionistas o a terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones. Para efectividad de las sanciones previstas en la ley contra incumplimiento de sus deberes, el Presidente Ejecutivo, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, los pondrá en conocimiento de la Superintendencia Financiera o de las autoridades competentes, según el caso.

8.2. Órgano de control interno

8.2.1. Parámetros Generales del Sistema de Control Interno

El control interno se define como un proceso realizado por la Junta Directiva, el Comité de Auditoría, los administradores y demás personal de la Entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable en la búsqueda de los siguientes objetivos:

- a. Efectividad y eficiencia de las operaciones, esto es el cumplimiento de los objetivos básicos de la Entidad, salvaguardando los recursos de la misma; es decir, los activos de la empresa y los bienes de terceros que se encuentran en poder de la Entidad.
- b. Suficiencia y confiabilidad de la información financiera así como de la preparación de todos los estados financieros.
- c. Cumplimiento de la regulación aplicable, categoría que se refiere al cumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos o instrucciones a que está sujeta la Entidad.

8.2.2. Estructura del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno de la Entidad prevé la creación de una adecuada estructura para el correcto funcionamiento de la misma. Dicha estructura permitirá la generación de una conciencia y cultura de control interno entre los empleados de la organización.

La estructura de control interno comprende unos principios o políticas y reglas de conducta que definen la orientación del proceso mismo y señalan las pautas de comportamiento que deben observar todos los empleados de la Entidad en esta materia e instrumentos de medición. Se cuenta además con los elementos humanos y políticas de entrenamiento respecto de las estrategias y la forma de desarrollar adecuadamente el proceso de control.

Dentro de su Sistema de Gobierno la Entidad cuenta con una Auditoría Interna que se encarga de revisar y evaluar los mecanismos de control interno y operaciones, con base en los procedimientos de auditoría generalmente aceptados, en aras de verificar la aplicación y el logro de las políticas, permitiendo así la adecuada realización del objeto social y el alcance de sus metas.

La Auditoría Interna constituye una actividad mediante la cual se revisan de manera objetiva e independiente las operaciones de la Entidad y se brinda consultoría a fin de agregar valor en la ejecución de las mismas. Ayuda al cumplimiento de los propósitos de Gobierno Corporativo al proveer una medición independiente de la adecuación y cumplimiento con las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad y al evaluar entre otros, el funcionamiento del Sistema de Administración de Riesgos y de los sistemas de control interno.

La Auditoría Interna incluye el diseño de un plan, el examen y valoración de la información disponible, la comunicación de resultados y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. El plan adicionalmente incluye el tiempo y la frecuencia del trabajo. El plan será aprobado y ratificado por el Comité de Auditoría. Para cada asignación del plan de auditoría, se debe establecer un programa, el cual describirá el objetivo y el trabajo a desarrollar.

8.2.3. Efectividad del Control Interno

El objetivo primordial del Sistema de Control Interno es el de proporcionar a la Administración seguridad razonable, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- a. La extensión en la cual se están consiguiendo los objetivos de las operaciones de la Entidad.
- b. La confiabilidad y oportunidad en la preparación de la información financiera y contable;
- c. El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- d. Los procedimientos operativos diseñados.

8.2.4. Monitoreo

El sistema de control de la Entidad prevé la implementación de mecanismos y procedimientos de monitoreo permanente. Tales mecanismos de monitoreo valoran permanentemente la calidad y el desempeño del sistema. El monitoreo se realiza en todas las etapas del proceso. Corresponde a la auditoría interna realizar evaluaciones de los sistemas de control interno y efectuar recomendaciones para su mejoramiento.

8.3. Comités de Apoyo de la Administración

8.3.1. Comité de Activos y Pasivos (CAPA)

El Comité de Activos y Pasivos tiene como finalidad el seguimiento de liquidez, tasas de interés, evolución del mercado, a efecto de las gestiones de las carteras de créditos y depósitos del Banco.

El comité de Activos y Pasivos se encarga de monitorear los indicadores financieros que podrían influir en la gestión de activos y pasivos del Banco, asimismo, vela por la suficiencia de liquidez en el corto y mediano plazo. Además es el ente ejecutivo encargado de tomar las decisiones relacionadas con la adecuada administración del negocio.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 4 - Manual de organización y funcionamiento del comité de Activos y Pasivos (CAPA)."

8.3.2. Comité de Dirección y Supervisión

El Comité de Dirección y Supervisión es un comité establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución. Además, tiene como finalidad efectuar el análisis, aprobación o denegación de créditos con monto arriba de un millón doscientos mil dólares americanos o en exposición total por grupo relacionado con base en la documentación presentada y aplicando políticas, normas, y leyes que regulen el proceso de aprobación de un crédito. Adicionalmente, los miembros del comité deben considerar los detalles siguientes: tasa de interés, comisión, composición de la garantía, entre otros.

Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados el Banco ha elaborado el "Anexo 5 - Manual de organización y funcionamiento del comité de Dirección y Supervisión", el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo.

8.3.3. Comité Nacional de Crédito

El Comité Nacional de Crédito es un comité establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución y tiene como finalidad efectuar el análisis, aprobación o denegación de créditos con montos arriba de doscientos cincuenta mil dólares y menores o iguales a un millón doscientos mil dólares. Este análisis se realizará con base en la documentación presentada y aplicando políticas, normas, y leyes que regulen el proceso de aprobación de un crédito, además los miembros del comité deben considerar los detalles siguientes: tasa de interés, comisión, composición de la garantía, entre otros.

Por disposición interna los comités tienen sus propios Manuales de organización y funcionamiento, los cuales forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en los "Anexo 6- Manual de organización y funcionamiento del comité Nacional de Crédito".

8.3.4. Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora

El Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora es un comité establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución y tiene como finalidad garantizar una gestión adecuada de la cartera de créditos. Por lo tanto, deberá estar en todo momento suficientemente informado de la estructura del portafolio, así como de cualquier riesgo de importancia procedente de las operaciones crediticias en las unidades de atención. El comité definirá los estándares de reporte para las actividades de administración de la cartera de créditos, la constitución de reservas conforme a la normativa vigente y cualquier otra decisión sobre el seguimiento de la mora institucional, de tal forma que la información sobre riesgo crediticio sea la adecuada y esté disponible para todos los niveles de la organización. Para el cumplimiento de los objetivos el Banco ha elaborado el "Anexo 7- Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora", el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo.

8.3.5. Comité de Productos y Servicios

El Comité de Productos y Servicios será responsable de presentar mejoras a los productos y servicios bancarios, así como nuevas propuestas de éstos, que contribuyan al crecimiento de las carteras pasivas y activas del Banco.

Este comité cuenta con su propio Manual de organización y funcionamiento el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo y se puede consultar en el "Anexo 8 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Productos y Servicios".

8.3.6. Comité de Innovación y Tecnología

El Comité de Innovación y Tecnología tiene como objetivo incorporar la visión tecnológica y gerencial a fin de crear innovaciones e iniciativas desde un punto de vista amplio y en todas sus dimensiones que beneficien e impulsen el buen funcionamiento del negocio. Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 9- Manual de organización y funcionamiento del comité de Innovación y Tecnología".

8.3.7. Comité de Recursos Humanos

El Comité de Recursos Humanos tiene como finalidad velar por el adecuado cumplimiento del Código de Conducta de parte de cada colaborador dentro de Banco Atlántida. Además, este comité juega un papel central mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades que afectan a todo el personal dentro de la institución.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 10- Manual de organización y funcionamiento del comité de Recursos Humanos".

8.3.8. Comité Legal

El Comité Legal es el responsable de abordar asuntos jurídicos dentro de los objetivos de la institución; debe apoyar y dar seguimiento en términos legales a la gestión de diversas áreas del Banco buscando el desarrollo de las mismas. Además, debe procurar el cumplimiento de las normas requeridas por las instituciones reguladoras.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 11 - Funcionamiento del Comité Legal".

8.3.9. Comité de Crisis

El Comité de Crisis tiene como finalidad proporcionar liderazgo a la administración con el fin de evitar y/o controlar actos extraordinarios que puedan alterar el funcionamiento normal del negocio. Dentro del comité se posee la facultad de asignar funciones a sus miembros, para comunicarse con el resto del personal, esto a fin de alcanzar una resolución rápida y eficaz a la situación.

El comité cuenta con dos políticas institucionales como base: La Política de Seguridad y Salud al Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales. Adicionalmente, da seguimiento al Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales. Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 12 - Funcionamiento del Comité de Crisis".

8.3.10. Comité de Compras

El Comité de Compras tiene como finalidad evaluar y seleccionar la mejor propuesta, para efectuar compras de activos fijos, papelería, suministros y contratación de servicios que se adquieran para Oficinas Centrales y Unidades de Atención del Banco.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 13 - Funcionamiento del Comité de Compras".

8.3.11. Comité de Gobierno Corporativo

El Comité de Gobierno Corporativo tiene como finalidad garantizar el buen y seguro funcionamiento del banco. Debe proporcionar la estructura que permite establecer los objetivos de la compañía, los medios para alcanzarlos y los métodos de supervisión de los mismos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en este Código y demás leyes y normas relacionadas con la gestión del Banco.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 14 - Funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo".

8.3.12. Comité de Vicepresidentes y Gerentes

El Comité de Vicepresidentes y Gerentes es el responsable de la puesta en práctica procedimientos que permitan ejecutar las políticas, estrategias y sistemas adoptados por la Junta Directiva de la entidad. Además, es el encargado de la toma de decisiones y seguimiento de actividades que permiten el normal y buen funcionamiento diario de la institución.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 15 - Funcionamiento del Comité de Vicepresidentes y Gerentes".

8.3.13 Comité FATCA

El Comité FATCA tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act, por sus siglas en inglés), apoyar en la toma de decisiones sobre clientes con indicios FATCA y clientes recalcitrantes y establecer el proceder sobre el manejo de la relación comercial con este tipo de clientes según la ley.

Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 16 - Funcionamiento del Comité FATCA".

8.3.14 Comité de Crédito Banca Personas

El Comité de Créditos Banca de Personas ha sido establecido dentro del Gobierno Corporativo de la institución y tiene como finalidad efectuar el análisis, aprobación o denegación de créditos que cumplen con las siguientes características:

- Solicitudes de créditos cuya exposición con montos hasta un millón doscientos mil dólares.
 - Créditos ingresados a través de la fábrica de créditos que conlleven la aprobación de una o más excepciones a la política de Otorgamiento de Crédito de Banca de Personas.
 - Créditos que conlleven una modificación a las condiciones inicialmente pactadas. (refinanciamiento, reestructuraciones, modificaciones de garantías, entre otros.)
 - Créditos ingresados pertenecientes a clientes PEP.
 - Daciones en pago de cualquier monto.
- Por disposición interna el comité tiene su propio Manual de organización y funcionamiento, el cual forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad y cuyo texto se encuentra en el "Anexo 17 - Funcionamiento del Comité de Crédito Banca Personas".

9. Transparencia Financiera y Contable

Los estados financieros auditados y el informe financiero trimestral (NPB4-38) tienen la consideración de información pública, por lo cual se facilita el acceso a la misma no sólo a través de la publicación trimestral en los periódicos de mayor circulación, sino también a través de la Superintendencia del Sistema Financiero y la página web del banco.

Con el fin de permitir que los accionistas e inversionistas conozcan la situación financiera y económica de la Entidad y los distintos riesgos a los que está expuesta, la misma divulgará información confiable a través de distintos mecanismos, tales como:

- a. Balances y reportes a las entidades de vigilancia y control.
- b. Publicación de los informes de firmas calificadoras autorizadas.
- c. Memoria Anual de Labores que se presenta ante la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, el Banco da a conocer a sus accionistas e inversionistas sus estructuras y buenas prácticas de Gobierno Corporativo, a través de su página web o de otro medio de suficiente divulgación.

9.1. Estados Financieros

Al 31 de diciembre de cada año el Banco deberá cerrar sus cuentas de resultados con el fin de elaborar los estados financieros de propósito general, junto con sus respectivas notas. Estos estados financieros se elaborarán conforme a las prescripciones legales y a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y deberán contar con el correspondiente dictamen del Auditor Externo.

9.2. Notas de los estados financieros

Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos. En ningún caso debe dejar de redactarse una nota; si no existe el evento, transacción o saldo deberá expresarse tal situación. Podrán incluirse otras notas cuando las circunstancias de cada banco así lo requieran y por requerimiento de los auditores externos, en tales casos la nota deberá intercalarse donde corresponda.

9.3. Hechos relevantes y subsecuentes

Se consideran hechos relevantes aquellos eventos cuantificables y que afectan al menos en un cinco por ciento a la utilidad neta o pérdida del período. También deben considerarse los aspectos que tengan trascendencia para la entidad, pero que por su naturaleza no se pueden revelar a través de cifras en los estados financieros o no están suficientemente expuestos en otras notas.

Deben revelarse en esta nota lo ocurrido durante el ejercicio que se reporta o en períodos subsecuentes, hasta un día antes de la emisión de los estados financieros.

Algunos ejemplos de hechos relevantes y subsecuentes son:

- a. Los cambios ocurridos en el Directorio o en la Administración, en tales casos habrá que mencionar a los sustitutos y a los sustituidos.
- b. Operaciones discontinuadas, indicando la fecha en que ocurrió el evento.
- c. Deficiencias de encaje legal o de fondo patrimonial.
- d. Cambios en la propiedad accionaria, debiendo indicar los montos y cantidad de acciones transadas.
- e. Recuperación de activos castigados.
- f. Reclasificación de pasivos.
- g. Ganancias o pérdidas en venta de activos fijos, activos extraordinarios, subsidiarias, agencias y sucursales.
- h. Pérdidas originadas por siniestros.
- i. Efectos del valor de mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
- j. Planes de administración.
- k. Efectos de contratos (arrendamientos, publicidad, servicios, etc.).

Los hechos relevantes y subsecuentes detectados por la Superintendencia, deberán ser incluidos en esta nota.

10. Reserva Legal

Al cierre del ejercicio anual el banco retendrá de sus utilidades líquidas como mínimo el diez por ciento en concepto de reserva legal hasta a llegar a constituir por lo menos la cuarta parte de su capital pagado, este fondo deberá ser reintegrado en la misma forma, cuando disminuya por cualquier motivo.

Además, el Banco podrá constituir otras reservas siempre que la Junta General de Accionistas lo acuerde..

11. Dividendos

Los dividendos que la Junta General Ordinaria de Accionistas acuerde repartir serán pagados a los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el respectivo Registro a la fecha en que se haya reunido la Junta General que acordó la distribución de los dividendos.

En ninguno de los siguientes casos se podrá distribuir los dividendos:

- a. Cuando la distribución produzca deficiencias operativas.
- b. El incumplimiento de las regulaciones legales o de las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes en el desempeño de sus atribuciones legales, referente al fondo patrimonial.

El Banco emitirá una política que desarrolle el marco de acción en lo relativo a la repartición de utilidades entre los accionistas de Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima, cuando así lo decida la Junta General Ordinaria de Accionistas

12. Derechos de Información de los Accionistas

De acuerdo con el artículo 245 del Código de Comercio, los accionistas tienen derecho a solicitar a la Alta Gerencia información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda antes o durante la celebración de la sesión. La Junta Directiva deberá asegurarse de que se facilite la información por escrito antes o a más tardar el día de celebración de la Junta General de Accionistas.

13. Derecho de inspección

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 236 del Código de Comercio, los libros y documentos relacionados con los fines de la Junta estarán a disposición de los accionistas en la oficina de la entidad o en otros medios que faciliten su consulta, a partir de la publicación de la convocatoria para que puedan enterarse de ellos.

14. Identificación y Divulgación de los Principales Riesgos de la Entidad

La entidad, a través de sus administradores y demás mecanismos aquí previstos, identificará los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el desarrollo de su objeto y les dará el tratamiento establecido en las normas del Sistema de Gobierno Corporativo.

14.1. Sistema de Administración del Riesgo Crediticio

En cumplimiento a las disposiciones legales el Banco a través de la Junta Directiva ha adoptado las políticas, procedimientos, infraestructura tecnológica y personal idóneo que le permiten identificar, medir, monitorear y controlar todos y cada uno de los riesgos de crédito que asume en sus operaciones, con el propósito que la entidad cuente con el capital requerido para garantizar su solvencia y por consiguiente su permanencia y desarrollo dentro del mercado, para esto se han creado los Comités de Crédito, los cuales forman parte del proceso de aprobación para todas las exposiciones del Banco.

Toda decisión deberá enmarcarse dentro de los parámetros de riesgo y rentabilidad esperados por la Entidad, cumpliendo las normas legales y la política interna establecida por la Junta Directiva para la función de crédito.

14.2. Sistema de Administración de Riesgo Integral

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Entidad ha establecido su grado de exposición al riesgo de liquidez, controlado por la Junta Directiva, con el apoyo del Comité de Activos, Pasivos y el Comité de Riesgo Integral, mediante el análisis de la maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

14.3. Riesgo Operacional

Con el objeto de reducir la dotación de capital requerido y dotar a cada unidad de negocio y unidad de apoyo de herramientas corporativas que le permitan disminuir las pérdidas y optimizar ingresos afectados por factores de riesgo operacional, la Junta Directiva ha adoptado las políticas en cuanto al manejo del riesgo operativo, adoptado los correspondientes manuales y los mecanismos de control, con el apoyo del Comité de Riesgo Integral.

14.4. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de las disposiciones legales, la Entidad ha establecido políticas, procedimientos, herramientas y dotado los recursos necesarios para evitar que la entidad sea utilizada en sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y la financiación del terrorismo, con el apoyo del Comité Contra el Lavado de Dinero. El Banco cuenta con políticas, manuales y procedimientos relacionados con la prevención de Riesgos de Fraude, y se encuentran incluidos dentro de los principios de Gestión de Gobierno Corporativo y pueden ser consultados para ampliar.

15. Selección de Proveedores de Bienes y Servicios

El Banco adoptó las políticas y parámetros de contratación que están establecidas en el Manual de Compras Corporativas, de acuerdo a los principios establecidos en el Código de Conducta.

El Banco aplica criterios corporativamente establecidos que regulan la adquisición de bienes y servicios, de manera que esta se realice conforme a los siguientes principios:

- Promover, siempre que sea posible, la concurrencia de una pluralidad de proveedores de bienes y servicios cuyas características y condiciones ofertadas se ajusten, en cada momento, a las necesidades y requisitos del Banco.
- Asegurar que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen conciliando la búsqueda de las condiciones más ventajosas para el Banco en cada transacción, con el mantenimiento del valor atribuido a relaciones sostenidas en el tiempo con determinados proveedores estratégicos.
- Garantizar la objetividad y transparencia de los procesos de decisión, eludiendo situaciones que pudieran afectar a la objetividad de las personas que participan en los mismos.

16. Revisión del Código de Gobierno Corporativo

El presente Código de Gobierno Corporativo, así como los manuales que forman parte integrante del mismo se revisarán y actualizarán de acuerdo con la dinámica y evolución de la normativa sobre el tema y de conformidad con los resultados que se hayan producido en su desarrollo, así como con las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas de Gobierno Corporativo adaptadas a su realidad social.

Las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo deberán ser aprobadas por la Junta Directiva del Banco.

Anexos

Hacen parte integrante del Sistema de Gobierno Corporativo del Banco los siguientes documentos que se encuentran anexos al presente Código:

Anexo 1 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría.

Anexo 2 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Riesgo.

Anexo 3 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento y Anti Lavado de Dinero

Anexo 4 - Manual de organización y funcionamiento del comité de Activos y Pasivos (CAPA).

Anexo 5 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Dirección y Supervisión.

Anexo 6 - Manual de organización y funcionamiento de Comité Nacional de Crédito.

Anexo 7 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Provisiones y Seguimientos de Mora.

Anexo 8 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Productos y Servicios.

Anexo 9 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Innovación y Tecnología.

Anexo 10 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Recursos Humanos.

Anexo 11 - Manual de organización y funcionamiento del Comité Legal.

Anexo 12 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Crisis.

Anexo 13 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Compras.

Anexo 14- Manual de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo.

Anexo 15 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Vicepresidentes y Gerentes.

Anexo 16 - Manual de organización y funcionamiento del Comité FATCA.

Anexo 17 - Manual de organización y funcionamiento del Comité de Crédito Banca de Personas.

Versión: 2.0
Documento: Código de Gobierno Corporativo
Aprobado por: Junta Directiva
Fecha de aprobación: 13 de julio de 2018

Control de cambios en el documento

Datos de documento

Nombre del documento	Código de Gobierno Corporativo
Ubicación del documento	

Historial del documento

Versión	Documento	Aprobado por	Fecha de aprobación
1.0	Código de Gobierno Corporativo	Junta Directiva	15 de febrero de 2018

Versión	Documento	Aprobado por	Fecha de aprobación
2.0	Código de Gobierno Corporativo	Junta Directiva	13 de julio de 2018

Control de cambio

Versión	Fecha	Revisor	Observaciones
1.0	15/02/2018	María Isabel Mancía de Ayala	

Versión	Fecha	Revisor	Observaciones
2.0	13/07/2018	María Isabel Mancía de Ayala	Adición de los siguientes comités: Comité FATCA y Comité de Banca de Personas





Código de Conducta



Primera versión | Febrero, 2018

Código de Conducta

Primera versión, febrero 2018

Realizada por:

Nova Norlaine Cardoza
Especialista Senior de
Desarrollo Organizacional

Revisado por:

Lorena Servellón de Alemán
Jefe de Recursos Humanos

Autorizado por:

Carlos A. Turcios
Presidente Ejecutivo

Contenido

1. Alcance	4
2. Introducción	
• Cómo operamos	5
• Nuestra conducta en el lugar de trabajo	
• Declaración de postulados éticos	
• Equidad	6
• Integridad en el uso de los recursos de Banco Atlántida	
3. Manejo de conflictos de intereses	8
4. Política de conflicto de intereses para los miembros de la junta directiva	
5. Comité de ética	9
5.1. Escalamiento de asuntos de ética	
5.2. Prohibición de tomar represalias en el lugar de trabajo	
6. Delitos, fraudes e investigaciones	10
7. Escalamiento de inquietudes de negocios que pueden afectar la reputación	11
8. Protección de los activos de Banco Atlántida	
9. Antisoborno y anticorrupción	12
10. Cumplimiento con leyes para prevenir el lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo	13
11. Competencia justa y leyes antimonopolio	
12. Privacidad y seguridad de la información de los clientes	
13. Trato justo	14
14. Obligaciones de la administración de los ahorros de los clientes	
15. Relaciones con proveedores	15
16. Reporte financiero y fiscal	
17. Privacidad de los empleados de Banco Atlántida	
18. Discriminación y acoso	16
19. Prácticas laborales justas y diversidad	17
20. Comunicaciones, equipos, sistemas y servicios	
21. Seguridad en el lugar de trabajo	
22. Lugar de trabajo libre de drogas	18
23. Protección de la información personal, restringida y confidencial	
24. Administración de gastos	19
25. Uso del nombre, instalaciones o relaciones de Banco Atlántida	
26. Creación y administración de información y registros	
27. Operaciones con información privilegiada	
28. Requisito de reporte de empleados	20
29. Regalos y actividades de entretenimiento	
• Aceptación de regalos y actividades de entretenimiento	
• Otorgamiento de regalos y actividades de entretenimiento	
30. Empleo de familiares	21
31. Actividades externas	
Control de cambios del documento	



1. ALCANCE

Este Código de Conducta ha sido adoptado por BANCO ATLÁNTIDA y se aplica a todos los empleados y asesores de BANCO ATLÁNTIDA; así como a su Junta Directiva. Por lo tanto, todos los funcionarios, empleados, asesores y miembros de Junta Directiva deben revisar y cumplir con este Código de Conducta. Asimismo, otras personas que prestan servicios a BANCO ATLÁNTIDA pueden estar sujetas al presente Código de Conducta mediante contrato u otro tipo de acuerdo.

2. INTRODUCCIÓN

Como empleados y representantes de BANCO ATLÁNTIDA, compartimos la responsabilidad común de proteger la reputación de BANCO ATLÁNTIDA. Siempre debemos demostrar nuestro compromiso con los más altos estándares de ética y conducta profesional en las negociaciones con nuestros clientes, accionistas, y público en general. La aplicación de este Código permitirá la correcta toma de decisiones, y el planteamiento de inquietudes y preguntas que pueda tener sobre su propia conducta o la de otros, a través de los contactos que figuran en el presente Código.

Si tiene alguna pregunta o inquietud acerca de cómo se aplica a usted o a otros este Código de Conducta o las políticas de BANCO ATLÁNTIDA, debe analizarlo con su Jefe Inmediato, su Gerente o Vicepresidente, el Vicepresidente Legal, el Gerente de Cumplimiento y/o el Gerente de Recursos Humanos y Administración. Si pareciera surgir una discrepancia entre lo previsto en este Código de Conducta y las leyes locales o si tiene alguna pregunta con respecto a la interpretación de las leyes aplicables, debe comunicarse con el Director Legal. Como regla general, cuando exista una diferencia entre las políticas de BANCO ATLÁNTIDA que le resulten aplicables o entre las leyes locales, prevalecerá el requerimiento que sea más riguroso sin que sea contrario a la ley.

Este documento presenta una descripción general de las pautas clave del Código de Conducta que tener las entidades. Sin embargo, BANCO ATLÁNTIDA está sujeta en lo particular a regulaciones y limitaciones específicas según su ámbito de actividad de conformidad a la normativa previsional. Estas limitaciones se ven reflejadas en sus políticas específicas. Si las políticas previsionales difieren de las políticas de BANCO ATLÁNTIDA que regulan el mismo tema, prevalecerá la política más rigurosa.

El incumplimiento de lo establecido en este Código de Conducta y en las políticas de BANCO ATLÁNTIDA, puede resultar en sanciones disciplinarias que pueden llegar incluso a la conclusión inmediata de la relación laboral o de cualquier otro tipo de relación con BANCO ATLÁNTIDA, conforme a las Políticas de Recursos Humanos de BANCO ATLÁNTIDA. Asimismo, las violaciones de este Código de Conducta también pueden considerarse como una violación de la ley y dar lugar a sanciones civiles o penales a los empleados, asesores, miembros de Junta Directiva; incluyendo a la entidad.

• **¿Cómo Operamos?**

Nos esforzamos por lograr los mejores resultados para nuestros clientes, accionistas y con soluciones financieras que sean responsables. Nuestros productos y servicios y programas reflejan nuestro compromiso de servir a nuestros clientes con justicia, transparencia, prudencia y confiabilidad. Debemos cumplir este compromiso escuchando a nuestros clientes, comprendiendo sus necesidades y ofreciendo las soluciones correctas a fin de que podamos continuar ganando lo que más nos interesa: su confianza. Debemos conducirnos de manera transparente, prudente y confiable a fin de honrar y mantener el legado de BANCO ATLÁNTIDA.

• **Nuestra Conducta en el Lugar de Trabajo**

Aspiramos a ser una entidad conformada por personas talentosas que consistentemente demuestren excelencia, iniciativa y valores; para lo cual debemos brindar a nuestra gente las mejores oportunidades para impulsar su potencial de desarrollo. En todo momento, se espera que tratemos a nuestros compañeros de trabajo con respeto, compartir la responsabilidad de nuestros éxitos y asumir la responsabilidad de nuestros desaciertos.

• **Declaración de Postulados Éticos**

- Anteponer los principios éticos al logro de las metas.
- La honestidad y sinceridad.

Estos principios garantizan ante nuestros clientes y accionistas la confianza y seguridad de nuestras actuaciones.

Para cumplir con estos principios, es esencial mantener una completa sinceridad con todos los empleados de BANCO ATLÁNTIDA, esperándose de ellos la total revelación de los hechos y la oportuna identificación de problemas reales o potenciales, que en un momento dado se presenten o estén por ocurrir.

Igualmente, es necesario tener en cuenta los siguientes puntos, para evitar incumplir estos principios:

- Ningún empleado puede ofrecer o recibir gratificaciones personales, regalos, comisiones, atenciones o cualquier otra forma de remuneración o beneficio para adquirir o influir un negocio o compromiso que involucre a la Institución.
- No se deben adquirir compromisos que comprometan a la Institución.
- Todos los compromisos se deben expresar claramente.
- Los reportes de gastos deben ser presentados oportuna y exactamente.
- Se debe cumplir personalmente con todos los procedimientos y controles de BANCO ATLÁNTIDA como también con los requerimientos de seguridad establecidos para la información.
- Cuando se tenga conocimiento de cualquier conducta cuestionable o posiblemente ilegal que afecte a BANCO ATLÁNTIDA, se debe informar oportunamente sobre estas acciones al Presidente o al Vicepresidente del área correspondiente.

- **Equidad**

Todas las actividades de los empleados, se basarán en la equidad y en el respeto mutuo en las relaciones con los clientes, con los competidores y con las entidades con las cuales se interactúa.

El trato entre los empleados del Banco debe ser con respeto, consideración y comprensión.

Se deberán discutir los problemas de trabajo y resolver las diferencias de manera rápida, considerando que una comunicación sobre asuntos de mutuo interés, propicia un ambiente profesional lográndose mayor eficiencia en el trabajo.

Se debe tratar a los clientes actuales y potenciales con igual respeto y sin ningún tipo de preferencias. Lo anterior requiere un servicio cortés, conductas de trabajo éticas y el cumplimiento de las leyes aplicables. La competencia justa es un mandato legal y ético.

No corresponde a los empleados entablar discusiones o llegar a acuerdos con los competidores en relación con las prácticas competitivas. Cuando se tenga duda de cualquier disputa comercial o personal que requiera la asistencia de la entidad, el asunto deberá consultarse con el jefe inmediato, la Vicepresidencia Legal y/o la Gerencia de Recursos Humanos y Administración.

- **Integridad en el uso de los recursos de BANCO ATLÁNTIDA.**

Se deben tratar todos los recursos, incluyendo el nombre de la Institución, como activos de gran valor y no deben ser utilizados de manera que puedan ser interpretados como inapropiados o para beneficio personal.

El uso de la información y los recursos destinados al proceso y conservación de información debe ajustarse a las normas establecidas en la Institución, incluyendo lo relacionado al uso exclusivo del sistema informático que legalmente haya adquirido el Banco.

Los servicios externos que requiera BANCO ATLÁNTIDA deben escogerse a partir de la calidad de los mismos antes de considerar la competitividad de sus tarifas.

La competitividad entre los negocios, estará basada en la calidad de los servicios ofrecidos por cada banco y el beneficio en general que reciban los clientes. No se debe participar en ningún pago o clase de arreglo que viole este principio.

3. MANEJO DE CONFLICTOS DE INTERESES

Se entiende por conflicto de interés, toda situación de interferencia entre asuntos de interés, en las cuales una persona puede sacar provecho para sí o para un tercero, valiéndose de las decisiones que él mismo tome, frente a distintas alternativas de conducta, en razón de la actividad que desarrolla, y cuya realización implicaría la omisión de sus deberes legales, contractuales o morales a los que se encuentra sujeto.

El término, hace relación a una situación en la que tiene lugar la pretensión de uno de los interesados de obtener una ventaja moral o material, frente a la de otro.

Se podrían identificar, como elementos de un conflicto de interés los siguientes:

- Una interferencia entre asuntos de interés.
- Varias alternativas de conducta, dependientes de una decisión propia.
- Aprovechamiento de una situación para sí o para un tercero.
- Omisión de un deber legal, contractual o moral.

Los conflictos de interés generan un efecto negativo en la transparencia, equidad y buena fe que deben caracterizar las relaciones de negocios. Por ende, los conflictos de interés se relacionan directamente con cuestiones eminentemente éticas, que pueden o no tener efecto legal.

Los conflictos de interés pueden tener diversas causas, y en su configuración pueden coexistir tantos cruces de intereses divergentes, como los puede haber en una relación comercial. Por lo tanto, es de tal amplitud, que resulta imposible definir todos los casos que se pueden presentar.

En consecuencia, haciendo uso de algunas prescripciones legales, y de la experiencia, se ha procedido a establecer algunas prácticas prohibidas y otras controladas con miras a evitar los conflictos de interés, bajo el entendido que no comprenden todas las prácticas posibles, sino que representan un instrumento meramente enunciativo; y que deben ser interpretadas de acuerdo con las pautas generales que a continuación se formulan:

1. Con miras a conservar la confianza y seguridad de los clientes; la honestidad, la probidad y el cumplimiento de los deberes legales, contractuales y morales, serán los patrones que rijan la conducta de los funcionarios de BANCO ATLÁNTIDA, dentro y fuera de ella.
2. La actividad de los empleados se sujetará a la estricta observancia de la ley, y a las regulaciones, políticas y controles internos del banco, así como la lealtad que se debe tener para con los clientes.
3. Siempre que algún funcionario de la entidad considere que se encuentre frente a un conflicto de interés, deberá abstenerse de tomar cualquier decisión; debiendo informar de ello a su jefe inmediato, Vicepresidente de área y Vicepresidente Legal. En caso de tomar alguna decisión, deberá anteponer su obligación de lealtad a su interés propio.
4. Los clientes actuales y potenciales, deben ser tratados con igual respeto y consideración, sin que reciban ninguna clase de tratamiento preferencial. La atención esmerada y el servicio al "cliente" deben ser normas generales de conducta, y nunca representarán un privilegio derivado de consideraciones comerciales o de preferencia personal, ni mucho menos la contraprestación por reciprocidades o algún tipo de remuneración indebida.
5. Los administradores de la entidad evitarán toda operación que pueda generar conflicto de interés.
6. Los funcionarios se abstendrán de utilizar información privilegiada que repose en la entidad o que conozcan por las funciones que desempeñan, para realizar inversiones o negocios especulativos cuyo resultado positivo esté determinado por tal información.
7. Siempre que un empleado de la entidad, independientemente de su rango, se coloca en una situación tal en que por desconocimiento de sus deberes de lealtad se genera un provecho para él o para un tercero, se hallará en medio de un conflicto de interés.
8. Todo acto violatorio de la ley o de reglamentos internos se imputará a los responsables, aun en el caso que los hayan realizado en cumplimiento de órdenes o autorizaciones expresas de sus superiores. En este caso, tales personas estarán también sujetas a la correspondiente sanción disciplinaria.

9. Los conflictos de interés deberán analizarse de acuerdo con las condiciones particulares de la situación concreta. Los empleados deberán presumir que todos los eventos antes mencionados son generadores de conflictos de interés; sin embargo, si a su juicio lo consideran, podrán demostrar ante su superior que no sucede tal situación.

10. Debido a que las prácticas originadoras de conflictos de interés son múltiples, es deber de los empleados de la entidad atender las pautas aquí trazadas, de forma que siempre que determinen la existencia de un conflicto de interés que no esté expresamente consagrado, se abstengan de ejecutar la práctica u operación que constituya su existencia.



4. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de BANCO ATLÁNTIDA tiene la obligación de identificar y evitar los conflictos de interés que pudieran surgir entre sus miembros; el uso inapropiado de los activos de la entidad; y la realización inadecuada de transacciones con partes relacionadas. Lo anterior se debe realizar de acuerdo a los mecanismos estipulados en los estatutos de la Sociedad, en este Código de Conducta y en las regulaciones aplicables.

Los miembros de la Junta Directiva deben actuar con diligencia y lealtad hacia BANCO ATLÁNTIDA, debiendo abstenerse de intervenir directa o indirectamente en actividades, gestiones, decisiones y/o actuaciones en donde exista un conflicto de interés.

Siempre que un miembro de la Junta Directiva emprenda actividades tales como participar como miembro de otra Junta Directiva, aunque sea como suplente, deberá informar a la Presidencia de BANCO ATLÁNTIDA, a fin de determinar la existencia de algún conflicto de interés que vaya en detrimento de la entidad.

En cumplimiento al Art. 33 de la Ley de Bancos se consideran inhábiles para ser miembros de la Junta Directiva los directores, funcionarios o empleados de cualquier otro banco o institución oficial de crédito. Se exceptúan de lo dispuesto en este literal los casos contemplados en el Artículo 14 literal d) de la Ley de Creación del Banco Multisectorial de Inversiones y el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero.

Los miembros de la Junta Directiva, deben revelar a la Presidencia de BANCO ATLÁNTIDA, cualquier conflicto que se genere o presuma que se genere entre su interés personal y los intereses de BANCO ATLÁNTIDA, al tratar con clientes, proveedores o contratistas. Asimismo en el caso de la realización de inversiones personales no deberán valerse directa o indirectamente de la información reservada, para obtener para sí o para otros, ventajas mediante la compra o venta de valores. En caso de dudas sobre la existencia o no de un conflicto de interés o cómo manejarlo, los miembros de la Junta Directiva deberán consultarlo con la Presidencia de BANCO ATLÁNTIDA.

Cuando un miembro de la Junta Directiva se encuentre ante un conflicto de interés o considere que puede encontrarse ante uno, deberá proceder de acuerdo a lo siguiente:

- Lo informará de inmediato a la Presidencia de BANCO ATLÁNTIDA.
- En todo caso, se abstendrá de participar en la discusión del asunto que esté generando la situación relacionada con el conflicto o posible conflicto de interés. Asimismo, se abstendrá de votar en cualquier tema en que se vea comprometida su objetividad o habilidad de desempeñar adecuadamente sus deberes para con la entidad.

Las transacciones con partes relacionadas se deberán manejar como un conflicto de interés para los miembros de la Junta Directiva, cuando en cualquier negociación, acto, contrato u operación intervenga cualquiera de las siguientes figuras:

- El mismo, su cónyuge o sus parientes en primer grado de consanguinidad.
- Las sociedades o empresas donde un director de la Junta Directiva directamente, su cónyuge o parientes en primer grado de consanguinidad, posean el 10% o más de participación accionaria con derecho a voto.

El incumplimiento a la Política de Conflicto de Interés por parte de un miembro de la Junta Directiva de BANCO ATLÁNTIDA, será abordado directamente por el resto de sus miembros.

5. COMITÉ DE ÉTICA

BANCO ATLÁNTIDA cuenta con un Comité de Ética, el cual está conformado por los siguientes miembros de la administración:

- Presidente de BANCO ATLÁNTIDA
- Vicepresidente Legal
- Gerente de Recursos Humanos y Administración
- Gerente de Cumplimiento

El Código de Conducta no puede prever todas las situaciones que se pueden enfrentar dentro de la entidad. Si se enfrenta a una situación que considere que no es correcta, debe detenerse y reflexionar. Si algo le parece poco ético o incorrecto, es posible que lo sea. Antes de tomar acción, pregúntese:

- ¿Hay algo malo acerca de esta situación?
- ¿Sería mi acción coherente con este Código de Conducta, las políticas, los procedimientos y las leyes aplicables?
- ¿Qué impacto podría tener mi decisión sobre los demás?
- ¿Podría parecer una conducta incorrecta lo que yo haga o deje de hacer?
- ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de lo que yo haga o deje de hacer?

Si tiene alguna pregunta acerca de cuál es el curso de acción más apropiado en una determinada situación, o si tiene una sospecha razonable o conocimiento de la posible violación de una ley, regulación, política o norma de ética de BANCO ATLÁNTIDA, comuníquese inmediatamente con cualquiera de las personas que conforman el Comité de Ética.

Todos los contactos y las investigaciones son tratados con la máxima confidencialidad posible, acorde a la necesidad de investigar y tratar el problema, y de conformidad con las leyes y las regulaciones aplicables. BANCO ATLÁNTIDA lo alienta a que comunique sus inquietudes con toda franqueza.

5.1. Escalamiento de Asuntos de Ética

Por medio de este Comité se exhorta a sus empleados a que planteen inquietudes o preguntas acerca de cuestiones éticas, discriminatorias o de acoso, y que denuncie la sospecha de violaciones a éstas y otras leyes, regulaciones y políticas aplicables. La identificación a tiempo y la resolución de estas cuestiones es vital para mantener las relaciones sólidas de BANCO ATLÁNTIDA hacia sus clientes, empleados y accionistas.

A continuación, se detalla el mecanismo de reporte de situaciones no éticas al Comité:

1. Solicitar audiencia personal con alguno de los Miembros del Comité de Ética: Presidente, Gerente de RRHH y Administración, Vicepresidente Legal o Gerente de Cumplimiento.
2. Entregar (en sobre cerrado) a alguno de los miembros del Comité de Ética el formulario de reporte de incidentes éticos.
3. Informar vía telefónica a alguno de los miembros del Comité de Ética sobre la sospecha o incidente. El Reporte puede hacerse de forma anónima y en todo momento se respetará la confidencialidad del informante.

5.2. Prohibición de tomar represalias en el lugar de trabajo

BANCO ATLÁNTIDA prohíbe que se tomen represalias contra cualquier empleado que, de buena fe, plantee una inquietud o preguntas acerca de cuestiones de ética, discriminación o acoso; denuncie posibles violaciones de otras leyes, regulaciones o políticas aplicables; o que participe en una investigación. Si considera que usted, o cualquier colega, ha sido sujeto de represalia por plantear una inquietud de buena fe, debe reportar el asunto a cualquiera de los miembros del Comité de Ética.

Tomar represalias contra un colega que ha planteado una inquietud o pregunta de buena fe, es motivo suficiente para una medida disciplinaria, que puede ir incluso hasta la terminación del empleo u otra relación con BANCO ATLÁNTIDA.

6. DELITOS, FRAUDES E INVESTIGACIONES

Se espera que cualquier empleado de BANCO ATLÁNTIDA, reporte de forma inmediata toda sospecha o intento de fraude y cualquier desaparición injustificada de fondos o valores o cualquier otra sospecha de conducta delictiva.

También debe reportar inmediatamente cualquier amenaza o acto de violencia en el lugar de trabajo al departamento de Seguridad de BANCO ATLÁNTIDA.

Todos los empleados deben cooperar completamente con todas las investigaciones internas o externas debidamente autorizadas, incluidas de manera enunciativa, aunque no limitativa, las que se refieran a cuestiones éticas o a quejas por discriminación o acoso. Nunca se debe retener, alterar ni omitir información relevante relacionada con una investigación. Además, se espera que se mantenga y proteja la confidencialidad de una investigación. Las declaraciones falsas o engañosas de cualquier tipo formuladas a los auditores, investigadores, asesores legales, representantes de BANCO ATLÁNTIDA, reguladores u otras entidades gubernamentales, ya sean internos o externos, pueden ser motivo suficiente para la terminación inmediata de la relación laboral u otra relación con BANCO ATLÁNTIDA, y también pueden ser consideradas un delito y provocar la aplicación de sanciones severas.

7. ESCALAMIENTO DE INQUIETUDES DE NEGOCIOS QUE PUEDEN AFECTAR LA REPUTACIÓN

La utilización del criterio y el sentido común de manera apropiada en todas las acciones y la consideración de todos los aspectos del posible impacto que pudieran tener las operaciones en las que participan los empleados, asesores y miembros de Junta Directiva de BANCO ATLÁNTIDA son elementos clave para la reputación de la entidad. Es responsabilidad de cada uno escalar cualquier inquietud sobre riesgos potenciales que afecten la reputación de la entidad a su jefe inmediato, Gerente de Área, Vicepresidente Legal, Gerente de Cumplimiento o Gerente de Riesgos, quienes deberán escalar estos asuntos a los Comités de Riesgo y Cumplimiento.

Los Comités de BANCO ATLÁNTIDA, a nivel corporativo y de cada uno de sus negocios, además de revisar las actividades de negocio, las prácticas de venta y el diseño del producto; deben revisar los potenciales conflictos de interés y otras inquietudes relativas a la reputación de la entidad, y deben brindar orientación a fin de que las prácticas de negocio de BANCO ATLÁNTIDA cumplan con los más altos estándares de ética, integridad y comportamiento profesional. Estos comités, están integrados por los más altos ejecutivos, quienes deben velar por la reputación de BANCO ATLÁNTIDA.

Hacer lo correcto es un elemento fundamental de la identidad y reputación de BANCO ATLÁNTIDA. Todos los miembros que conforman la entidad son responsables de plantear inquietudes acerca de cualquier riesgo real o potencial a fin de garantizar el cumplimiento de dichos estándares.

8. PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE BANCO ATLÁNTIDA

Los activos de BANCO ATLÁNTIDA, de sus clientes y proveedores, deben utilizarse únicamente para fines aprobados y de acuerdo con las licencias, términos y condiciones aplicables. Los activos pueden ser tangibles o intangibles e incluyen valores monetarios, bienes materiales, servicios, planes de negocio, información de clientes, empleadores y empleados, información de los proveedores, propiedad intelectual (programas informáticos, modelos y otros elementos), y cualquier otra información restringida y confidencial.

Antes de comenzar a trabajar en BANCO ATLÁNTIDA, todos los empleados deben informar a su Gerente sobre la existencia de cualquier derecho o interés que pudiera tener en cualquier tecnología o invención que puedan estar relacionados con su empleo en BANCO ATLÁNTIDA, y se le puede solicitar que ceda tales derechos a BANCO ATLÁNTIDA. De la misma manera, debe informar y ceder a BANCO ATLÁNTIDA todos los derechos sobre cualquier tecnología, software, invención, creación, mejora, descubrimiento, conocimiento técnico, diseño, trabajo de derecho de autor o trabajo de autoría realizado o concebido por usted o por un grupo en el que usted participe, que surjan de su empleo o función dentro de BANCO ATLÁNTIDA o guarden relación con estos.

Si se desvincula laboralmente de BANCO ATLÁNTIDA por cualquier motivo, todos los derechos sobre los bienes, la tecnología y la información generados u obtenidos como parte de su relación con BANCO ATLÁNTIDA continuarán siendo propiedad exclusiva de BANCO ATLÁNTIDA.

La malversación o la divulgación no autorizada de los activos de BANCO ATLÁNTIDA constituyen un incumplimiento de su obligación con la entidad y pueden considerarse un acto de fraude en contra de BANCO ATLÁNTIDA. De igual modo, el descuido, malgasto o uso no autorizado de los activos de BANCO ATLÁNTIDA constituye un incumplimiento de sus obligaciones.

9. ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Los empleados de BANCO ATLÁNTIDA ni cualquier persona que actúe en su nombre, bajo ninguna circunstancia pueden ofrecer, prometer u otorgar algo de valor (incluso oportunidades de empleo) a un funcionario gubernamental, ni a ninguna otra persona, ni a los miembros de la familia de dicho funcionario, ni a un tercero con el objetivo de influir en el destinatario para que realice o se abstenga de realizar alguna medida oficial, o de inducir al destinatario a realizar negocios con BANCO ATLÁNTIDA. Los pagos realizados de forma indirecta por medio de un abogado, consultor, corredor de bolsa, contratista, u otra tercera persona están sujetos a las mismas restricciones, y es su obligación entender las acciones que dicha persona está realizando en su nombre

Además, está prohibido efectuar pagos de facilitación de cualquier tipo. Los pagos de facilitación son pequeños pagos a funcionarios gubernamentales para acelerar o garantizar el cumplimiento de una acción gubernamental de rutina, no discrecional, el procesamiento de documentos gubernamentales, como visas, o la provisión de servicios postales o servicios públicos.

Para cumplir con la política de anti soborno y anti corrupción, todos los empleados de BANCO ATLÁNTIDA deben tomar en cuenta lo siguiente:

- No deben ofrecer ni entregar pagos, regalos, actividades de entretenimiento, a funcionarios públicos con la intención de influenciar el criterio de los mismos.
- Cumplir con las regulaciones relacionadas con anti soborno y anticorrupción vigentes.
- Frente a cualquier duda relacionada con esta política, deberá consultar con el Director Legal o con el Oficial de Cumplimiento.

Cualquier excepción para entregar cualquier cosa de valor a un funcionario público, debe ser aprobada por la Presidencia de BANCO ATLÁNTIDA y la Gerencia de Cumplimiento.

¿Qué es "cualquier cosa de valor"?

Cualquier cosa de valor incluye cualquier ventaja, ya sea financiera o de otro tipo, y abarca no sólo efectivo, sino que incluye regalos, entretenimiento, servicios, cortesías, ofertas de empleo, etc. No hay un monto mínimo o umbral de valor que debe excederse antes de que un pago o regalo sea considerado ilegal.

10. CUMPLIMIENTO CON LEYES PARA PREVENIR EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

Tanto BANCO ATLÁNTIDA como sus empleados deben actuar de manera diligente para evitar que los productos y servicios que brinda la entidad, sean utilizados para lavar dinero y financiar el terrorismo. BANCO ATLÁNTIDA ha desarrollado e implementado programas de prevención de lavado de dinero efectivos para cumplir con las leyes aplicables y evitar que sea utilizada para llevar a cabo este tipo de delitos. Estos programas enfatizan la importancia de conocer y comprender con quién está tratando BANCO ATLÁNTIDA ("Conocer al Cliente"), la identificación de las partes involucradas en las operaciones y el monitoreo de actividades y operaciones para detectar actividades inusuales o sospechosas y su respectivo reporte a las autoridades competentes.

Todos los empleados de BANCO ATLÁNTIDA, deben cumplir con los requisitos establecidos en las Políticas y procedimientos de Prevención de Lavado de Dinero.

Todos los empleados de BANCO ATLÁNTIDA, son responsables de identificar y escalar operaciones potencialmente inusuales o sospechosas a la Oficialía de Cumplimiento. Al hacerlo, ayuda a protegerse y proteger a la entidad de cualquier participación en actividades relacionadas con lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

11. COMPETENCIA JUSTA Y LEYES ANTIMONOPOLIO

BANCO ATLÁNTIDA está sujeta a la Ley de Competencia, la cual protege a los consumidores de acuerdos y prácticas comerciales injustas. Se espera que todos sus empleados conozcan estas leyes y cumplan con ellas en todo momento.

Las situaciones que puedan crear la posibilidad de que existan conductas anticompetitivas ilegales deben evitarse. Estas incluyen, por ejemplo:

- Propuestas de competidores para compartir datos referentes a precios u otra información de comercialización competitiva o para asignar segmentos de mercado.
- Debates en reuniones de gremiales sobre temas confidenciales desde el punto de vista de competitividad, tales como estrategias de comercialización.

Si un competidor o cualquier persona intentan consultar a algún empleado de BANCO ATLÁNTIDA sobre cuestiones relacionadas con conductas anticompetitivas, debe rehusarse a responderle e informar inmediatamente sobre el asunto al Vicepresidente Legal.

12. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES

BANCO ATLÁNTIDA está comprometido a proteger toda la información personal y confidencial sobre los clientes y a utilizarla como corresponde. Se recopila, mantiene y utiliza la información personal de los clientes de tal manera que permita brindarles posibilidades y opciones de productos y servicios, de acuerdo a las regulaciones establecidas en materia de privacidad y seguridad de la información. Con este fin, la entidad mantiene sistemas, tecnología y controles de accesos adecuados.

Para proteger toda la información personal y confidencial de sus clientes y garantizar que dicha información se utilice únicamente para fines autorizados que estén relacionados con su trabajo, que sólo se comparta con organizaciones y personas autorizadas y que se mantenga de forma segura y correcta.

Para proteger la información personal y confidencial de los clientes de BANCO ATLÁNTIDA, los empleados deben cumplir las siguientes indicaciones:

- Proteger correctamente el acceso a su área de trabajo, computadora, computadora portátil, teléfonos, correo de voz, teléfono móvil y facsímil de acuerdo con los Estándares de Seguridad de la Información de BANCO ATLÁNTIDA.
- Nunca compartir sus contraseñas con otros colegas, no iniciar sesión en la computadora de otro colega ni permitir que sus colegas inicien sesión en su computadora, ni siquiera cuando usted esté cerca, y cambiar sus contraseñas con frecuencia.
- No tratar temas delicados ni comentar información confidencial en lugares públicos, incluyendo áreas abiertas del lugar de trabajo tales como cubículos o teléfonos con altoparlantes, transporte público o Internet.
- Tomar precauciones cuando utilice su teléfono celular u otro dispositivo de comunicaciones o servicio de mensajes. No los use de ninguna forma que no cumpla con la ley aplicable o con las políticas y procedimientos de BANCO ATLÁNTIDA.



13. TRATO JUSTO

BANCO ATLÁNTIDA está comprometido en tratar a sus clientes, proveedores, distribuidores, competidores y empleados de manera justa. Nadie puede, en nombre de BANCO ATLÁNTIDA, aprovecharse de manera injusta de ninguna persona a través de la manipulación, el encubrimiento, el abuso en el uso de información confidencial, la tergiversación de hechos relevantes u otras operaciones o prácticas desleales.

14. OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS AHORROS DE LOS CLIENTES

BANCO ATLÁNTIDA tiene la obligación legal de actuar según los mejores intereses de sus clientes. Por lo tanto, debe dar prioridad a los intereses de éstos por encima de los propios o de los intereses de sus empleados. Tiene el deber de actuar con prudencia, tratar a los clientes de forma justa, mantener la confidencialidad de la información del cliente, proteger sus ahorros y brindar divulgaciones completas.

15. RELACIONES CON PROVEEDORES

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables y comprometerse a mantener cualquier relación con BANCO ATLÁNTIDA bajo confidencialidad, salvo que su divulgación haya sido aprobada y autorizada por BANCO ATLÁNTIDA.

Los empleados que tienen a su cargo la relación con proveedores, nunca deben darles a entender que pueden influir de manera inadecuada en cualquier decisión de compra de BANCO ATLÁNTIDA. En cuanto al ofrecimiento o la propuesta de un negocio a un proveedor, no puede ofrecer ninguna retribución ni sugerir que algún negocio o servicio se retirará o adjudicará a cambio de otro negocio. Los conflictos de interés reales o potenciales en el proceso de adquisición deben evitarse como primera medida y, en caso de que sean inevitables o involuntarios, deben informarse de inmediato a alguno de los miembros que conforman el Comité de Ética.

La información sobre adquisiciones de bienes y servicios de BANCO ATLÁNTIDA está sujeta a las políticas y los procedimientos relativos al manejo de la información restringida y confidencial. Dicha información sólo puede compartirse internamente con otras personas que hayan sido designadas por el personal autorizado y no debe comunicarse fuera de BANCO ATLÁNTIDA, a menos que exista autorización previa.

Cuando trate con un proveedor, no debe ofrecer ni aceptar ninguna oferta de "esto por aquello" ni sugerir que determinado negocio o servicio se concretará o cancelará a cambio de alguna ventaja económica o de otro tipo.

16. REPORTE FINANCIERO Y FISCAL

Los estados financieros deben prepararse siempre conforme a los principios contables generalmente aceptados y deben reflejar de manera justa, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera y los resultados de las operaciones de BANCO ATLÁNTIDA. Asimismo, está comprometido a mantener la exactitud en los registros relativos a impuestos y declararlos conforme a las leyes aplicables.

17. PRIVACIDAD DE LOS EMPLEADOS DE BANCO ATLÁNTIDA

BANCO ATLÁNTIDA procura proteger la información personal y confidencial que recopila, utiliza y mantiene sobre sus empleados, incluyendo la información médica, y la información de verificación de antecedentes. Esta información no debe compartirse ni analizarse fuera de BANCO ATLÁNTIDA, salvo que lo exijan las leyes o regulaciones aplicables, o en virtud de una citación u orden judicial emitida por un tribunal de jurisdicción competente, o bien que así lo solicite un organismo judicial, regulatorio, administrativo o legislativo. Todos los empleados de la entidad deben cumplir con las políticas y los procedimientos de seguridad y privacidad aplicables a la información personal y confidencial, pudiendo ser compartida únicamente con personas autorizadas. Las respuestas a solicitudes de dicha información podrán ser suministradas únicamente de acuerdo con la política de BANCO ATLÁNTIDA, ley o regulación aplicables.

Las políticas y los procedimientos definidos por la Vicepresidencia de Recursos Humanos relativos a privacidad y seguridad de la información cubren a los empleados de BANCO ATLÁNTIDA, así como a otras personas cuya información haya sido suministrada dentro del contexto de la relación laboral.

18. DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

BANCO ATLÁNTIDA promueve un ambiente de trabajo que acepta la diversidad y que respeta y valora cualquier diferencia. Está prohibida la discriminación, el acoso o la intimidación de cualquier tipo, ya sea por parte de un vicepresidente, gerente, jefe, compañero de trabajo, cliente, proveedor o visitante; o en contra de cualquiera de éstos. La discriminación y el acoso, ya sea por raza, sexo, género, identidad o expresión de género, color, credo, religión, nacionalidad, ciudadanía, edad, discapacidad, información genética, estado civil, orientación sexual, cultura, ascendencia, condición de veterano de guerra, condición socioeconómica u otra característica personal, son incompatibles y totalmente contradictorios con la política de ofrecer un lugar de trabajo respetuoso, profesional y digno. También está prohibido tomar represalias contra aquellas personas que presenten quejas por discriminación o acoso, o que participen en la investigación de una queja.

Si alguien considera que está siendo víctima de discriminación o acoso o si observa o recibe una queja con respecto a dicha conducta, debe informarlo inmediatamente a su gerente o vicepresidente, o a cualquiera de los miembros del Comité de Ética.

BANCO ATLÁNTIDA investigará sin demoras todas las acusaciones sobre acoso o discriminación y tomará las medidas disciplinarias pertinentes hasta el grado máximo permitido por las leyes locales.

BANCO ATLÁNTIDA no tolerará el uso de sus comunicaciones, equipos, sistemas y servicios, como los servicios de correo electrónico y/o servicios de Intranet/Internet para crear un ámbito de trabajo hostil u ofensivo en términos de raza, sexo, género, identidad o expresión de género, color, credo, religión, nacionalidad, ciudadanía, edad, discapacidad, información genética, estado civil, orientación sexual, cultura, ascendencia, condición de veterano de guerra, condición socioeconómica u otra característica personal amparada por la ley. Esto incluye la descarga, el envío, la visualización o el intercambio de "chistes", fotos, historias, videos u otras comunicaciones o contenidos de tono amenazante, acosador, degradante, ofensivo o de alguna otra manera inapropiado para cualquier persona o grupo. Si cualquier empleado recibe algún mensaje de correo electrónico inapropiado por parte de otro empleado, debe reportarlo inmediatamente, tal como reportaría cualquier otra violación de política que observe. Si recibe un mensaje de correo electrónico inapropiado de parte de una fuente externa, deberá borrarlo inmediatamente y solicitar al remitente que no le reenvíe mensajes de correo electrónico similares en el futuro.

Ningún empleado debe reenviar cualquier mensaje de correo electrónico inapropiado, a menos que se trate del Gerente de Recursos Humanos y Administración o el Oficial de Seguridad de Información con el fin de informar acerca de dicho mensaje. Además, no deberá reenviar ningún mensaje de correo electrónico inapropiado a ninguna dirección externa, incluso si lo hace a la computadora personal de su hogar.

Nunca debe utilizar los sistemas de BANCO ATLÁNTIDA para crear, descargar, ver, transmitir ni intercambiar imágenes o textos electrónicos de naturaleza sexual o que contengan comentarios racistas, epítetos racistas o cualquier otro material de naturaleza ofensiva, obscena o cuyo contenido pueda interpretarse como acoso.

19. PRÁCTICAS LABORALES JUSTAS Y DIVERSIDAD

En BANCO ATLÁNTIDA se considera que el personal es clave para el éxito de la entidad; por lo que se busca contratar, desarrollar y mantener a las personas más talentosas.

Los ascensos del personal dentro de BANCO ATLÁNTIDA están basados en la meritocracia. Se fomenta la igualdad de oportunidades laborales y se busca cumplir con la letra y el espíritu de todas las leyes relacionadas con las prácticas laborales justas y la no discriminación por medio de las políticas definidas por la Vicepresidencia de Recursos Humanos.

20. COMUNICACIONES, EQUIPOS, SISTEMAS Y SERVICIOS

Los equipos, sistemas y servicios de BANCO ATLÁNTIDA, entre los que se incluyen computadoras, teléfonos, correo de voz, computadoras portátiles, teléfonos móviles, agendas electrónicas, facsímil (servicios de fax), servicios de correo, Intranet, acceso a Internet, correo electrónico, mensajería instantánea y otros dispositivos, herramientas de comunicación electrónica, enlaces de datos y servicios de información, para uso móvil, remoto o en el lugar de trabajo, se proveen a los empleados para permitirle realizar tareas relacionadas con su trabajo. Por consiguiente, BANCO ATLÁNTIDA puede monitorear y llevar un registro del uso de sus equipos, sistemas y servicios en cualquier momento y los empleados de BANCO ATLÁNTIDA no deben esperar tener privacidad personal al utilizar los equipos, sistemas y servicios de BANCO ATLÁNTIDA.

Los empleados de la entidad no pueden utilizar los equipos, sistemas y servicios de BANCO ATLÁNTIDA con fines inapropiados o no autorizados, o de manera que se violen leyes, regulaciones o políticas, estándares o procedimientos de BANCO ATLÁNTIDA. Además, no se tolerará el uso de sus equipos, sistemas o servicios de algún modo que comprometa o perjudique a BANCO ATLÁNTIDA o vaya en detrimento de su reputación e intereses. El uso personal de los equipos y servicios de BANCO ATLÁNTIDA, debe estar limitado al mínimo y debe cumplirse con las políticas y los procedimientos de BANCO ATLÁNTIDA, así como también con las leyes o regulaciones aplicables.

Los servidores de Intranet/Internet de BANCO ATLÁNTIDA no pueden utilizarse para la descarga o el uso no autorizado de información protegida por derechos de autor o sin licencia. Esto incluye la descarga de música y la descarga no autorizada de programas sin licencia, imágenes, videos o material impreso protegidos por derechos de autor. No se permite acceder a Internet desde un dispositivo de BANCO ATLÁNTIDA para ver, descargar, almacenar, enviar o publicar material ilegal, de tono acosador, degradante, ofensivo o inapropiado, o con cualquier otro fin que contradiga las políticas y los procedimientos de BANCO ATLÁNTIDA sobre discriminación y acoso.

Está prohibida la copia, venta, utilización o distribución de información, programas y otras formas de propiedad intelectual que violen las leyes de propiedad intelectual o los acuerdos de licencia.

21. SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

La seguridad y protección del lugar de trabajo es un aspecto muy importante para BANCO ATLÁNTIDA, por lo tanto, todos los empleados deben cumplir con las políticas de higiene y seguridad vigentes. Las amenazas o los actos de violencia en el lugar de trabajo no se tolerarán y se deberán informar inmediatamente a la Gerencia de Recursos Humanos y Administración.



22. LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE DROGAS

BANCO ATLÁNTIDA busca mantener un ambiente de trabajo que fomenta la salud y la seguridad de sus empleados. Por lo tanto, se prohíbe a todos los empleados el uso indebido de sustancias controladas o la venta, fabricación, distribución, posesión o uso de drogas ilegales, al igual que el hecho de encontrarse bajo los efectos de dichas drogas u otro abuso de sustancia que lo deje incapacitado de cumplir con sus obligaciones, en el lugar de trabajo o mientras realiza tareas relacionadas con su empleo.

23. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN PERSONAL, RESTRINGIDA Y CONFIDENCIAL

Todos los empleados de BANCO ATLÁNTIDA, durante el tiempo que permanezcan contratados y aún después de finalizada su relación contractual con BANCO ATLÁNTIDA, tienen la obligación de proteger la información personal, restringida y confidencial que obtenga con relación a sus actividades en BANCO ATLÁNTIDA, extendiéndose a todas las situaciones en las cuales se pueda utilizar dicha información, inclusive cuando los empleados se encuentren fuera del trabajo o trabajando a distancia.

No está permitido divulgar información personal, restringida o confidencial sobre cualquier cliente, proveedor o distribuidor de BANCO ATLÁNTIDA a ninguna persona no autorizada (inclusive a otros empleados de BANCO ATLÁNTIDA). La obligación de proteger dicha información incluye de manera enunciativa, pero no limitativa, protegerla de un uso indebido, utilizarla únicamente para el desempeño de las funciones propias de su puesto y no utilizarla o permitir que sea utilizada para fines no autorizados. Esta información no debe compartirse ni analizarse fuera de BANCO ATLÁNTIDA, salvo que lo permitan o exijan las leyes o regulaciones aplicables, o en virtud de una citación u orden judicial emitida por un tribunal de jurisdicción competente, o bien que así lo solicite un organismo judicial, administrativo o legislativo.

Todos los empleados tienen el deber de proteger la información confidencial como si fuera su propia información personal y debe tomar precauciones antes de compartirla con cualquier persona, incluidos otros colegas de BANCO ATLÁNTIDA, dentro o fuera del lugar de trabajo. Deben tomar medidas de precaución para evitar la divulgación no autorizada de dicha información.

Los empleados también deben adoptar medidas para garantizar que los documentos relacionados con la actividad de negocios sean producidos, copiados, enviados por fax, transmitidos, transportados, archivados, almacenados y eliminados a través de los medios diseñados para evitar el acceso no autorizado a dicha información. Además, debe garantizar que el acceso a las áreas de trabajo y las computadoras esté debidamente protegido según los Estándares sobre Seguridad de la Información de BANCO ATLÁNTIDA.

Además, no podrá imprimir, descargar o enviar dicha información a la computadora personal de su casa, a su dirección de correo electrónico personal, ni a ningún servidor o proveedor de servicios de terceros, ni a otro sitio web que no sea de BANCO ATLÁNTIDA, ni participar de ningún otro uso no autorizado, malversación o divulgación de dicha información, incluso antes de renunciar o de que se termine su relación laboral con BANCO ATLÁNTIDA.

24. ADMINISTRACIÓN DE GASTOS

Las decisiones relacionadas con los gastos deben tomarse en respaldo a los objetivos estratégicos de BANCO ATLÁNTIDA, teniendo en cuenta los mejores intereses de los accionistas. BANCO ATLÁNTIDA ha adoptado políticas para la administración de gastos y el control del fraude que regulan el gasto de los fondos de BANCO ATLÁNTIDA con fines operativos. Cada gasto operativo está sujeto a la revisión y aprobación gerencial previa a efectuarse cada pago, por parte de los empleados designados para este fin.

Los empleados de BANCO ATLÁNTIDA en cada nivel son responsables de la administración de los gastos. Los empleados son responsables de controlar los gastos para garantizar que cumplan con las políticas de BANCO ATLÁNTIDA, tengan el sentido comercial adecuado, estén aprobados por la autoridad pertinente y se procesen a través de los procesos de servicios de pago aprobados. Las personas no pueden aprobar sus propios gastos.

25. USO DEL NOMBRE, INSTALACIONES O RELACIONES DE BANCO ATLÁNTIDA

Se prohíbe que cualquier empleado e incluso proveedores, utilicen el nombre, el logotipo, las marcas comerciales y o las instalaciones de BANCO ATLÁNTIDA con fines comerciales que no estén relacionados con su trabajo, incluso fuera del mismo (por ejemplo, en membretes o sitios web).

26. CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTROS

Los datos, la información y los registros propios de BANCO ATLÁNTIDA y que son recolectados, usados y manejados por BANCO ATLÁNTIDA deben ser precisos y completos. Todos los empleados son responsables de la integridad de los datos y la información, incluso de los reportes y documentos que cada uno controla. Los registros deben llevarse de manera suficientemente detallada para reflejar con precisión todas las operaciones de BANCO ATLÁNTIDA y, en la medida que sea aplicable, deben seguir los estándares contables apropiados y cumplir con los controles financieros internos.

27. OPERACIONES CON INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La información se considera "no pública" a menos que haya sido divulgada al público y que haya transcurrido un tiempo adecuado para que los mercados de valores asimilen dicha información". Generalmente incluyen las presentaciones públicas ante autoridades regulatorias, emisión de comunicados de prensa ó reuniones con miembros de la prensa y del público. La "información relevante y no pública" también se conoce como "información privilegiada".

Se prohíbe transmitir información privilegiada a cualquier persona si se sabe o se sospecha razonablemente que la persona que recibirá dicha información, la utilizará indebidamente operando con valores o transmitiéndola a su vez a otros, incluso si usted no recibe ningún beneficio monetario por la transmisión de la información. El uso o la transmisión de información relevante y no pública también pueden constituir un incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por BANCO ATLÁNTIDA con sus clientes, o en nombre de éstos. Si considera que posee información privilegiada, no debe realizar ninguna operación sin consultar antes con el Director Legal, quien determinará si dicha operación violará o no las leyes aplicables.

Las consecuencias de las violaciones a las normas de información privilegiada pueden ser graves e incluyen la terminación de la relación laboral, sanciones civiles y/o penales para usted, los informados y BANCO ATLÁNTIDA, además del daño irreparable que le ocasionará a nuestra reputación y confianza pública.

28. REQUISITO DE REPORTE DE EMPLEADOS

Cualquier empleado que ha sido objeto de arresto, citación, comparecencia ante el juez, arraigo, acusación o condena por cualquier delito penal, debe notificarlo a su jefe inmediato y al Gerente de Recursos Humanos y Administración, para el seguimiento correspondiente.

29. REGALOS Y ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO

• Aceptación de Regalos y Actividades de Entretenimiento

En general, ningún empleado puede aceptar regalos ni objetos de valor (incluidas invitaciones a actividades de entretenimiento) por parte de clientes, proveedores o distribuidores, actuales o potenciales de BANCO ATLÁNTIDA. No se deben aceptar regalos en circunstancias en las que incluso pudiera parecerle a terceros que se ha comprometido su buen juicio de negocio. Del mismo modo, no puede aceptar ni permitir que un familiar cercano acepte regalos, servicios, préstamos, ni tratamiento preferencial por parte de ninguna persona, ya sean clientes, proveedores, distribuidores u otros, a cambio de una relación de negocios con BANCO ATLÁNTIDA pasada, presente o futura.

Los regalos en efectivo o su equivalente (por ejemplo, tarjetas certificadas por dinero en efectivo o vales) no pueden aceptarse bajo ninguna circunstancia.

En casos excepcionales pueden aceptarse regalos que no sean en efectivo si (1) tienen un valor nominal (menor o igual a USD\$100); (2) son comidas y actividades de entretenimiento habituales y razonables, en las cuales el otorgante se encuentre presente, como por ejemplo, una comida de negocios o un evento deportivo ocasional; o (3) son regalos apropiados, habituales y razonables en el marco de relaciones familiares o personales y que claramente no tienen la intención de incidir en los negocios de BANCO ATLÁNTIDA.

Durante enero de cada año, cada empleado a BANCO ATLÁNTIDA debe enviar un reporte a la Oficialía de Cumplimiento con el detalle de regalos recibidos durante el año inmediato anterior.

- Otorgamiento de Regalos y Actividades de Entretenimiento

En ciertas circunstancias, el otorgamiento de regalos y actividades de entretenimiento puede ser visto como un conflicto de intereses o, en casos extremos, como un soborno. Si el otorgamiento de un regalo o actividad de entretenimiento puede ser percibido como una contraprestación por algún negocio corporativo o gubernamental, o por un favor de gobierno, los empleados de BANCO ATLÁNTIDA deben abstenerse de otorgarlos.

30. EMPLEO DE FAMILIARES

El empleo de familiares directos o de otros familiares de los empleados de BANCO ATLÁNTIDA, ya sean de jornada completa o parcial o bien, de empleo temporal, puede crear conflictos de intereses reales o aparentes. Por lo tanto, las políticas de Recursos Humanos de BANCO ATLÁNTIDA limitan la contratación de familiares directos y otros, cuando dependerán jerárquicamente uno del otro o cuando se determina que existe un conflicto de intereses. Todos los empleados deben hacer una declaración de parentesco, la cual es analizada por la Gerencia de Cumplimiento para determinar algún conflicto de interés.

El empleo de personas que están emparentadas con un funcionario del gobierno queda sujeto a limitaciones adicionales de acuerdo a las políticas de Recursos Humanos.

31. ACTIVIDADES EXTERNAS

Para prevenir un posible conflicto de interés, cualquier empleado que desee aceptar un cargo para desempeñar una actividad ajena a la que desarrolla dentro de BANCO ATLÁNTIDA, requiere previamente la aprobación de su Jefe inmediato, del Vicepresidente de Recursos Humanos y del Gerente de Cumplimiento.

**Cuando existan nuevas directrices y nuevos productos, este Código de Conducta deberá ser revisado y actualizado.*



Informe de Gobierno Corporativo



Enero a diciembre 2018

Entidad: Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima
Período Informado: enero-diciembre 2018

I- INFORMACION GENERAL

El año 2018 representa los primeros 12 meses de operación de Banco Atlántida El Salvador, período en el cual se han obtenido grandes y significativos logros, que han ido trazando el camino para que esta institución logre su objetivo de convertirse en líder de la industria financiera de El Salvador.

Durante el período informado Banco Atlántida El Salvador, pasó a ser miembro del Conglomerado Financiero Atlántida, el cual fue autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero en el mes de marzo del año 2018.

Dicho conglomerado está integrado por las siguientes sociedades: Inversiones Financieras Atlántida S.A., como sociedad controladora de finalidad exclusiva, y las sociedades subsidiarias: Banco Atlántida El Salvador, S.A., Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa Corredora de Bolsa; Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión; y Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas, la cual actualmente no se encuentra operando dentro del mercado financiero.

La visión de Banco Atlántida es ser el mejor Grupo Financiero en la región que responda a la confianza depositada por sus clientes con eficiencia, agilidad e innovación de sus servicios, con personal profesional experto y comprometido. Por lo cual la empresa se encuentra basada en tres pilares estratégicos: Calidad en atención al cliente, eficiencia e innovación.

Conglomerado Financiero Local al que pertenece
 • **Conglomerado Financiero Atlántida**



Entidades miembros del Conglomerado financiero local y su principal negocio

Sociedad	Principal Negocio
Inversiones Financieras Atlántida S.A	Sociedad Controladora que tiene por finalidad la inversión de capital en las sociedades de giro financiero.
Banco Atlántida El Salvador S.A.	Banco Atlántida El Salvador es una Institución Bancaria, la cual actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera y otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
Atlántida Securities S.A. de C.V.	Atlántida Securities es una Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes dentro de la Bolsa de Valores.
Atlántida Capital S.A	Atlántida Capital Gestora de Fondos de Inversión, Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
Atlántida Vida S.A.	Atlántida Vida Seguro de Personas, empresa dedicada a la colocación y administración de seguros de vida; (actualmente no se encuentra operando dentro del mercado financiero).

Grupo Financiero Internacional al que pertenece:

• **Conglomerado INVATLAN**

II- ACCIONISTAS

• Principales Accionistas y Participación

Accionistas	Participación %
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.)	99.84333
Guillermo Bueso Anduray	0.03778
José Faustino Laínez Mejía	0.03778
Arturo Herman Medrano Castañeda	0.03556
Robert Brent Vinelli	0.03333
Enrique Antonio García Dubón	0.00111
José Walter Bodden Joya	0.00778
David Ricardo Bueso Anduray	0.00111
Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco	0.00111
Manuel Enrique Dávila Lázarus	0.00111

• Principales Accionistas de la Sociedad Contralora y su participación

Accionistas	Participación %
Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN, S.A.)	99.99833
Guillermo Bueso Anduray	0.00019
José Faustino Laínez Mejía	0.00019
Arturo Herman Medrano Castañeda	0.00019
Robert Brent Vinelli	0.00019
Enrique Antonio García Dubón	0.00019
José Walter Bodden Joya	0.00019
David Ricardo Bueso Anduray	0.00019
Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco	0.00019
Manuel Enrique Dávila Lázarus	0.00019

• **Número de Juntas Ordinarias celebradas en el período informado.**

Fecha de sesión	Quorum
15 de febrero	100%

• **Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período informado.**

Fecha de sesión	Quorum
15 de febrero	100%
15 de junio	100%

*Se celebró Junta General Ordinaria y Extraordinaria en día 15 de febrero del 2018 en las que estuvieron representadas el 100% de las acciones que componen el capital social de Banco.

III- JUNTA DIRECTIVA

Miembros de Junta Directiva

Directores Propietarios

- Director Presidente: Lic. Arturo Herman Medrano Castañeda.
- Director Vicepresidente: Lic. Guillermo Bueso Anduray.
- Director Secretario: Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo.
- Primer Director: Lic. José Faustino Laínez Mejía.
- Segundo Director: Lic. Fernando Luis de Mergelina Alonso de Velasco.

Directores Suplentes

- Director Suplente Lic. Ilduara Augusta Guerra Leví.
- Director Suplente Lic. Manuel Santos Alvarado Flores.
- Director Suplente Lic. Manuel Enrique Dávila Lázarus.
- Director Suplente Lic. Héctor Adolfo Ávila Sánchez.
- Director Suplente Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.

Sesiones celebradas en el período de enero-diciembre 2018

Durante el año 2018 se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

1. JD- 01/2018 el 26 de enero de 2018.
2. JD- 02/2018 el 15 de febrero de 2018.
3. JD- 03/2018 EL 15 de marzo de 2018.
4. JD- 04/2018 de 17 de abril de 2018.
5. JD- 05/2018 de 18 de mayo de 2018.
6. JD- 06/2018 de 15 de junio de 2018.
7. JD- 07/2018 de 13 de julio de 2018.
8. JD- 08/2018 de 23 de julio de 2018.
9. JD- 09/2018 de 17 de agosto de 2018.
10. JD- 10/2018 de 21 de septiembre de 2018.
11. JD-11/2018 de 12 de octubre de 2018.
12. JD-12/2018 de 16 de noviembre de 2018.
13. JD-13/2018 de 14 de diciembre de 2018.

Descripción de Política sobre Permanencia y rotación de miembros

La Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, en funciones, fue nombrada en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de octubre del 2017, para el período de dos años conforme al Pacto Social Vigente a esa fecha, e iniciando funciones el día 3 de noviembre del año 2017.

En cuanto a la política de permanencia y rotación de miembros, con base en el Pacto Social vigente y al Código de Gobierno Corporativo, el período de permanencia en funciones de los miembros de Junta Directiva será de cinco años, pudiendo ser reelectos.

IV- ALTA GERENCIA

La administración directa del Banco está asignada a la Presidencia Ejecutiva, facultada para representar al Banco judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades del mismo, con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo de vicepresidentes y gerentes del Banco que reportan directamente a la Presidencia Ejecutiva, quienes reúnen los requisitos señalados por la Ley de Bancos.

Miembros Alta Gerencia

- Presidente Ejecutivo: Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar.
- Vicepresidente de Negocios: Ing. Marco Tulio Ruiz Torres.
- Vicepresidente de Asesoría Legal: Lic. Franco Edmundo Jovel Carrillo.
- Vicepresidente de Operaciones y Tecnología: Ing. Edgardo Rafael Figueroa Hernández.
- Gerente de Productos y Segmentos: Lic. Omar Emmanuel Romero Aguilar.
- Gerente de Finanzas y Tesorería: Lic. Carlos Alberto Coto Gómez.
- Gerente de Riesgos: Lic. Carlos Eduardo Rosales Castro.
- Gerente de Administración y Recursos Humanos: Lic. Mónica María Tamacas Luna.
- Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo: Lic. María Isabel Mancía de Ayala.

Cambios en Alta Gerencia en el período enero-diciembre 2018

- a. El Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro fue nombrado en su cargo de Gerente de Riesgos el día 26 de enero del año 2018.
- b. La Licenciada Maria Isabel Mancía de Ayala cambió de Gerente de Cumplimiento Legal y Riesgos a Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo el día 26 de enero del año 2018.
- c. El Licenciado Samuel Antonio Castro Cruz dejó de desempeñar su cargo como Gerente de Finanzas el día 20 de febrero del 2018.
- d. El Licenciado Carlos Alberto Coto Gómez asumió el cargo de Gerente de Finanzas y Tesorería a partir del día 21 de febrero del año 2018.
- e. La Licenciada Mónica María Tamacas Luna fue nombrada en su cargo de Gerente de Administración y Recursos Humanos el día 15 de marzo del año 2018.

V- COMITÉ DE AUDITORÍA

Los miembros del Comité de Auditoría durante el período informado fueron:

Miembros de Comité de Auditoría

- **Director Externo:** Lic. Fernando Luis de Mergelina.
- **Director Externo:** Lic. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.
- **Director Externo:** Lic. José Faustino Laínez Mejía.
- **Presidente Ejecutivo:** Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar.
- **Gerente de Riesgos:** Lic. Carlos Eduardo Rosales Castro.
- **Auditor Interno:** Lic. Tito Ernesto Linares.

Cambios dentro del comité dentro del período informado

El Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro, Gerente de Riesgos fue incorporado dentro del comité de auditoría a partir del 15 de febrero del 2018.

Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2018 se realizaron 12 sesiones, en las siguientes fechas:

1. 26 de enero de 2018
2. 15 de febrero de 2018
3. 15 de marzo de 2018
4. 16 de abril de 2018
5. 17 de mayo de 2018
6. 15 de junio de 2018
7. 13 de julio de 2018
8. 17 de agosto de 2018
9. 21 de septiembre de 2018
10. 12 de octubre de 2018
11. 16 de noviembre de 2018
12. 14 diciembre de 2018

Detalle de principales funciones en el período informado

Las principales funciones desarrolladas en 2018 son las detalladas en la NRP-15, Arts. 13 y 15 y NPB4-48 Art. 20:

- A. Verificar el cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Superintendencia en asuntos relacionados con los estados financieros; así como de las observaciones y comentarios del auditor externo e interno.
- B. Conocer sobre los hallazgos de la Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Interna y Externa, a fin de establecer medidas correctivas pertinentes, para informar posteriormente a la Junta Directiva.
- C. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría interna.
- D. Mantener un archivo de correspondencia con la siguiente información:
 - a) La correspondencia recibida de la Superintendencia sobre las auditorías integrales, los exámenes y evaluaciones de cuentas.
 - b) La correspondencia e informes recibidos de los auditores externos sobre el
 - c) desarrollo de la auditoría.
 - d) Las respuestas emitidas por el Banco a la Superintendencia y los auditores externos.
 - e) Copia de los informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.
- E. Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- F. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal, y supervisar el cumplimiento del contrato.
- G. Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Temas corporativos conocidos en el período informado

Entre los temas corporativos conocidos en el período figuran informes de Auditoría relacionados a: Riesgos Financieros, Adecuación de Capital, Créditos; Lavado de Dinero y Cumplimiento, entre otros.

VI- COMITÉ DE RIESGO

Los miembros del Comité de Riesgo durante el período informado fueron:

Miembros del Comité

Director Externo: Lic. Arturo Medrano.

Director Externo: Lic. Guillermo Bueso Anduray.

Director Secretario: Franco Edmundo Jovel Carrillo.

Presidente Ejecutivo: Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar.

Vicepresidente de Negocios: Ing. Marco Tulio Ruíz.

Gerente de Finanzas y Tesorería: Lic. Carlos Alberto Coto Gómez.

Gerente de Cumplimiento Legal y Gobierno Corporativo: Lic. María Isabel Mancía de Ayala.

Gerente de Productos y Segmentos: Lic. Omar Emanuel Romero Aguilar.

Gerente de Riesgos: Lic. Carlos Eduardo Rosales Castro.

Auditor Interno: Lic. Tito Ernesto Linares.

Cambios dentro del comité en el período informado

a) En sesión 15 de febrero del 2018 el Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro, Gerente de Riesgos, fue incluido dentro de los miembros del Comité de Riesgo.

b) En fecha 21 de febrero del 2018 el Licenciado Carlos Alberto Coto Gómez, Gerente de Finanzas y Tesorería, sustituyó al Ing. Samuel Castro dentro del Comité de Riesgo.

c) En sesión de Junta directiva del 13 de julio del 2018 el Licenciado Tito Linares Auditor Interno, fue incluido como miembro permanente del Comité de Riesgo.

Número de Sesiones en el período informado

A lo largo de 2018 se realizaron 5 sesiones del Comité de Riesgo en las siguientes fechas:

1. 26 de enero de 2018
2. 16 de abril de 2018
3. 13 de julio de 2018
4. 12 de octubre de 2018
5. 14 de diciembre de 2018

Detalle de principales funciones en el período informado

El Comité de Riesgo tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos; así como monitorear los diferentes resultados en la gestión de riesgos, y proveer de medidas oportunas que beneficien el desarrollo de las actividades del Banco.

Dentro de las principales funciones realizadas durante el año 2018 se tienen:

- A. Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- B. Velar porque la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- C. Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta implementación y ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- D. Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- E. Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
- F. Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- G. Analizar y aprobar la incursión del banco en nuevos negocios, operaciones y actividades acorde con las estrategias del negocio, con sujeción a las disposiciones legales, normativas y estatutarias.

Temas corporativos conocidos en el período informado

- Modelo de Volatilidad Depósitos a la vista
- Nueva metodología de trabajo-seguridad de la información
- Modificación Política de seguridad de la Información
- Política de escalamiento de eventos de Riesgo Operacional
- Manual de Gestión de Riesgo de Crédito
- Manual de gestión de Riesgo de Liquidez
- Política de Riesgo de Liquidez
- Ratio de Renovación de Depósitos a Plazo
- Requerimiento Voluntario de Liquidez
- Límites de exposición al riesgo de crédito por Sector Económico y por Unidad de Negocio.

Hechos Relevantes

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2018, nombró como Auditor Externo y Fiscal a la firma Grant Thornton Pérez - Mejía, Navas, S.A de C.V., para el ejercicio económico del año 2018.
2. De igual manera en Junta General de Accionistas del 15 de febrero de 2018 se aprobaron los estados financieros correspondientes al año 2017.

3. Con fecha 15 de febrero de 2018, la Junta General de Accionistas acordó el incremento de capital social por cinco millones novecientos cincuenta mil de dólares de los Estados Unidos de América, (US\$5,950,000) mediante la emisión de once mil novecientas acciones, con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), cada una.

4. En fecha 5 de marzo del 2018 mediante SABAO-BCF-05416, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la conformación del Conglomerado Financiero a denominarse: "Conglomerado Financiero Atlántida", del cual Banco Atlántida El Salvador forma parte como una de las sociedades subsidiarias.

5. Con fecha 15 de junio de 2018, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión número 02/2018, en la que se acordó el incremento del capital social por veinticinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$25,000,000), mediante la emisión de cincuenta mil acciones comunes y nominativas, del valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), cada una. El aumento de capital fue suscrito en su totalidad por el accionista mayoritario, Inversiones Financieras Atlántida, S.A., que lo deberá aportar en el plazo de un año, contado desde la fecha de la celebración de Junta General de Accionistas. Se delegó a la Junta Directiva para realizar llamamientos parciales.

6. En fecha 13 de Julio de 2018 la Junta Directiva, realizó el primer llamamiento por diez millones de dólares de los Estados Unidos de América, (US\$10,000,000.) para aumentar capital social de Banco Atlántida El Salvador, S.A. Con esta cantidad, al ser mayor al veinticinco por ciento del aumento total acordado en la Junta General de Accionistas, los ejecutores especiales pueden proceder a modificar la cláusula quinta del pacto social e inscribir el acuerdo de aumento de capital social de conformidad al Art. 177 inciso final y Art. 179 del Código de Comercio.

7. En fecha 21 de septiembre de 2018, la Junta Directiva aprobó el punto 10 Varios, literal C: Aprobación de Ampliación de Cupo BANDESAL. Actualmente el monto de la línea es por Cuarenta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$42,000,000), y el saldo utilizado es por treinta y cinco millones seiscientos mil de dólares de Estados Unidos de América (US\$ 35,600,000); se solicita ampliar el monto de cupo en cincuenta millones de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000); la reducción de porcentaje de garantía adicional como resultado dará un monto de línea de noventa y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$92,000,000); con una disponibilidad de fondos de cincuenta y seis millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unido de América (US\$56,400,000).

8. Con fecha 27 de septiembre de 2018, se recibió notificación de la Superintendencia del Sistema Financiero, en la informaron que el Consejo Directivo de dicha entidad, en sesión CD-36/2018, autorizó la modificación del pacto social por aumento de capital social. Pasando de treinta y nueve millones cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$39,050,000), a cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$45,000,000), representado por noventa mil acciones con valor nominal de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), cada una.

VII- OTROS.

Banco Atlántida El Salvador reconoce la importancia de contar con un Sistema de Gobierno Corporativo que oriente la estructura y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas; es por ello por lo que el mismo se concibe como un ente dinámico en función de la evolución de la sociedad, los resultados de su desarrollo, la normativa que pueda establecerse y de las recomendaciones que se hagan sobre las mejores prácticas del mercado, adaptadas a su realidad social.

En tal sentido, la institución da cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo y el Pacto Social, que comprenden las normas, funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos; así como a los manuales de organización y funcionamiento de los diferentes Comités que rigen a la institución, incluyendo además, el seguimiento a las normas de comportamiento internas contenidas en el Código de Conducta, donde están establecidos los principios éticos relacionados con las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período informado

- En sesión de Junta Directiva del 15 de febrero del 2018 se aprobó la modificación y actualización del Código de Gobierno Corporativo.
- En sesión de Junta Directiva del día 13 de Julio del 2018 se aprobó la inclusión de los comités FATCA y Banca de Personas dentro de los comités de apoyo.
- En sesión de Junta Directiva del 14 de diciembre del 2018 se aprobaron modificaciones a los manuales de los siguientes comités: a) Comité legal, b) Comité de Crisis, c) Comité de Vicepresidentes y Gerentes; d) Comité de Productos; e) Comité de innovación y Tecnología, f) Comité de Banca de Personas, g) Comité provisiones y seguimientos de Mora, h) Comité FATCA, i) Comité de Recursos Humanos, j) Comité Dirección y Supervisión, K) Comité Nacional de Crédito.

Descripción de cambios al Código de Conducta durante el período informado

- En sesión de Junta directiva del 15 de febrero del 2018 se aprobó modificación del Código de Conducta.



POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

A man in a dark suit and glasses is shown in profile, looking upwards towards a modern glass skyscraper. The building's facade is composed of a grid of windows, and the lighting is warm, suggesting a sunset or sunrise. The overall image conveys a sense of professional ambition and forward-looking vision.

 **Banco
Atlántida**

Imagina. Cree. Triunfa.

Gestión Integral de Riesgos

La gestión de riesgos es parte esencial de la gestión estratégica de la institución, y es aplicada en todas las áreas. Banco Atlántida El Salvador cuenta con un sistema de gestión integral de riesgos que aporta a la consecución de sus objetivos estratégicos a través del adecuado manejo de los diferentes riesgos que enfrenta en el curso de sus operaciones. Para lograrlo, fue necesaria una segregación de funciones y responsabilidades con una adecuada estructura organizativa; asimismo, se actualizaron metodologías que permiten la oportuna identificación, medición, control y comunicación de riesgos con el fin de fijar los niveles de tolerancia y límites de exposición para cada riesgo. De igual manera, en línea con la evolución constante de la industria y mercado de servicios financieros, se implementaron las mejoras necesarias a la gestión integral de riesgos con una visión preventiva y proactiva, en cumplimiento a las normativas vigentes emitidas por el ente regulador y a las buenas prácticas del sector.

Dado lo anterior, es importante identificar y enumerar los riesgos internos y externos que podrían afectar los objetivos del Banco, considerando el origen y efectos en los resultados y la relación entre los diferentes tipos de riesgos existentes para llevar a cabo la medición, análisis y evaluación de éstos, así como también la estimación de probabilidad e impacto que conlleven a desarrollar las medidas de control y mitigación que reduzcan la posibilidad de pérdida.

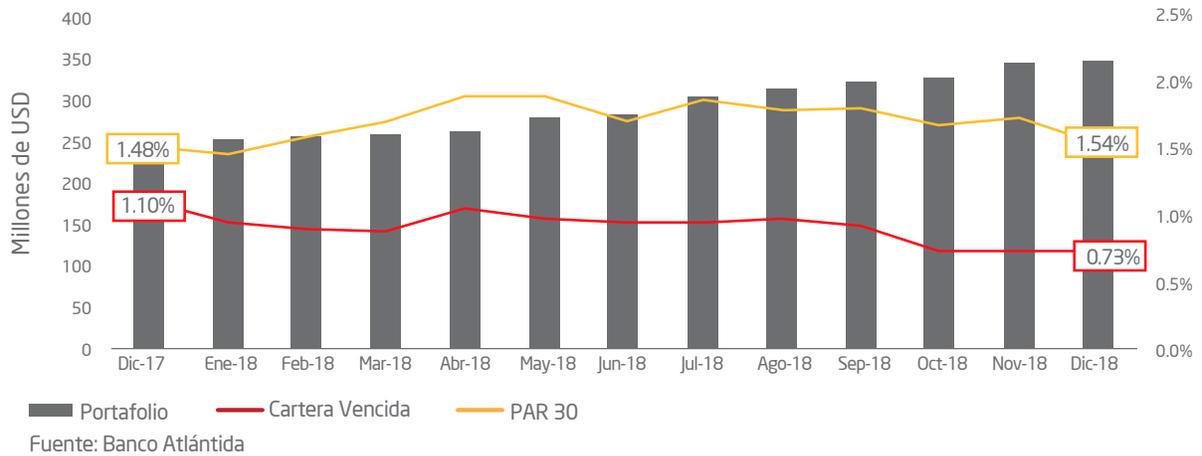
Gestión riesgo de crédito

La gestión de riesgo de crédito de la institución tiene como objetivo identificar, monitorear, controlar y mitigar las pérdidas por incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte. Por lo tanto, durante el año 2018, el Banco trabajó en robustecer y ampliar elementos como políticas, análisis, herramientas y metodologías relacionados a este riesgo.

Con respecto a los resultados obtenidos durante el 2018, se destaca el crecimiento de la de cartera de préstamos, y su incursión en nuevos segmentos y actividades económicas, logrando con ello diversificar el riesgo existente. El crecimiento de la cartera superó los US\$95 millones, mientras que la cartera vencida disminuyó US\$0.27 millones, cerrando con un índice de vencidos de 0.73%.

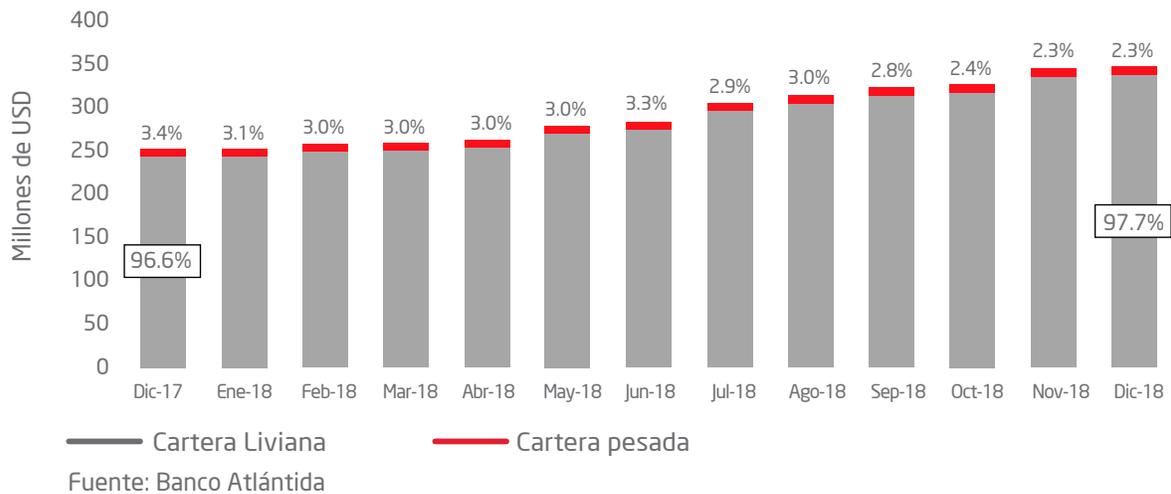
En el mismo período, se obtuvo una mejora significativa en la calidad de la cartera de préstamos, evidenciado en los indicadores de mora y cartera vencida, como se puede ver en el siguiente gráfico:

Comportamiento de Portafolio



El buen comportamiento de los indicadores de mora refleja una mejora en la calidad de la cartera, puesto que la denominada cartera pesada -es decir- la porción de créditos con categoría C1 o peor disminuyó durante el año 2018 en relación al año 2017, en 1.1 puntos porcentuales, lo cual se muestra en la sucesiva gráfica:

Calidad de Cartera



En este sentido, Banco Atlántida tiene indicadores superiores de cartera vencida y pesada del Sistema Financiero.

Como parte del esfuerzo por robustecer los elementos de análisis, se actualizó el modelo existente de pérdida esperada e inesperada tanto para la cartera total como para las diferentes unidades de negocio. Además, se amplió el análisis de los indicadores de mora a través de la segmentación por zona geográfica, unidad de negocio, agencia, entre otros criterios de riesgo. El monitoreo de dichos indicadores se realiza de forma diaria.

Por último, se rediseñó la metodología para la realización de análisis por cosechas de créditos para comparar las colocaciones del Banco con años anteriores tanto en los destinos de dichos créditos como en la calidad de los mismos.

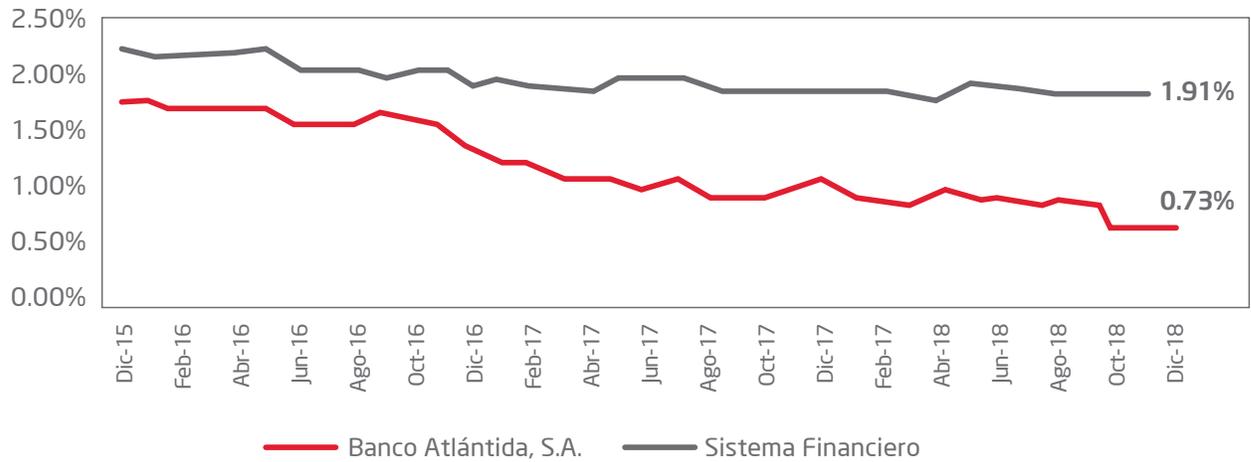
Adicionalmente, se desplegaron procesos de identificación de grupos de clientes que requieren seguimiento especial, junto con el impacto que estos podrían tener en los indicadores de riesgo de la institución. Esto permitió establecer estrategias óptimas para enfocar de una manera efectiva la gestión del cobro y alcanzar un progreso significativo en la calidad de la cartera de préstamos.

A inicios del año, nació el Comité de Provisiones y Seguimiento de Mora como elemento clave para fortalecer el análisis, seguimiento y gestión de cobro de las carteras de crédito. Los resultados de toda la gestión son expuestos al Comité de Riesgos de forma trimestral, y a la Junta Directiva de forma mensual.

Gestión de riesgo de provisión por reservas

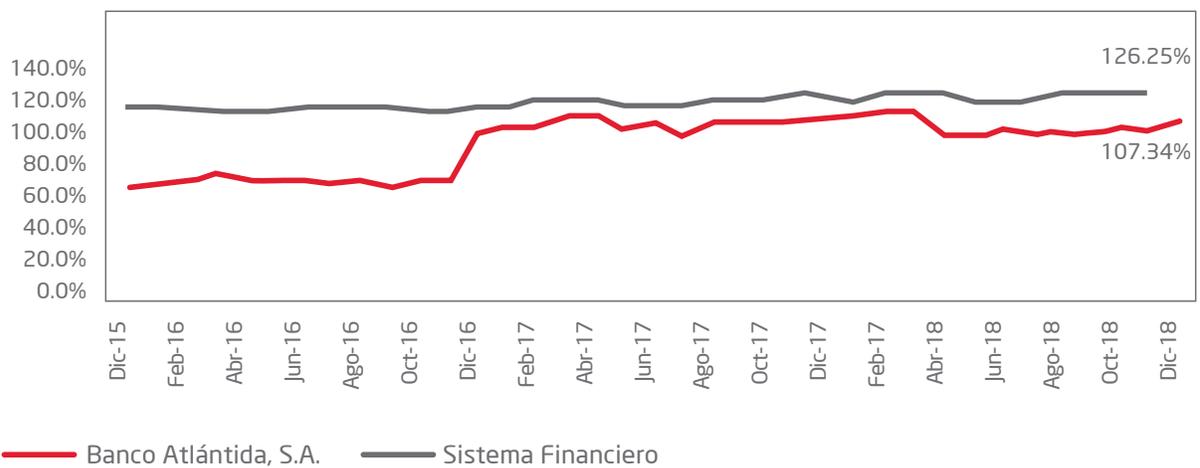
El Banco mantuvo niveles de cobertura de reservas en relación con la cartera vencida por encima del 100%, disminuyendo el impacto ante cualquier probabilidad de pérdida de las exposiciones crediticias.

Índice de Cartera Vencida



Fuente: Banco Atlántida

Cobertura de reservas



Fuente: Banco Atlántida

Gestión de riesgo de mercado y liquidez

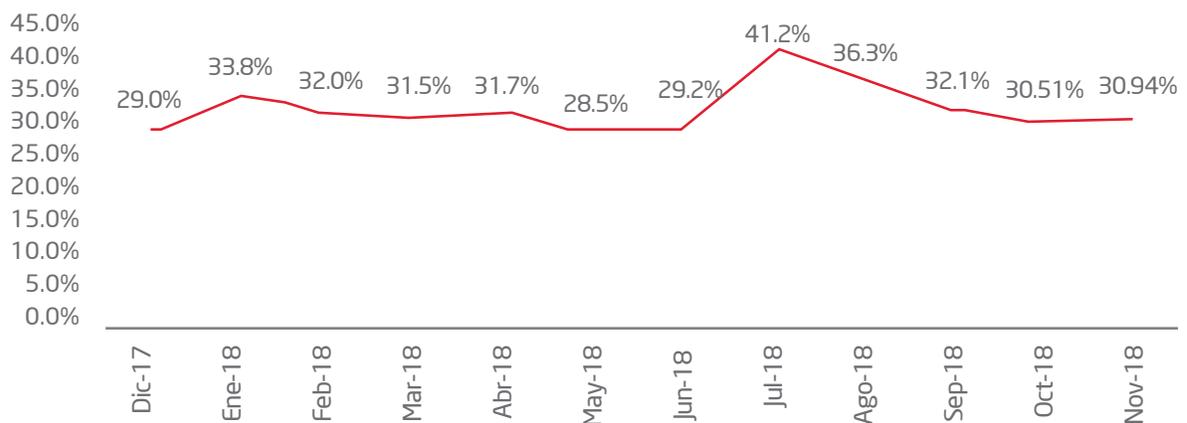
El riesgo de mercado se define como las pérdidas potenciales adjudicadas a factores que afectan el rendimiento general de los mercados financieros. Es el riesgo sistemático que no puede ser eliminado a través de la diversificación.

Con el objetivo de lograr una identificación temprana, Banco Atlántida realiza una división del riesgo de mercado en tres áreas distintas: riesgo de tasas de interés, riesgo de contraparte y riesgo específico. Para mitigar el riesgo de mercado, en cada una de sus áreas, cuenta con indicadores de alerta temprana y estrategias de comunicación efectiva con las unidades involucradas que permiten actuar de manera ágil y oportuna y poder contener las pérdidas potenciales ocasionadas por este riesgo.

El riesgo de liquidez se entiende como las pérdidas potenciales que puede sufrir una entidad al no tener los fondos disponibles o activos líquidos de fácil realización, suficientes para hacer frente al pago de sus obligaciones de corto y/o mediano plazo. La identificación de este riesgo es de vital importancia, por lo cual se ha dividido en factores internos (que el Banco controla) y factores externos (poca o nula capacidad de control).

Para la adecuada gestión del riesgo de liquidez, la toma de decisiones considera indicadores establecidos en la política para la gestión de riesgo de liquidez, la cual resalta los niveles mínimos de liquidez, criterios para la selección de activos líquidos de alta calidad, pruebas de tensión, calce de plazos (regulatorio e interno), criterios de diversificación en inversiones financieras y límites tanto de exposición al riesgo de liquidez como de concentración de depositantes.

Coeficiente de Liquidez Neta

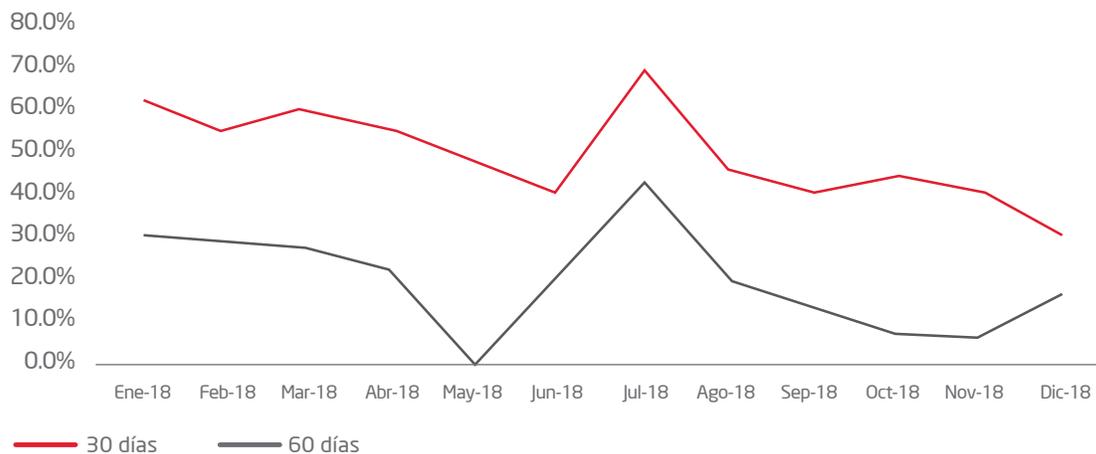


Fuente: Banco Atlántida

De igual forma, Banco Atlántida incorporó en la gestión de dicho riesgo, un requerimiento de liquidez voluntario, que está conformado por disponibilidades y activos líquidos de alta calidad, adicional a las reservas requeridas por la regulación local, con el objetivo de permitir que la institución cuente con la liquidez suficiente para afrontar sus flujos netos de vencimientos contractuales y no contractuales en un horizonte de tiempo que no exceda de 30 días. En este sentido, se actualizaron las metodologías de renovación de depósitos a plazo y de la volatilidad de depósitos a la vista.

Finalmente, Banco Atlántida cuenta con un plan de contingencia de liquidez que considera: los detonantes de los indicadores que ponen en marcha dicho plan, las áreas involucradas y las posibles alternativas financieras que se pueden emplear. El riesgo de liquidez y mercado se comunica de manera semanal en el Comité de Liquidez y de manera trimestral a Junta Directiva y Comité de Riesgos.

Calce de Plazos-Regulatorio



Fuente: Banco Atlántida

Gestión de riesgo operacional

Es el riesgo asociado a pérdidas directas o indirectas generadas por fallas en procesos, personas, sistemas internos o eventos externos. Dicha clasificación también engloba la posibilidad de pérdidas causadas por riesgo legal.

Dentro de la gestión, se realizan evaluaciones cualitativas y cuantitativas de riesgo con base en la probabilidad de ocurrencia de materialización de eventos en los diferentes procesos. El objetivo de dicho proceso es garantizar la existencia de controles eficientes con la finalidad de evitar pérdidas reales, potenciales y pérdidas no materializadas.

El Banco realiza una revisión periódica de las políticas garantizando que las metas globales de los procesos se cumplan. Al mismo tiempo, cuenta con una adecuada separación de funciones laborales para disminuir la probabilidad de errores y fraudes que puedan generar pérdidas económicas al Banco. Esto se gestiona a través de la verificación de niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, sistemas de reporte financiero y monitoreo de distintos indicadores.

Los eventos de riesgo operativo son reportados a través de la plantilla denominada como "Reporte de Eventos de Riesgo Operativo". El gestor designado informa a su jefe inmediato y al área de riesgo operativo en el momento de materialización del evento generando un reporte cuyo objetivo es el fortalecimiento de controles. Esto permite documentar y mantener un control activo de los eventos que surgen en las operaciones del Banco, como un refuerzo al sistema de control interno.

En cuanto a la implementación de nuevos productos, servicios, canales y sistemas informáticos, el Banco cuenta con una gestión integral del riesgo operacional asociado que se ejecuta a través del proceso de "Análisis de Nuevos Riesgos", que permite generar planes de acción para atenuar un efecto negativo inherente a un nuevo producto, servicio o canal.

Adicionalmente, dentro de la gestión de Riesgo Operacional y para efectos de fortalecer la cultura y concientización de los empleados se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación a personal de nuevo ingreso
- Capacitación virtual anual para el personal activo

La administración de la continuidad del negocio se precisa como la identificación de impactos potenciales que pueden afectar la organización y la creación de la infraestructura de respuesta ante eventos de interrupción del negocio. Esta administración se gestiona a través del "Plan de Continuidad del Negocio - BCP (Business Continuity Plan)", "Plan de Emergencia y Evacuación" y "Plan de Comunicaciones ante Emergencias". Dentro de estos, se establecen los lineamientos necesarios para poder implementar de forma exitosa la continuidad de operaciones

Algunas de las acciones consideradas para el plan se mencionan a continuación:

- Garantizar el sitio alternativo de procesamiento
- Certificar el equipamiento de los sitios alternos de operaciones
- Garantizar que el equipo tecnológico que se utiliza para operaciones del personal se encuentre en stock y listo para utilizarse.
- Verificar el plan de reubicación del personal en agencias para la ejecución de algunas operaciones que necesitan una zona geográfica específica.
- Personal necesario y capacitado para realizar la activación y ejecución del Plan de Continuidad del Negocio - BCP (Business Continuity Plan) ha sido identificado y entrenado adecuadamente.

La gestión de la continuidad del negocio, al igual que toda actividad administrativa, comprende el flujo de operaciones de la empresa que no debe de ser interrumpido. Como parte de dicha gestión, se han establecido sitios alternos en lo pertinente a las actividades, procesamiento y operaciones del Banco. En cuanto a las actividades de procesamiento, Banco Atlántida cuenta con un sitio alternativo en San Miguel, el cual replica en línea la información local; además, con respecto a la continuidad de las operaciones del área administrativa, existen dos sitios alternos de operación, uno en Santa Tecla y otro en Apopa, equipados para el levantamiento de los procesos críticos del personal involucrados en estos. A lo largo del año se capacitó a los miembros de las diferentes brigadas de emergencia y se realizaron pruebas a sistemas para garantizar la disponibilidad ante una eventualidad.

Gestión de riesgo de seguridad de la información

La seguridad de la información es el conjunto de medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad e integridad de datos de la misma.

Como parte de la estrategia, se ha creado un modelo de gestión de seguridad de la información mediante el cual se identifica, evalúa, mide, controla y monitorea los riesgos a los cuales se exponen los diferentes activos de información con la finalidad de reducir los costos operativos y financieros por impacto directo de una mala gestión del riesgo tecnológico.

La metodología utilizada para la gestión de Seguridad de la Información está basada en lineamientos del estándar ISO/IEC 27001, en el que se clasifican los tipos de activos de información, se valorizan y se calcula su impacto.

También Banco Atlántida tiene un sistema de seguridad perimetral, que es una técnica de defensa en la red que se sustenta en establecer recursos de seguridad en diferentes niveles para controlar accesos tanto para usuarios internos como externos.

En cuanto al marco de gobernabilidad, el robusto Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información incluye políticas, normativas, procedimientos, manuales e instructivos. El propósito es gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos.

En adición a lo anterior, para fortalecer una cultura y concientización de los empleados, en el 2018, se realizaron las siguientes actividades:

- Capacitación a personal de nuevo ingreso
- Capacitación virtual anual para el personal activo
- Envío de boletines informativos referentes a Seguridad de la Información
- Fondos de pantalla referentes a Seguridad de la Información

Gestión de riesgo reputacional

Este tipo de riesgo se enmarca como la posibilidad que el entorno social pueda generar una percepción negativa hacia a la imagen y reputación del Banco, y puede ser causado a través de acciones directas de la empresa, o del comportamiento de los colaboradores; sumado a esto existe la amenaza que terceros - empresas y personas- que actuando de forma indirecta, puedan generar este tipo de riesgo.

El riesgo reputacional está bajo control a través de la gestión pertinente de los diferentes tipos de riesgo, incluyendo el riesgo de prevención de lavado de dinero, que hace esfuerzos para que los colaboradores del Banco procuren que este no sea utilizado como instrumento para movilizar fondos provenientes de actividades ilícitas. Las acciones preventivas impiden en gran medida la materialización de diferentes eventos, mediante el análisis de las amenazas, frecuencia y probabilidad de ocurrencia; lo cual, evita la afectación negativa en los estados de resultado del Banco por una percepción negativa de parte del entorno social.

Gestión de riesgo de fraude

Fraude es el engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, en donde alguien queda perjudicado, e incluye cualquier acto intencional o deliberado de privar a otro de una propiedad o dinero por la astucia, trampa, u otros actos desleales.

El riesgo de fraude es inherente a la actividad bancaria. Está presente cuando existen condiciones o eventos que indican un incentivo o presión a cometer fraude o que crean una oportunidad para cometerlo.

Banco Atlántida se cubre con una política de Prevención y Evaluación de Riesgo de Fraude actualizada en 2018, que define el marco normativo de la administración de riesgo de fraude, haciendo del conocimiento al personal los aspectos importantes para reportar eventos de carácter fraudulento dentro de sus procesos diarios. Por la

importancia que representa, se constituye en el presente año el departamento de Riesgo de Fraude, con dependencia de la Gerencia de Riesgos, con la intención de administrar el sistema de gestión de riesgos de fraude actual, y establecer los estándares mínimos para prevenir, detectar y responder a eventos de fraude tanto internos como externos.

Gestión de riesgo tecnológico

A finales de 2018, Banco Atlántida ha tenido avances significativos en el área de Aseguramiento de la Calidad de sus sistemas.

Se incorporaron, como parte del proceso de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas, las certificaciones a las pruebas técnicas y de usuarios efectuadas sobre las nuevas funcionalidades o mejoras de los sistemas, asegurando de esta forma que los proyectos salgan a producción cumpliendo con los requerimientos operativos de funcionamiento y adoptando altos niveles de seguridad que garanticen la mínima posibilidad de incidencia de errores o pérdida de información.

Gestión de riesgo de lavado de dinero y activos

Otro de los elementos de suma relevancia para Banco Atlántida es el control del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, que tiene por objetivo prevenir que los productos y servicios del Banco sean utilizados para encubrir recursos económicos provenientes de actividades ilícitas.

Con base en lo anterior, el Área de Prevención de Lavado de Dinero, considera los siguientes factores en materia de prevención y Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo:

- a. Programa de capacitación
- b. Actualización periódica de políticas, manuales y procedimientos
- c. Verificación de la aplicación de la política Conozca a su Cliente y Debida Diligencia
- d. Sistema de monitoreo transaccional de clientes y verificación de listas de cautela
- e. Metodología de riesgo para identificar, medir y mitigar el riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

Banco Atlántida, asume con mucha determinación la conformación y refuerzo de la estructura del área especializada en la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, contratando ejecutivos con amplia experiencia en la administración de los requerimientos de cumplimiento y de las normativas vigentes.

Asimismo, lleva a cabo un proceso de responsabilidad compartida entre las diversas áreas de negocios y cumplimiento, y continuamente capacita al personal, a través de diversos programas internos y externos.

